

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13377.-

VISTO:

El Expediente N° OE-6490-M-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que el Órgano Ejecutivo Municipal procedió a remitir a este Concejo Deliberante el Cálculo de Recursos, el Presupuesto General de Gastos y el Plan Anual de Obras y Servicios Públicos para el Ejercicio Financiero 2016.-

Que el total del Cálculo de Recursos y Fuentes de Financiamiento asciende a pesos dos mil cuatrocientos cincuenta millones (\$2.450.000.000) siendo el total de Erogaciones y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de Gastos de pesos dos mil cuatrocientos cincuenta millones (\$2.450.000.000).-

Que por ello el presupuesto presentado resulta equilibrado.-

Que el presente proyecto de norma se ajusta a la actual situación económica del país, permitiendo un mejor funcionamiento operativo respetando la aplicación de los principios generales de economía, eficacia y eficiencia.-

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85º), Inciso 9), de la Carta Orgánica Municipal el señor Intendente propuso a este Concejo el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a tal ejercicio.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 040/2015 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 20/2015 del día 19 de noviembre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 21/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ESTIMASE en la suma de pesos dos mil trescientos noventa y seis millones treinta y cinco mil quinientos (\$2.396.035.500) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016 destinado a atender los gastos fijados por el Artículo 2º) de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y la Parte I Anexo I adjunta, que forma parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES	2,239,442,500
RECURSOS DE CAPITAL	<u>156,593,000</u>
TOTAL:	2,396,035,500

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 2°): FIJASE en la suma de pesos dos mil trescientos quince millones novecientos sesenta y un mil doscientos cuarenta (\$2.315.961.240) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2016, de acuerdo al resumen que se indica a continuación y detalle que figura en la Parte II Anexo II adjunta, formando parte de la presente Ordenanza.

EROGACIONES CORRIENTES	1,872,108,970
EROGACIONES DE CAPITAL	<u>443,852,270</u>
TOTAL:	2,315,961,240

ARTICULO 3°): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes, estimase el siguiente balance financiero preventivo:

RECURSOS	2,396,035,500
EROGACIONES	<u>2,315,961,240</u>
RESULTADO FINANCIERO	80,074,260

ARTICULO 4°): FIJASE en la suma de pesos ciento treinta y cuatro millones treinta y ocho mil setecientos sesenta (\$134.038.760) las Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2016.-

ARTICULO 5°): ESTIMASE en la suma de pesos cincuenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos (\$53.964.500) las Fuentes Financieras del Presupuesto de la Administración del Gobierno Municipal para el Ejercicio Financiero 2016.-

ARTICULO 6°): Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1°) y 2°), el resultado financiero estimado establecido en el Artículo 3°), deducidas las aplicaciones financieras aprobadas en el Artículo 4°), será atendido con las Fuentes de Financiamiento indicadas en el Artículo 5°), con lo cual el presupuesto que aprueba la presente Ordenanza resulta equilibrado en la suma de pesos dos mil cuatrocientos cincuenta millones (\$2.450.000.000)

INGRESOS	2,396,035,500	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	53,964,500	2,450,000,000
<hr/>		
EROGACIONES	2,315,961,240	
APLICACIONES FINANCIERAS	134,038,760	2,450,000,000

ARTICULO 7°): DETALLASE en la planilla anexa al presente Artículo, las Cuentas de Ahorro, Inversión, Financiamiento y sus resultados conforme se indica en el Anexo III adjunto, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 8°): FACULTASE al Órgano Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000).-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 9º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que permitan re-estimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean.-

ARTICULO 10º): El Concejo Deliberante deberá tratar en Sesión Ordinaria o Especial, dentro de los diez días hábiles de haber tomado estado parlamentario, los proyectos de ordenanza de reestructuraciones y/o modificaciones del presupuesto elevados por el Órgano Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 11º): El Órgano Ejecutivo deberá comunicar al Concejo Deliberante cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, por aplicación de lo dispuesto en los Artículos 8º), 9º) y 10º) de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 12º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a suscribir con el Banco Hipotecario S.A. un préstamo para el financiamiento de la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) cuyo destino es la adquisición del equipamiento, a una tasa de interés que puede ser fija o variable, debiendo ser equivalente a la que utilice el Sector Público para operaciones similares en el momento de su obtención, con un plazo máximo de hasta 120 cuotas, con la posibilidad de ser garantizado con recursos propios, coparticipación federal, provincial y/o regalías.-

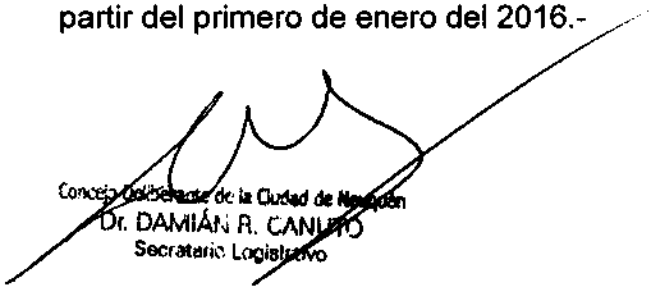
ARTICULO 13º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a reestructurar el Presupuesto General, hasta la suma que surja por aplicación del Artículo 1º) Punto 1 del Anexo I del Decreto Nº 655/15, informada por la Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Economía y Hacienda, afectando a tal fin la partida presupuestaria de crédito adicional, en el marco de la establecido en el artículo 120 de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 14º): FIJASE el número de cargos de personal en 3079, que incluyen 34 agentes con discapacidad; tal lo dispuesto en el Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 10598; formando parte de la planta de personal, de gabinete y de planta política según detalle obrante en la Parte IV Anexo II adjunto a la presente Ordenanza.-

ARTICULO 15º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo a la contratación de personal de temporada para la realización de las Actividades Balnearios Municipales, Colonia verano-invierno y Operativo Seguridad Balneario. En ningún caso el total de dicho personal podrá superar la cantidad de 450 agentes.-

ARTICULO 16º): El Órgano Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante podrán, sobre la planta que de cada uno de ellos depende, efectuar transferencias de cargos con la sola limitación de no alterar -en conjunto- los totales fijados en el Artículo 12º), pudiendo modificarse la calidad de los mismos.-

ARTICULO 17º): ESTABLECESE que la vigencia del presente Presupuesto será a partir del primero de enero del 2016.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANLITO
Secretario Legislativo

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 18°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-6490-M-2015).-

**ES COPIA
mv**

**FDO.: SCHLERETH
CANUTO**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo



Ordenanza Municipal N°	13377	2015
Promulgada por Decreto N°	1215	2015
Expte. N°	OE-6490-M-15	
Obs.:		

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2056 (Anexo)
Fecha 11 / 12 / 2015

Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén Ejercicio 2016

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN B. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte I Recursos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016




Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
TRIBUTARIOS	1,546,213,500.00
IMPUESTOS	1,053,268,000.00
PATENTE DE RODADOS	213,900,000.00
PATENTE DE RODADOS	178,312,000.00
DEUDA ATRASADA PATENTE DE RODADOS	34,300,000.00
COBROS JUD. DEUDA ATRASADA IMP. PAT. DE RODADOS	1,288,000.00
IMPUESTO ENTRADA AL CASINO	7,095,000.00
IMPUESTO A LOS JUEGOS	7,095,000.00
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	832,273,000.00
COPARTICIPACIÓN FEDERAL	267,766,000.00
COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL	564,507,000.00
TASAS	187,359,500.00
TASAS SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	115,466,000.00
TASAS SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE	69,800,000.00
DEUDA ATRASADA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	19,900,000.00
COBROS JUD. DEUDA ATRASADA TASAS SERVICIO A LA PROP. INMUEBLE	5,766,000.00
TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	17,247,000.00
TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	10,925,000.00
DEUDA ATRASADA TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	6,162,000.00
COBROS JUDICIALES TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	160,000.00
TASAS INSPECCIÓN SANITARIA	313,000.00
TASAS INSPECCIÓN SANITARIA	313,000.00
TASAS SERVICIO DE ILUMINACIÓN	49,183,500.00
TASAS SERVICIO DE ILUMINACIÓN	22,500.00
TASA POR SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	23,326,000.00
DEUDA ATRASADA TASA POR SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	25,835,000.00
TASAS POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	4,800,000.00
TASAS POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	4,800,000.00
TASAS USO PILETAS DE OXIDACIÓN	50,000.00
TASAS USO PILETAS DE OXIDACIÓN	50,000.00
TASAS SOBRE TRANSPORTES	300,000.00
TASAS HABILITACIÓN TAXI	300,000.00
DERECHOS	305,586,000.00
DERECHOS DE INSP .E HIGIENE DE ACT. COM.	278,034,000.00
DERECHOS DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	237,800,000.00
DEUDA ATRASADA DCHOS. DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	27,700,000.00
COBROS JUD. DCHOS. DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	34,000.00
DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	12,500,000.00
DERECHOS DE CEMENTERIO	12,002,000.00
DERECHOS DE CEMENTERIO	8,700,000.00
DEUDA ATRASADA DERECHOS DE CEMENTERIO	3,300,000.00
COBROS JUDICIALES DERECHOS DE CEMENTERIO	2,000.00


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
EDIFICACIÓN Y OBRAS	15,550,000.00
DERECHOS DE EDIFICACIÓN Y OBRAS	14,950,000.00
DERECHOS DE MENSURA Y RELEVAMIENTO	600,000.00
REGALÍAS	405,330,000.00
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	405,330,000.00
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	405,330,000.00
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	366,598,000.00
LEY RENEG. REGALIAS YPF 3% ADIC. RENTA EXTRAORD.	38,732,000.00
NO TRIBUTARIO	197,388,000.00
INGRESOS POR CONTRAVENCIONES	14,350,000.00
INGRESOS POR CONTRAVENCIONES	14,350,000.00
INFRACCIONES DE TRÁNSITO	5,844,000.00
INFRACCIONES DE COMERCIO	1,989,000.00
OTRAS INFRACCIONES	2,052,000.00
INFRACCIONES TRANSITO CONFECCIONADAS POR LA POL. PROVINCIAL	2,596,000.00
COBROS JUDICIALES EJEC. SENTENCIAS POR CONTRAVENCIONES	1,869,000.00
INGRESO POR SERVICIOS	28,456,000.00
SERVICIOS MUNICIPALES	16,156,000.00
OTROS SERVICIOS ESPECIALES MUN.	2,350,000.00
SERVICIOS DE RECOLECCION RESIDUOS PATOGENOS	5,500,000.00
DEUDA ATRASADA RECOLECCION RESIDUOS PATOGENOS	2,436,000.00
PLAN DE PAGOS RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES	3,020,000.00
SERVICIOS ESPECIALES Y RENTAS DIVERSAS PROTECCION AMBIENTAL	2,850,000.00
DE OBRAS	1,000,000.00
SERVICIOS ESPECIALES DE OBRAS	1,000,000.00
VIALES Y DE TRANSPORTE	11,300,000.00
CARNET DE CONDUCTOR	10,800,000.00
SERV. ESPECIALES DE TRANSPORTE	500,000.00
INGRESOS POR OPERACIONES CONCESIONADAS	116,257,000.00
SERVICIO ELECTRICO	54,025,000.00
USO ESPACIO PÚBLICO (CALF)	24,852,000.00
DEUDA ATRASADA DEL USO ESPACIO PUBLICO CALF	25,610,000.00
TASA DE INSPECCIÓN Y CONTROL	3,563,000.00
ETON	78,000.00
CANON POR USO ESPACIOS PUBLICOS A CARGO OPERADOR	78,000.00
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	62,024,000.00
USO DEL ESPACIO PUBLICO (EST. MEDIDO)	9,429,000.00
PRESTACION ESTACIONAMIENTO MEDIDO	49,139,000.00
ACARREO VEHICULAR	3,456,000.00
CANON TRANSP. DE PASAJEROS	40,000.00
CANON REMISES	40,000.00
CANON M.N.B.A.	90,000.00

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
CANON CONCESIÓN CONFITERÍA	90,000.00
OTROS INGRESOS	38,325,000.00
VIAL Y DE TRANSPORTE	1,400,000.00
VIALES Y DE TRANSPORTE	1,400,000.00
USO DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	55,000.00
DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	55,000.00
REINTEGROS	750,000.00
POR REINTEGROS	750,000.00
COBRO GASTOS ADMINISTRATIVOS	420,000.00
POR COBROS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	420,000.00
COBRO DE MULTAS	300,000.00
MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PROVEED.	300,000.00
INTERESES TRIBUTARIOS	35,000,000.00
INTERESES POR PAGOS FUERA DE TÉRMINO	35,000,000.00
INGRESOS VARIOS	400,000.00
INGRESOS VARIOS	400,000.00
CONTRIB. POR MEJORAS	4,880,000.00
POR OBRAS	4,880,000.00
INGRESO DIRECTO POR OBRAS	1,310,000.00
CONTRIBUCIÓN MEJORAS OBRAS DE PAVIMENTO	1,310,000.00
POR REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	3,300,000.00
DEUDA ATRASADA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	3,300,000.00
COBROS JUDICIALES	270,000.00
COBROS JUDICIALES CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	270,000.00
OTRAS RENTAS	83,255,000.00
RENTAS DE INVERSIONES	83,255,000.00
INTERESES	83,255,000.00
INTERESES DE INVERSIONES FINANCIERAS	74,485,000.00
RENDIMIENTO FONDO ANTICÍCLICO FISCAL	4,318,000.00
RENDIMIENTO FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	4,452,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	2,376,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	2,376,000.00
APORTES NO REINTEG. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	2,376,000.00
APORTES DE PROVINCIA	2,376,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	540,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	540,000.00
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	540,000.00
APORTES DE PROVINCIA	540,000.00
VENTA DE ACTIVOS	37,306,000.00
VENTA DE ACTIVOS	37,306,000.00
VENTA DE ACTIVOS	37,306,000.00
VENTA DE TIERRAS	5,960,000.00

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Logístico

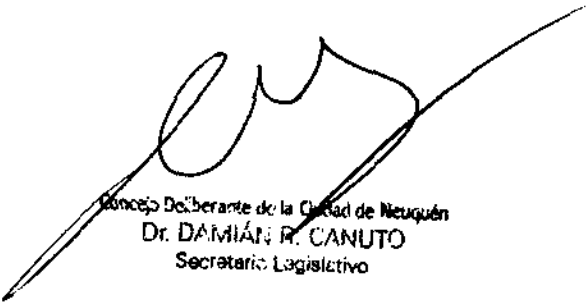
Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo I: Clasificación por Rubro.

Concepto	Total
FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	31,346,000.00
RECUPERO DE INVERSIONES FINANCIERAS	30,000.00
RECUPERO FOMEPE	30,000.00
RECUPERO FOMEPE	30,000.00
RECUPERO FOMEPE	30,000.00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	36,012,000.00
LEY 2615 DE RENEG. CONCESIONES HIDROCARB.	2,000,000.00
LEY 2615 DE RENEG. CONCESIONES HIDROCARB.	2,000,000.00
LEY 2615 ART. 6º) DE RENEGOC. CONCES. HIDROCARB.	2,000,000.00
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000.00
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000.00
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000.00
RECUPERO PLAN FEDERAL	2,495,000.00
RECUPERO VIVIENDAS PLAN FEDERAL	2,495,000.00
RECUPERO 510 VIVIENDAS PLAN FEDERAL	2,495,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO	33,964,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO	9,280,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO	9,280,000.00
FINANCIAMIENTO EDIFICIO DEFENSORIA DEL PUEBLO	6,650,000.00
FINANCIAMIENTO IMPS	250,000.00
FINANCIAMIENTO EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL	1,900,000.00
FINANCIAMIENTO FONDO JARDINES MATERNALES	480,000.00
RESERVA FISCAL	24,684,500.00
FONDO ANTICICLICO FISCAL	2,358,500.00
DESAFECTACION REC. FONDO ANTICICLICO FISCAL	2,358,500.00
FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	22,326,000.00
DESAFECTACION REC. FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	22,326,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	20,000,000.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	20,000,000.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	20,000,000.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	20,000,000.00
EXCEDENTES DE FONDOS DE CAPITAL	82,705,000.00
EXCEDENTES DE FONDOS AFECTADOS DE CAPITAL	82,705,000.00
PROVENIENTES DE VENTAS DE ACTIVOS	56,416,000.00
FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	10,874,000.00
FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	45,542,000.00
PROVENIENTES DE RENEGOC. LEY 2615	10,741,000.00
EXCED.LEY 2615 ART. 5º)	10,741,000.00
EXCEDENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	9,684,000.00
EXCEDENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	9,684,000.00
EXCEDENTE RECUPERO 510 VIVIENDAS PLAN FEDERAL	3,564,000.00
EXCEDENTE RECUPERO 510 VIVIENDAS PLAN FEDERAL	3,564,000.00


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. PEANUTO
 Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
Anexo I: Clasificación por Rubro.


Concepto	Total
EXCEDENTE FONDO PARQUE INDUSTRIAL	2,300,000.00
EXCEDENTE FONDO PARQUE INDUSTRIAL	2,300,000.00
Total General	2,450,000,000



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
Anexo II: Clasificación Económica -Consolidado General.

Concepto	Importe
1 RECURSOS CORRIENTES	2,239,442,500.00
2 RECURSOS DE CAPITAL	156,593,000.00
3 FUENTES FINANCIERAS	53,964,500.00
Total General	2,450,000,000



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN B. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
TRIBUTARIOS	1,546,213,500.00	1,546,213,500.00		
IMPUESTOS	1,053,268,000.00	1,053,268,000.00		
PATENTE DE RODADOS	213,900,000.00	213,900,000.00		
PATENTE DE RODADOS	178,312,000.00	178,312,000.00		
DEUDA ATRASADA PATENTE DE RODADOS	34,300,000.00	34,300,000.00		
COBROS JUD. DEUDA ATRASADA IMP. PAT. DE RODADOS	1,288,000.00	1,288,000.00		
IMPUESTO ENTRADA AL CASINO	7,095,000.00	7,095,000.00		
IMPUESTO A LOS JUEGOS	7,095,000.00	7,095,000.00		
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	832,273,000.00	832,273,000.00		
COPARTICIPACIÓN FEDERAL	267,766,000.00	267,766,000.00		
COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL	564,507,000.00	564,507,000.00		
TASAS	187,359,500.00	187,359,500.00		
TASAS SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	115,466,000.00	115,466,000.00		
TASAS SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE	89,800,000.00	89,800,000.00		
DEUDA ATRASADA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	19,900,000.00	19,900,000.00		
COBROS JUD. DEUDA ATRASADA TASAS SERVICIO A LA PROP. INMUEBLE	5,766,000.00	5,766,000.00		
TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	17,247,000.00	17,247,000.00		
TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	10,925,000.00	10,925,000.00		
DEUDA ATRASADA TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	6,162,000.00	6,162,000.00		
COBROS JUDICIALES TASAS INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS	160,000.00	160,000.00		
TASAS INSPECCIÓN SANITARIA	313,000.00	313,000.00		
TASAS INSPECCIÓN SANITARIA	313,000.00	313,000.00		
TASAS SERVICIO DE ILUMINACIÓN	49,183,500.00	49,183,500.00		
TASAS SERVICIO DE ILUMINACIÓN	22,500.00	22,500.00		
TASA POR SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	23,326,000.00	23,326,000.00		

Concejo del Poder Judicial de la Ciudad de Mendoza
 Dr. DAJMAN, P. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Consejo Deliberante de la Ciudad de Marquén
 Dr. DAMIAN R. SANUTO
 Secretario Legislativo

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
DEUDA ATRASADA TASA POR SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	25,835,000.00	25,835,000.00		
TASAS POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	4,800,000.00	4,800,000.00		
TASAS POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	4,800,000.00	4,800,000.00		
TASAS USO PILETAS DE OXIDACIÓN	50,000.00	50,000.00		
TASAS USO PILETAS DE OXIDACIÓN	50,000.00	50,000.00		
TASAS SOBRE TRANSPORTES	300,000.00	300,000.00		
TASAS HABILITACIÓN TAXI	300,000.00	300,000.00		
DERECHOS	305,586,000.00	305,586,000.00		
DERECHOS DE INSP. E HIGIENE DE ACT. COM.	278,034,000.00	278,034,000.00		
DERECHOS DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	237,800,000.00	237,800,000.00		
DEUDA ATRASADA DCHOS. DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	27,700,000.00	27,700,000.00		
COBROS JUD. DCHOS. DE INSP. E HIG. DE ACT. COM.	34,000.00	34,000.00		
DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	12,500,000.00	12,500,000.00		
DERECHOS DE CEMENTERIO	12,002,000.00	12,002,000.00		
DERECHOS DE CEMENTERIO	8,700,000.00	8,700,000.00		
DEUDA ATRASADA DERECHOS DE CEMENTERIO	3,300,000.00	3,300,000.00		
COBROS JUDICIALES DERECHOS DE CEMENTERIO	2,000.00	2,000.00		
EDIFICACIÓN Y OBRAS	15,550,000.00	15,550,000.00		
DERECHOS DE EDIFICACIÓN Y OBRAS	14,950,000.00	14,950,000.00		
DERECHOS DE MENSURA Y RELEVAMIENTO	600,000.00	600,000.00		
REGALÍAS	405,330,000.00	405,330,000.00		
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	405,330,000.00	405,330,000.00		
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	405,330,000.00	405,330,000.00		
COPARTICIPACIÓN REGALÍAS	366,598,000.00	366,598,000.00		
LEY RENEG. REGALÍAS YPF 3% ADIC. RENTA EXTRAORD.	38,732,000.00	38,732,000.00		

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Comisario de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DANILO R. ZANUTO
 Secretario Legislativo

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
NO TRIBUTARIO	197,388,000.00	197,388,000.00		
INGRESOS POR CONTRAVENCIONES	14,350,000.00	14,350,000.00		
INGRESOS POR CONTRAVENCIONES	14,350,000.00	14,350,000.00		
INFRACCIONES DE TRÁNSITO	5,844,000.00	5,844,000.00		
INFRACCIONES DE COMERCIO	1,989,000.00	1,989,000.00		
OTRAS INFRACCIONES	2,052,000.00	2,052,000.00		
INFRACCIONES TRANSITO CONFECCIONADAS POR LA POL. PROVINCIAL	2,596,000.00	2,596,000.00		
COBROS JUDICIALES EJEC. SENTENCIAS POR CONTRAVENCIONES	1,869,000.00	1,869,000.00		
INGRESO POR SERVICIOS	28,456,000.00	28,456,000.00		
SERVICIOS MUNICIPALES	16,156,000.00	16,156,000.00		
OTROS SERVICIOS ESPECIALES MUN.	2,350,000.00	2,350,000.00		
SERVICIOS DE RECOLECCION RESIDUOS PATOGENOS	5,500,000.00	5,500,000.00		
DEUDA ATRASADA RECOLECCION RESIDUOS PATOGENOS	2,436,000.00	2,436,000.00		
PLAN DE PAGOS RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES	3,020,000.00	3,020,000.00		
SERVICIOS ESPECIALES Y RENTAS DIVERSAS PROTECCION AMBIENTAL	2,850,000.00	2,850,000.00		
DE OBRAS	1,000,000.00	1,000,000.00		
SERVICIOS ESPECIALES DE OBRAS	1,000,000.00	1,000,000.00		
VIALES Y DE TRANSPORTE	11,300,000.00	11,300,000.00		
CARNET DE CONDUCTOR	10,800,000.00	10,800,000.00		
SERV. ESPECIALES DE TRANSPORTE	500,000.00	500,000.00		
INGRESOS POR OPERACIONES CONCESIONADAS	116,257,000.00	116,257,000.00		
SERVICIO ELECTRICO	54,025,000.00	54,025,000.00		
USO ESPACIO PÚBLICO (CALF)	24,852,000.00	24,852,000.00		
DEUDA ATRASADA DEL USO ESPACIO PUBLICO CALF	25,610,000.00	25,610,000.00		
TASA DE INSPECCIÓN Y CONTROL	3,563,000.00	3,563,000.00		

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
ETON				
CANON POR USO ESPACIOS PUBLICOS A CARGO OPERADOR	78,000.00	78,000.00		
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	62,024,000.00	62,024,000.00		
USO DEL ESPACIO PUBLICO (EST. MEDIDO)	9,429,000.00	9,429,000.00		
PRESTACION ESTACIONAMIENTO MEDIDO	49,139,000.00	49,139,000.00		
ACARREO VEHICULAR	3,456,000.00	3,456,000.00		
CANON TRANSP. DE PASAJEROS	40,000.00	40,000.00		
CANON REMISES	40,000.00	40,000.00		
CANON M.N.B.A.	90,000.00	90,000.00		
CANON CONCESIÓN CONFITERÍA	90,000.00	90,000.00		
OTROS INGRESOS	38,325,000.00	38,325,000.00		
VIAL Y DE TRANSPORTE	1,400,000.00	1,400,000.00		
VIALES Y DE TRANSPORTE	1,400,000.00	1,400,000.00		
USO DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	55,000.00	55,000.00		
DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	55,000.00	55,000.00		
REINTEGROS	750,000.00	750,000.00		
POR REINTEGROS	750,000.00	750,000.00		
COBRO GASTOS ADMINISTRATIVOS	420,000.00	420,000.00		
POR COBROS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	420,000.00	420,000.00		
COBRO DE MULTAS	300,000.00	300,000.00		
MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PROVEED.	300,000.00	300,000.00		
INTERESES TRIBUTARIOS	35,000,000.00	35,000,000.00		
INTERESES POR PAGOS FUERA DE TÉRMINO	35,000,000.00	35,000,000.00		
INGRESOS VARIOS	400,000.00	400,000.00		
INGRESOS VARIOS	400,000.00	400,000.00		

Concejo Distrital de la Ciudad de Arequipa
 Dr. DELIA R. CANUTO
 Secretaria Legislativa

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Consejo Deliberante de la Ciudad de Marquén
 Dr. Sebastián R. Canuto
 Secretario Legislativo

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
CONTRIB. POR MEJORAS	4,880,000.00	4,880,000.00		
POR OBRAS	4,880,000.00	4,880,000.00		
INGRESO DIRECTO POR OBRAS	1,310,000.00	1,310,000.00		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS OBRAS DE PAVIMENTO	1,310,000.00	1,310,000.00		
POR REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	3,300,000.00	3,300,000.00		
DEUDA ATRASADA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	3,300,000.00	3,300,000.00		
COBROS JUDICIALES	270,000.00	270,000.00		
COBROS JUDICIALES CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	270,000.00	270,000.00		
OTRAS RENTAS	83,255,000.00	83,255,000.00		
RENTAS DE INVERSIONES	83,255,000.00	83,255,000.00		
INTERESES	83,255,000.00	83,255,000.00		
INTERESES DE INVERSIONES FINANCIERAS	74,485,000.00	74,485,000.00		
RENDIMIENTO FONDO ANTICÍCLICO FISCAL	4,318,000.00	4,318,000.00		
RENDIMIENTO FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	4,452,000.00	4,452,000.00		
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	2,376,000.00	2,376,000.00		
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	2,376,000.00	2,376,000.00		
APORTES NO REINTEG. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES	2,376,000.00	2,376,000.00		
APORTES DE PROVINCIA	2,376,000.00	2,376,000.00		
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	540,000.00		540,000.00	
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	540,000.00		540,000.00	
APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. DE CAPITAL	540,000.00		540,000.00	
APORTES DE PROVINCIA	540,000.00		540,000.00	
VENTA DE ACTIVOS	37,306,000.00		37,306,000.00	
VENTA DE ACTIVOS	37,306,000.00		37,306,000.00	
VENTA DE ACTIVOS	37,306,000.00		37,306,000.00	

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Consejo Deliberante de la Ciudad de Mexquitenango
 Dr. DAVID A. R. CAMERO
 Secretario Legislativo

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
VENTA DE TIERRAS	5,960,000.00		5,960,000.00	
FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	31,346,000.00		31,346,000.00	
RECUPERO DE INVERSIONES FINANCIERAS	30,000.00		30,000.00	
RECUPERO FOMEPE	30,000.00		30,000.00	
RECUPERO FOMEPE	30,000.00		30,000.00	
RECUPERO FOMEPE	30,000.00		30,000.00	
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	36,012,000.00		36,012,000.00	
LEY 2615 DE RENEG. CONCESIONES HIDROCARB.	2,000,000.00		2,000,000.00	
LEY 2615 DE RENEG. CONCESIONES HIDROCARB.	2,000,000.00		2,000,000.00	
LEY 2615 ART. 6º) DE RENEGOC. CONCES. HIDROCARB.	2,000,000.00		2,000,000.00	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000.00		31,517,000.00	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000.00		31,517,000.00	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000.00		31,517,000.00	
RECUPERO PLAN FEDERAL	2,495,000.00		2,495,000.00	
RECUPERO VIVIENDAS PLAN FEDERAL	2,495,000.00		2,495,000.00	
RECUPERO 510 VIVIENDAS PLAN FEDERAL	2,495,000.00		2,495,000.00	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO	33,964,500.00			33,964,500.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO	9,280,000.00			9,280,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO	9,280,000.00			9,280,000.00
FINANCIAMIENTO EDIFICIO DEFENSORIA DEL PUEBLO	6,650,000.00			6,650,000.00
FINANCIAMIENTO IMPS	250,000.00			250,000.00
FINANCIAMIENTO EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL	1,900,000.00			1,900,000.00
FINANCIAMIENTO FONDO JARDINES MATERNALES	480,000.00			480,000.00
RESERVA FISCAL	24,684,500.00			24,684,500.00
FONDO ANTICICLICO FISCAL	2,358,500.00			2,358,500.00

Parte I: Cálculo de Recursos 2016
 Anexo III: Clasificación por Rubro y Económica.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza
 D. Dr. Néstor R. Canales
 Secretario Legislativo

Concepto	Total	Corriente	De Capital	Fuentes Financieras
DESAFECTACION REC. FONDO ANTICICLICO FISCAL	2,358,500.00			2,358,500.00
FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	22,326,000.00			22,326,000.00
DESAFECTACION REC. FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	22,326,000.00			22,326,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	20,000,000.00			20,000,000.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	20,000,000.00			20,000,000.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	20,000,000.00			20,000,000.00
FINANCIAMIENTO ENTIDADES BANCARIAS	20,000,000.00			20,000,000.00
EXCEDENTES DE FONDOS DE CAPITAL	82,705,000.00		82,705,000.00	
EXCEDENTES DE FONDOS AFECTADOS DE CAPITAL	82,705,000.00		82,705,000.00	
PROVENIENTES DE VENTAS DE ACTIVOS	56,416,000.00		56,416,000.00	
FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	10,874,000.00		10,874,000.00	
FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	45,542,000.00		45,542,000.00	
PROVENIENTES DE RENEGOC. LEY 2615	10,741,000.00		10,741,000.00	
EXCED.LEY 2615 ART. 5º)	10,741,000.00		10,741,000.00	
EXCEDENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	9,684,000.00		9,684,000.00	
EXCEDENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	9,684,000.00		9,684,000.00	
EXCEDENTE RECUPERO 510 VIVIENDAS PLAN FEDERAL	3,564,000.00		3,564,000.00	
EXCEDENTE RECUPERO 510 VIVIENDAS PLAN FEDERAL	3,564,000.00		3,564,000.00	
EXCEDENTE FONDO PARQUE INDUSTRIAL	2,300,000.00		2,300,000.00	
EXCEDENTE FONDO PARQUE INDUSTRIAL	2,300,000.00		2,300,000.00	
Total General	2,450,000,000	2,239,442,500	156,593,000	53,964,500

Anexo IV

Gráficos de Recursos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN B. CANUTO
Secretario Legislativo

Presupuesto de Recursos 2016 (En Pesos)

**RECURSOS
CAPITAL,
156,593,000**

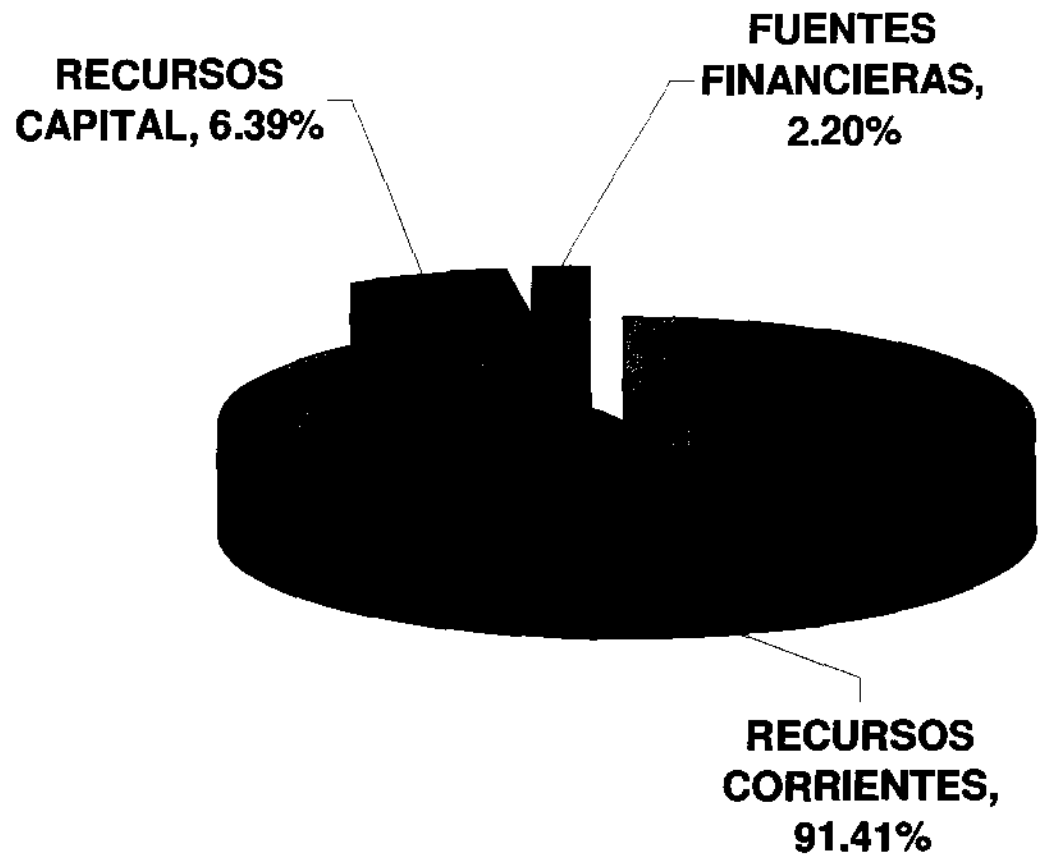
**FUENTES
FINANCIERAS,
53,964,500**



**RECURSOS
CORRIENTES,
2,239,442,500**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Nequeén
Dr. ESTEBAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Presupuesto de Recursos 2016 (En Porcentaje)



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Ejecutivo

Parte II

Presupuesto General de Gastos

2016

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. SANUTO
Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo I: Consolidado General

Concejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DANILO R. CANUTO
 Secretario Legislativo

	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
ADMINISTRACION CENTRAL	2,313,038,000	1,012,574,440	78,229,500	578,570,530	50,884,500	40,193,500	394,086,770	300,000	8,941,000	149,257,760
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	136,962,000	96,687,500	4,107,500	25,631,000	1,264,000	722,000	8,550,000			
Total General	2,450,000,000	1,109,261,940	82,337,000	604,201,530	52,148,500	40,915,500	402,636,770	300,000	8,941,000	149,257,760

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
INTENDENCIA		41,276,250	28,476,250	1,900,000	7,200,000	3,710,000	90,000				
	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	37,815,780	25,725,780	1,500,000	6,800,000	3,710,000	80,000				
	CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUNICIPAL	3,460,470	2,750,470	300,000	400,000		10,000				
CONTADURIA		15,425,130	14,083,130	280,000	1,002,000		60,000				
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERNA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	15,425,130	14,083,130	280,000	1,002,000		60,000				
SECRETARIA DE COORDINACION		13,206,410	6,387,440	450,000	850,000		20,000	5,498,970			
	COORDINACIÓN SUPERIOR	13,206,410	6,387,440	450,000	850,000		20,000	5,498,970			
SUBSECRETARIA DE COORDINACION		65,585,600	51,340,600	3,115,000	10,522,000		108,000	500,000			
	COORDINACION	13,985,800	12,455,800	585,000	902,000		43,000				
	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO	51,599,800	38,884,800	2,530,000	9,620,000		65,000	500,000			
SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION EXTERNA		51,753,790	47,663,790	1,170,000	2,000,000	850,000	70,000				
	FISCALIZACION JURIDICA EXTERNA	51,753,790	47,663,790	1,170,000	2,000,000	850,000	70,000				
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA		41,585,870	36,342,870	1,255,000	3,888,000		102,000				
	SERVICIOS DE PROTECCION INTERNA Y CIUDADANA	35,134,340	30,762,340	805,000	3,515,000		52,000				

Concejal Secretario de la Ciudad de Mérida
 Dr. DAVID R. CANINO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Consejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DANILO R. ZANUZZO
 Secretario Ejecutivo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	6,451,530	5,580,530	450,000	371,000		50,000				
	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	19,072,570	9,372,570	255,000	9,400,000		45,000				
	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	19,072,570	9,372,570	255,000	9,400,000		45,000				
	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	140,109,350	38,249,350	1,100,000	75,898,000	23,677,000	185,000	1,000,000			
	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	26,861,710	9,621,710	435,000	6,230,000	10,500,000	75,000				
	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEPELIOS	14,411,450	2,718,450		10,950,000	743,000					
	REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	42,440,070	23,370,070	620,000	5,365,000	12,000,000	85,000	1,000,000			
	REGULACION DEL TRANSITO	56,396,120	2,539,120	45,000	53,353,000	434,000	25,000				
	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	8,776,330	8,051,330	150,000	545,000		30,000				
	PROMOCION Y DIFUSION DEL TURISMO	8,776,330	8,051,330	150,000	545,000		30,000				
	SECRETARIA DE GOBIERNO	42,595,420	31,830,420	5,095,000	5,545,000	70,000	55,000				
	COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO.	42,595,420	31,830,420	5,095,000	5,545,000	70,000	55,000				
	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	21,425,590	18,140,590	393,000	1,180,000	1,632,000	80,000				
	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	21,425,590	18,140,590	393,000	1,180,000	1,632,000	80,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Consejo Deliberante de la Ciudad de Marquén
 Dr. DANILO A. CANUTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA		31,751,010	25,931,010	645,000	5,050,000		125,000				
	REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL	31,751,010	25,931,010	645,000	5,050,000		125,000				
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		77,200,550	45,469,550	1,670,000	29,355,000	531,000	175,000				
	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.	43,696,090	16,926,090	345,000	26,285,000	55,000	85,000				
	GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	11,282,440	10,872,440	325,000	70,000		15,000				
	DESARROLLO INFANTIL	22,222,020	17,671,020	1,000,000	3,000,000	476,000	75,000				
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES		56,261,470	46,221,970	3,248,500	4,714,000	503,500	223,500	1,350,000			
	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	33,840,490	27,833,990	2,470,000	2,883,000	503,500	150,000				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	22,420,980	18,387,980	778,500	1,831,000		73,500	1,350,000			
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		37,561,020	11,607,490	3,950,000	16,403,530		5,600,000				
	DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS, FCIEROS, DEL PLAN DE GOBIERNO	37,561,020	11,607,490	3,950,000	16,403,530		5,600,000				
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS		43,217,560	32,737,560	1,150,000	8,955,000	200,000	175,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Concejal Secretario de la Ciudad de Mariposa
 Dr. DAVID R. CASPOTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
PUBLICOS											
	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	28,888,150	19,133,150	920,000	8,500,000	200,000	135,000				
	FISCALIZACION URBANA	14,329,410	13,604,410	230,000	455,000		40,000				
SUBSECRETARIA DE HACIENDA											
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	46,785,540	31,190,540	2,045,000	12,640,000		910,000				
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO											
	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE DESARROLLO HUMANO	13,778,660	10,203,660	500,000	1,650,000	1,390,000	35,000			300,000	
	ECONOMIA SOCIAL	8,843,050	7,953,050	120,000	450,000	300,000	20,000				
	CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	1,120,000		50,000	300,000	450,000	20,000			300,000	
SUBSECRETARIA DE CULTURA											
	GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL	26,621,770	23,980,770	583,000	1,820,000	168,000	70,000				2,400,000
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	13,290,350	9,878,350	167,000	530,000	260,000	55,000	2,400,000			
	ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	10,181,400	9,586,400	150,000	435,000		10,000				
	PROGRAMA ACTIVIDADES NEUQUINAS	2,000,000		175,000	1,088,000	702,000	35,000				
	ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	6,016,560	5,361,560	185,000	450,000		20,000				
SUBSECRETARIA DE DEPORTES											
		83,796,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000		210,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	83,796,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000		210,000				
	SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	15,441,220	13,494,220	505,000	1,147,000	250,000	45,000				
	COORDINACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	15,441,220	13,494,220	505,000	1,147,000	250,000	45,000				
	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	64,206,460	45,289,460	1,416,000	2,780,000	14,691,000	30,000				
	PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ACCION SOCIAL	14,098,120	12,081,120	551,000	520,000	916,000	30,000				
	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SOCIALES	39,505,060	25,200,060	695,000	1,110,000	12,500,000					
	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	9,963,280	8,008,280	80,000	800,000	1,075,000					
	FORMACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	640,000		90,000	350,000	200,000					
	SUBSECRETARIA DE TIERRAS	38,138,330	18,859,330	695,000	3,180,000	1,500,000	70,000	13,834,000			
	ADM. DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZ.	36,978,130	18,449,130	265,000	2,900,000	1,500,000	30,000	13,834,000			
	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	1,160,200	410,200	430,000	280,000		40,000				
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
	COORDINACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	368,571,060	29,772,260	740,000	2,245,000		75,000	335,738,800			
	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	349,857,060	29,772,260	740,000	2,245,000		75,000	317,024,800			

Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza
 Dr. DAMAZO ANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Concepto Deliberante de la Ciudad de Mérida
 D. DAMIAN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	DESARROLLOS URBANISTICOS	18,714,000						18,714,000			
	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA	22,435,980	20,028,980	562,000	1,750,000		95,000				
	PLANEAMIENTO Y REGULACION URBANA	22,435,980	20,028,980	562,000	1,750,000		95,000				
	SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	82,964,190	14,149,190	2,400,000	2,650,000		30,000,000	33,765,000			
	GERENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	59,964,190	14,149,190	2,400,000	2,650,000		30,000,000	10,765,000			
	OBRAS POR ADMINISTRACION	23,000,000						23,000,000			
	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	399,038,770	76,653,770	10,645,000	311,150,000		590,000				
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS URBANOS Y ESPACIOS VERDES	10,643,180	6,313,180	2,750,000	1,550,000		30,000				
	UNIDADES DE DESCONCENTRACION ZONA OESTE	1,115,000		385,000	700,000		30,000				
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	78,950,200	46,640,200	5,160,000	26,700,000		450,000				
	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	308,330,390	23,700,390	2,350,000	282,200,000		80,000				
	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL	103,583,850	57,573,850	13,000,000	32,800,000		210,000				
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL	103,583,850	57,573,850	13,000,000	32,800,000		210,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Gobernador de la Ciudad de Managua
 Dr. DAMIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO											
	PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	50,849,870	37,884,870	8,525,000	4,230,000		210,000				
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO INTERNOS	49,992,290	43,732,290	3,950,000	2,100,000		210,000				
TRIBUNAL DE FALTAS											
	JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES	33,018,150	27,658,150	1,390,000	3,860,000		110,000				
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA											
	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000								8,941,000	
FINANCIAMIENTO FONDOS											
	RESERVA FISCAL	129,257,760									129,257,760
CREDITO ADICIONAL											
	CREDITO ADICIONAL	20,000,000									20,000,000
Total General		2,313,038,000	1,012,574,440	78,229,500	578,570,530	50,884,500	40,193,500	394,086,770	300,000	8,941,000	149,257,760

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo II: Clasificación por Servicio Administrativo

Consejo Deliberante de la Ciudad de Managua
 Dr. DANILAN R. CARRILLO
 Secretario Legislativo

Organismos Descentralizados

Servicio	Curso de Acción	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
CONCEJO DELIBERANTE		92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
	CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS	92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
SINDICATURA MUNICIPAL		19,185,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000	1,900,000			
	CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	19,185,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000	1,900,000			
DEFENSORIA DEL PUEBLO		25,377,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000	6,650,000			
	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD	25,377,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000	6,650,000			
Total General		136,962,000	96,687,500	4,107,500	25,631,000	1,264,000	722,000	8,550,000	0	0	0

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Concejal Delegado de la Ciudad de Managua
 DR. DANIELA R. ZANUTO
 Secretaria Legislativa

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	37,815,780	25,725,780	1,500,000	6,800,000	3,710,000	80,000				
	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	19,321,570	12,841,570	1,100,000	3,200,000	2,150,000	30,000				
	PASEO DE LA COSTA	1,560,000				1,560,000					
	MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	16,934,210	12,884,210	400,000	3,600,000		50,000				
	CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUNICIPAL	3,460,470	2,750,470	300,000	400,000		10,000				
	CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUNICIPAL	3,460,470	2,750,470	300,000	400,000		10,000				
	CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERNA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	15,425,130	14,083,130	280,000	1,002,000		60,000				
	DIRECCIÓN SUPERIOR	3,115,380	2,780,380	70,000	250,000		15,000				
	CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS	5,229,950	4,919,950	45,000	250,000		15,000				
	CONTROL INTERNO	5,137,920	4,725,920	45,000	352,000		15,000				
	REGISTRACIÓN DE TRANSAC. ECON. FCIERAS Y CONTROL BS. PATRIMONIALES	1,941,880	1,656,880	120,000	150,000		15,000				
	COORDINACIÓN SUPERIOR	13,206,410	6,387,440	450,000	850,000		20,000	5,498,970			
	CONDUCCIÓN SUPERIOR	7,707,440	6,387,440	450,000	850,000		20,000				
	FODETUR -ORDENANZA N° 12.811	5,498,970						5,498,970			
	COORDINACION	13,985,800	12,455,800	585,000	902,000		43,000				
	DIRECCIÓN Y COORDINACION SUPERIOR	2,963,220	2,088,220	200,000	650,000		15,000				
	UNIDAD DE MODERNIZACION DEL ESTADO	1,159,580	1,069,580	25,000	52,000		13,000				
	ATENCION AL CIUDADANO	9,863,000	9,288,000	360,000	200,000		15,000				
	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO	51,599,800	38,884,800	2,530,000	9,620,000		65,000	500,000			
	OTORGAMIENTO LICENCIAS DE CONDUCIR	23,596,050	22,031,050	650,000	900,000		15,000				
	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN VIAL	1,309,990	969,990	120,000	200,000		20,000				
	CONTROL DEL TRÁNSITO	26,193,760	15,883,760	1,760,000	8,520,000		30,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Copia del expediente de la Ciudad de Mérida
 Dr. DIGNO R. CASOTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO	500,000						500,000			
	FISCALIZACION JURIDICA EXTERNA	51,753,790	47,663,790	1,170,000	2,000,000	850,000	70,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	22,817,260	22,212,260	155,000	425,000		25,000				
	SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA	3,116,760	946,760	300,000	1,000,000	850,000	20,000				
	INDUSTRIA Y COMERCIO	25,819,770	24,504,770	715,000	575,000		25,000				
	SERVICIOS DE PROTECCION INTERNA Y CIUDADANA	35,134,340	30,762,340	805,000	3,515,000		52,000				
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	4,644,570	3,059,570	180,000	1,380,000		25,000				
	SERVICIOS DE VIGILANCIA	30,272,770	27,702,770	560,000	2,000,000		10,000				
	SEGURIDAD CIUDADANA	217,000		65,000	135,000		17,000				
	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	6,451,530	5,580,530	450,000	371,000		50,000				
	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	6,451,530	5,580,530	450,000	371,000		50,000				
	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	19,072,570	9,372,570	255,000	9,400,000		45,000				
	IMPRESION Y PUBLICACION DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	6,124,370	4,524,370	85,000	1,500,000		15,000				
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	10,858,090	3,193,090	150,000	7,500,000		15,000				
	RADIO MUNICIPAL	2,090,110	1,655,110	20,000	400,000		15,000				
	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	26,861,710	9,621,710	435,000	6,230,000	10,500,000	75,000				
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	7,820,790	6,500,790	250,000	1,050,000		20,000				
	ORGANO DE CONTROL DE CONCESION DEL SERVICIO ELECTRICO	3,900,000		70,000	3,800,000		30,000				
	PROGRAMA DE CONTROL GESTION ETON	15,140,920	3,120,920	115,000	1,380,000	10,500,000	25,000				
	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEPELIOS	14,411,450	2,718,450		10,950,000	743,000					
	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEPELIOS	14,411,450	2,718,450		10,950,000	743,000					
	REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	42,440,070	23,370,070	620,000	5,365,000	12,000,000	85,000	1,000,000			

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Consejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DAMIAN R. CAROTTO
 Secretario Ejecutivo

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	DCCION Y REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	40,715,070	23,370,070	305,000	5,000,000	12,000,000	40,000				
	FISCALIZACION DEL TRANSPORTE URBANO	625,000		300,000	300,000		25,000				
	PROG. REGIONALIZACION SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	100,000		15,000	65,000		20,000				
	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS	1,000,000						1,000,000			
	REGULACION DEL TRANSITO	56,396,120	2,539,120	45,000	53,353,000	434,000	25,000				
	ESTACIONAMIENTO MEDIDO	56,396,120	2,539,120	45,000	53,353,000	434,000	25,000				
	PROMOCION Y DIFUSION DEL TURISMO	8,776,330	8,051,330	150,000	545,000		30,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	3,456,300	3,146,300	85,000	210,000		15,000				
	PROMOCION TURISTICA	5,320,030	4,905,030	65,000	335,000		15,000				
	COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO.	42,595,420	31,830,420	5,095,000	5,545,000	70,000	55,000				
	CONDUCCION SUPERIOR	10,285,530	8,780,530	280,000	1,200,000		25,000				
	SERVICIOS DE MAYORDOMIA	25,914,660	21,198,660	4,500,000	200,000		15,000				
	ADMINISTRACION DE ACTUACIONES SUMARIALES Y ASUNTOS LABORALES	1,895,230	1,850,230	15,000	15,000		15,000				
	FIESTA DE LA CONFLUENCIA-ORDENANZA N° 11947	4,500,000		300,000	4,130,000	70,000					
	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	21,425,590	18,140,590	393,000	1,180,000	1,632,000	80,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,527,910	2,097,910	100,000	315,000		15,000				
	ADMINISTRACION DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES	12,749,250	10,527,250	205,000	365,000	1,632,000	20,000				
	FOMENTO DE RELACIONES DE GOBIERNO	2,237,090	2,002,090	20,000	200,000		15,000				
	PROMOCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	2,311,400	2,128,400	18,000	150,000		15,000				
	DESARROLLO REGIONAL	1,599,940	1,384,940	50,000	150,000		15,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Consejo Deliberante de la Ciudad de Nequén
 Dr. DAMAZO R. MANUATO
 Secretario Ejecutivo

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL.	31,751,010	25,931,010	645,000	5,050,000		125,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,808,800	1,923,800	300,000	550,000		35,000				
	REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO DEL MUNICIPIO	10,392,330	7,242,330	125,000	3,000,000		25,000				
	EJECUCIONES FISCALES	4,593,390	3,883,390	85,000	600,000		25,000				
	EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES	675,000		50,000	600,000		25,000				
	CONFECCION, CIRCULACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA DOC. MUNICIPAL	13,281,490	12,881,490	85,000	300,000		15,000				
	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.	43,696,090	16,926,090	345,000	26,285,000	55,000	85,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	4,320,370	3,625,370	120,000	550,000		25,000				
	FORMACION Y CAPACITACION LABORAL	4,154,970	3,659,970	65,000	350,000	55,000	25,000				
	MEDICINA LABORAL	30,950,710	5,525,710	85,000	25,320,000		20,000				
	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	4,270,040	4,115,040	75,000	65,000		15,000				
	GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	11,282,440	10,872,440	325,000	70,000		15,000				
	GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	11,282,440	10,872,440	325,000	70,000		15,000				
	DESARROLLO INFANTIL	22,222,020	17,671,020	1,000,000	3,000,000	476,000	75,000				
	DESARROLLO INFANTIL	22,222,020	17,671,020	1,000,000	3,000,000	476,000	75,000				
	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	33,840,490	27,833,990	2,470,000	2,883,000	503,500	150,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	4,962,890	3,162,890	500,000	1,250,000		50,000				
	ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	9,430,200	7,990,200	400,000	950,000	40,000	50,000				
	CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES	19,447,400	16,680,900	1,570,000	683,000	463,500	50,000				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	22,420,980	18,387,980	778,500	1,831,000		73,500	1,350,000			

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CEMENTERIOS	20,837,980	18,387,980	650,000	1,750,000		50,000				
	SIMAP ORD. 11874	233,000		128,500	81,000		23,500				
	NECRÓPLIS	1,350,000						1,350,000			
	DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS, FCIEROS, DEL PLAN DE GOBIERNO	37,561,020	11,607,490	3,950,000	16,403,530		5,600,000				
	CONDUCCION SUPERIOR	27,161,620	3,908,090	3,500,000	14,253,530		5,500,000				
	SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	10,399,400	7,699,400	450,000	2,150,000		100,000				
	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	28,888,150	19,133,150	920,000	8,500,000	200,000	135,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	5,398,700	4,743,700	120,000	500,000		35,000				
	GESTION TRIBUTARIA	10,549,060	7,399,060	400,000	2,500,000	200,000	50,000				
	DETERMINACION TRIBUTARIA	12,940,390	6,990,390	400,000	5,500,000		50,000				
	FISCALIZACION URBANA	14,329,410	13,604,410	230,000	455,000		40,000				
	CATASTRO URBANO, GEORREF. CARTOGRAFÍA Y SIST. INF. GEOGRÁFICA	9,873,990	9,288,990	130,000	430,000		25,000				
	AGRIMENSURA	4,455,420	4,315,420	100,000	25,000		15,000				
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	46,785,540	31,190,540	2,045,000	12,640,000		910,000				
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	2,949,030	2,219,030	200,000	500,000		30,000				
	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	963,640	853,640	45,000	40,000		25,000				
	GERENCIAMIENTO DE FONDOS	17,260,200	8,270,200	150,000	8,800,000		40,000				
	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.	6,476,280	4,791,280	150,000	1,500,000		35,000				
	ADMINISTRACION DE AUTOMOTORES LIVIANOS	4,240,110	940,110	1,350,000	1,200,000		750,000				
	LOGISTICA Y ALMACENES	14,896,300	14,116,300	150,000	600,000		30,000				

Concejo Municipal de la Ciudad de Managua
 Dr. DAMIÁN R. PANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Concejo Municipal de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAVID R. CASUTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE DESARROLLO HUMANO	13,778,660	10,203,660	500,000	1,650,000	1,390,000	35,000				
	CONDUCCION SUPERIOR	13,778,660	10,203,660	500,000	1,650,000	1,390,000	35,000				
	ECONOMIA SOCIAL	8,843,050	7,953,050	120,000	450,000	300,000	20,000				
	ECONOMIA SOCIAL	8,843,050	7,953,050	120,000	450,000	300,000	20,000				
	CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	1,120,000		50,000	300,000	450,000	20,000			300,000	
	GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	1,120,000		50,000	300,000	450,000	20,000			300,000	
	GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL	26,621,770	23,980,770	583,000	1,820,000	168,000	70,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	7,624,290	6,356,290	220,000	850,000	168,000	30,000				
	RESCATE Y REVALORIZ. DEL PATRIM. CULTURAL	660,000		220,000	420,000		20,000				
	PRODUCCIONES, EXPOSICIONES Y EVENTOS CULTURALES	18,337,480	17,624,480	143,000	550,000		20,000				
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	13,290,350	9,878,350	167,000	530,000	260,000	55,000	2,400,000			
	IMPLEMENTACION Y COORD. DE TALLERES BARRIALES DE EXPRESION	10,543,350	9,878,350	120,000	250,000	260,000	35,000				
	ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS	305,000		35,000	250,000		20,000				
	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	42,000		12,000	30,000						
	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	2,400,000						2,400,000			
	ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	10,181,400	9,586,400	150,000	435,000		10,000				
	SERVICIOS DE ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	10,181,400	9,586,400	150,000	435,000		10,000				
	PROGRAMA ACTIVIDADES NEUQUINAS	2,000,000		175,000	1,088,000	702,000	35,000				

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAVID A. R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	PROGRAMA ACTIVIDADES NEUQUINAS	2,000,000		175,000	1,088,000	702,000	35,000				
	ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	6,016,560	5,361,560	185,000	450,000		20,000				
	ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	6,016,560	5,361,560	185,000	450,000		20,000				
	FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	83,796,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000		210,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	7,963,260	6,983,260	250,000	680,000		50,000				
	PROMOCION GENERAL DEL DEPORTE	59,246,890	54,716,890	2,000,000	2,500,000		30,000				
	PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE TEMPORADA	2,630,000		850,000	1,750,000		30,000				
	PROMOCION DE EVENTOS ESPECIALES Y DEPORTE ESPECTACULO	1,275,000		500,000	750,000		25,000				
	PROTECCION DE LA INTEGRIDAD FISICA EN BALNEARIOS Y NATATORIOS	3,051,920	901,920	850,000	1,250,000		50,000				
	APOYO A LIDERES BARRIALES	1,440,000		20,000	1,420,000						
	DESARROLLO TECNICO, FISCALIZACION Y CAPACITACION	8,189,010	7,984,010	120,000	60,000		25,000				
	COORDINACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	15,441,220	13,494,220	505,000	1,147,000	250,000	45,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	5,252,900	3,965,900	235,000	787,000	250,000	15,000				
	CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	2,689,470	2,444,470	95,000	150,000						
	PERSPECTIVA DEL GENERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4,528,750	4,363,750	50,000	95,000		20,000				
	MEDIACION COMUNITARIA	1,302,890	1,177,890	30,000	85,000		10,000				
	CULTO	1,667,210	1,542,210	95,000	30,000						
	PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ACCION SOCIAL	14,098,120	12,081,120	551,000	520,000	916,000	30,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	13,541,120	12,081,120	250,000	480,000	700,000	30,000				
	AYUDA SOCIAL DIRECTA	332,000		116,000		216,000					
	ADMINISTRACION CONTABLE Y LOGISTICA	225,000		185,000	40,000						
	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SOCIALES	39,505,060	25,200,060	695,000	1,110,000	12,500,000					

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	COORDINACION GENERAL INCLUSION SOCIAL	16,881,930	15,926,930	470,000	485,000						
	INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA DIRECTA	8,982,240	6,882,240	25,000	75,000	2,000,000					
	SOBERANIA ALIMENTARIA	13,640,890	2,390,890	200,000	550,000	10,500,000					
	PROMOCIÓN DEL EMPLEO	9,963,280	8,008,280	80,000	800,000	1,075,000					
	PROMOCIÓN DEL EMPLEO.	5,817,510	4,992,510	50,000	450,000	325,000					
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,145,770	3,015,770	30,000	350,000	750,000					
	FORMACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	640,000		90,000	350,000	200,000					
	FORMACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	640,000		90,000	350,000	200,000					
	ADM. DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZ.	36,978,130	18,449,130	265,000	2,900,000	1,500,000	30,000	13,834,000			
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	20,144,130	18,449,130	265,000	1,400,000		30,000				
	FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	3,000,000			1,500,000	1,500,000					
	FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	13,834,000						13,834,000			
	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	1,160,200	410,200	430,000	280,000		40,000				
	DESARROLLO URBANO TECNICO Y SOCIAL	420,000		350,000	50,000		20,000				
	REGISTRO Y ORDENAMIENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	740,200	410,200	80,000	230,000		20,000				
	COORDINACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
	CONDUCCION SUPERIOR	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	349,857,060	29,772,260	740,000	2,245,000		75,000	317,024,800			
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	10,328,770	9,293,770	320,000	700,000		15,000				
	GESTION ADMINISTRATIVA DE OBRAS	5,019,550	3,874,550	130,000	1,000,000		15,000				
	CONSULTA CIUDADANA DE NECESIDADES DE INFRAESTR. Y PROM. OBRAS	6,267,330	5,852,330	100,000	300,000		15,000				
	ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES, ARQUITECTONICOS, Y SERV.	11,131,610	10,751,610	150,000	215,000		15,000				

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DANILO R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	BASICOS										
	SISTEMATIZACION Y PROGRAMACION DE OBRAS PUBLICAS	85,000		40,000	30,000		15,000				
	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	4,500,000						4,500,000			
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO	3,102,000						3,102,000			
	CONSTRUCCION DE REDES DE GAS	1,500,000						1,500,000			
	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	133,747,000						133,747,000			
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	77,127,000						77,127,000			
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	16,400,000						16,400,000			
	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	80,648,800						80,648,800			
	DESARROLLOS URBANISTICOS	18,714,000						18,714,000			
	DESARROLLOS URBANISTICOS	12,655,000						12,655,000			
	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	6,059,000						6,059,000			
	PLANEAMIENTO Y REGULACION URBANA	22,435,980	20,028,980	562,000	1,750,000		95,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,313,450	1,748,450	100,000	450,000		15,000				
	CONTROL Y FISCALIZACION DE OBRAS Y URBANIZACIONES	18,094,230	17,337,230	342,000	400,000		15,000				
	CONTROL Y REGULARIZ. DE EDIFIC. E INFRAESTR. URBANA	800,000		25,000	750,000		25,000				
	PLANEAMIENTO	1,078,300	943,300	30,000	85,000		20,000				
	COMISION TECNICA EVALUADORA UTGUA Y PUA	150,000		65,000	65,000		20,000				
	GERENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	59,964,190	14,149,190	2,400,000	2,650,000		30,000,000	10,765,000			
	CONDUCCION SUPERIOR	47,599,190	14,149,190	1,600,000	1,850,000		30,000,000				
	UNIDAD DE GESTION Y CONTROL DE CONTRAPRESTADORES	1,500,000		750,000	750,000						
	UOCRA										
	APOYO LOGISTICO A LA MESETA	100,000		50,000	50,000						

Concejal Delegado de la Ciudad de Montevideo
 Dr. Damián R. Carruto
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO (ORD. 11337)	10,765,000						10,765,000			
	OBRAS POR ADMINISTRACION	23,000,000						23,000,000			
	OBRAS POR ADMINISTRACION	23,000,000						23,000,000			
	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS URBANOS Y ESPACIOS VERDES	10,643,180	6,313,180	2,750,000	1,550,000		30,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	10,643,180	6,313,180	2,750,000	1,550,000		30,000				
	UNIDADES DE DESCONCENTRACION ZONA OESTE	1,115,000		385,000	700,000		30,000				
	DELEGACION MUNICIPAL PROGRESO	1,115,000		385,000	700,000		30,000				
	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	78,950,200	46,640,200	5,160,000	26,700,000		450,000				
	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA ESTE)	57,841,130	31,231,130	2,660,000	23,700,000		250,000				
	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA OESTE)	21,109,070	15,409,070	2,500,000	3,000,000		200,000				
	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	308,330,390	23,700,390	2,350,000	282,200,000		80,000				
	RECOLECCION DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES	280,380,000		350,000	280,000,000		30,000				
	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	27,950,390	23,700,390	2,000,000	2,200,000		50,000				
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL	103,583,850	57,573,850	13,000,000	32,800,000		210,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	13,636,960	11,936,960	300,000	1,350,000		50,000				
	SERV. DE MANT. DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)	14,098,650	7,063,650	3,500,000	3,500,000		35,000				
	SERV. DE MANT. DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE)	29,341,830	22,691,830	3,800,000	2,800,000		50,000				
	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y RIEGO VIAL	23,725,000		1,200,000	22,500,000		25,000				
	SERV. DE MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE	22,781,410	15,881,410	4,200,000	2,650,000		50,000				
	PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	50,849,870	37,884,870	8,525,000	4,230,000		210,000				
	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	4,888,840	4,278,840	75,000	500,000		35,000				
	SERV. DE SEÑALAMIENTO LUMINOSO	5,188,400	2,148,400	2,500,000	500,000		40,000				
	SERV. DE SEÑALAMIENTO GRAFICO	4,172,270	1,707,270	1,850,000	580,000		35,000				

Concejo Descentralizado de la Ciudad de Managua
 Dr. DAVID ALVARO CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Administración Central

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	ADMINISTRACION OBRAS CIVILES	18,418,770	14,268,770	2,250,000	1,850,000		50,000				
	SERV. DE MANTENIM. BALNEARIO MUNICIPAL	18,181,590	15,481,590	1,850,000	800,000		50,000				
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO INTERNOS	49,992,290	43,732,290	3,950,000	2,100,000		210,000				
	SERV. MANTENIM. REPARAC. PARQUE AUTOMOTOR (ZONA ESTE)	15,195,450	12,910,450	1,250,000	1,000,000		35,000				
	SERV. MANTENIM. REPARAC. PARQUE AUTOMOTOR (ZONA OESTE)	1,550,000		800,000	700,000		50,000				
	SERV. DE MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICIOS, INSTALAC, Y MOBILIARIO	13,676,260	12,926,260	600,000	100,000		50,000				
	SERV. DE MANTENIM. REPARAC. INSTALAC. SANIT. Y ELECTRICAS	14,701,250	13,806,250	700,000	150,000		45,000				
	SERV. DE MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICIOS MUNICIPALES	4,869,330	4,089,330	600,000	150,000		30,000				
	JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES	33,018,150	27,658,150	1,390,000	3,860,000		110,000				
	JUZGADO DE FALTAS N° 1	14,439,020	11,759,020	680,000	1,950,000		50,000				
	JUZGADO DE FALTAS N° 2	18,579,130	15,899,130	710,000	1,910,000		60,000				
	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000								8,941,000	
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,781,000								4,781,000	
	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,160,000								4,160,000	
	RESERVA FISCAL	129,257,760									129,257,760
	FINANC. FONDO ANT. FISCAL	129,257,760									129,257,760
	CREDITO ADICIONAL	20,000,000									20,000,000
	CREDITO ADICIONAL	20,000,000									20,000,000
Total General		2,313,038,000	1,012,574,440	78,229,500	578,570,530	50,884,500	40,193,500	394,086,770	300,000	8,941,000	149,257,760

Consejo Departamental de la Ciudad de Managua
 Dr. DANILO R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo III: Detalle por Curso de Acción y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Curso de Acción	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
	CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS	92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
	CONCEJO DELIBERANTE	92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
	CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	19,185,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000	1,900,000			
	SINDICATURA MUNICIPAL	17,285,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000				
	CONSTRUCCION EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL	1,900,000						1,900,000			
	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD	25,377,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000	6,650,000			
	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	18,727,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000				
	CONSTRUCCION EDIFICIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO	6,650,000						6,650,000			
Total General		136,962,000	96,687,500	4,107,500	25,631,000	1,264,000	722,000	8,550,000	0	0	0

Concejo Municipal de la Ciudad de Managua
 Dr. DANIELA R. CANUTO
 Secretaria Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 1 INTENDENCIA
 Serv. Admin.: A INTENDENCIA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	37,815,780	25,725,780	1,500,000	6,800,000	3,710,000	80,000				
		ACTIVIDADES	37,815,780	25,725,780	1,500,000	6,800,000	3,710,000	80,000				
		1 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	19,321,570	12,841,570	1,100,000	3,200,000	2,150,000	30,000				
		2 PASEO DE LA COSTA	1,560,000				1,560,000					
		3 MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	16,934,210	12,884,210	400,000	3,600,000		50,000				
2		CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUNICIPAL	3,460,470	2,750,470	300,000	400,000		10,000				
		ACTIVIDADES	3,460,470	2,750,470	300,000	400,000		10,000				
		1 CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUNICIPAL	3,460,470	2,750,470	300,000	400,000		10,000				
Total General			41,276,250	28,476,250	1,800,000	7,200,000	3,710,000	90,000	0	0	0	0

Honorable Concejo de la Ciudad de Maricao
 Dr. DANIÁN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 1 INTENDENCIA
 Serv. Admin.: B CONTADURIA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		CONTABILIDAD Y AUDITORIA INTERNA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	15,425,130	14,083,130	280,000	1,002,000		60,000				
		ACTIVIDADES	15,425,130	14,083,130	280,000	1,002,000		60,000				
		1 DIRECCIÓN SUPERIOR	3,115,380	2,780,380	70,000	250,000		15,000				
		2 CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS	5,229,950	4,919,950	45,000	250,000		15,000				
		3 CONTROL INTERNO	5,137,920	4,725,920	45,000	352,000		15,000				
		4 REGISTRACIÓN DE TRANSAC. ECON. FCIERAS Y CONTROL BS. PATRIMONIALES	1,941,880	1,656,880	120,000	150,000		15,000				
Total General			15,425,130	14,083,130	280,000	1,002,000	0	60,000	0	0	0	0

Concejo Departamental de la Ciudad de Neogotia
 D. R. RIVERA R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: C SECRETARIA DE COORDINACION

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		COORDINACIÓN SUPERIOR	13,206,410	6,387,440	450,000	850,000		20,000	5,498,970			
		ACTIVIDADES	7,707,440	6,387,440	450,000	850,000		20,000				
		1 CONDUCCIÓN SUPERIOR	7,707,440	6,387,440	450,000	850,000		20,000				
		1 FODETUR-ORDENANZA N° 12811	5,498,970						5,498,970			
		1 FODETUR -ORDENANZA N° 12.811	5,498,970						5,498,970			
Total General			13,206,410	6,387,440	450,000	850,000	0	20,000	5,498,970	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 D. DANILO R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CC SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1	COORDINACION		13,985,800	12,455,800	585,000	902,000		43,000				
	ACTIVIDADES		13,985,800	12,455,800	585,000	902,000		43,000				
	1	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,963,220	2,098,220	200,000	650,000		15,000				
	2	UNIDAD DE MODERNIZACION DEL ESTADO	1,159,580	1,069,580	25,000	52,000		13,000				
	3	ATENCION AL CIUDADANO	9,863,000	9,288,000	360,000	200,000		15,000				
2	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO		51,599,800	38,884,800	2,530,000	9,620,000		65,000	500,000			
	ACTIVIDADES		51,099,800	38,884,800	2,530,000	9,620,000		65,000				
	1	OTORGAMIENTO LICENCIAS DE CONDUCIR	23,596,050	22,031,050	650,000	900,000		15,000				
	2	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN VIAL	1,309,990	969,990	120,000	200,000		20,000				
	3	CONTROL DEL TRÁNSITO	26,193,760	15,883,760	1,760,000	8,520,000		30,000				
	1	REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO	500,000						500,000			
	1	REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO	500,000						500,000			
Total General			65,585,600	51,340,600	3,115,000	10,522,000	0	108,000	500,000	0	0	0

Comisario Delegado de la Ciudad de Mérida
 Dr. BERNALDO R. CAMACHO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CF SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION EXTERNA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		FISCALIZACION JURIDICA EXTERNA	51,753,790	47,663,790	1,170,000	2,000,000	850,000	70,000				
		ACTIVIDADES	51,753,790	47,663,790	1,170,000	2,000,000	850,000	70,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	22,817,260	22,212,260	155,000	425,000		25,000				
		2 SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA	3,116,760	946,760	300,000	1,000,000	850,000	20,000				
		3 INDUSTRIA Y COMERCIO	25,819,770	24,504,770	715,000	575,000		25,000				
Total General			51,753,790	47,663,790	1,170,000	2,000,000	850,000	70,000	0	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Mérida
 Dr. DANIEL R. CANIZO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CG SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		SERVICIOS DE PROTECCION INTERNA Y CIUDADANA	35,134,340	30,762,340	805,000	3,515,000		52,000				
		ACTIVIDADES	35,134,340	30,762,340	805,000	3,515,000		52,000				
		1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	4,644,570	3,059,570	180,000	1,380,000		25,000				
		2 SERVICIOS DE VIGILANCIA	30,272,770	27,702,770	560,000	2,000,000		10,000				
		3 SEGURIDAD CIUDADANA	217,000		65,000	135,000		17,000				
2		ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	6,451,530	5,580,530	450,000	371,000		50,000				
		ACTIVIDADES	6,451,530	5,580,530	450,000	371,000		50,000				
		1 ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	6,451,530	5,580,530	450,000	371,000		50,000				
Total General			41,585,870	36,342,870	1,255,000	3,886,000	0	102,000	0	0	0	0

Consejo Político de la Ciudad de Managua
 Dr. DANIEL R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CP SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	19,072,570	9,372,570	255,000	9,400,000		45,000				
		ACTIVIDADES	19,072,570	9,372,570	255,000	9,400,000		45,000				
		1 IMPRESION Y PUBLICACION DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	6,124,370	4,524,370	85,000	1,500,000		15,000				
		2 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	10,858,090	3,193,090	150,000	7,500,000		15,000				
		3 RADIO MUNICIPAL	2,090,110	1,655,110	20,000	400,000		15,000				
Total General			19,072,570	9,372,570	255,000	9,400,000	0	45,000	0	0	0	0

Consejo de Planeación y la Ciudad de Mérida
 D. RAMÓN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	26,861,710	9,621,710	435,000	6,230,000	10,500,000	75,000				
		ACTIVIDADES	26,861,710	9,621,710	435,000	6,230,000	10,500,000	75,000				
		1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	7,820,790	6,500,790	250,000	1,050,000		20,000				
		2 ORGANO DE CONTROL DE CONCESION DEL SERVICIO ELECTRICO	3,900,000		70,000	3,800,000		30,000				
		3 PROGRAMA DE CONTROL GESTION ETON	15,140,920	3,120,920	115,000	1,380,000	10,500,000	25,000				
2		SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEPELIOS	14,411,450	2,718,450		10,950,000	743,000					
		ACTIVIDADES	14,411,450	2,718,450		10,950,000	743,000					
		1 SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEPELIOS	14,411,450	2,718,450		10,950,000	743,000					
3		REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	42,440,070	23,370,070	620,000	5,365,000	12,000,000	85,000	1,000,000			
		ACTIVIDADES	41,440,070	23,370,070	620,000	5,365,000	12,000,000	85,000				
		1 DCCION Y REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	40,715,070	23,370,070	305,000	5,000,000	12,000,000	40,000				
		2 FISCALIZACION DEL TRANSPORTE URBANO	625,000		300,000	300,000		25,000				
		3 PROG. REGIONALIZACION SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	100,000		15,000	65,000		20,000				
		1 FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS	1,000,000						1,000,000			
		1 CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS	1,000,000						1,000,000			
4		REGULACION DEL TRANSITO	56,396,120	2,539,120	45,000	53,353,000	434,000	25,000				

Consejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DANIEL R. ZANUOTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
ACTIVIDADES			56,396,120	2,539,120	45,000	53,353,000	434,000	25,000				
		1 ESTACIONAMIENTO MEDIDO	56,396,120	2,539,120	45,000	53,353,000	434,000	25,000				
Total General			140,109,350	38,249,350	1,100,000	75,898,000	23,677,000	185,000	1,000,000	0	0	0

Copia del expediente de la Ciudad de Mariposa
 Dr. DANIEL R. RANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 2 SECRETARIA DE COORDINACION
 Serv. Admin.: CT SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Int. reses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		PROMOCION Y DIFUSION DEL TURISMO	8,776,330	8,051,330	150,000	545,000		30,000				
		ACTIVIDADES	8,776,330	8,051,330	150,000	545,000		30,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	3,456,300	3,146,300	85,000	210,000		15,000				
		2 PROMOCION TURISTICA	5,320,030	4,905,030	65,000	335,000		15,000				
Total General			8,776,330	8,051,330	150,000	545,000	0	30,000	0	0	0	0

Congreso de la Ciudad de Marquén
 Dr. DAVID R. FANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: D SECRETARIA DE GOBIERNO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO.	42,595,420	31,830,420	5,095,000	5,545,000	70,000	55,000				
		ACTIVIDADES	42,595,420	31,830,420	5,095,000	5,545,000	70,000	55,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	10,285,530	8,780,530	280,000	1,200,000		25,000				
		2 SERVICIOS DE MAYORDOMIA	25,914,660	21,199,660	4,500,000	200,000		15,000				
		3 ADMINISTRACION DE ACTUACIONES SUMARIALES Y ASUNTOS LABORALES	1,895,230	1,850,230	15,000	15,000		15,000				
		4 FIESTA DE LA CONFLUENCIA-ORDENANZA N° 11947	4,500,000		300,000	4,130,000	70,000					
Total General			42,595,420	31,830,420	5,095,000	5,545,000	70,000	55,000	0	0	0	0

Concejal Representante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DARIAN R. CAMUÑO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: DI SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		FOMENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	21,425,590	18,140,590	393,000	1,180,000	1,632,000	80,000				
		ACTIVIDADES	21,425,590	18,140,590	393,000	1,180,000	1,632,000	80,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,527,910	2,097,910	100,000	315,000		15,000				
		2 ADMINISTRACION DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES	12,749,250	10,527,250	205,000	365,000	1,632,000	20,000				
		3 FOMENTO DE RELACIONES DE GOBIERNO	2,237,090	2,002,090	20,000	200,000		15,000				
		4 PROMOCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	2,311,400	2,128,400	18,000	150,000		15,000				
		5 DESARROLLO REGIONAL	1,599,940	1,384,940	50,000	150,000		15,000				
Total General			21,425,590	18,140,590	393,000	1,180,000	1,632,000	80,000	0	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Bogotá
 Dr. DANILO R. CAÑOTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: DL SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL	31,751,010	25,931,010	645,000	5,050,000		125,000				
		ACTIVIDADES	31,751,010	25,931,010	645,000	5,050,000		125,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,808,800	1,923,800	300,000	550,000		35,000				
		2 REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO DEL MUNICIPIO	10,392,330	7,242,330	125,000	3,000,000		25,000				
		3 EJECUCIONES FISCALES	4,593,390	3,883,390	85,000	600,000		25,000				
		4 EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES	675,000		50,000	600,000		25,000				
		5 CONFECCION, CIRCULACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE LA DOC. MUNICIPAL	13,281,490	12,881,490	85,000	300,000		15,000				
Total General			31,751,010	25,931,010	645,000	5,050,000	0	125,000	0	0	0	0

Comis. Secretarías de la Ciudad de México
 Dr. DAVID R. CANTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: DR SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.	43,696,090	16,926,090	345,000	26,285,000	55,000	85,000				
		ACTIVIDADES	43,696,090	16,926,090	345,000	26,285,000	55,000	85,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	4,320,370	3,625,370	120,000	550,000		25,000				
		2 FORMACION Y CAPACITACION LABORAL	4,154,970	3,659,970	65,000	350,000	55,000	25,000				
		3 MEDICINA LABORAL	30,950,710	5,525,710	85,000	25,320,000		20,000				
		4 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	4,270,040	4,115,040	75,000	65,000		15,000				
2		GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	11,282,440	10,872,440	325,000	70,000		15,000				
		ACTIVIDADES	11,282,440	10,872,440	325,000	70,000		15,000				
		1 GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	11,282,440	10,872,440	325,000	70,000		15,000				
3		DESARROLLO INFANTIL	22,222,020	17,671,020	1,000,000	3,000,000	476,000	75,000				
		ACTIVIDADES	22,222,020	17,671,020	1,000,000	3,000,000	476,000	75,000				
		1 DESARROLLO INFANTIL	22,222,020	17,671,020	1,000,000	3,000,000	476,000	75,000				
Total General			77,200,550	45,469,550	1,670,000	29,355,000	531,000	175,000	0	0	0	0

Concesión del Secretario de la Ciudad de Nequequen
 Sr. Dr. WILLIAM R. CALUÑO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 3 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Serv. Admin.: DS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	33,840,490	27,833,990	2,470,000	2,883,000	503,500	150,000				
		ACTIVIDADES	33,840,490	27,833,990	2,470,000	2,883,000	503,500	150,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	4,962,890	3,162,890	500,000	1,250,000		50,000				
		2 ADMINISTRACION DEL CUIDADO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	9,430,200	7,990,200	400,000	950,000	40,000	50,000				
		3 CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES	19,447,400	16,680,900	1,570,000	683,000	463,500	50,000				
2		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	22,420,980	18,387,980	778,500	1,831,000		73,500	1,350,000			
		ACTIVIDADES	21,070,980	18,387,980	778,500	1,831,000		73,500				
		1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CEMENTERIOS	20,837,980	18,387,980	650,000	1,750,000		50,000				
		2 SIMAP ORD. 11874	233,000		128,500	81,000		23,500				
		1 NECRÓPOLIS	1,350,000						1,350,000			
		1 NECRÓPLIS	1,350,000						1,350,000			
Total General			56,261,470	46,221,970	3,248,500	4,714,000	503,500	223,500	1,350,000	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Santiago
 Dr. DAVILAN R. CAMERON
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Serv. Admin.: E SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		DIRECCION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS, FCIEROS, DEL PLAN D	37,561,020	11,607,490	3,950,000	16,403,530		5,600,000				
		GOBIERNO										
		ACTIVIDADES	37,561,020	11,607,490	3,950,000	16,403,530		5,600,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	27,161,620	3,908,090	3,500,000	14,253,530		5,500,000				
		2 SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	10,399,400	7,699,400	450,000	2,150,000		100,000				
Total General			37,561,020	11,607,490	3,950,000	16,403,530	0	5,600,000	0	0	0	0

Consejo Presidencial de la Ciudad de México
 Dr. Daniel R. MANUATO
 Secretario Ejecutivo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Serv. Admin.: EA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	28,888,150	19,133,150	920,000	8,500,000	200,000	135,000				
		ACTIVIDADES	28,888,150	19,133,150	920,000	8,500,000	200,000	135,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	5,398,700	4,743,700	120,000	500,000		35,000				
		2 GESTION TRIBUTARIA	10,549,060	7,399,060	400,000	2,500,000	200,000	50,000				
		3 DETERMINACION TRIBUTARIA	12,940,390	6,990,390	400,000	5,500,000		50,000				
2		FISCALIZACION URBANA	14,329,410	13,604,410	230,000	455,000		40,000				
		ACTIVIDADES	14,329,410	13,604,410	230,000	455,000		40,000				
		1 CATASTRO URBANO, GEORREF. CARTOGRAFIA Y SIST. INF. GEOGRÁFICA	9,873,990	9,288,990	130,000	430,000		25,000				
		2 AGRIMENSURA	4,455,420	4,315,420	100,000	25,000		15,000				
Total General			43,217,560	32,737,560	1,150,000	8,955,000	200,000	175,000	0	0	0	0

Consejo Departamental de la Ciudad de Managua
 Dr. Daniel S. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 4 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Serv. Admin.: EH SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	46,785,540	31,190,540	2,045,000	12,640,000		910,000				
		ACTIVIDADES	46,785,540	31,190,540	2,045,000	12,640,000		910,000				
		1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	2,949,030	2,219,030	200,000	500,000		30,000				
		2 ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	963,640	853,640	45,000	40,000		25,000				
		3 GERENCIAMIENTO DE FONDOS	17,260,200	8,270,200	150,000	8,800,000		40,000				
		4 GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.	6,476,260	4,791,260	150,000	1,500,000		35,000				
		5 ADMINISTRACION DE AUTOMOTORES LIVIANOS	4,240,110	940,110	1,350,000	1,200,000		750,000				
		6 LOGISTICA Y ALMACENES	14,896,300	14,116,300	150,000	600,000		30,000				
Total General			46,785,540	31,190,540	2,045,000	12,640,000	0	910,000	0	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dirección de Planeación y Presupuesto
 Subsecretaría de Logística

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: F SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO	13,778,660	10,203,660	500,000	1,650,000	1,390,000	35,000				
		ACTIVIDADES	13,778,660	10,203,660	500,000	1,650,000	1,390,000	35,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	13,778,660	10,203,660	500,000	1,650,000	1,390,000	35,000				
2		ECONOMIA SOCIAL	8,843,050	7,953,050	120,000	450,000	300,000	20,000				
		ACTIVIDADES	8,843,050	7,953,050	120,000	450,000	300,000	20,000				
		1 ECONOMIA SOCIAL	8,843,050	7,953,050	120,000	450,000	300,000	20,000				
3		CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	1,120,000		50,000	300,000	450,000	20,000		300,000		
		ACTIVIDADES	1,120,000		50,000	300,000	450,000	20,000		300,000		
		1 GESTIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PARA PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	1,120,000		50,000	300,000	450,000	20,000		300,000		
Total General			23,741,710	18,156,710	670,000	2,400,000	2,140,000	75,000	0	300,000	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Marqués
 Dr. JUAN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: FC SUBSECRETARIA DE CULTURA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL	26,621,770	23,980,770	583,000	1,820,000	168,000	70,000				
		ACTIVIDADES	26,621,770	23,980,770	583,000	1,820,000	168,000	70,000				
	1	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	7,624,290	6,356,290	220,000	850,000	168,000	30,000				
	2	RESCATE Y REVALORIZ. DEL PATRIM. CULTURAL	660,000		220,000	420,000		20,000				
	3	PRODUCCIONES, EXPOSICIONES Y EVENTOS CULTURALES	18,337,480	17,624,480	143,000	550,000		20,000				
2		PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	13,290,350	9,878,350	167,000	530,000	260,000	55,000	2,400,000			
		ACTIVIDADES	10,890,350	9,878,350	167,000	530,000	260,000	55,000				
	1	IMPLEMENTACION Y COORD. DE TALLERES BARRIALES DE EXPRESION	10,543,350	9,878,350	120,000	250,000	260,000	35,000				
	2	ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS	305,000		35,000	250,000		20,000				
	3	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	42,000		12,000	30,000						
	1	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	2,400,000						2,400,000			
	1	CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y DE LA INTERCULTURALIDAD	2,400,000						2,400,000			
3		ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	10,181,400	9,586,400	150,000	435,000		10,000				
		ACTIVIDADES	10,181,400	9,586,400	150,000	435,000		10,000				
	1	SERVICIOS DE ORNAMENTACION DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	10,181,400	9,586,400	150,000	435,000		10,000				

Concejal Representante de la Ciudad de Nequén
 Dr. DAMIAN R. ANILITO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: FC SUBSECRETARIA DE CULTURA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
4		PROGRAMA ACTIVIDADES NEUQUINAS	2,000,000		175,000	1,088,000	702,000	35,000				
		ACTIVIDADES	2,000,000		175,000	1,088,000	702,000	35,000				
		1 PROGRAMA ACTIVIDADES NEUQUINAS	2,000,000		175,000	1,088,000	702,000	35,000				
5		ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	6,016,560	5,361,560	185,000	450,000		20,000				
		ACTIVIDADES	6,016,560	5,361,560	185,000	450,000		20,000				
		1 ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	6,016,560	5,361,560	185,000	450,000		20,000				
Total General			58,110,080	48,807,080	1,260,000	4,323,000	1,130,000	190,000	2,400,000	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DIGNO R. MANUATO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: FD SUBSECRETARIA DE DEPORTES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		FOMENTO Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	83,796,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000		210,000				
		ACTIVIDADES	83,796,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000		210,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	7,963,260	6,983,260	250,000	680,000		50,000				
		2 PROMOCION GENERAL DEL DEPORTE	59,246,890	54,716,890	2,000,000	2,500,000		30,000				
		3 PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE TEMPORADA	2,630,000		850,000	1,750,000		30,000				
		4 PROMOCION DE EVENTOS ESPECIALES Y DEPORTE ESPECTACULO	1,275,000		500,000	750,000		25,000				
		5 PROTECCION DE LA INTEGRIDAD FISICA EN BALNEARIOS Y NATATORIOS	3,051,920	901,920	850,000	1,250,000		50,000				
		6 APOYO A LIDERES BARRIALES	1,440,000		20,000	1,420,000						
		7 DESARROLLO TECNICO, FISCALIZACION Y CAPACITACION	8,189,010	7,984,010	120,000	60,000		25,000				
Total General			83,796,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000	0	210,000	0	0	0	0

Concejal Constituyente de la Ciudad de México
 Dr. DAVID R. CAMERO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: FH SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		COORDINACION DE LOS DERECHOS HUMANOS	15,441,220	13,494,220	505,000	1,147,000	250,000	45,000				
		ACTIVIDADES	15,441,220	13,494,220	505,000	1,147,000	250,000	45,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	5,252,900	3,965,900	235,000	787,000	250,000	15,000				
		2 CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	2,689,470	2,444,470	95,000	150,000						
		3 PERSPECTIVA DEL GENERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4,528,750	4,363,750	50,000	95,000		20,000				
		4 MEDIACION COMUNITARIA	1,302,890	1,177,890	30,000	85,000		10,000				
		5 CULTO	1,667,210	1,542,210	95,000	30,000						
Total General			15,441,220	13,494,220	505,000	1,147,000	250,000	45,000	0	0	0	0

Consejo de Gobernadores de la Ciudad de Santiago
 Dr. SALVADOR A. CAMUÑO
 Secretario Ejecutivo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: FS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ACCION SOCIAL	14,098,120	12,081,120	551,000	520,000	916,000	30,000				
		ACTIVIDADES	14,098,120	12,081,120	551,000	520,000	916,000	30,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	13,541,120	12,081,120	250,000	480,000	700,000	30,000				
		2 AYUDA SOCIAL DIRECTA	332,000		116,000		216,000					
		3 ADMINISTRACION CONTABLE Y LOGISTICA	225,000		185,000	40,000						
2		ADMINISTRACION DE PROGRAMAS SOCIALES	39,505,060	25,200,060	695,000	1,110,000	12,500,000					
		ACTIVIDADES	39,505,060	25,200,060	695,000	1,110,000	12,500,000					
		1 COORDINACION GENERAL INCLUSION SOCIAL	16,881,930	15,926,930	470,000	485,000						
		2 INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA DIRECTA	8,982,240	6,882,240	25,000	75,000	2,000,000					
		3 SOBERANIA ALIMENTARIA	13,640,890	2,390,890	200,000	550,000	10,500,000					
3		PROMOCIÓN DEL EMPLEO	9,963,280	8,008,280	80,000	800,000	1,075,000					
		ACTIVIDADES	9,963,280	8,008,280	80,000	800,000	1,075,000					
		1 PROMOCIÓN DEL EMPLEO.	5,817,510	4,992,510	50,000	450,000	325,000					
		2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,145,770	3,015,770	30,000	350,000	750,000					
4		FORMACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	640,000		90,000	350,000	200,000					
		ACTIVIDADES	640,000		90,000	350,000	200,000					
		1 FORMACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	640,000		90,000	350,000	200,000					
Total General			64,206,460	45,289,460	1,416,000	2,780,000	14,691,000	30,000	0	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Mérida
 Dr. RAFAEL CANUTO
 Secretario Logístico

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
 Serv. Admin.: FT SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADM. DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZ.	36,978,130	18,449,130	265,000	2,900,000	1,500,000	30,000	13,834,000			
		ACTIVIDADES	23,144,130	18,449,130	265,000	2,900,000	1,500,000	30,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	20,144,130	18,449,130	265,000	1,400,000		30,000				
		2 FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	3,000,000			1,500,000	1,500,000					
		1 FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	13,834,000						13,834,000			
		1 FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	13,834,000						13,834,000			
2		ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	1,160,200	410,200	430,000	280,000		40,000				
		ACTIVIDADES	1,160,200	410,200	430,000	280,000		40,000				
		1 DESARROLLO URBANO TECNICO Y SOCIAL	420,000		350,000	50,000		20,000				
		2 REGISTRO Y ORDENAMIENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO	740,200	410,200	80,000	230,000		20,000				
Total General			38,138,330	18,859,330	695,000	3,180,000	1,500,000	70,000	13,834,000	0	0	0

Concejo Municipal de la Ciudad de Mérida
 D. D. HERRERA N. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Serv. Admin.: G SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		COORDINACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
		ACTIVIDADES	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	7,361,740	6,831,740	110,000	400,000		20,000				
Total General			7,361,740	6,831,740	110,000	400,000	0	20,000	0	0	0	0

Concejal Encargado de la Ciudad de Mérida
 D. DIMITRI R. CANUL
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Serv. Admin.: GO SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	349,857,060	29,772,260	740,000	2,245,000		75,000	317,024,800			
		ACTIVIDADES	32,832,260	29,772,260	740,000	2,245,000		75,000				
	1	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	10,328,770	9,293,770	320,000	700,000		15,000				
	2	GESTION ADMINISTRATIVA DE OBRAS	5,019,550	3,874,550	130,000	1,000,000		15,000				
	3	CONSULTA CIUDADANA DE NECESIDADES DE INFRAESTR. Y PROM. OBRAS	6,267,330	5,852,330	100,000	300,000		15,000				
	4	ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES, ARQUITECTONICOS, Y SERV. BASICOS	11,131,610	10,751,610	150,000	215,000		15,000				
	5	SISTEMATIZACION Y PROGRAMACION DE OBRAS PUBLICAS	85,000		40,000	30,000		15,000				
	1	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	4,500,000						4,500,000			
	1	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA	4,500,000						4,500,000			
	2	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO	3,102,000						3,102,000			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO	3,102,000						3,102,000			
	3	CONSTRUCCION DE REDES DE GAS	1,500,000						1,500,000			
	1	CONSTRUCCION DE REDES DE GAS	1,500,000						1,500,000			
	4	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	133,747,000						133,747,000			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	133,747,000						133,747,000			
	5	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION	77,127,000						77,127,000			

Concejo Departamental de la Ciudad de Bogotá
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Serv. Admin.: GO SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
PLUVIAL												
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL	77,127,000						77,127,000			
	6	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	16,400,000						16,400,000			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	16,400,000						16,400,000			
	7	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	80,648,800						80,648,800			
	1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	80,648,800						80,648,800			
2		DESARROLLOS URBANISTICOS	18,714,000						18,714,000			
	1	DESARROLLOS URBANISTICOS	12,655,000						12,655,000			
	1	DESARROLLOS URBANISTICOS	12,655,000						12,655,000			
	2	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	6,059,000						6,059,000			
	1	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	6,059,000						6,059,000			
Total General			368,571,060	29,772,260	740,000	2,245,000	0	75,000	335,738,800	0	0	0

Concejo Municipal de la Ciudad de Mérida
 D. D. ANTONIO R. CANDELA
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Serv. Admin.: GP SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		PLANEAMIENTO Y REGULACION URBANA	22,435,980	20,028,980	562,000	1,750,000		95,000				
		ACTIVIDADES	22,435,980	20,028,980	562,000	1,750,000		95,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	2,313,450	1,748,450	100,000	450,000		15,000				
		2 CONTROL Y FISCALIZACION DE OBRAS Y URBANIZACIONES	18,094,230	17,337,230	342,000	400,000		15,000				
		3 CONTROL Y REGULARIZ. DE EDIFIC. E INFRAESTR. URBANA	800,000		25,000	750,000		25,000				
		4 PLANEAMIENTO	1,078,300	943,300	30,000	85,000		20,000				
		5 COMISION TECNICA EVALUADORA UTGUA Y PUA	150,000		65,000	65,000		20,000				
Total General			22,435,980	20,028,980	562,000	1,750,000	0	95,000	0	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. VILAS, R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
 Serv. Admin.: H SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		GERENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	59,964,190	14,149,190	2,400,000	2,650,000		30,000,000	10,765,000			
		ACTIVIDADES	49,199,190	14,149,190	2,400,000	2,650,000		30,000,000				
		1 CONDUCCION SUPERIOR	47,599,190	14,149,190	1,600,000	1,850,000		30,000,000				
		2 UNIDAD DE GESTION Y CONTROL DE CONTRAPRESTADORES UOCRA	1,500,000		750,000	750,000						
		3 APOYO LOGISTICO A LA MESETA	100,000		50,000	50,000						
		1 FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO (ORD. 11337)	10,765,000						10,765,000			
		1 FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO (ORD. 11337)	10,765,000						10,765,000			
2		OBRAS POR ADMINISTRACION	23,000,000						23,000,000			
		1 OBRAS POR ADMINISTRACION	23,000,000						23,000,000			
		1 OBRAS POR ADMINISTRACION	23,000,000						23,000,000			
Total General			82,964,190	14,149,190	2,400,000	2,650,000	0	30,000,000	33,765,000	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza
 Dr. DAVID ALONSO CANUTO
 Secretario Ejecutivo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
 Serv. Admin.: HL SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS URBANOS Y ESPACIOS VERDES:	10,643,180	6,313,180	2,750,000	1,550,000		30,000				
		ACTIVIDADES	10,643,180	6,313,180	2,750,000	1,550,000		30,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	10,643,180	6,313,180	2,750,000	1,550,000		30,000				
2		UNIDADES DE DESCONCENTRACION ZONA OESTE	1,115,000		385,000	700,000		30,000				
		ACTIVIDADES	1,115,000		385,000	700,000		30,000				
		1 DELEGACION MUNICIPAL PROGRESO	1,115,000		385,000	700,000		30,000				
3		MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	78,950,200	46,640,200	5,160,000	26,700,000		450,000				
		ACTIVIDADES	78,950,200	46,640,200	5,160,000	26,700,000		450,000				
		1 SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA ESTE)	57,841,130	31,231,130	2,660,000	23,700,000		250,000				
		2 SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES (ZONA OESTE)	21,109,070	15,409,070	2,500,000	3,000,000		200,000				
4		LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	308,330,390	23,700,390	2,350,000	282,200,000		80,000				
		ACTIVIDADES	308,330,390	23,700,390	2,350,000	282,200,000		80,000				
		1 RECOLECCION DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE CALLES	280,380,000		350,000	280,000,000		30,000				
		2 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	27,950,390	23,700,390	2,000,000	2,200,000		50,000				
Total General			399,038,770	76,653,770	10,645,000	311,150,000	0	590,000	0	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dirección General de Planeación y Presupuesto
 Subdirección de Planeación y Presupuesto
 Subdirección de Asesoría y Apoyo
 Subdirección de Logística

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
 Serv. Admin.: HM SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL	103,583,850	57,573,850	13,000,000	32,800,000		210,000				
		ACTIVIDADES	103,583,850	57,573,850	13,000,000	32,800,000		210,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	13,636,960	11,936,960	300,000	1,350,000		50,000				
		2 SERV. DE MANT. DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA ESTE)	14,098,650	7,063,650	3,500,000	3,500,000		35,000				
		3 SERV. DE MANT. DE CALLES CON EQUIP. VIAL (ZONA OESTE)	29,341,830	22,691,830	3,800,000	2,800,000		50,000				
		4 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y RIEGO	23,725,000		1,200,000	22,500,000		25,000				
		VIAL										
		5 SERV. DE MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE	22,781,410	15,881,410	4,200,000	2,650,000		50,000				
Total General			103,583,850	57,573,850	13,000,000	32,800,000	0	210,000	0	0	0	0

Consejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. DANIELA R. CANUDO
 Secretaria Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
 Serv. Admin.: HO SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	50,849,870	37,884,870	8,525,000	4,230,000		210,000				
		ACTIVIDADES	50,849,870	37,884,870	8,525,000	4,230,000		210,000				
		1 DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	4,888,840	4,278,840	75,000	500,000		35,000				
		2 SERV. DE SEÑALAMIENTO LUMINOSO	5,188,400	2,148,400	2,500,000	500,000		40,000				
		3 SERV. DE SEÑALAMIENTO GRAFICO	4,172,270	1,707,270	1,850,000	580,000		35,000				
		4 ADMINISTRACION OBRAS CIVILES	18,418,770	14,268,770	2,250,000	1,850,000		50,000				
		5 SERV. DE MANTENIM. BALNEARIO MUNICIPAL	18,181,590	15,481,590	1,850,000	800,000		50,000				
2		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO INTERNOS	49,992,290	43,732,290	3,950,000	2,100,000		210,000				
		ACTIVIDADES	49,992,290	43,732,290	3,950,000	2,100,000		210,000				
		1 SERV. MANTENIM. REPARAC. PARQUE AUTOMOTOR (ZONA ESTE)	15,195,450	12,910,450	1,250,000	1,000,000		35,000				
		2 SERV. MANTENIM. REPARAC. PARQUE AUTOMOTOR (ZONA OESTE)	1,550,000		800,000	700,000		50,000				
		3 SERV. DE MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICIOS, INSTALAC, Y MOBILIARIO	13,676,260	12,926,260	600,000	100,000		50,000				
		4 SERV. DE MANTENIM. REPARAC. INSTALAC. SANIT. Y ELECTRICAS	14,701,250	13,806,250	700,000	150,000		45,000				
		5 SERV. DE MANTENIM. Y REPARAC. EDIFICIOS MUNICIPALES	4,869,330	4,089,330	600,000	150,000		30,000				
Total General			100,842,160	81,617,160	12,475,000	6,330,000	0	420,000	0	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Mérida
 Dr. ALDINA R. CANUL
 Secretaria Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 8 TRIBUNAL DE FALTAS
 Serv. Admin.: TF TRIBUNAL DE FALTAS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES	33,018,150	27,658,150	1,390,000	3,860,000		110,000				
		ACTIVIDADES	33,018,150	27,658,150	1,390,000	3,860,000		110,000				
		1 JUZGADO DE FALTAS N° 1	14,439,020	11,759,020	680,000	1,950,000		50,000				
		2 JUZGADO DE FALTAS N° 2	18,579,130	15,899,130	710,000	1,910,000		60,000				
Total General			33,018,150	27,658,150	1,390,000	3,860,000	0	110,000	0	0	0	0

Concejo Departamental de la Ciudad de Mérida
 Dr. DIGNIDAD N. CANUTZ
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 9 SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA
 Serv. Admin.: SD SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000								8,941,000	
		ACTIVIDADES	8,941,000								8,941,000	
		1 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,781,000								4,781,000	
		2 INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,160,000								4,160,000	
Total General			8,941,000	0	0	0	0	0	0	0	8,941,000	0

Concejo Municipal de la Ciudad de Mérida
 Dr. DANIEL R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 10 FINANCIAMIENTO FONDOS
 Serv. Admin.: FF FINANCIAMIENTO FONDOS

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		RESERVA FISCAL	129,257,760									129,257,760
		ACTIVIDADES	129,257,760									129,257,760
		1 FINANC. FONDO ANT. FISCAL	129,257,760									129,257,760
Total General			129,257,760	0	0	0	0	0	0	0	0	129,257,760

Consejo de Serenidad de la Ciudad de Neuquén
 Dr. Daniel H. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Administración Central

Jurisdicción: 11 CREDITO ADICIONAL
 Serv. Admin.: CA CREDITO ADICIONAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		CREDITO ADICIONAL	20,000,000									20,000,000
		ACTIVIDADES	20,000,000									20,000,000
		1 CREDITO ADICIONAL	20,000,000									20,000,000
Total General			20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000,000

Consejo Superior de la Magistratura
 Poder Judicial
 Secretaría Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 20 CONCEJO DELIBERANTE
 Serv. Admin.: 01 CONCEJO DELIBERANTE

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1		CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS	92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
		ACTIVIDADES	92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
		1 CONCEJO DELIBERANTE	92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000				
Total General			92,400,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000	450,000	0	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
 Dr. Esteban R. CANILLAS
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 20 CONCEJO DELIBERANTE
 Serv. Admin.: 02 SINDICATURA MUNICIPAL

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevisos + Afect. Fondos
1		CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	19,185,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000	1,900,000			
		ACTIVIDADES	17,285,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000				
	1	SINDICATURA MUNICIPAL	17,285,000	14,538,000	860,000	1,715,000		172,000				
	1	CONSTRUCCION EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL	1,900,000						1,900,000			
	1	CONSTRUCCION EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL	1,900,000						1,900,000			
Total General			19,185,000	14,538,000	860,000	1,715,000	0	172,000	1,900,000	0	0	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Santiago
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo IV: Detalle por Jurisdicción, Servicio Administrativo y Actividad/Obra

Organismos Descentralizados

Jurisdicción: 21 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 Serv. Admin.: 01 DEFENSORIA DEL PUEBLO

Curso de Acción	Proyecto	Actividad / Obra	Total General	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera	Amortización + Intereses Deuda	Imprevistos + Afect. Fondos
1	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD		25,377,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000	6,650,000			
	ACTIVIDADES		18,727,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000				
	1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	18,727,000	15,349,500	747,500	2,530,000		100,000				
	1	CONSTRUCCION EDIFICIO DEFENSORIA DEL PUEBLO	6,650,000						6,650,000			
	1	CONSTRUCCION EDIFICIO DEFENSORIA DEL PUEBLO	6,650,000						6,650,000			
Total General			25,377,000	15,349,500	747,500	2,530,000	0	100,000	6,650,000	0	0	0

Concejo Descentralizado de la Ciudad de Arequipa
 D. D. JUAN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo V: Total Erogaciones - Clasificación Económica - Consolidado General

Consejo Descentralizado de la Ciudad de Arequipa
 Dr. DAMIÁN M. CARRILLO
 Secretario Ejecutivo

	Total	Erogaciones Corrientes (\$)	Erogaciones Corrientes (%)	Erogaciones de Capital (\$)	Erogaciones de Capital (%)
ADMINISTRACION CENTRAL	2,313,038,000	1,740,258,970	71.03	434,580,270	17.74
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	136,962,000	127,690,000	5.21	9,272,000	0.38
Total General	2,450,000,000	1,867,948,970		443,852,270	
Porcentaje General	100		76.24		18.12

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo VI: Total Erogaciones - Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Consolidado General

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
ADMINISTRACION CENTRAL	2,313,038,000.00	1,740,258,970.00	1,012,574,440.00	78,229,500.00	578,570,530.00	50,884,500.00			20,000,000.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	136,962,000.00	127,690,000.00	96,687,500.00	4,107,500.00	25,631,000.00	1,264,000.00			
Total General	2,450,000,000	1,867,948,970	1,109,261,940	82,337,000	604,201,530	52,148,500	0	0	20,000,000

Concejo Municipal de la Ciudad de Arequipa
 D. D. ALBERTO C. CORTIJO
 Secretario Ejecutivo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
Anexo VI: Total Erogaciones - Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Consolidado General

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
ADMINISTRACION CENTRAL	434,580,270.00	40,193,500.00	394,086,770.00	300,000.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	9,272,000.00	722,000.00	8,550,000.00	
Total General	443,852,270	40,915,500	402,636,770	300,000

Consejo Deliberante de la Ciudad de Nequén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo VII: Total Erogaciones - Clasificación Económica e Institucional

Concejo Departamental de la Ciudad de Managua
 Dr. Daniel R. F. ANJULO
 Secretario Ejecutivo

Administración Central

	Total	Erogaciones Corrientes (\$)	Erogaciones Corrientes (%)	Erogaciones de Capital (\$)	Erogaciones de Capital (%)
1 INTENDENCIA	56,701,380	56,551,380	2.44	150,000	0.01
2 SECRETARIA DE COORDINACION	340,089,920	332,530,950	14.38	7,558,970	0.33
3 SECRETARIA DE GOBIERNO	229,234,040	227,225,540	9.82	2,008,500	0.09
4 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	127,564,120	120,879,120	5.23	6,685,000	0.29
5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	283,433,880	266,279,880	11.51	17,154,000	0.74
6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	398,368,780	62,439,980	2.70	335,928,800	14.52
7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	686,428,970	621,443,970	26.87	64,985,000	2.81
8 TRIBUNAL DE FALTAS	33,018,150	32,908,150	1.42	110,000	
9 SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000				
10 FINANCIAMIENTO FONDOS	129,257,760				
11 CREDITO ADICIONAL	20,000,000	20,000,000	0.86		
Total General	2,313,038,000	1,740,258,970		434,580,270	
Porcentaje General	100		75.23		18.79

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo VII: Total Erogaciones - Clasificación Económica e Institucional

Organismos Descentralizados

	Total	Erogaciones Corrientes (\$)	Erogaciones Corrientes (%)	Erogaciones de Capital (\$)	Erogaciones de Capital (%)
20 CONCEJO DELIBERANTE	111,585,000	109,063,000	79.63	2,522,000	1.84
21 DEFENSORIA DEL PUEBLO	25,377,000	18,627,000	13.60	6,750,000	4.93
Total General	136,962,000	127,690,000		9,272,000	
Porcentaje General	100		93.23		6.77

Concejo Descentralizado de la Ciudad de Nequeseñ
 Dr. DAVID R. CANIPPO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo VIII: Total Erogaciones - Clasificación Económica e Institucional y Por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Administración Central

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
1 INTENDENCIA	56,701,380.00	56,551,380.00	42,559,380.00	2,080,000.00	8,202,000.00	3,710,000.00			
2 SECRETARIA DE COORDINACION	340,089,920.00	332,530,950.00	197,407,950.00	7,495,000.00	103,101,000.00	24,527,000.00			
3 SECRETARIA DE GOBIERNO	229,234,040.00	227,225,540.00	167,593,540.00	11,051,500.00	45,844,000.00	2,736,500.00			
4 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	127,564,120.00	120,879,120.00	75,535,590.00	7,145,000.00	37,998,530.00	200,000.00			
5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	283,433,880.00	266,279,880.00	215,192,880.00	9,136,000.00	22,240,000.00	19,711,000.00			
6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	398,368,780.00	62,439,980.00	56,632,980.00	1,412,000.00	4,395,000.00				
7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	686,428,970.00	621,443,970.00	229,993,970.00	38,520,000.00	352,930,000.00				
8 TRIBUNAL DE FALTAS	33,018,150.00	32,908,150.00	27,658,150.00	1,390,000.00	3,860,000.00				
9 SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000.00								
10 FINANCIAMIENTO FONDOS	129,257,760.00								
11 CREDITO ADICIONAL	20,000,000.00	20,000,000.00							20,000,000.00
Total General	2,313,038,000	1,740,258,970	1,012,574,440	78,229,500	578,570,530	50,884,500	0	0	20,000,000

Concejo Descentralizado de la Ciudad de Mendoza
 Dr. DANIEL R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo VIII: Total Erogaciones - Clasificación Económica e Institucional y Por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Administración Central

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
1 INTENDENCIA	150,000.00	150,000.00		
2 SECRETARIA DE COORDINACION	7,558,970.00	560,000.00	6,998,970.00	
3 SECRETARIA DE GOBIERNO	2,008,500.00	658,500.00	1,350,000.00	
4 SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	6,685,000.00	6,685,000.00		
5 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	17,154,000.00	620,000.00	16,234,000.00	300,000.00
6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	335,928,800.00	190,000.00	335,738,800.00	
7 SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	64,985,000.00	31,220,000.00	33,765,000.00	
8 TRIBUNAL DE FALTAS	110,000.00	110,000.00		
9 SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA				
10 FINANCIAMIENTO FONDOS				
11 CREDITO ADICIONAL				
Total General	434,580,270	40,193,500	394,086,770	300,000

Concejo Municipal de la Ciudad de Medellín
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 Secretaría Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo VIII: Total Erogaciones - Clasificación Económica e Institucional y Por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Organismos Descentralizados

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
20 CONCEJO DELIBERANTE	111,585,000.00	109,063,000.00	81,338,000.00	3,360,000.00	23,101,000.00	1,264,000.00			
21 DEFENSORIA DEL PUEBLO	25,377,000.00	18,627,000.00	15,349,500.00	747,500.00	2,530,000.00				
Total General	136,962,000	127,690,000	96,687,500	4,107,500	25,631,000	1,264,000	0	0	0

Concejo Presidencial de la Ciudad de Panamá
 Dr. DAVID R. CANUTO
 Secretario Legislativo



Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo VIII: Total Erogaciones - Clasificación Económica e Institucional y Por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Organismos Descentralizados

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
20 CONCEJO DELIBERANTE	2,522,000.00	622,000.00	1,900,000.00	
21 DEFENSORIA DEL PUEBLO	6,750,000.00	100,000.00	6,650,000.00	
Total General	9,272,000	722,000	8,550,000	0

Concejo Descentralizado de la Ciudad de Aguascalientes
D. DOMINGO H. CANULIS
Secretaría Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IX: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional y por Servicio Administrativo

Consejo de la Ciudad de Managua
 Dr. DANILO R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Administración Central

	Total	Erogaciones Corrientes (\$)	Erogaciones Corrientes (%)	Erogaciones de Capital (\$)	Erogaciones de Capital (%)
A INTENDENCIA	41,276,250	41,186,250	1.78	90,000	
B CONTADURIA	15,425,130	15,365,130	0.66	60,000	
C SECRETARIA DE COORDINACION	13,206,410	7,687,440	0.33	5,518,970	0.24
CC SUBSECRETARIA DE COORDINACION	65,585,600	64,977,600	2.81	608,000	0.03
CF SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION EXTERNA	51,753,790	51,683,790	2.23	70,000	
CG SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	41,585,870	41,483,870	1.79	102,000	
CP SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	19,072,570	19,027,570	0.82	45,000	
CS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	140,109,350	138,924,350	6.01	1,185,000	0.05
CT SUBSECRETARIA DE TURISMO	8,776,330	8,746,330	0.38	30,000	
D SECRETARIA DE GOBIERNO	42,595,420	42,540,420	1.84	55,000	
DI SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	21,425,590	21,345,590	0.92	80,000	
DL SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	31,751,010	31,626,010	1.37	125,000	0.01
DR SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	77,200,550	77,025,550	3.33	175,000	0.01
DS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	56,261,470	54,687,970	2.36	1,573,500	0.07
E SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	37,561,020	31,961,020	1.38	5,600,000	0.24
EA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	43,217,560	43,042,560	1.86	175,000	0.01
EH SUBSECRETARIA DE HACIENDA	46,785,540	45,875,540	1.98	910,000	0.04
F SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	23,741,710	23,366,710	1.01	375,000	0.02
FC SUBSECRETARIA DE CULTURA	58,110,080	55,520,080	2.40	2,590,000	0.11
FD SUBSECRETARIA DE DEPORTES	83,796,080	83,586,080	3.61	210,000	0.01
FH SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	15,441,220	15,396,220	0.67	45,000	
FS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	64,206,460	64,176,460	2.77	30,000	
FT SUBSECRETARIA DE TIERRAS	38,138,330	24,234,330	1.05	13,904,000	0.60
G SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	7,361,740	7,341,740	0.32	20,000	
GO SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	368,571,060	32,757,260	1.42	335,813,800	14.52

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IX: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional y por Servicio Administrativo

Administración Central

	Total	Erogaciones Corrientes (\$)	Erogaciones Corrientes (%)	Erogaciones de Capital (\$)	Erogaciones de Capital (%)
GP SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA	22,435,980	22,340,980	0.97	95,000	
H SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	82,964,190	19,199,190	0.83	63,765,000	2.76
HL SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	399,038,770	398,448,770	17.23	590,000	0.03
HM SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL	103,583,850	103,373,850	4.47	210,000	0.01
HO SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	100,842,160	100,422,160	4.34	420,000	0.02
TF TRIBUNAL DE FALTAS	33,018,150	32,908,150	1.42	110,000	
SD SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000				
FF FINANCIAMIENTO FONDOS	129,257,760				
CA CREDITO ADICIONAL	20,000,000	20,000,000	0.86		
Total General	2,313,038,000	1,740,258,970		434,580,270	
Porcentaje General	100		75.22		18.78

Consejo Asesor Presidencial de la Ciudad de México
 Dr. DIGNO R. CANLIGO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo IX: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional y por Servicio Administrativo

Organismos Descentralizados

	Total	Erogaciones Corrientes (\$)	Erogaciones Corrientes (%)	Erogaciones de Capital (\$)	Erogaciones de Capital (%)
01 CONCEJO DELIBERANTE	92,400,000	91,950,000	67.14	450,000	0.33
02 SINDICATURA MUNICIPAL	19,185,000	17,113,000	12.49	2,072,000	1.51
01 DEFENSORIA DEL PUEBLO	25,377,000	18,627,000	13.60	6,750,000	4.93
Total General	136,962,000	127,690,000		9,272,000	
Porcentaje General	100		93.23		6.77

Concejo Municipal de la Ciudad de Managua
 Dr. Daniel A. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo X: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional por Servicio Administrativo y por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Administración Central

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
A INTENDENCIA	41,276,250.00	41,186,250.00	28,476,250.00	1,800,000.00	7,200,000.00	3,710,000.00			
B CONTADURIA	15,425,130.00	15,365,130.00	14,083,130.00	280,000.00	1,002,000.00				
C SECRETARIA DE COORDINACION	13,206,410.00	7,687,440.00	6,387,440.00	450,000.00	850,000.00				
CC SUBSECRETARIA DE COORDINACION	65,585,600.00	64,977,600.00	51,340,600.00	3,115,000.00	10,522,000.00				
CF SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION EXTERNA	51,753,790.00	51,683,790.00	47,663,790.00	1,170,000.00	2,000,000.00	850,000.00			
CG SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	41,585,870.00	41,483,870.00	36,342,870.00	1,255,000.00	3,886,000.00				
CP SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	19,072,570.00	19,027,570.00	9,372,570.00	255,000.00	9,400,000.00				
CS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	140,109,350.00	138,924,350.00	38,249,350.00	1,100,000.00	75,898,000.00	23,677,000.00			
CT SUBSECRETARIA DE TURISMO	8,776,330.00	8,746,330.00	8,051,330.00	150,000.00	545,000.00				
D SECRETARIA DE GOBIERNO	42,595,420.00	42,540,420.00	31,830,420.00	5,095,000.00	5,545,000.00	70,000.00			
DI SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	21,425,590.00	21,345,590.00	18,140,590.00	393,000.00	1,180,000.00	1,632,000.00			
DL SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	31,751,010.00	31,626,010.00	25,931,010.00	645,000.00	5,050,000.00				
DR SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	77,200,550.00	77,025,550.00	45,469,550.00	1,670,000.00	29,355,000.00	531,000.00			
DS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	56,261,470.00	54,687,970.00	46,221,970.00	3,248,500.00	4,714,000.00	503,500.00			
E SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	37,561,020.00	31,961,020.00	11,607,490.00	3,950,000.00	16,403,530.00				
EA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	43,217,560.00	43,042,560.00	32,737,560.00	1,150,000.00	8,955,000.00	200,000.00			
EH SUBSECRETARIA DE HACIENDA	46,785,540.00	45,875,540.00	31,190,540.00	2,045,000.00	12,640,000.00				
F SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	23,741,710.00	23,366,710.00	18,156,710.00	670,000.00	2,400,000.00	2,140,000.00			
FC SUBSECRETARIA DE CULTURA	58,110,080.00	55,520,080.00	48,807,080.00	1,260,000.00	4,323,000.00	1,130,000.00			
FD SUBSECRETARIA DE DEPORTES	83,796,080.00	83,586,080.00	70,586,080.00	4,590,000.00	8,410,000.00				
FH SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	15,441,220.00	15,396,220.00	13,494,220.00	505,000.00	1,147,000.00	250,000.00			
FS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	64,206,460.00	64,176,460.00	45,289,460.00	1,416,000.00	2,780,000.00	14,691,000.00			
FT SUBSECRETARIA DE TIERRAS	38,138,330.00	24,234,330.00	18,859,330.00	695,000.00	3,180,000.00	1,500,000.00			
G SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	7,361,740.00	7,341,740.00	6,831,740.00	110,000.00	400,000.00				

Concejo Municipal de la Ciudad de Mérida
 Dr. D. FORTALY R. CANIANO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo X: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional por Servicio Administrativo y por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Administración Central

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
GO SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	368,571,060.00	32,757,260.00	29,772,260.00	740,000.00	2,245,000.00				
GP SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA	22,435,980.00	22,340,980.00	20,028,980.00	562,000.00	1,750,000.00				
H SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	82,964,190.00	19,199,190.00	14,149,190.00	2,400,000.00	2,650,000.00				
HL SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	399,038,770.00	398,448,770.00	76,653,770.00	10,645,000.00	311,150,000.00				
HM SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL	103,583,850.00	103,373,850.00	57,573,850.00	13,000,000.00	32,800,000.00				
HO SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	100,842,160.00	100,422,160.00	81,617,160.00	12,475,000.00	6,330,000.00				
TF TRIBUNAL DE FALTAS	33,018,150.00	32,908,150.00	27,658,150.00	1,390,000.00	3,860,000.00				
SD SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	8,941,000.00	4,160,000.00						4,160,000.00	
FF FINANCIAMIENTO FONDOS	129,257,760.00								
CA CREDITO ADICIONAL	20,000,000.00	20,000,000.00							20,000,000.00
Total General	2,313,038,000	1,744,418,970	1,012,574,440	78,229,500	578,570,530	50,884,500	0	4,160,000	20,000,000

Román Ortiz
 Director General de la Ciudad de Mérida
 D. F. Mérida, Yucatán
 Secretario Ejecutivo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo X: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional Por Servicio Administrativo y por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Administración Central

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
A INTENDENCIA	90,000.00	90,000.00		
B CONTADURIA	60,000.00	60,000.00		
C SECRETARIA DE COORDINACION	5,518,970.00	20,000.00	5,498,970.00	
CC SUBSECRETARIA DE COORDINACION	608,000.00	108,000.00	500,000.00	
CF SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION EXTERNA	70,000.00	70,000.00		
CG SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	102,000.00	102,000.00		
CP SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	45,000.00	45,000.00		
CS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	1,185,000.00	185,000.00	1,000,000.00	
CT SUBSECRETARIA DE TURISMO	30,000.00	30,000.00		
D SECRETARIA DE GOBIERNO	55,000.00	55,000.00		
DI SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	80,000.00	80,000.00		
DL SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	125,000.00	125,000.00		
DR SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	175,000.00	175,000.00		
DS SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	1,573,500.00	223,500.00	1,350,000.00	
E SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	5,600,000.00	5,600,000.00		
EA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	175,000.00	175,000.00		
EH SUBSECRETARIA DE HACIENDA	910,000.00	910,000.00		
F SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	375,000.00	75,000.00		300,000.00
FC SUBSECRETARIA DE CULTURA	2,590,000.00	190,000.00	2,400,000.00	
FD SUBSECRETARIA DE DEPORTES	210,000.00	210,000.00		
FH SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	45,000.00	45,000.00		
FS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	30,000.00	30,000.00		
FT SUBSECRETARIA DE TIERRAS	13,904,000.00	70,000.00	13,834,000.00	
G SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	20,000.00	20,000.00		
GO SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	335,813,800.00	75,000.00	335,738,800.00	

Consejo Municipal de la Ciudad de Monterrey
 D. JUAN R. CANINO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo X: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional Por Servicio Administrativo y por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Administración Central

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
GP SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA	95,000.00	95,000.00		
H SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	63,765,000.00	30,000,000.00	33,765,000.00	
HL SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	590,000.00	590,000.00		
HM SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL	210,000.00	210,000.00		
HO SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	420,000.00	420,000.00		
TF TRIBUNAL DE FALTAS	110,000.00	110,000.00		
SD SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA				
FF FINANCIAMIENTO FONDOS				
CA CREDITO ADICIONAL				
Total General	434,580,270	40,193,500	394,086,770	300,000

Concejal del Consejo de la Ciudad de Bogotá
 D. DANIELA R. CAMOTO
 Secretaria Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo X: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional por Servicio Administrativo y por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Organismos Descentralizados

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
01 CONCEJO DELIBERANTE	92,400,000.00	91,950,000.00	66,800,000.00	2,500,000.00	21,386,000.00	1,264,000.00			
02 SINDICATURA MUNICIPAL	19,185,000.00	17,113,000.00	14,538,000.00	860,000.00	1,715,000.00				
01 DEFENSORIA DEL PUEBLO	25,377,000.00	18,627,000.00	15,349,500.00	747,500.00	2,530,000.00				
Total General	136,962,000	127,690,000	96,687,500	4,107,500	25,631,000	1,264,000	0	0	0

Concejo Municipal de la Ciudad de Managua
 Dr. DANIEL RIVERA
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo X: Total Erogaciones - Clasificación Económica, Institucional por Servicio Administrativo y por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Organismos Descentralizados

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
01 CONCEJO DELIBERANTE	450,000.00	450,000.00		
02 SINDICATURA MUNICIPAL	2,072,000.00	172,000.00	1,900,000.00	
01 DEFENSORIA DEL PUEBLO	6,750,000.00	100,000.00	6,650,000.00	
Total General	9,272,000	722,000	8,550,000	0

Consejo de Gobierno de la Ciudad de Managua
 D. RAFAEL R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo XI: Composición del Gasto por Finalidad - Función - Consolidado General

Concepto	Total	Administración Central	Organismo Descentralizado
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	940,174,660	803,212,660	136,962,000
10 ADMINISTRACION FISCAL	91,098,820	91,098,820	
20 CONTROL FISCAL	17,285,000		17,285,000
30 LEGISLACION	92,400,000		92,400,000
40 JUDICIAL	48,678,870	48,678,870	
50 CONDUCCION SUPERIOR	178,684,140	178,684,140	
60 APOYO COMISIONES VECINALES	12,749,250	12,749,250	
99 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	499,278,580	472,001,580	27,277,000
2 SERVICIOS SOCIALES	1,135,663,270	1,135,663,270	
10 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	81,368,390	81,368,390	
20 EDUCACION Y CULTURA	44,969,230	44,969,230	
30 DEPORTES Y RECREACION	89,295,050	89,295,050	
40 VIVIENDA Y URBANISMO	463,942,740	463,942,740	
50 BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS	308,330,390	308,330,390	
60 ALUMBRADO PUBLICO SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	23,772,120	23,772,120	
70 OTROS SERVICIOS URBANOS	88,363,980	88,363,980	
90 SIN DISCRIMINAR	35,621,370	35,621,370	
3 SERVICIOS ECONOMICOS	365,221,070	365,221,070	
10 TRANSPORTE	93,539,870	93,539,870	
20 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	157,700,340	157,700,340	
30 SUELO, RIEGO, DESAGUES Y DRENAJES	23,725,000	23,725,000	
40 INDUSTRIA Y COMERCIO	25,819,770	25,819,770	
50 TURISMO	5,320,030	5,320,030	
99 SERVICIOS ECONOMICOS SIN DISCRIMINAR	59,116,060	59,116,060	
4 DEUDA PUBLICA	8,941,000	8,941,000	

Consejo Legislativo de la Ciudad de México
 D. Cristóbal R. CAMERO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
Anexo XI: Composición del Gasto por Finalidad - Función - Consolidado General

Concepto	Total	Administración Central	Organismo Descentralizado
10 AMORTIZACION, INTERESES Y GASTOS	8,941,000	8,941,000	
Total General	2,450,000,000	2,313,038,000	136,962,000

Concejo Departamental de la Ciudad de Medellín
Oficina de Planeación y Control
Secretaría Legistramiento

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo XI: Composición del Gasto por Finalidad - Función e Institucional

Administración Central

Concepto	Total	Intendencia_Contaduría_Coordinación	Gobierno	Economía y Hacienda	Desarrollo Humano	Obras Públicas	Secretaría Servicios Urbanos	Tribunal de Fallos	Servicio Deuda_Crédit.Adicional_Reserva Fiscal
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	803,212,660	185,519,800	151,585,590	113,234,710	42,089,180	9,675,190	118,832,280	33,018,150	149,257,760
10 ADMINISTRACION FISCAL	91,098,820	15,425,130		75,673,690					
40 JUDICIAL	48,678,870		15,660,720					33,018,150	
50 CONDUCCION SUPERIOR	178,684,140	31,673,580	22,377,590	27,161,620	40,196,970	9,675,190	47,599,190		
60 APOYO COMISIONES VECINALES	12,749,250		12,749,250						
99 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	472,001,580	138,421,090	100,798,030	10,399,400	1,892,210		71,233,090		149,257,760
2 SERVICIOS SOCIALES	1,135,663,270	27,078,950	34,180,130	14,329,410	240,224,700	388,693,590	431,156,490		
10 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	81,368,390		22,222,020		59,146,370				
20 EDUCACION Y CULTURA	44,969,230	500,000			44,469,230				
30 DEPORTES Y RECREACION	89,295,050	5,498,970			83,796,080				
40 VIVIENDA Y URBANISMO	463,942,740			14,329,410	38,138,330	388,693,590	22,781,410		
50 BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS	308,330,390						308,330,390		
60 ALUMBRADO PUBLICO SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	23,772,120	14,411,450					9,360,670		
70 OTROS SERVICIOS URBANOS	88,363,980	6,668,530	9,430,200				72,265,250		
90 SIN DISCRIMINAR	35,621,370		2,527,910		14,674,690		18,418,770		
3 SERVICIOS ECONOMICOS	365,221,070	184,192,550	43,468,320		1,120,000		136,440,200		
10 TRANSPORTE	93,539,870	93,539,870							
20 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	157,700,340	3,116,760	41,868,380				112,715,200		
30 SUELO, RIEGO, DESAGUES Y DRENAJES	23,725,000						23,725,000		
40 INDUSTRIA Y COMERCIO	25,819,770	25,819,770							
50 TURISMO	5,320,030	5,320,030							
99 SERVICIOS ECONOMICOS SIN DISCRIMINAR	59,116,060	56,396,120	1,599,940		1,120,000				
4 DEUDA PUBLICA	8,941,000								8,941,000
10 AMORTIZACION, INTERESES Y GASTOS	8,941,000								8,941,000
Total General	2,313,038,000	396,791,300	229,234,040	127,564,120	283,433,880	398,368,780	686,428,970	33,018,150	158,198,760

Concejal de la Cámara de Diputados
 Sr. Daniel R. Canuto
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo XI: Composición del Gasto por Finalidad - Función e Institucional

Organismos Descentralizados

Concepto	Total	Concejo Deliberante	Sindicatura Municipal	Defensoría del Pueblo
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	111,585,000	92,400,000	19,185,000	
20 CONTROL FISCAL	17,285,000		17,285,000	
30 LEGISLACION	92,400,000	92,400,000		
99 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	1,900,000		1,900,000	
Total General	111,585,000	92,400,000	19,185,000	0

Concejo Deliberante de la Ciudad de Managua
 Dr. DIGNIFICADO R. CALUVO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo XII: Composición del Gasto por Finalidad - Función, Económica y por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Consolidado General

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	940,174,660	763,631,900	543,001,870	33,155,500	147,535,530	19,939,000			20,000,000
10 ADMINISTRACION FISCAL	91,098,820	89,993,820	64,406,820	3,245,000	22,142,000	200,000			
20 CONTROL FISCAL	17,285,000	17,113,000	14,538,000	860,000	1,715,000				
30 LEGISLACION	92,400,000	91,950,000	66,800,000	2,500,000	21,386,000	1,264,000			
40 JUDICIAL	48,678,870	48,493,870	38,783,870	1,650,000	8,060,000				
50 CONDUCCION SUPERIOR	178,684,140	142,829,140	99,025,610	9,445,000	29,700,530	4,658,000			
60 APOYO COMISIONES VECINALES	12,749,250	12,729,250	10,527,250	205,000	365,000	1,632,000			
99 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	499,278,580	360,522,820	248,920,320	15,250,500	64,167,000	12,185,000			20,000,000
2 SERVICIOS SOCIALES	1,135,663,270	776,379,500	388,015,500	36,098,000	334,254,000	18,012,000			
10 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	81,368,390	81,273,390	58,685,390	2,261,000	5,860,000	14,467,000			
20 EDUCACION Y CULTURA	44,969,230	41,929,230	37,089,230	855,000	3,023,000	962,000			
30 DEPORTES Y RECREACION	89,295,050	83,586,080	70,586,080	4,590,000	8,410,000				
40 VIVIENDA Y URBANISMO	463,942,740	114,054,940	96,397,940	6,327,000	9,830,000	1,500,000			
50 BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS	308,330,390	308,250,390	23,700,390	2,350,000	282,200,000				
60 ALUMBRADO PUBLICO SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	23,772,120	23,697,120	6,574,120	4,350,000	12,030,000	743,000			
70 OTROS SERVICIOS URBANOS	88,363,980	88,081,980	65,120,980	12,815,000	10,106,000	40,000			
90 SIN DISCRIMINAR	35,621,370	35,506,370	29,861,370	2,550,000	2,795,000	300,000			
3 SERVICIOS ECONOMICOS	365,221,070	327,937,570	178,244,570	13,083,500	122,412,000	14,197,500			
10 TRANSPORTE	93,538,870	92,389,870	62,254,870	3,150,000	14,985,000	12,000,000			
20 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	157,700,340	121,991,840	82,655,840	7,808,500	30,214,000	1,313,500			
30 SUELO, RIEGO, DESAGUES Y DRENAJES	23,725,000	23,700,000		1,200,000	22,500,000				
40 INDUSTRIA Y COMERCIO	25,819,770	25,794,770	24,504,770	715,000	575,000				
50 TURISMO	5,320,030	5,305,030	4,905,030	65,000	335,000				
99 SERVICIOS ECONOMICOS SIN DISCRIMINAR	59,116,060	58,756,060	3,924,060	145,000	53,803,000	884,000			
4 DEUDA PUBLICA	8,941,000	4,160,000						4,160,000	

Concejalía Provincial de la Ciudad de Bogotá
 D. Dora María R. CARRILLO
 Secretaria Legislativa

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016
 Anexo XII: Composición del Gasto por Finalidad - Función, Económica y por Objeto del Gasto

Erogaciones Corrientes - Consolidado General

	Total General	Total	Personal	Bienes de consumo	Servicios	Transferencias	Amortizaciones	Intereses	Imprevistos
10 AMORTIZACION, INTERESES Y GASTOS	8,941,000	4,160,000						4,160,000	
Total General	2,450,000,000	1,872,108,970	1,109,261,940	82,337,000	604,201,530	52,148,500	0	4,160,000	20,000,000

Comité de Control de la Cuenta Municipal
 Dr. ENRIQUE R. MANUATO
 Secretario Ejecutivo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo XII: Composición del Gasto por Finalidad - Función, Económica y por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Consolidado General

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	47,285,000	38,735,000	8,550,000	
10 ADMINISTRACION FISCAL	1,105,000	1,105,000		
20 CONTROL FISCAL	172,000	172,000		
30 LEGISLACION	450,000	450,000		
40 JUDICIAL	185,000	185,000		
50 CONDUCCION SUPERIOR	35,855,000	35,855,000		
60 APOYO COMISIONES VECINALES	20,000	20,000		
99 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	9,498,000	948,000	8,550,000	
2 SERVICIOS SOCIALES	359,283,770	1,312,000	357,971,770	
10 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	95,000	95,000		
20 EDUCACION Y CULTURA	3,040,000	140,000	2,900,000	
30 DEPORTES Y RECREACION	5,708,970	210,000	5,498,970	
40 VIVIENDA Y URBANISMO	349,887,800	315,000	349,572,800	
50 BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS	80,000	80,000		
60 ALUMBRADO PUBLICO SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	75,000	75,000		
70 OTROS SERVICIOS URBANOS	282,000	282,000		
90 SIN DISCRIMINAR	115,000	115,000		
3 SERVICIOS ECONOMICOS	37,283,500	868,500	36,115,000	300,000
10 TRANSPORTE	1,150,000	150,000	1,000,000	
20 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	35,708,500	593,500	35,115,000	
30 SUELO, RIEGO, DESAGUES Y DRENAJES	25,000	25,000		
40 INDUSTRIA Y COMERCIO	25,000	25,000		
50 TURISMO	15,000	15,000		
99 SERVICIOS ECONOMICOS SIN DISCRIMINAR	360,000	60,000		300,000
4 DEUDA PUBLICA				

Concejo Departamental de la Ciudad de Managua
 D. Daniel H. CANTO
 Secretario Legislativo

Parte II: Presupuesto General de Gastos 2016

Anexo XII: Composición del Gasto por Finalidad - Función, Económica y por Objeto del Gasto

Erogaciones de Capital - Consolidado General

	Total	Bienes de Capital	Obra Pública	Inversión Financiera
10 AMORTIZACION, INTERESES Y GASTOS				
Total General	443,852,270	40,915,500	402,636,770	300,000

Concejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo
Dr. JUAN CARLOS
Secretaría Legislativa

Anexo XIII

Gráficos de Gastos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

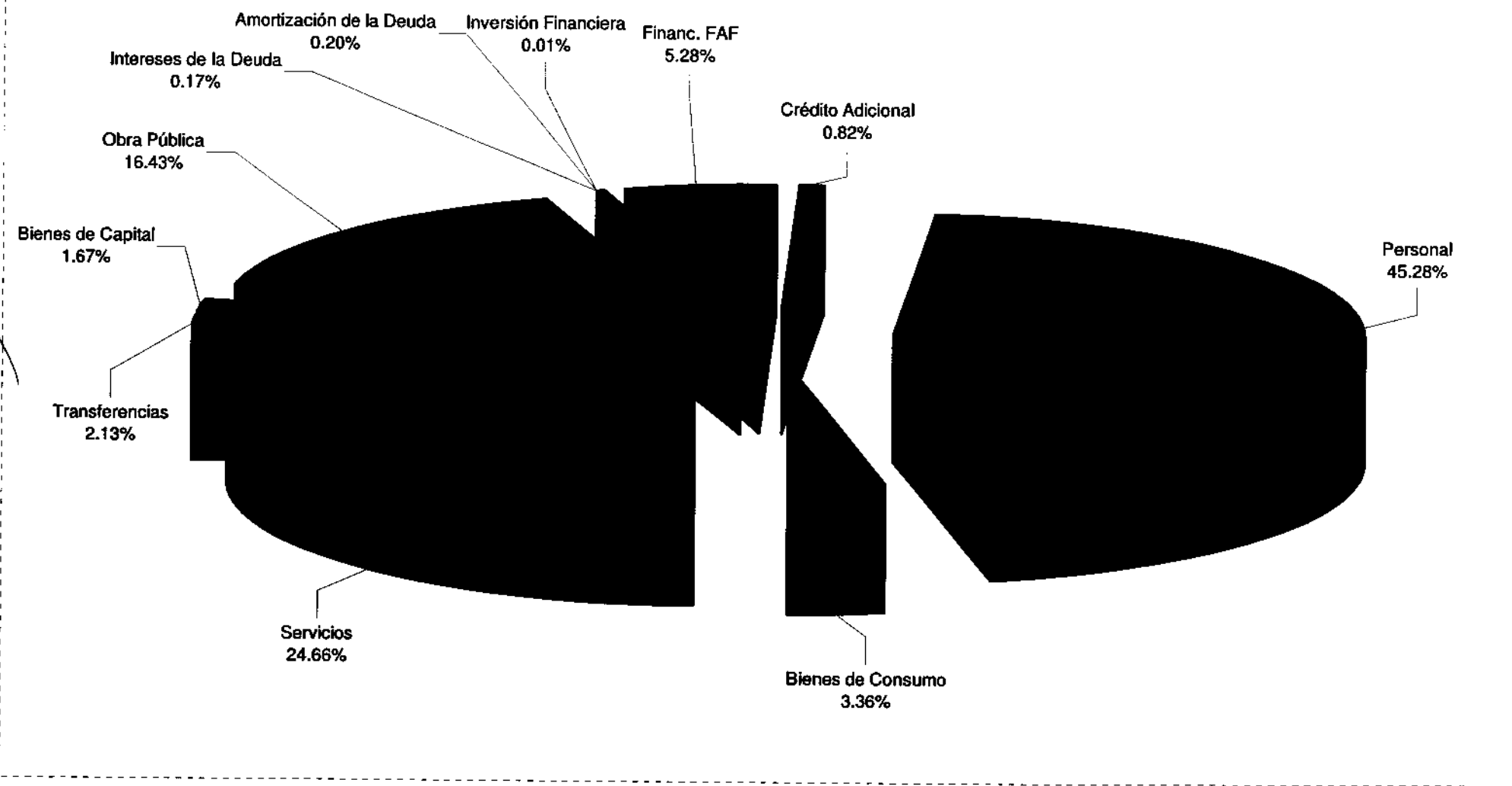


Municipalidad
de Neuquén



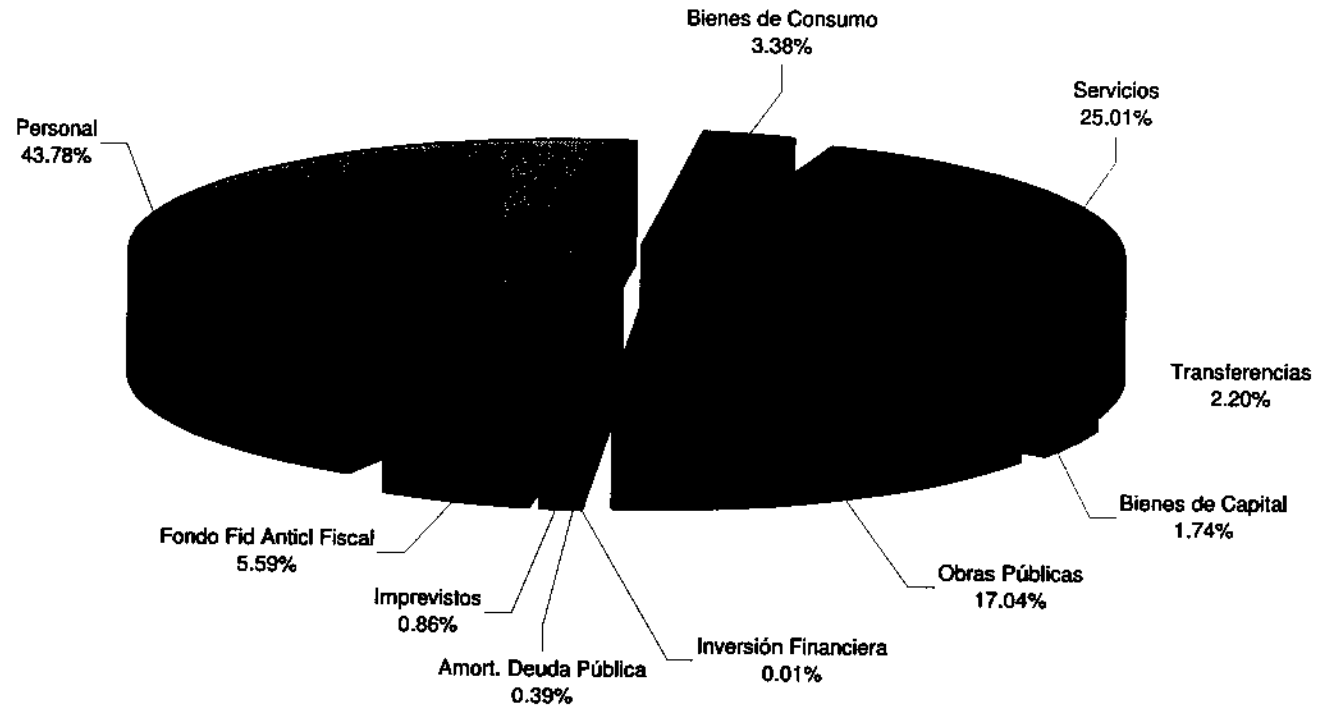
Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVILAN R. CASUTO
Secretario Legislativo

Pto. 2016 Participación Consolidado por Gasto por Objeto



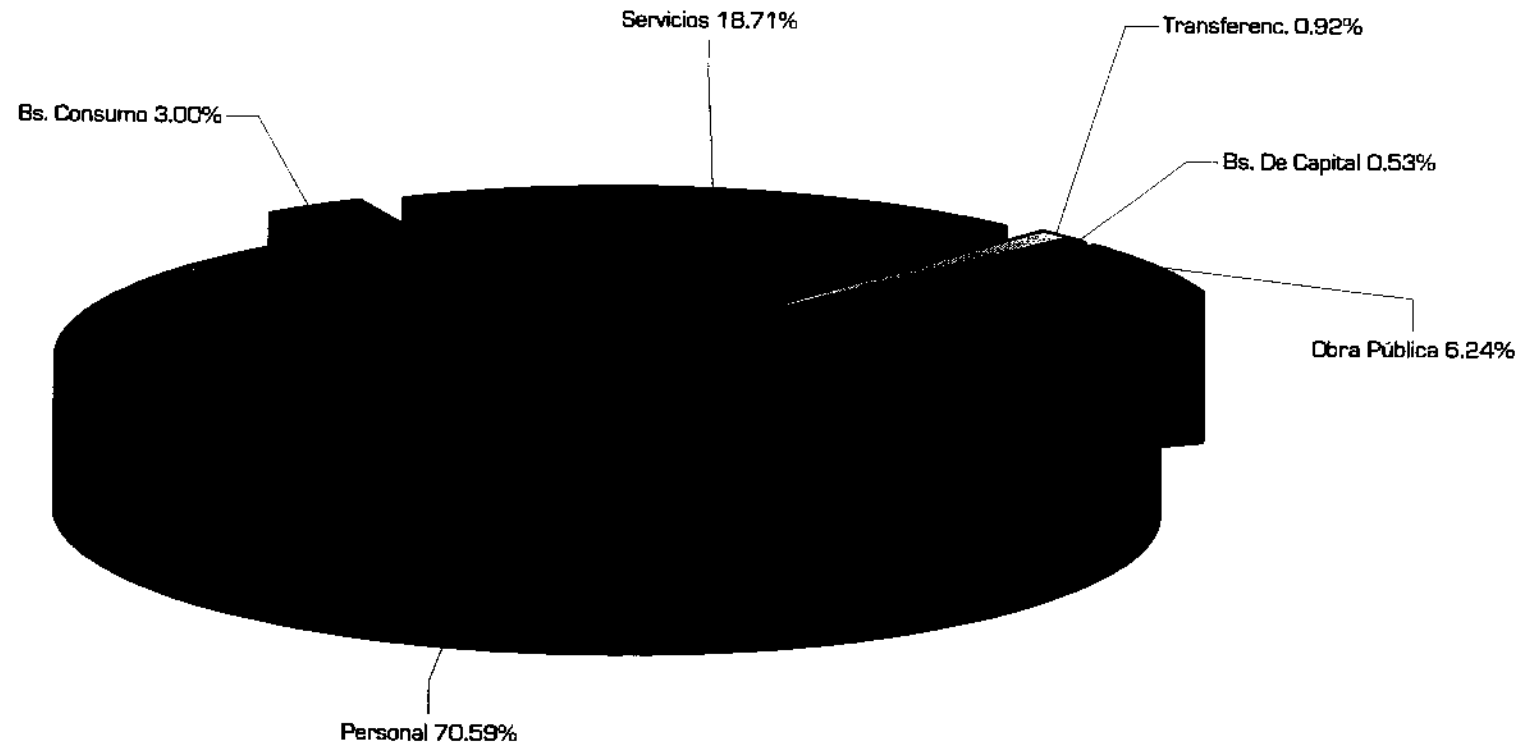
Consejo Directivo de la Fundación Almaguer
Dr. DAVID ALVARO RAMÍREZ
Secretaría Ejecutiva

Pto. 2016 Administración Central. Gasto por Objeto



Concejo de Supervisores de la Ciudad de México
Dr. SAUL LÓPEZ RIVERA
Secretario Legislativo

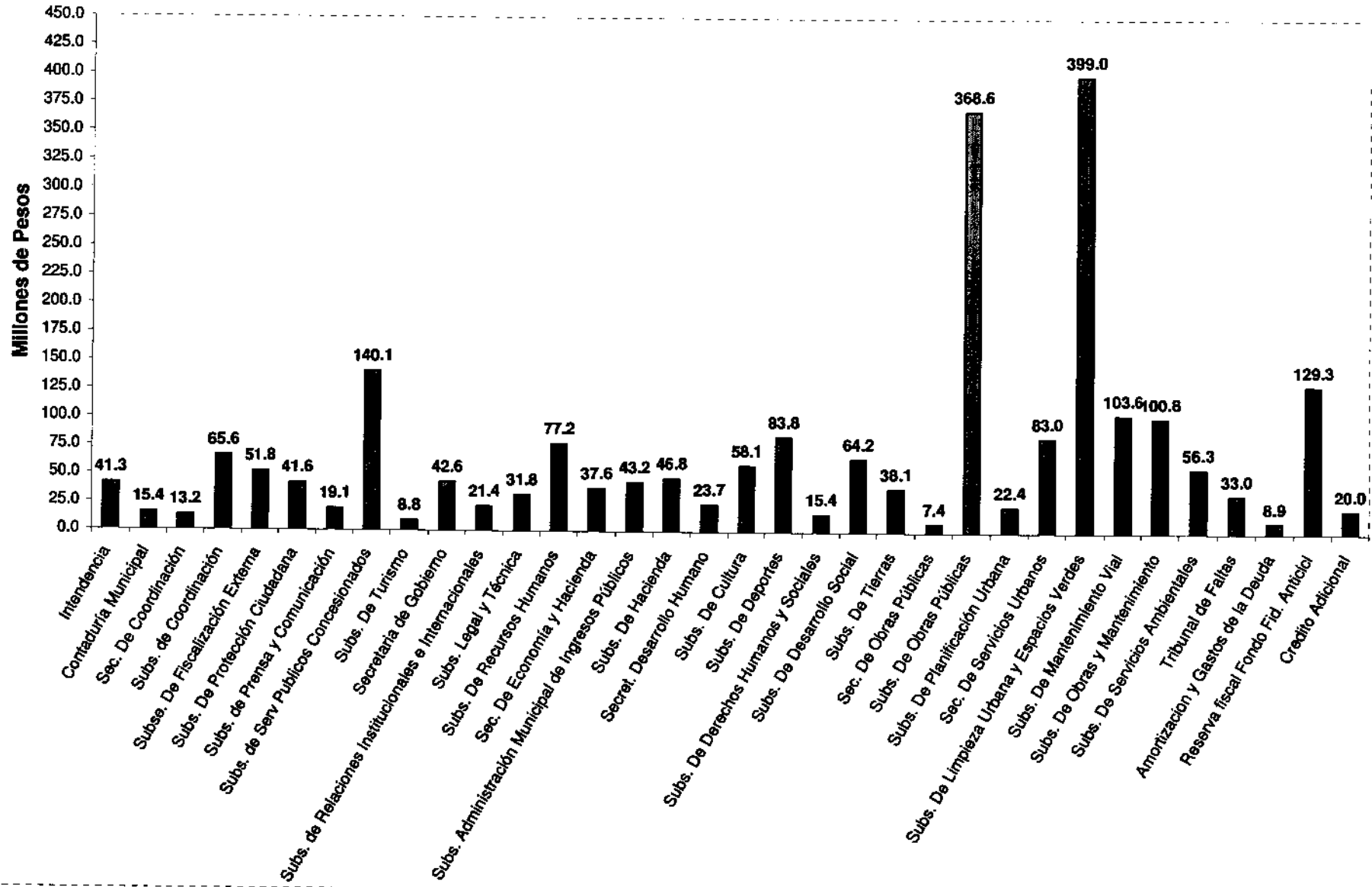
Organismos Descentralizados 2016 -Participación Objeto del Gasto



Concejo Deliberante de la Ciudad de Nequeen
Dra. DANIÉLA R. CANUTO
Secretaría Legislativa

Consejo Departamental de la Ciudad de Managua
 Dr. DAMIAN R. CAMOTO
 Secretario Legislativo

Presupuesto 2016 Adm. Central por Serv. Administ. (En millones de Pesos)



Anexo XIV

Metas y Objetivos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Operante de la Ciudad de Neuquén
Dr. ESTEBAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Intendencia
Servicio Administrativo: Intendencia

Curso de Acción: Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal.

Memoria Descriptiva:

El Municipio como ente servidor de la comunidad, debe brindar a lo vecinos servicios de calidad, por ese motivo desde la conducción del órgano ejecutivo se coordinaran acciones con las distintas áreas para lograr mayor rapidez y eficiencia para dar respuesta a los vecinos de la Ciudad.-

Activ./Obra: Administración del Plan General de Gobierno.

Objetivos:

Articular acciones con las distintas áreas del Municipio.-
Planificar estrategias para mejorar servicios.-
Coordinar acciones con los Gobiernos Provinciales y Nacional.-
Recepción de todos los expedientes, notas e informes.
Realizar un control de legalidad sobre toda la documentación, previo a la firma del Sr. Intendente.

Metas:

Lograr el cumplimiento de los objetivos en el menor tiempo posible.-
Optimizar los recursos disponibles.-
Elaboración de normas de trabajo vinculadas con el rediseño político de actividades municipales.-

Activ./Obra: Paseo de la Costa.

Memoria Descriptiva:

El Paseo de la Costa es un Proyecto urbano-ambiental, desarrollado por la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU S.E.). Esta Sociedad del Estado está integrada en partes iguales por la Municipalidad de Neuquén y la Provincia de Neuquén.-

En este desarrollo urbano ambiental se proyecta tanto el desarrollo de la Isla 132, propiedad de CORDINEU S.E. como también la realización de infraestructura urbana y ambiental para el desarrollo de la Confluencia de los Ríos Limay y Neuquén, para aproximadamente 600 ha.-

La participación presupuestaria de cada uno de los socios en el presupuesto de gastos, tiene como finalidad el funcionamiento de la Organización administrativa, como así también obras y proyectos de infraestructura dentro de la Isla 132.-

Objetivos:

La Corporación (CORDINEU S.E.), lleva adelante el Proyecto "Paseo de la Costa", que se ejecuta en la confluencia de los Ríos Limay y Neuquén.
Tiene como objetivo principal el desarrollo de esa amplia zona urbano-rural de la Ciudad de Neuquén. Para ello debe elaborar las herramientas necesarias para lograr el autofinanciamiento de la empresa teniendo en cuenta las pautas de desarrollo futuro.
Otro de los objetivos es continuar con el desarrollo y mejoramiento de esta zona, donde los vecinos de nuestra ciudad y visitantes de varios puntos del país concurren a la misma, logrando que la misma sea una de los atractivos más importantes de nuestra ciudad

Metas:

La meta de la Sociedad es el Desarrollo Urbano Ambiental de la amplia zona que abarca la confluencia de los Ríos Limay y Neuquén, como así también la Urbanización de la Isla 132, destinada a ser un lugar de recreación conjuntamente con espacios destinados a oficinas, hoteles y servicios anexos.
Continuar con la parquización de la Isla 132.
Invertir en un parque natural
Ampliar los puentes de ingreso (calle Linares- calle Río Negro).
Construcción paseo costero sobre calle Linares.

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



**Municipalidad
de Neuquén**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIÁN F. CAMOTO
Secretario Legislativo

Activ./Obra: Museo Nacional de Bellas Artes

Objetivos

Acercar a la población las distintas manifestaciones artísticas actuales y pasadas en su contexto socio histórico como un modo de comprensión e interpretación de la realidad actual.

Mantener y revalorizar la exposición permanente de obras del Patrimonio Nacional de las artes plásticas a través de distintas muestras y la difusión de su valor artístico, histórico y social en las visitas guiadas.

Gestionar en forma continua y sostenida en el tiempo exhibiciones temporarias de carácter nacional e internacional de los máximos exponentes de las artes.

Incentivar el incremento del patrimonio cultural de la ciudad de Neuquén con obras de artistas reconocidos internacionalmente, fomentando las donaciones y/o adquisiciones de obras a través de los propios artistas, familiares herederos y/o instituciones.

Fomentar la incorporación del arte en los distintos niveles de enseñanza como expresión de un contexto social e histórico determinado.

Fomentar el desarrollo de actividades recreativas culturales relacionadas con el uso de los espacios que provee el edificio MNBA -espacio alternativo, auditorio, confitería, sala de exposiciones.-

Promover el desarrollo cultural de los habitantes de la ciudad a través de ciclos de conciertos, cine internacional y teatro en las instalaciones del MNBA Neuquén.

Consolidar al MNBA Neuquén como un Centro Cultural Regional, en el cual se generen espacios de encuentro, debate e intercambio de ideas a partir de un sostenido calendario de muestras, conciertos, talleres, obras teatrales y proyecciones de cine entre otras actividades culturales.

Mantener el compromiso con el turismo, un sector profundamente dinamizador de la economía local y que tiene a las ofertas de naturaleza cultural como uno de los principales atractivos en la ciudad de Neuquén.

Colaborar en la organización de eventos como congresos, convenciones y conferencias que promuevan las distintas organizaciones sociales en pos del desarrollo cultural de la ciudad.

Mantener los parámetros de calidad que son exigidos por las instituciones propietarias de las obras y/o artistas expositores de cada muestra, cuya excelencia es una de las condiciones ineludibles para la aprobación del MNBA Neuquén como museo anfitrión.

Continuar trabajando con la gestión de calidad en el marco del Programa Buenas Prácticas en Destinos.

Metas

Desarrollar 6 (seis) muestras temporarias de artistas nacionales e internacionales.

Desarrollar actividades de extensión en el Auditorio.

Realizar 6 (seis) muestras en la sala alternativa, relacionadas con la investigación, aplicación y desarrollo de nuevas tendencias del arte.

Realizar 6 (seis) muestras temporarias en el espacio del Café del Museo.

Continuar desarrollando actividades culturales complementarias en el Café del Museo, tales como los martes de "Salsa en el Museo" y fomentar la actividad de tango en los distintos grupos etéreos con "La milonga del Museo" de los días viernes.

Lograr la más amplia asistencia en los establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza de toda la provincia a las diversas exposiciones, estimulando el aprendizaje significativo, el disfrute de la belleza estética y el desarrollo del pensamiento crítico, enriqueciendo a la vez los contenidos curriculares dictados por los docentes, no sólo de las áreas relacionadas con la plástica sino también las materias sociales y humanísticas.

Lograr la asistencia de más de 300.000 visitantes a las distintas muestras temporarias y la colección permanente, considerando a la población del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, a los turistas que visitan la ciudad de Neuquén y a los viajeros en tránsito.

Consolidar el MNBA Neuquén como atractivo cultural de alta jerarquía en la región, a través de las actividades desarrolladas para los residentes y visitantes a la ciudad de Neuquén.

Mantener los más rigurosos estándares de seguridad e higiene de acuerdo a los convenios suscriptos con la Secretaría de Cultura de la Nación.

Realizar tareas de mantenimiento de todo el edificio, tendientes a mantener en óptimas condiciones el Patrimonio Nacional, de acuerdo a los compromisos asumidos con la Secretaría de Cultura de la Nación.

Reacondicionar las paredes exteriores renovando pintura en toda la superficie del edificio del MNBA Neuquén, después de haber cumplido su vida útil los pigmentos.

Desarrollar acciones de capacitación a todo el personal del museo mediante cursos de autogestión y gestionar capacitaciones especializadas para los guías y asistentes de sala del MNBA Neuquén a través de la contratación de personal externo.

Desarrollar publicaciones digitales e impresas de las muestras temporarias y del Patrimonio Nacional.

Gestionar fondos para la construcción de esculturas en la parte exterior del museo (de Julio Le Parc Gyula Kosice, Juan Mele y Marta Minujín).

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CAMUTO
Secretario Ejecutivo

Gestionar y promover el intercambio de la muestra de Juan Melé con otros museos.
Continuar el intercambio cultural con otras ciudades del país y de países vecinos.
Realizar muestras itinerantes en diferentes pueblos de la Provincia del Neuquén y la región.

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Intendencia
Servicio Administrativo: Contaduría Municipal

Curso De Acción: Contabilidad Y Auditoria Interna De La Hacienda Municipal

Memoria Descriptiva

Instrumentar los sistemas de información contable necesarios para la gestión económica y financiera del Municipio. Aplicar y coordinar el modelo de control interno, el que deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Confeccionar anualmente la Cuenta de Inversión a la fecha de cierre del ejercicio financiero anterior.

Realizar auditorías financieras, de legalidad, contable y de gestión, así como también estudios, pericias, investigaciones y consultorías sobre la evaluación de programas, proyectos y operaciones.

Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno facilitando el desarrollo de las actividades de la Sindicatura Municipal.

Intervenir en toda orden de pago, autorizando sólo lo previsto en el Presupuesto Anual, Ordenanzas Especiales o demás disposiciones sobre la materia.

Administrar un sistema de información financiera que permanentemente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados.

Informar al Intendente Municipal, sobre la gestión económica, financiera y operativa de los organismos comprendidos dentro del ámbito de su competencia.

Objetivos

Instrumentar los sistemas de información contable necesarios para la gestión económica y financiera del Municipio. Aplicar y coordinar el modelo de control interno, el que deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Confeccionar anualmente la Cuenta de Inversión a la fecha de cierre del ejercicio financiero anterior.

Realizar auditorías financieras, de legalidad, contable y de gestión, así como también estudios, pericias, investigaciones y consultorías sobre la evaluación de programas, proyectos y operaciones.

Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno facilitando el desarrollo de las actividades de la Sindicatura Municipal.

Intervenir en toda orden de pago, autorizando sólo lo previsto en el Presupuesto Anual, Ordenanzas Especiales o demás disposiciones sobre la materia.

Administrar un sistema de información financiera que permanentemente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados.

Informar al Intendente Municipal, sobre la gestión económica, financiera y operativa de los organismos comprendidos dentro del ámbito de su competencia.

Activ./Obra: Dirección Superior

Memoria Descriptiva

Fijar los lineamientos y pautas de procedimiento y coordinación de las áreas integrantes de la Contaduría Municipal. Coordinar con la Sindicatura Municipal los aspectos referidos al adecuado cumplimiento de las tareas propias del organismo de contralor.

Ejercer la supervisión permanente de los equipos de trabajo de las Direcciones, en función de los productos y metas establecidas.

Asegurar el suficiente grado de confianza de la información contable financiera que puede utilizar la administración como base para adoptar sus decisiones.

Promover la eficiencia de las operaciones e impulsar la adhesión a los lineamientos generales de la administración.

Controlar la gestión presupuestaria en materia de recursos y de erogaciones, sin realizar labores de línea, tarea ésta específicamente encomendada al área de control presupuestario; verificando que éste último realmente se ejecute, en función de las partidas aprobadas.

Adecuación del sistema de información contable ante los cambios permanentes debido a mayores exigencias tecnológicas, permitiendo incorporar nuevas técnicas presupuestarias e integrar las distintas áreas del Municipio.

Objetivos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Leglativo

La ejecución de un plan de racionalización administrativa, con el objeto de tender a dar a las actuaciones administrativas un marco de simplicidad, eficiencia, eficacia y economía en su ejecución, dando sustento normativo adecuado a cada uno de los pasos y produciendo los controles concomitantes en las instancias y pasos adecuados.

Metas

- Administración, Mant.Y Des. Del Sist. De Inf.Contab; 1 Unidad
- Elaboración De La Cuenta Anual De Inversión; 1 Unidad
- Evaluar, Ejec.Y Superv. El Plan Anual De Auditoria; 1 Unidad
- Efectuar Informes Y Recom. A Los Sect. Auditados; 1 Unidad
- Informar S/La Gestión Económica Financiera Al O.E.; 1 Unidad

Activ./Obra: Control Y Liquidación De Las Operaciones Económicas

Memoria Descriptiva:

Registración de las operaciones económicas diarias de la Municipalidad, con emisión de las correspondientes órdenes de pago, supervisando que las mismas se ajusten a las normas legales vigentes.
Ejercer la asistencia técnica permanente a los equipos de trabajo de la Dirección, para lograr el máximo nivel de eficacia y eficiencia de las acciones.
Asesorar en materia de su competencia cuando le sea requerido por la superioridad.

Objetivos

Desarrollar la información de control de gestión, que permita una eficaz y oportuna toma de decisiones. Elaborar los programas y proyectos de acción necesarios para el cumplimiento de los objetivos. Organizar los equipos de trabajo, formales e informales, para la ejecución de los programas y proyectos. Coordinar y compatibilizar las tareas con las demás dependencias del municipio, controlando y manteniendo un sistema de contabilidad que refleje claramente la situación económica del municipio. Establecer dentro del ámbito del municipio los sistemas del contralor Administrativo y supervisar que los actos que ejecuten las distintas dependencias de la Municipalidad, hayan sido practicados conforme a las normas legales vigentes.
Realizar todos los actos administrativos necesarios vinculados con el manejo del Patrimonio Municipal y el seguimiento de las obligaciones contractuales del municipio.
Realizar, registrar y despachar toda documentación que ingrese a la Dirección provenientes de otras áreas Municipales, entas Provinciales o Nacionales coordinando su diligenciamiento.
Centralizar los actos administrativos de las dependencias del municipio que maneja fondos públicos, o cualquier otro organismo municipal cuyos actos generan movimientos de los caudales públicos (percepción o inversión).

Metas

- Control Y Liquidac. De Exped. C/Orden De Compra 4000 Unidades
- Pedidos De Informes De Otros Organismos 50 Unidades
- Control Y Liquid De Expedientes De Obras Publicas 450 Unidades
- Liquidación, Control Y Emisión De Ordenes De Pago 10000 Unidades

Activ./Obra: Control Interno

Memoria Descriptiva

Asegurar el grado de confianza de la información contable - financiera que puede utilizar la administración como base para adoptar sus decisiones.
Medir y valorizar la eficiencia de controles en el municipio a través de la fiscalización de los recursos y el control de las erogaciones.
Colaborar con todos los funcionarios de la Administración Municipal en el desempeño adecuado de sus obligaciones, proporcionándoles análisis, apreciaciones, recomendaciones y comentarios objetivos y pertinentes, acerca de las actividades investigadas.



Objetivos

La ejecución de un plan de organización y método con el fin de proteger y salvaguardar los bienes del municipio y otros activos contra pérdidas, bien sean por fraudes o por errores no intencionados.

Promover la eficiencia de las operaciones e impulsar la adhesión a los lineamientos generales de la administración.

Lograr un mejor sistema administrativo - contable midiendo y valorizando la eficiencia de otros controles.

Asistir a las distintas Secretarías realizando exámenes de control financiero y operativo del Municipio.

Verificar el cumplimiento de las Ordenanzas, Decretos y Disposiciones legales vigentes, realizando exámenes por muestreo de las transacciones financieras.

Verificar por muestreo el correcto ingreso en tiempo y forma de las obligaciones tributarias establecidas por el Código Fiscal y la correspondiente Ordenanza Tarifaria.

Realizar el control por muestreo de las operaciones que implican modificaciones en la cuenta corriente de Ingresos y efectuar todas aquellas propuestas que tiendan a mejorar los procedimientos y aumentar el grado de control interno efectuando su seguimiento y verificando su cumplimiento.

Controlar los procedimientos aplicados en las adquisiciones y obras que realice el Municipio, la documentación obrante y que las mismas se ajusten en el aspecto legal y técnico a lo exigido por las normas legales y reglamentarias vigentes. Emitir opinión fundada sobre la conveniencia de adquisiciones en el caso de ser solicitada la misma.

Efectuar el control por muestreo sobre los legajos personales, los datos suministrados sobre ausentismo, asistencia perfecta, puntualidad, etc., la liquidación de haberes propiamente dicha, su registración contable, imputación presupuestaria, las retenciones y los aportes efectuados a distintos organismos con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y salvaguardar la integridad del Patrimonio Municipal, ya que las remuneraciones y cargas sociales comprenden una porción muy significativa en relación con la totalidad de los gastos.

Controlar la organización funcional interna, la situación financiera, la organización y registración contable, el análisis de la rendición de cuentas, y efectuar arquezos integrales de cajas y valores.

Elaborar informes y peritajes contables adecuados a las normas y procedimientos de auditoría vigentes, con el fin de aumentar el grado de confiabilidad del flujo de información a ser utilizada para una adecuada toma de decisiones.

Metas

• Control De Expedientes De Compras Y Contrataciones	650	Unidades
• Informes Sobre Control De Administración De Pers.	275	Unidades
• Informes De Control Contable-Financiero	85	Unidades
• Informes Sobre Fiscalización De Recursos	150	Unidades
• Informes de Administración y Comisiones Vecinales	155	Unidades

Activ./Obra: Registración De Transacciones Económicas Financieras Y Control De Los Bienes Patrimoniales.

Memoria Descriptiva

Registrar el producido de la gestión económica y financiera de la Municipalidad supervisando que las mismas se ajusten a las normas legales vigentes, producir información contable fidedigna en tiempo y forma y administrar el Sistema de Contabilidad Municipal, para lo cual instrumenta los sistemas de información contable necesarios para la gestión económica financiera del municipio.

Conocer, de la manera más exacta posible y permanentemente actualizada, la totalidad de los bienes afectados a la Municipalidad.

Administrar, registrar, contabilizar, identificar y controlar los bienes durante su permanencia en el patrimonio de cada servicio administrativo a través del respectivo módulo de información funcional que brinda el "SINCO" (Sistema de Información Contable).

Conocer de la manera más exacta posible y permanentemente actualizada, el potencial económico de los bienes del Municipio.

Objetivos

Llevar la contabilidad Municipal en un todo de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes que requieren la Ejecución del Presupuesto, el movimiento de fondos y valores, la gestión del Patrimonio y los responsables.

Tomar intervención en toda documentación que dé lugar al uso definitivo de los créditos del presupuesto de bienes de capital, logrando de esta forma la concordancia entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad patrimonial.

Definir los objetivos generales y específicos que deben ser ejecutados en la Dirección.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecuten en las unidades a su cargo.
 Proceder a registrar, matricular e identificar físicamente los bienes que ingresan al patrimonio municipal. En los casos de enajenación, previo a la entrega, deberá destruir la identificación o marcas que indiquen la propiedad del Municipio.
 Registrar la situación de los bienes municipales, indicando las existencias al inicio del ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto, o por otros conceptos y las existencias al cierre, manteniendo un inventario permanente y la concordancia con la Contabilidad presupuestaria.
 Efectuar periódicamente verificaciones "de visu" e "in situ", de los bienes que integran el patrimonio municipal cuando a su juicio se lo considere necesario o a requerimiento de la autoridad superior.
 Elaborar un manual de procedimiento administrativo sobre la gestión de los bienes de la Municipalidad.
 Colaborar con el dictado y/o elaboración de Disposiciones Resoluciones Decretos y proyectos de Ordenanzas.
 Realizar relevamientos generales de bienes, con la periodicidad que determine la Contaduría Municipal, y que permitan el efectivo control de la existencia y el estado de los bienes municipales.
 En general, intervenir en toda transacción de bienes que implique: Altas, Bajas, Transferencias, Modificaciones, Cargos y Descargos, Préstamos, Revalúos Técnicos, etc.
 Efectuar los registros de cargos y descargos de bienes en uso, guarda o custodia, manteniendo actualizados los datos de los funcionarios o agentes a cuyo cargo se encuentran.
 Determinar la inclusión de bienes en la clasificación "fuera de uso" y "en rezago" y realizar las actuaciones conducentes a la enajenación, conforme a la normativa vigente; evitando la acumulación de los mismos.
 Integrar las comisiones de justiprecio de valuación de bienes municipales para la venta.
 Mantener actualizada la documentación del parque automotor y vial, debiendo realizar los trámites que correspondan ante organismos nacionales y provinciales por altas bajas, modificaciones, cambio de motor, etc. de las unidades municipales.
 Administrar los seguros que cubran los riesgos del parque automotor y vial municipal, como así también los seguros de aquellos bienes muebles e inmuebles que por su naturaleza deban ser cubiertos contra los riesgos que la Contaduría Municipal establezca.
 Realizar reclamos ante las compañías de seguro de terceros involucrados, del pago de los daños que se ocasionen en accidentes de tránsito a las unidades del parque automotor.
 Administrar las viviendas institucionales e inmuebles cedidos a terceros, debiendo verificar el cumplimiento de las condiciones que dieron origen a la cesión. Elaboración de actas de ingreso, actas de inspección, actas de rescisión, anteproyectos de convenios etc.

Metas

• Registración De Transacciones Contables	11000	Unidades
• Relevamientos E Identificación De Bienes	1742	Unidades
• Rendición De La Cuenta Anual De Inversión	1	Unidad
• Imputación Y Asignación De Items Paralelos En O.P.	22000	Unidades



Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio Administrativo: Secretaría de Coordinación

Curso de Acción: Coordinación Superior

Descripción:

Coordina, conduce y tiene a su cargo:

Subsecretaría de Coordinación, Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Subsecretaría de Protección Ciudadana, Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Fiscalización Externa.-

Activ./Obra: Conducción Superior

Objetivos

Coordinar todas las acciones dependientes de las distintas Subsecretarías a cargo y articularlas con el resto de las Secretarías. Llevando a cabo las políticas necesarias para lograr los objetivos propuestos, brindando a las distintas áreas a cargo asesoramiento económico y técnico.-

Metas

Ejecutar el presupuesto de la Secretaría en su totalidad, como así también de los distintos sectores a cargo, tratando de optimizar recursos y con el fin de que se puedan lograr todos los objetivos propuestos.-

Curso de Acción: FODETUR. Ordenanza N° 12811

La ciudad de Neuquén cuenta con atractivos naturales y culturales susceptibles de contribuir a la diversidad económica de la ciudad a través del turismo receptivo.

Nuestra región, tiene como principal actividad de desarrollo las relacionadas con los hidrocarburos; pero la necesidad de diversificar a largo plazo nuestra economía dan cuenta que el Turismo, es una actividad económica generadora de inversión y empleo genuino.

Es de interés municipal impulsar la actividad turística en todas sus formas por lo que se crea el Fondo Para El Desarrollo Turístico De La Ciudad De Neuquén (Fodetur).

Activ./Obra: FODETUR – ORDENANZA N° 12811

Objetivos

Contribuir al fortalecimiento y difusión de la actividad turística a través de la concreción de mecanismos de valorización, ordenamiento y conservación de los atractivos de la ciudad.

Invertir los fondos en infraestructura pública especial e integral como así también en bienes de capital destinados al desarrollo turístico de la ciudad.

Metas

Continuidad de obras relacionadas al mejoramiento de infraestructura en el casco céntrico de la ciudad, centro comercial en las calles Belgrano y Godoy y la ribera costera que comprende el paseo de la costa.-

Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Coordinación

Curso De Acción: Coordinación

Memoria Descriptiva

Establece los lineamientos generales de procedimiento para coordinar las distintas áreas de la Subsecretaría con el objeto de ofrecer servicios de calidad al ciudadano, introduciendo para ello un enfoque sistémico y planificado de la organización municipal.

Activ./ Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivo General

Consolidar un Estado Municipal cercano al ciudadano, competitivo y proactivo dentro del contexto dinámico actual, ofreciendo servicios de calidad. Afianzar al Estado como proyecto político-social con enfoque sistémico.

Lograr un funcionamiento sistémico de la organización

Fomentar la comunicación y coordinación entre sectores y un activo feedback con la ciudadanía.

Eficientizar la organización.

Promover la idea de un sistema de información íntegro que contemple a toda la organización.

Fomentar la planificación y evaluación estratégica.

Impulsar la Coordinación general de Gabinete.

Facilitar la comunicación entre secretarías y subsecretarías.

Elaborar un sistema de información que se adecue a las necesidades actuales.

Metas

Lograr una planificación homogénea, coordinada, participativa e integral.

Instructivos y lineamientos generales para la planificación.

Puesta en marcha de un sistema de evaluación coordinadamente con la planificación y con los sistemas de información actuales y futuros.

Establecer diseño de manuales de procedimientos en diversos sectores.

Coordinar tareas y funciones entre las distintas secretarías.

Brindar información a nivel de Intendencia para la toma de decisiones.

Diseñar un tablero de comandos para las distintas áreas estratégicas y operativas.

Activ./ Obra: Unidad de Modernización del Estado

Objetivos

Elaborar propuestas para una Gestión Municipal Descentralizada Administrativa, Operativa y Democrática en cuanto a propender la participación ciudadana en pos del Desarrollo Local con fuerte base en lo territorial.

Brindar asistencia técnica a las áreas municipales tendiente a implementar procesos de gestión descentralizada.

Elaborar análisis de procedimientos administrativos y ofrecer asistencia técnica para su simplificación y desburocratización.

Evaluar y recomendar la implementación de nuevas tecnologías que permitan agilizar los procesos administrativos y la calidad de atención al ciudadano.

Metas

Elaborar planes de des-burocratización de los procesos administrativos.

Generar herramientas informáticas para mejorar la relación de la población con los servicios prestados por el municipio tanto en forma directa como a través de terceros.

Dictar cursos o seminarios de capacitación para personas provenientes de las áreas involucradas en las diversas propuestas de modernización del estado municipal.

Trabajar en la sensibilización de los Planes de Modernización dentro del personal y funcionarios municipales

Gestionar financiamiento externo para la implementación de los Programas de Modernización.

Activ./ Obra: Atención al Ciudadano

Objetivos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Ofrecer información integral sobre trámites y servicios de gobierno, funcionarios y empleados que cumpla las expectativas de los ciudadanos.

Otorgar calidad en el servicio, esto implica obtener un plan de valor agregado en la atención a los ciudadanos.

Sistematizar los esquemas de atención de las diferentes dependencias municipales y paulatina descentralización.

Reflejar hacia los clientes internos las demandas de los ciudadanos. Cumplir una función de retroalimentación.

Ofrecer información actualizada de ingerencia municipal turística y de organismos gubernamentales, no gubernamentales e instituciones intermedias.

Metas

Descentralización de tareas por barrios, con traslado a los centros comunitarios.

Anexar servicios de atención al contribuyente en página institucional y la incorporación de pantallas digitales para la obtención de información.

Mejorar el servicio de atención telefónico de discado directo 147, para una cualificar la comunicación con los ciudadanos.

Puesta en marcha de sistema de solicitud y seguimiento de reclamos.

Plan de capacitación de los empleados para una mayor eficiencia,

Determinar procesos que orienten adecuadamente el reclamo con una eficiente resolución de problemas.

Determinar pautas claras de comportamiento en la recepción de quejas y afianzamiento del sistema actual.

Readecuar procesos existentes.

Establecer vías de comunicación con el resto de los sectores.

Fortalecer la gestión de la atención al ciudadano en el ámbito municipal con todas las instituciones de la ciudad, con la implementación de mecanismos que permitan la resolución de problemas a través de los centros de atención en las distintas delegaciones municipales.

Contar con informes y datos estadísticos que permitan tomar acciones focalizadas en los problemas de los vecinos.

Curso De Acción: Regulación y Control de Transito

Activ./Obra: Otorgamiento Licencias de Conducir

Objetivos

Satisfacer las necesidades de los ciudadanos en términos de adecuada información, agilidad en la atención y brevedad en los tiempos de espera.

Entregar licencias de conducir que cumplan con todos los requisitos de seguridad que se requieren.

Velar por que cada trámite sea expedido atendiendo a la rigurosidad que implica el otorgamiento de una licencia de conducir.

Modernizar los procesos de aprendizaje y evaluación de competencias de los aspirantes a obtener una licencia de conducir.

Metas

Mejorar las instalaciones de Sede Santa Teresa, a fin de brindar un servicio adecuado en relación a las expectativas de los ciudadanos y de acuerdo a las pautas fijadas en el contrato de alquiler.

Modernizar por medio de tecnología informática cada una de las áreas de otorgamiento de licencias.

Capacitar al personal de contacto en temáticas relacionadas a calidad de atención, comunicación, relaciones con el cliente, resolución de conflictos, a aquellas de carácter técnico específico, a fin de brindar herramientas que mejoren día a día la atención de los ciudadanos.

Formar y capacitar a los inspectores e instructores, encargados de conformar los otorgamientos de licencias de conducir, a fin que se encuentren permanentemente actualizados en las temáticas esenciales del área: seguridad vial, manejo defensivo, estadísticas, campañas, empleo de nuevas tecnologías, etc.

Adquirir equipamiento que permita realizar evaluaciones psicotécnicas con mayor certeza y equidad.

Modernizar los elementos tecnológicos que se emplean para evaluar los conocimientos teóricos de los aspirantes a licencias de conducir.

Activ./Obra: Dirección y Regulación Vial

Objetivos

Generar estrategias para obtener un ordenamiento vial en la ciudad

Atender la demanda de crecimiento del parque vial y adaptar la infraestructura a los escenarios cambiantes

Promover acciones que mejoren la seguridad vial.

Metas

Evaluar y autorizar las solicitudes de reservas de estacionamiento por diversas causas en el ejido de la ciudad.
Planificar nuevos sentidos de circulación de las calles.
Proveer elementos de seguridad vial para instalar en diversas arterias.
Regular el flujo del tránsito por medio de la planificación, incluyendo modificaciones en la semaforización e infraestructura vial.

Activ./Obra: Control del Tránsito

Objetivos

Evitar que se cometan infracciones de tránsito, especialmente aquellas que pudieran implicar lesionados o daños a bienes.
Procurar la mayor fluidez y orden en el tránsito vehicular, a fin de brindar mejores condiciones al tránsito peatonal y otros alternativos.
Promover una cultura de respeto y valores viales.
Corregir por medio de las facultades con que se cuenta, concientizando y aplicando las infracciones cuando correspondiere.
Generar capacitaciones en ámbitos escolares oficiales y en otras organizaciones, por medio de la colaboración de instituciones que desarrollan estas actividades.

Metas

Realizar operativos permanentes en diversos puntos de la ciudad, abarcando toda su geografías a fin de transmitir una sensación de control permanente.
Intensificar el uso de las grúas para corregir las infracciones de mal estacionamiento.
Aplicar el uso de nuevas tecnologías para la captación de infracciones de tránsito.
Realizar campañas de educación vial por medio de la vinculación con centros educativos, instituciones intermedias y medios de comunicación.
Capacitar a los inspectores de tránsito en las normas que rigen la circulación vehicular y en las modalidades de contacto más adecuadas.
Difundir el uso de otros medios de transporte, a fin de evitar congestionamientos en las zonas
Realizar acuerdos con instituciones vinculadas a la enseñanza de seguridad vial a fin de brindar capacitación y formación a nombre del municipio en diversos ámbitos sociales.



Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio Administrativo: Subsecretaría Fiscalización Externa

Curso De Acción: Fiscalización Jurídica Externa

Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Dotar a esta Subsecretaría de un soporte adecuado.

Evaluar los aspectos técnico legal de todos los proyectos que son competencia de la Subsecretaría que se sometan a la firma del Sr. Intendente Municipal.

Fortalecer lazos institucionales con las distintas áreas del municipio.

Continuar fortaleciendo los lazos institucionales con organismos tanto del estado municipal como nacional relacionados con el trabajo de la Subsecretaría.

Estudiar, ordenar, y proponer los cambios necesarios para brindar mayor tranquilidad a los contribuyentes con respecto al cumplimiento de las Ordenanzas vigentes.

Contar con dos medios de movilidad propia del patrimonio municipal, para efectuar las distintas actividades operativas de la Subsecretaría, minimizando costos por contratos de alquiler, y de ésta manera garantizar un agrupamiento de inspectores por sectores de la ciudad, intensificando mayores controles en cuanto al régimen periódico de inspecciones, en los tres turnos, tanto en días hábiles, como así también durante los fines de semana.

Metas

Revisar toda la documentación que posteriormente deba firmar el Sr. Intendente Municipal y Secretarios. Asesorar técnicamente a todas las áreas municipales que lo requieran. Coordinar tareas y brindar apoyo a las actuaciones realizadas desde las áreas de fiscalización de la dirección General de Comercio e Industria. Organizar reuniones permanentes de trabajo con el Tribunal Municipal de Faltas para la coordinación adecuada de las actuaciones en las áreas fiscalizadoras. Coordinar reuniones en las comisiones de trabajo que lo requieran del Consejo Deliberante de la ciudad en todo lo referido a comercio, industria y alimentos. Revisión del Decreto 257/07 referido a las Licencias Comerciales

Activ. /Obra: Seguridad e Higiene Alimentaria

Objetivos

Realizar la fiscalización higiénico-sanitaria de los locales comerciales, haciendo hincapié en los de mayor riesgo sanitario.

Capacitar a manipuladores de alimentos, teniendo en cuenta la importancia de la prevención en la lucha de enfermedades transmitidas por alimentos.

Concienciar a consumidores e informar de la importancia de las buenas practicas higiénicas-sanitarias.

Realizar muestras y análisis de laboratorio de materias primas y alimentos necesarios para garantizar la aptitud para consumo.

Monitoreo de la calidad de agua dentro del ejido municipal.

Contar con nuevos instrumentos y/o herramientas de laboratorio, imprescindibles para su fehaciente funcionamiento.

Cumplir con la legislación Nacional, Provincial y Municipal, relativa a la calidad e higiene de los alimentos y sus establecimientos elaboradores.

Informar en las escuelas sobre el cuidado de los alimentos, siendo de esta manera agentes multiplicadores.

Realizar en conjunto con Provincia el programa de Carnicerías Saludables, destinado al cuidado de la calidad de los productos cárnicos.

Puesta en funcionamiento del nuevo Matadero Municipal para los productores del departamento Confluencia.

Cumplimentar folletería educativa en comercios, según el rubro habilitado.

Metas

Con la intención de prevenir y poder anticipar ETAS relacionadas con el agua potable de la ciudad se planifican acciones de muestreo oficial en las diferentes dependencias municipales y en forma especial en los Jardines Maternales con los que cuenta la Municipalidad de Neuquén.-

Se mantendrá el Programa de control y monitoreo de potabilidad de agua en más de 100 puntos estadísticos de control a lo largo de la ciudad.

Se mantendrá la comunicación utilizando diferentes medios escrito, oral y eventuales salidas radiales, para asegurar que la población local conozca y valore la Seguridad Alimentaria brindada por esta dependencia.

Se continuará con las charlas para manipuladores de alimentos, según Ordenanza N 9594/02.

Se pretende llegar a los establecimientos educativos primarios y secundarios con material escrito y eventuales charlas de sensibilización respecto de la Bromatología.

Se mantendrán los siguientes programas:

- 1) Prevención Síndrome Urémico Hemolítico, el cual conlleva la toma de muestra en los diferentes tipos de establecimientos que expendan carne picada y/o chacinados para su posterior análisis bacteriológico.
- 2) Panaderías, el cual consiste en la toma de muestra para su posterior análisis físico químico para detección de bromatos en productos elaborados.
- 3) Heladerías consistentes en muestreos para posterior análisis bacteriológico y físicas químicas en productos elaborados.
- 4) Hisopados en Casas de Comidas tanto en personal como en elementos de cocina para su posterior análisis bacteriológico.

Se prevé mantener el acompañamiento en las ferias municipales y en los eventos de carácter social que se realicen en la ciudad y que involucren presencia o control del personal de esta dependencia municipal.

Cabe destacar que se implementará un seguimiento de cada programa y acción que ésta dependencia realice por medio de un monitoreo mensual y posterior informe por parte de las áreas involucradas en cada caso.

Activ. /Obra: Industria Y Comercio

Objetivos:

Instaurar como practica habitual los controles cruzados entre las distintas áreas mediante el uso obligatorio de las nuevas tecnologías.

Modernizar los procesos administrativos.

Acelerar los procesos administrativos.

Preparar a la Dirección para el Neuquén del millón de habitantes.

Contar con 2 Módulos con riel, para el resguardo de licencias comerciales.

Renovar el equipo informático, del sector Atención al Públicos.

Equipar al personal de inspecciones con sistemas informáticos portátiles, de medición y monitoreo.

MODERNIZACIÓN DEL DOCUMENTO LICENCIA COMERCIAL:

PROYECTO I: Modernización del Documento Licencia Comercial

Fondo de imagen latente virtual

Código Qr

Marca de agua

Numeración Única de control

Papel filigramado

Preimpreso fluorescente

Etiquetas de tecnología NFC o Rfid en el anverso

PROYECTO II: Utilización del Código Qr

Contiene gran cantidad de Información

Presente en la Licencia Comercial y en el Expediente

Fácil lectura a bajo costo

Seguridad en la lecto-escritura de los movimientos

Sólo uso interno

El contribuyente contará con una tarjeta para los tramites de comercio

Optimiza el rastreo de Informatización

PROYECTO III:

Turnos on-line

Turnos sincronizados en distintos sitios

Trabajo organizado con un mínimo de 24 horas antes

Obligación de cumplimiento de plazos del contribuyente: Ej provisorios

Formaliza el ordenamiento de atención al público

Determina la duración de los turnos

Reduce el estrés del personal

Reduce la afluencia de gente

Elemento adicional anti falsificación

PROYECTO IV: Software de Falsificación

Georeferencial

On-line permanente

Visualización de las actas instantáneamente en pantalla

Posibilidad de adjuntar fotos5 -Guarda la actividad histórica

Soporta lectura de Código Qr,NFC O Rfid

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legistivo

Mantiene un feedback con el operador de Comercio

Ayuda a visualizar el uso del recurso tiempo

Agrupamiento de actas por Licencia

Elemento adicional anti-falsificación

Utilización de distintas etapas para conocer resultados: Inspectores, Actas en Gral., Operativos, por tipos de actas, etc.

PROYECTO V: Reempadronamiento de Licencias Comerciales

Etapa 1-Cese de oficio

Para las licencias sin movimiento en 4 años y las que no tengan movimiento en sus cuentas corrientes en cuatro (4) años.

Se darán Baja de Oficio sino se presenta en un periodo determinado.

Etapa 2:Re-empadronamiento

Agregar los elementos faltantes a los expedientes

Retirar licencias sin vencimiento

Facilitar futuro expurgo

Entregar nuevas licencias de seguridad y tarjetas de trámites

Control del cumplimiento de las normas vigentes en materia industrial y comercial como contraprestación del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene de Comercios.

Ejercicio del poder de policía para la fiscalización del desarrollo de actividades sin habilitación o autorización, que puedan poner en riesgo la seguridad o salud de la población.

Análisis de las normativas y sus posibilidades de aplicación en la realidad y proposición de modificaciones tendientes a acentuar y mejorar los controles en comercios y vía pública.

Generar un espacio en el cual el vecino pueda reclamar y denunciar comercios sin habilitación o que infrinjan las ordenanzas vigentes.

Promover una mayor interacción con otras áreas del municipio, como así también Organismos Provinciales, Nacionales y Judiciales.

Metas

Contar con 8 equipos de PC modernos.

Atención al Público: Licencias Comerciales, Certificados Varios: 45.000.

Alta de Nuevas Licencias Comerciales: 3.500.

Renovaciones de Licencias Comerciales: 4.500.

Bajas, Ceses de Actividad y Ceses de Oficio de Licencias Comerciales: 1.800.

Revisión y Actualización de Datos de Licencias en el Sistema Informático: 3.500.

Análisis de Prefactibilidades Ambientales: 1.000.

Inspecciones para Certificaciones Ambientales: 1.100.

Inspecciones de Industria y Comercio (Fiscalización Operativa): 23.000.

Inspecciones de Vía Pública, Espectáculos Públicos y Actividades Nocturnas: 25.000.

Autorizaciones para Eventos y Espectáculos: 750.

Autorizaciones para Stands y Estructuras Temporarias: 100.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. SERGIO R. CANUTO
Secretario Legislativo

**Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio de Administrativo: Subsecretaría de Protección Ciudadana**

Curso Acción: Servicios de Protección Interna y Ciudadana

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Desarrollar, instrumentar y asistir en todo lo referente a políticas de seguridad pública y de gestión integral de riesgos tendientes a mejorar los sistemas de prevención y atención de damnificados por emergencias y/o desastres.

Proyectar políticas de resguardo de bienes públicos y privados.

Metas

Avanzar en la instrumentación del Plan General de Manejo de Emergencias de la Ciudad.

Adecuación de un espacio físico que cuente con los recursos necesarios que garanticen el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia COEM.

Instrumentar un sistema de Bases de Datos que garanticen el acceso a la información en el antes, durante y después de una emergencias.

Mejorar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana existente en la ciudad.

Instrumentar campañas de Difusión en Seguridad Pública.

Instrumentar un servicio de asistencia a damnificados ante hechos delictivos.

Fomentar y asesorar en la organización de Vigilancia Barrial.

Promover programas de Capacitación y Difusión Interna.

Fomentar la incorporación del enfoque de riesgo en los programas de educación formal.

Promover y fortalecer la participación ciudadana en materia de gestión integral de riesgos fomentando acuerdos con las instituciones de la sociedad civil.

Activ./Obra: Servicios de Vigilancia

Objetivos

Garantizar el servicio interno de seguridad, con el fin de preservar bienes públicos.

Dirigir el personal a cargo bajo las normativas vigentes.

Garantizar condiciones de trabajo y mejorar el nivel de profesionalidad del personal dependiente del área.

Desarrollar una política de concientización interna sobre la necesidad de cooperar con todo lo inherente a la seguridad.

Mejorar el Sistema de Vigilancia y Monitoreo de los edificios Públicos Municipales.

Metas

Instruir y motivar al personal para mejorar el nivel de desempeño.

Verificar, controlar e instrumentar diagramas de trabajo.

Relevar y mantener actualizado el movimiento de personas en todas las dependencias municipales.

Mejorar los niveles de control en el ingreso y egreso de personas fuera de los horarios habituales.

Controlar el cumplimiento efectivo de las órdenes de servicio.

Trabajar coordinadamente con todos los sectores municipales.

Instalación de un sistema central de monitoreo y control.

Mejorar el nivel profesional del personal a cargo de las tareas de vigilancia.

Activ./Obra : Seguridad Ciudadana

Objetivos

Hacer aplicar la normativa vigente, en todo aquello que sea pertinente a la esfera de la competencia municipal, al presentarse conductas que atenten contra la seguridad de las personas y/o bienes.

Garantizar el orden y la seguridad de personas y/o bienes, en lugares públicos de afluencia masiva, cuando los eventos a realizar sean de competencia municipal y denunciar ante autoridades competentes los hechos ilícitos presuntamente configurativos de delito y/o contravención del que tomare conocimiento.

Metas

Contratación del servicio de Policía Adicional para el resguardo de las distintas acciones.

Coordinar con las distintas fuerzas de seguridad provinciales o nacionales los distintos operativos de prevención cuando los intereses municipales pudiesen verse afectados.

Incorporar elementos tecnológicos como ser instalación de alarmas, cámaras y botones anti pánico.
Mejorar la Seguridad Publica en la zona de Parque Norte, incorporando un sistema de vigilancia control y Monitoreo.
Ejecución de un sistema preventivo en el área de salud en la zona del Parque norte.

Curso de Acción: Asistencia a la Población en Situación de Emergencia

Activ./Obra: Asistencia a la Población en Situación de Emergencia

Objetivos

Mejorar el nivel de respuesta en emergencias.
Garantizar acciones preventivas tendientes a identificar y señalar puntos de riesgo.
Ejecutar operativos preventivos que disminuyan la vulnerabilidad de la población ante distintas emergencias.

Metas

Incorporar los recursos materiales necesarios (herramientas e indumentaria específica) para actuar en situaciones de riesgo puntuales.
Mantener en funcionamiento periódico la Junta Municipal de Defensa Civil.
Incorporar dos vehículos de asistencia tipo traffic.
Profesionalizar el accionar de la dependencia.
Instrumentar un sistema de control de los recursos del área que permita que los mismos estén en perfectas condiciones de uso al ser requeridos.
Relevar estado de la carteleria existente del Sistema de Señalización de las Vías de Escape de la ciudad, acondicionando e incrementando las mismas.
Efectuar campañas de difusión sobre el accionar del Plan General de Manejo de Emergencias de la ciudad.
Efectuar los relevamientos, acciones y actividades que permitan garantizar el funcionamiento del sistema pluvio-aluvional existente.
Creación del Voluntariado de Defensa Civil.
Favorecer la creación de grupos de trabajo barriales que faciliten las tareas preventivas y de ejecución ante distintas situaciones de riesgo.
Convocar periódicamente a los vocales no permanentes de la Junta Municipal de Defensa Civil.



**Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Prensa y Comunicación**

Curso de Acción: Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno

Brindar información directa a la comunidad sobre los distintos actos de la gestión municipal.

Activ./Obra: Impresión y Publicación de los actos de Gobierno

Objetivos

Desarrollar estrategias de comunicación que permitan una correcta difusión de la información referida a la institución municipal. Para ello se hace necesario llevar adelante previamente investigaciones de carácter sociológico vinculadas a la opinión pública, que faciliten la elección de la estrategia adecuada para comunicar las acciones de la comuna.-

Difusión a través de la gacetilla, que se distribuye a todos los medios de comunicación.-

Monitoreo, auditoría y análisis del contenido de los principales medios de comunicación orales, escritos y televisivos con el objetivo de conocer con precisión el nivel de exposición pública que alcanzan las acciones municipales a través de los responsables de cada área.-

Confección de un archivo digitalizado con las intervenciones de los funcionarios en medios orales, escritos y televisivos, informando sobre distintas acciones que lleva adelante el municipio.-

Asesorar a los funcionarios sobre oportunidades, alternativas y conveniencias en el uso de los medios de comunicación.-

Contratar con los distintos medios de comunicación los avisos y publicaciones de todas las áreas del municipio.-

Metas

Mantener en forma permanente y equilibrada una presencia en los medios gráficos, televisivos y orales, de manera de garantizar una correcta difusión de las acciones de la gestión Municipal.-

Brindar esa información a través de estrategias de comunicación que permitan lograr los fines buscados.-

Activ./Obra: Comunicación Institucional

Objetivos

Coordinar estrategias de Comunicación con las distintas Secretarías, para accionar a través de diversos instrumentos el desarrollo del vínculo interno, y además difundir los actos de Gobierno hacia fuera de la Institución.

Metas

Diseño de Identidad y Posicionamiento de la Gestión.

Desarrollo y construcción de la Identidad y Marca de la Gestión.

Diagnóstico de la identidad Municipal y sus soportes.

Diseño, Coordinación y Ejecución de la Comunicación Visual.

Diagnostico, consultoría y evaluación de Imagen de la Gestión.

Confeccionar originales de papelería y planillas que soliciten distintos sectores de la municipalidad.

Planificar y accionar convenios de Contraprestación con distintos medios de la Región: Radiales, Televisivos y Gráficos.

Planificar Estrategia de posicionamiento, de cada uno de los Programas desarrollados por la Gestión Municipal, en el marco del Plan Integral de Comunicación Institucional.

Desarrollo de Piezas comunicacionales.

Definición de la Estrategia General de Comunicación.

Activ./Obra: Radio Municipal

Objetivos

Identificar a los habitantes de la Ciudad con los contenidos propuestos.

La Radio Municipal como referente de información socio cultural.

Desarrollar ejes temáticos en la programación que contengan la diversidad y la integración geopolítica.

Metas

Proponer un servicio de noticias de producción propia.

Información institucional desarrollada en campañas en soporte radial.

Centro de producción de contenidos de bien público.
Espacio de capacitación en comunicación popular.
Elaboración de contenidos de base educativa y construcción de ciudadanía.
Revalorización del Auditorio de la radio como lugar de expresión cultural y comunitaria.

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. **SALVADOR R. CANUTO**
Secretario Legislativo



Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Servicios Concesionados

Curso de Acción: Administración de los Servicios Públicos Concesionados

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Fiscalizar y controlar el sistema de transporte de la Ciudad de Neuquén.
Optimizar el transporte Urbano de Pasajeros y los sistemas alternativos (Taxi, Remisses, Transporte escolar, etc).
Controlar la concesión del servicio eléctrico en la Ciudad de Neuquén, a fin de que se cumpla con las pautas y objetivos definidos en la Carta Orgánica Municipal.
Regularizar y controlar la concesión de la Estación Terminal de Ómnibus Neuquén, optimizando sus servicios.
Fiscalizar y Controlar el servicio de recolección de residuos en la Ciudad de Neuquén.
Elaboración del contrato de concesión con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento.
Responder a los usuarios de los servicios concesionados, todos los reclamos que hubiese.

Metas

Administrar y regular los servicios públicos concesionados por el Municipio.
Fiscalizar y controlar a las Empresas Concesionarias.
Recibir y responder reclamos de usuarios con respecto a los Servicios Concesionados.
Implementar los nuevos programas a través del Fondo de Financiación de Proyectos y Programas de la Subsecretaria

Activ./Obra: Programa de Control Gestión ETON

Objetivos

Fiscalizar el accionar de la empresa a cargo de la Operación, Administración y Mantenimiento de la ETON según lo establecido en la Licitación Pública Nº 11/04.
Disminuir el costo operativo de la ETON.
Instrumentar mecanismos de control sobre las acciones que lleva a cabo el operador de la ETON en lo relativo a la operación, la administración y el mantenimiento de la misma.
Canalizar toda la comunicación y relación que por cualquier motivo se lleve a cabo entre la Municipalidad y el Operador.
Prestar colaboración con otras áreas del municipio que tengan relación directa o indirectamente con la ETON, o que requieran de las instalaciones de la misma para la realización de actividades de tipo cultural, deportivo, social, etc.
Procurar la participación de la mayor cantidad de actores posibles.
Llegar a poner en funcionamiento, desde la División de Transporte, el registro de firmas de los distintos transportes.
Crear el observatorio de estadísticas de pasajeros con sus destinos más frecuentes.
Realizar las encuestas elaboradas por el área Estadísticas y Censos de la Dirección Municipal de Desarrollo Local.
Formación y capacitación de recursos humanos en el área de primero auxilios.
Censar las unidades de larga distancia no involucradas en los sistemas de transporte formal.

Metas

Administrar el contrato de Administración de la ETON (Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén) y regular las prestaciones que se brindan en dicha Terminal.
Fiscalizar y controlar a la Empresa Prestataria.
Proceso de desarrollo y elaboración del nuevo Pliego de Licitación de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén conjuntamente con la Subsecretaria de Servicios Concesionados.
Proceso para ampliar las herramientas municipales:

- Autoconsulta de los impuestos municipales;
- Stand móvil de Turismo,
- Licencia de Conducir Nacional,
- Caja Municipal;

Proceso para incorporar herramientas como:

- EPAS,
- RENTAS

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Proceso para desarrollar un manual básico de contingencia, que contenga normas y procedimientos para resguardar la integridad física de las personas y el entorno; conjuntamente con Bomberos de la Provincia de Neuquén.

Proceso de creación de la Comisaría en la ETON, con recepción de denuncias y personal propio;

Proceso de creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional, para la lucha con el narcotráfico.

Proceso de instalación de cámaras de seguridad en puertas: A, B, C y D en los ascensos y descensos de pasajeros que arriban a la terminal mediante taxis y remises;

Poner en funcionamiento el registro de firmas de los servicios de Transporte, conjuntamente con la Dirección de Transporte Municipal.

Crear el Observatorio de Estadísticas de la ETON; donde se observaran todos los movimientos y destinos de la Terminal.

Proceso de diagramación de las encuestas llevadas adelante por la Dirección Municipal de Desarrollo Local, con el área Estadísticas y Censos.

Proceso de puesta en funcionamiento de Terminal Cardio Segura.

Curso de Acción: Servicios de Alumbrado Público y Sepelios

Activ./Obra: Servicio de Alumbrado Publico y Sepelio

Objetivos

Controlar y velar por la ejecución de los respectivos planes de obras en redes e infraestructura de las empresas de redes, con el fin de lograr la continuidad, calidad y cantidad en la prestación de los servicios a costos razonables hacia el usuario.

Realizar el control de las facturas y/o medidores respectivos que dependan o sean de uso por el Municipio.

Fiscalizar e inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público.

Atender los Reclamos de los Usuarios por las falencias y/o inconvenientes en la prestación de los servicios.

Continuar con la implementación de auditorias contables de las prestaciones de los servicios, a fin de optimizarlos al máximo.

Organizar equipos de trabajos y su asistencia permanente, con el fin de lograr eficacia y eficiencia en las acciones de trabajo.

Informar y/o asistir a los distintos entes de contralor del Municipio, ante el requerimiento de información sobre las acciones llevadas a cabo, avances o las auditorias técnicas

Analizar las propuestas tarifarias que presenta la distribuidora.

Metas

Controlar y fiscalizar los distintos servicios de redes prestados por las empresas respectivas de servicios y/o redes de infraestructura en el ejido municipal.

Fiscalizar el accionar de las empresas y hacer cumplir los planes de obras y/o mejoras de los servicios de la ciudad de Neuquén.

Curso de Acción: Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros

Activ. /Obra: Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros

Objetivo:

Delinear políticas que incentiven la utilización del transporte público masivo, para lograr la reducción de gastos de energía, evitar congestiones de tráfico y contaminación ambiental.

Estudiar desde el desarrollo urbanístico de la ciudad, la prestación de servicios de transporte urbano, proponiendo, la consolidación de corredores de transporte, troncalización, a partir de la materialización de las vías jerarquizadas.

Colaborar con políticas de desarrollo urbano, donde el sistema de transporte sea eje estructurante de vinculación entre zonas.

Planificar la movilidad urbana con implementación de un servicio de transporte integrando la ciudad con las ciudades colindantes - regionalización.

Lograr la especialización del uso de los modos de transporte con el tipo de demanda a satisfacer.

Metas

Creación de alternativas que incentiven el transporte urbano MASIVO, permitiendo la disminución del uso de otros medios que congestionan el tráfico, aumentan la contaminación, etc.

Creación de infraestructura en la ciudad, a través de corredores, vías jerarquizadas, señalamiento urbano y

demás herramientas que contribuyan la implementación de un transporte rápido y seguro.
Creación de un organismo que implemente las políticas de regionalización.
Creación de medios alternativos que atiendan la demanda específica de sectores de la sociedad.
Creación de estadísticas (pasajeros, ingresos, subsidios, tarifas, costos) que permitan el monitoreo del servicio y la toma de decisiones.
Fortalecimiento institucional que permita el control, del servicio (frecuencias, horarios de paso, cantidad de vehículos), de costos e ingresos (ecuación económica y financiera, tarifas, marcadores del servicio, trasbordo), del parque móvil (unidades en servicios, de reserva, revisión técnica).

Activ. /Obra: Programa Regionalización del Transporte Público de Pasajeros

Objetivos

Mejorar la accesibilidad del conjunto de la población de estas ciudades buscando el aumento de la calidad del sistema de transporte urbano.
Planificar la movilidad urbana e incentivar el desarrollo de políticas de transporte sustentables e integrales de la ciudad y su área metropolitana.
Crear el ente de transporte regional, organizar su estructura y funcionamiento.

Metas

Relevamiento de la información, de la situación actual del sistema de transporte y de la movilidad de la ciudad y zona de influencia, de la oferta y de la demanda sobre la movilidad en la zona, a través de la realización de encuestas, sondeos de opinión.
Planeamiento urbano integral, análisis integrado de la información obtenida, a fin de determinar el estado de situación de la movilidad, del transporte y de las necesidades por parte de los involucrados y participantes del ente.
Fortalecimiento institucional, ante la creación del ente y a fin de asegurar la continuidad, regularidad y eficacia del servicio en el nuevo ámbito es necesario contar con los recursos que permitan la creación del mismo y su organización en todos los factores: personal, gastos de estructura y de funcionamiento.

Curso de Acción: Fiscalización del Transporte Urbano

Activ. /Obra: Construcción de Refugios

Objetivos

Conformar un equipo de inspección adecuado en dimensiones y capacitación, a las necesidades de control de los diversos servicios de transporte.
Realizar trabajos de campo en apoyo a las áreas técnicas y de fiscalización, a fin de favorecer la optimización del funcionamiento de los servicios de Transporte.
Realizar en forma conjunta y coordinada con la Dirección General de Tránsito operativos y controles específicos.
A partir de la detección de las distintas demandas, garantizar la satisfacción de las mismas en un marco de cumplimiento de las normas legales y de seguridad que brinden confiabilidad al público usuario.
Propiciar el ordenamiento espacial y funcional de los distintos servicios.
Ejercer el control efectivo del cumplimiento de los servicios por parte de las empresas prestatarias.
Promover las auditorías técnicas - contables en los diversos servicios de transportes, conformando un equipo de auditores adecuados a las necesidades de cada control.

Metas

Fiscalizar en modo permanente las diversas modalidades del sistema de transporte público, con el fin de garantizar a partir de su habilitación técnica y legal un servicio seguro y adecuado a las necesidades del usuario.
Fiscalizar el funcionamiento de los servicios de larga distancia e interurbano dentro del predio de la estación de Terminal de Ómnibus.

Curso de Acción: Regulación del Tránsito

Activ. /Obras: Estacionamiento Medido

Objetivos

Ampliar la cantidad de puntos de venta actualmente establecidos, trabajar de manera conjunta entre SEIN y la red de distribución para poder incrementar de manera significativa los puntos de venta en los cuales los usuarios de estacionamiento medido puedan encontrar las opciones de pago que el sistema ofrece.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Mejorar la Atención de Reclamos de los Usuarios, profundizar el trabajo realizado a la fecha con la Dirección Municipal de Atención al Usuario a los efectos de dar una mejor respuesta a los reclamos presentados por los usuarios del nuevo sistema de estacionamiento medido. Lo que permitirá hacer un seguimiento personalizado a los reclamos que los usuarios realizan.

Comenzar un plan sistemático y permanente de mantenimiento de señalización vertical y horizontal dentro del radio vigente, entendiendo que es fundamental una efectiva señalización para que el usuario encuentre en el sistema de estacionamiento medido facilidad y no una carga en su uso, pretendemos que una efectiva señalización de sendas peatonales, zonas exclusivas para discapacitados, zonas de transporte público, etc. sea llevada a cabo.

Articular tareas conjunta con la Dirección Municipal de Tránsito, para poder comenzar a articular con la dirección Municipal de Tránsito medidas que tiendan a bajar los índices relacionados con infracciones de tránsito y malos comportamientos que se producen en el radio vigente de estacionamiento medido.

Campaña de concientización, seguir con la difusión del sistema a través de los distintos medios disponibles, apuntando al resultado de generar conciencia vial, entendimiento en su uso y ordenamiento vehicular del centro de la ciudad de Neuquén.

Auditar los ingresos brutos que genera la empresa que administra la concesión de estacionamiento medido y pago en la ciudad de Neuquén y en playas y dársenas.

Coordinar con tránsito y tesorería el cobro de los ingresos por acarreo de vehículos en infracción.

Hacer más eficiente el uso de los recursos y así lograr una dirección con un presupuesto superavitario

Cuantificar los ingresos provenientes de la concesión de los servicios descriptos, generar informes periódicos con información específica y estadística en materia de servicios prestados.

Brindar información que permitan la toma de decisiones relacionadas con el estacionamiento medido y cantidad de acarreo de vehículos en infracción, etc.

Atender las cuestiones generales asociadas a la recaudación de los servicios.

Acceder on-line, al sistema administrativo contable de la empresa concesionada

Metas

Control de Gestión del Servicio de Estacionamiento Medido.

Fortalecimiento institucional del Órgano de Control.

A los efectos de poder llevar a cabo un mejor servicio concesionado, se pretende dotar a la Autoridad de Aplicación de más y mejores recursos a los efectos de continuar siendo eficientes en la tarea de controlar, fiscalizar y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por las partes involucradas.

Consolidar lo implementado en 2015.

Teniendo en cuenta que durante un lapso de tiempo prudencial no había en la Ciudad de Neuquén un sistema que funcione como factor ordenador del tránsito en el centro de la ciudad y que en el año 2015 se puso en marcha un nuevo sistema de estacionamiento medido y pago en el centro de la Ciudad de Neuquén, para el año 2016 esperamos poder *consolidar* la puesta en marcha.

**Jurisdicción: Secretaría de Coordinación
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Turismo**

Curso de Acción: Promoción y Difusión del Turismo

Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Planificar y coordinar la ejecución de las tareas a realizar en 2016, por las áreas dependientes de la Subsecretaría de Turismo descriptas en el presente presupuesto de acción.

Continuar representando institucionalmente a la Municipalidad de Neuquén, como Área responsable de la gestión de la ciudad como sede de Eventos, hasta tanto el sector privado solicite y gestione la conformación legal del Bureau de Congresos, Convenciones y Visitantes de la Ciudad de Neuquén.

Gestionar la creación del Ente de Promoción Turística de la Ciudad, herramienta mixta público-privada la cuál, junto al potencial "Bureau Neuquén", permitirán al Estado Municipal debatir, consensuar y ejecutar de manera conjunta, políticas de promoción turística con el sector privado.

Representar a la Ciudad de Neuquén en eventos de interés turístico y general (Congresos, Simposios, Ferias, Foros, Reuniones Sectoriales, etc.) tanto a nivel regional, provincial, nacional y/o internacional donde se requiera la participación activa del sector.

Metas

De conformarse formalmente durante 2016, el "Bureau de Congresos y Convenciones de la Ciudad de Neuquén", la Subsecretaría de Turismo deberá gestionar frente al colectivo de empresas integrantes del mismo, su participación en dicho Bureau y proponer integrar su Comisión Directiva, a fines de participar de manera activa en la vida y desarrollo de la mencionada herramienta como forma de lograr, de manera conjunta, la activación de políticas tendientes a fortalecer en la ciudad y región el denominado producto "turismo de negocios".

Proceder en 2016 y junto al sector privado local, a la redacción del Estatuto de conformación del Enta Mixto de Promoción Turística.

Lograr la participación de la Subsecretaría de Turismo en los principales eventos locales, regionales y nacionales, donde sea abordada la temática turística que afecta los intereses sectoriales locales y regionales en sus aspectos de infraestructura, crédito, programas y planes para ejecución en 2016.

Formar parte de las mesas de trabajo intersectoriales con otros organismos de gobierno y junto al sector privado, asociativamente, como forma de viabilizar políticas que hagan al desarrollo funcional de Sector.

Activ./Obra: Promoción Turística

Objetivos

Fortalecer el funcionamiento de las Oficinas de Información Turística, a través de la capacitación permanente del recurso humano.

Propender, con el OET (Observatorio Estadístico de Turismo), la permanente toma de datos cuantitativos y cualitativos de los usuarios de los establecimientos hoteleros de la Ciudad así como de diferentes empresas y rubros asociados al Sector Viajes de la Ciudad, de la Oficina de Informes Turísticos de la ETON y de la Oficina de Informes del Parque Central y en distintos eventos y momentos de año donde resultare útil la toma de información con fines estratégicos.

Brindar información de los Servicios, Atractivos y Circuitos Turísticos de la Ciudad y de las diferentes localidades de la Región; todos los días del año en las Oficinas de Información Turísticas asignadas a esa función y en los eventos locales a los cuales la Subsecretaría de Turismo fuera convocada con este objetivo.

Presentar un espacio de Información Turística, con el formato que resultare adecuado a cada oportunidad, en eventos que se realicen en la Ciudad o en la Región del Alto Valle, como forma de continuar consolidando el posicionamiento de la Ciudad como destino.

Mediante la acción permanente de promoción, lograr el objetivo de fijar, en la demanda real y potencial, un crecimiento constante del conocimiento del Destino Neuquén y su oferta de Servicios, Atractivos y Circuitos.

Gestionar y ejecutar políticas de promoción turística de manera sostenida, en los principales mercados del vecino país de Chile (Región de los Ríos, de la Araucanía y del Bio Bio), a lo largo de 2016.

Continuar con la creación y consolidación, junto al sector privado local, de productos turísticos temáticos, que integren a los atractivos de la ciudad y que apunten a fortalecer la estadia promedio.

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



**Municipalidad
de Neuquén**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Metas

Desarrollar en 2016, diferentes instancias de capacitación del Personal de Información Turística, en todos los aspectos atinentes a su formación como Informantes incluyendo salidas de reconocimiento de atractivos, circuitos así como de nuevos servicios.

Incorporación, si resultare necesario, de personal en tareas de Información Turística a través del programa de reubicación voluntaria y/o contratación de personal capacitado o con formación afín a la actividad.

Suministrar al personal de Informes, durante 2016, la vestimenta acorde a la tarea que desarrollan.

Continuar en 2016 con la ejecución de un Programa de circuitos peatonales gratuitos, desde la oficina de Información Turística en el Parque Central, dirigido a turistas y residentes en determinados momentos del año fundamentalmente en oportunidad de festividades importantes para la ciudad.

Generar 3 (tres) ediciones gráficas anuales de todo el material de información turística en función de las actualizaciones permanentes de la oferta de servicios, atractivos y circuitos turísticos de la Ciudad y de la Región.

Actualizar de manera permanente la información de Servicios, Atractivos y Circuitos tanto en las piezas gráficas, como en la Web de Turismo del Municipio y en el plano interactivo de la Ciudad y demás medios que vayan surgiendo en función de las oportunidades de desarrollo y necesidades puntuales del mercado.

Lograr un crecimiento del 5 % anual de la demanda turística de la Ciudad de Neuquén durante las temporadas estival e invernal 2016.

Lograr durante 2016, respecto a lo registrado en 2015, el incremento de un 3% en la realización de eventos nacionales e internacionales en la Ciudad.

Continuar participando institucionalmente en las Ferias y Exposiciones de Turismo Nacionales e Internacionales más destacadas del año como Salón Internacional de Turismo de Invierno, Expo Eventos y Feria Internacional de Turismo de América Latina; que se realizan en la Ciudad de Buenos Aires, como mercado emisor más importante del País.

Crear a lo largo de 2016, nuevas opciones de promoción turística en distintos mercados emisores del país, gracias a acuerdos a suscribir con distintas instancias del sector privado.

Realizar un nuevo FamTour con Operadores Turísticos nacionales y de Chile; en la búsqueda de continuar con el posicionamiento de la Ciudad de Neuquén como destacado destino turístico regional.

Realizar en 2016 un FamTour específico dirigido a empresarios nacionales del sector eventos, como forma de diversificar las herramientas de captación potencial.

Propiciar durante 2016, la realización propia y/o participación de un evento, de organización externa, de promoción turística en Temuco Chile.

Organizar y ejecutar junto al sector privado, capacitaciones a recepcionistas, mucamas y personal de atención al público de la municipalidad así como a trabajadores de distintos sectores del comercio denominados como informantes informales, relacionadas con herramientas de management, atención al cliente e información turística de la ciudad.

Realizar en 2016, un nuevo estudio del gasto turístico dirigido a usuarios de alojamientos y de otros servicios afines, de la ciudad.

Continuar con el relevamiento permanente de las estadísticas (de ocupación de plazas y habitaciones y tarifas) hoteleras de la ciudad.

Incrementar la distribución de información técnica a los diferentes actores del sistema turístico local, a través del Anuario Estadístico y medios virtuales de difusión.

Continuar con el diseño y ejecución de cartelera de señalización e interpretación que permita al usuario ubicar, conocer y reconocer atractivos culturales y naturales, así como integrar los mismos en circuitos temáticos.

Instalar nuevos elementos indicadores con códigos QR para los circuitos MP3.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Gobierno
Servicio Administrativo: Secretaría de Gobierno

Curso De Acción: Coordinación del Plan General de Gobierno

Memoria Descriptiva

Ejercer la representación legal de la Municipalidad de Neuquén. Tener a su cargo las relaciones laborales con los empleados municipales. Ocuparse de las relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y procurar el fortalecimiento de las relaciones comerciales de los productores neuquinos con el país y con el exterior. Presidir la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Confluencia.

Objetivos

Asistir a la Municipalidad de Neuquén en las controversias judiciales. Procurar la optimización de las condiciones laborales de los empleados municipales y su consecuente prestación de los servicios. Gestionar el diálogo permanente con el gremio que los nuclea. Fomentar la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil y de los ciudadanos en general en las decisiones sobre las políticas de gobierno. Facilitar las condiciones a los productores neuquinos para el ejercicio del comercio exterior. Fortalecer las relaciones con la Comisiones Vecinales.

Metas

Lograr un asesoramiento legal, ágil y calificado a las distintas áreas de gobierno. Estimular la participación ciudadana en el accionar de las distintas áreas de gobierno. Generar adecuadas condiciones de trabajo para los empleados municipales y establecer mesas de diálogo permanente con el gremio que los representa. Crear condiciones socio-institucionales que pueden calificarse como óptimas para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos, que depende del conjunto de condiciones sociales, culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona. No debe ser entendida como un fin en sí mismo, sino como una garantía para el ejercicio de los derechos y el logro del bien común.

Activ./Obra: Servicios de Mayordomía

Objetivos

Controlar diariamente al personal a cargo a través de la comunicación con los Jefes de División y las tareas que realizan de manera habitual y las que le son encomendadas especialmente.
Distribuir el personal, tanto de limpieza como de cafetería, para cubrir las demandas de las actividades extraordinarias y/o protocolares o culturales que se realizan, así como el desempeño en cada uno de ellos.
Controlar y regular el gasto de artículos de limpieza y refrigerio, distribuyéndolos entre ambos depósitos, los cuales a su vez serán distribuidos a cada sector en particular.
Controlar mensualmente el gasto por sector y en general del Municipio.
Realizar los Pedidos para la provisión de los elementos de limpieza y de refrigerio en tiempo y forma.
Centralizar en un depósito propio las mercaderías del sector.
Equipamiento informático del mismo para su mejor control de accesos y egresos de las mercaderías.
Obtención de un medio de movilidad propio, para realizar un efectivo control, distribución y puesta en marcha de los sectores y eventos a realizar.
Incorporar personal idóneo para el sector.
Controlar a las empresas contratadas por el municipio, que prestan servicios en esta Dirección.
Obtener la vestimenta adecuada para cada una de las funciones del sector (cafetería y limpieza).

Metas

Brindar el servicio de limpieza de las distintas dependencias municipales y de otros ámbitos donde se desarrollen actividades protocolares de la comuna con el personal dependiente de esta dirección.
Atender el servicio de cafetería para todos los agentes municipales e invitados a reuniones, agasajos, actos y eventos protocolares, con el plantel de cafeteros dependientes de esta Dirección, en todas las dependencias municipales y en todos los lugares que se desarrollen actividades relacionadas con el quehacer municipal.
Organizar Equipo De Cafetería Y Limpieza.

Activ./Obra: Administración de Actuaciones Sumariales y Asuntos Laborales

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CARUTO
Secretario Legislativo

Objetivos

Fortalecer la comunicación entre esta Coordinación General y sus Direcciones a cargo, mediante la emisión de claras directivas, con la idea madre de no trabajar bajo el concepto de sectores aislados sino apuntando a la interacción entre las mismas.

Intervenir en proyectos normativos, en reglamentaciones operativas, en el diseño de políticas y estrategias de los RR.HH., en la integración de comisiones o equipos de trabajo y de asesoramiento legal en general respecto del funcionamiento del área de la Subsecretaría de RR. HH. Y otras vinculadas.

Instrucción de Informaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, reglamentada conforme el Decreto N° 613/02.

Agilizar la tramitación administrativa pendiente y desarrollar con eficiencia los requerimientos de trámites en las actuaciones administrativas recepcionadas.

Producción funcional específica (dictámenes y sumarios) resultantes entre otros fenómenos a eventuales problemáticas laborales, como ser: eventuales errores de la administración, eventuales situaciones conflictivas, o reclamaciones gremiales o sus tendencias, etc.

Contar con un sistema de consulta jurídica que suministre a la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales, el acceso a la jurisprudencia y doctrina necesarias para que los dictámenes exigidos por la Ordenanza de Procedimiento Administrativo estén debidamente fundados.

Cubrir el puesto de Notificador y proceder a la entrega rápida de las pertinentes notificaciones.

Mantener la comunicación con los distintos sectores, Junta de Disciplina, Secretaría de Gobierno e Intendencia sobre la marcha de los procesos por ellos ordenados.

Metas

Continuar siendo una herramienta ejecutiva y eficaz al servicio de la totalidad de los distintos sectores de la Municipalidad de Neuquén, ayudando con dicho accionar al cumplimiento de las metas que cada uno de ellos se ha fijado.

Activ./Obra: Fiesta de la Confluencia.

Objetivos

Fomentar el desarrollo turístico, cultural y productivo de la ciudad, a partir de las diferentes actividades presentadas en el marco de dicha fiesta, y que a partir de ella, lograr resaltar todos los valores de la ciudad y sus habitantes, permitiendo trascender mas allá de su propia frontera, de manera de afianzarse como la fiesta donde confluye el desarrollo regional.

Metas

Lograr afianzar a partir de la realización de la fiesta, en cada uno de los ciudadanos, el lugar de expresión y fortalecimiento cultural del habitante de esta ciudad, y la consolidación de atractivo turístico; a través de la realización de actividades previas y reuniones organizativas, lograr desarrollar el cronograma de actividades y espectáculos , que se brindarán en el mes de febrero de 2016.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. GRANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Gobierno
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Gobierno

Curso de Acción: Fomento y Promoción de las Relaciones Institucionales

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Efectivizar las relaciones institucionales con organismos e instituciones públicos /as y privados /as de la Ciudad de Neuquén, con el fin de realizar actividades formales y no formales, de carácter académicas, científicas, culturales y de extensión dentro de un plan estratégico de Gobierno.

Metas

Formalizar mediante convenios las relaciones institucionales entre organismos gubernamentales, no gubernamentales, instituciones educativas y empresas de jurisdicciones internacionales, nacionales y/o provinciales.

Realizar el seguimiento de las acciones propuestas, identificando las fortalezas y debilidades con el propósito de efectuar los ajustes pertinentes, acordes a las necesidades planteadas.

Activ./Obra: Administración de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales.

Objetivos

Afianzar las relaciones institucionales entre Comisiones Vecinales, Instituciones Intermedias y Municipio, incrementando la participación directa de los vecinos en la problemática general de cada barrio, en un marco de permanente debate sobre el fortalecimiento de estas instituciones como célula básica de la organización comunitaria y democrática.

Favorecer la conciencia comunitaria en la preservación del medio ambiente.

Canalizar ante otras áreas del municipio, las inquietudes y problemáticas de los vecinos, procurando una respuesta rápida por parte de la gestión.

Promover jornadas de trabajo interinstitucionales de Direcciones de Comisiones Vecinales y los Municipios de la Provincia, intercambiando experiencias administrativas y legislativas, que permitan promover, jerarquizar, y fortalecer las instituciones vecinales, a través de sus integrantes.

Concientizar a vecinos y Comisiones Vecinales en el uso de las redes solidarias ya existentes (Defensoría del Pueblo, Defensa al Consumidor, Servicios de asesoría legal gratuita, etc.)

Metas

Establecer los criterios de aplicación de las políticas de la Secretaría en base a principios productivos, o de anticipación de acontecimientos que pudieran favorecer o dificultar su aplicación.

Asignar las responsabilidades específicas y personalizadas para el cumplimiento de los programas y proyectos a cargo.

Evaluar e informar sobre la capacidad de gestión de las Direcciones a su cargo y decidir modificaciones ad-referéndum del Secretario.

Analizar periódicamente sobre los estándares y logros del desempeño del personal, y aplicar estímulos, sanciones y/o medidas que surjan en consecuencia, ad-referéndum del Secretario

Ejercer la supervisión permanente de los equipos de trabajo de las Direcciones, en función de los productos y metas establecidos, y decidir sobre su reorientación.

Evaluar el impacto de las acciones de las Direcciones a su cargo, establecer alternativas y decidir su reorientación.

Evaluar el cumplimiento de las políticas y estrategias de la Secretaría y proponer alternativas.

Planificar con la Dirección de Comisiones Vecinales el cronograma de tareas a llevar a cabo en el área.

Planificar con la Dirección de Delegaciones Municipales, el accionar del Municipio a través de la atención en las Delegaciones creadas a tal fin.

Asesorar técnicamente y evaluar en forma permanente el accionar de las Direcciones a su cargo.

Propiciar reuniones de trabajo en los diferentes barrios, alentando la elaboración de propuestas para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Definir los objetivos generales y específicos que deben ser ejecutados en la Dirección.

Elaborar los programas y proyectos de acción necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

Organizar los equipos de trabajos formales e informales para la ejecución de los programas y proyectos.

Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecutan en las unidades a su cargo.

Informar al superior inmediato de las dificultades sustantivas o de gestión que se presentan para el cumplimiento de las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos.

Ejercer la asistencia técnica permanente a los equipos de trabajo de la Dirección, para lograr el máximo nivel de

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANOTO
Secretario Legislativo

eficacia y eficiencia de las acciones.

Planificar los recursos y acciones para ejecutar adecuadamente la renovación de las autoridades de las Comisiones Vecinales.

Afianzar las relaciones entre el Municipio, las Comisiones Vecinales y las instituciones del medio, para aunar esfuerzos y objetivos del interés barrial.

Atender y evaluar las propuestas que se presenten, para lograr mejorar las condiciones de vida en cada barrio.

Gestionar ante otras áreas del municipio las inquietudes y pedidos de las Comisiones Vecinales, procurando una respuesta concreta y ágil.

Reglamentar el funcionamiento de las Comisiones Vecinales y propiciar modificaciones o ampliar las normas vigentes para mejorar el funcionamiento de las mismas.

Coordinar acciones inter-institucionales con organismos provinciales y/o nacionales para aunar esfuerzos y objetivos de interés barrial.

Activ./Obra: Fomento de Relaciones de Gobierno.

Objetivos

Potenciar el desarrollo sostenible de la ciudad a través de la vinculación del gobierno local con organizaciones de la sociedad civil (locales, regionales e internacionales); con empresas, organismos y otras unidades de gobierno subnacionales y nacionales, realizando convenios de capacitación con Universidades, casa de estudios medios etc.

Generar un espacio de articulación con las organizaciones vinculadas a distintos sectores de la población para fomentar el crecimiento y fortalecimiento de cada sector. (Generación de espacios compartidos y mejorados de la ciudad, a través del trabajo en conjunto con el sector privado, tendientes a la mejora del espacio público, generando nuevas plazas, parques, playones deportivos etc.)

Generar programas de sostenimiento empresario a la educación abierta dependiente de la municipalidad con el objetivo de fortalecer la enseñanza y contención de los niños al incorporar materiales didácticos, elementos de desarrollo, etc.

Profundizar la generación de espacios consultivos entre Pymas y empresas neuquinas a partir de un marco de colaboración recíproca entre gobierno municipal y éstos con el fin de promover y sostener asesoramiento a las empresas para su mejor desarrollo.

Metas

Establecer y fortalecer vínculos con las OSC de la región a fin de fomentar el desarrollo sustentable.

Fortalecer la capacidad de las OSC de competir y obtener recursos disponibles de distintas fuentes de financiamiento, a través de la firma de nuevos convenios.

Apoyar el fortalecimiento de instituciones que se encuentren vinculadas al desarrollo de la ciudad.

Gestionar recursos y diseñar proyectos que co-financiados con otras instituciones y articulados con otras áreas del municipio, se orienten afianzando las instituciones.

Promover y establecer semanalmente actividades de carácter cultural en cada una de las delegaciones municipales de la ciudad con el fin de generar y afianzar lazos de pertenencia entre los ciudadanos.

Activ./Obra: Promoción de Relaciones Internacionales.

Objetivos

Posicionar estratégicamente a la ciudad de Neuquén en la esfera internacional, con el objeto de lograr el establecimiento de convenios comerciales, culturales, académicos, ambientales, y de cooperación recíproca.

Consolidar a la ciudad de Neuquén como destino preferencial de las inversiones extranjeras en la región.

Lograr una mayor expansión del desarrollo económico local a través de la vinculación con el exterior.

Integrar las colectividades asentadas en la región mediante políticas públicas que involucren actividades de participación ciudadana.

Aprovechar los beneficios que ofrece la participación en las distintas redes internacionales.

Instituir a la ciudad de Neuquén como sede preferencial de la Patagonia para realizar Rondas de Negocios, Ferias de promoción industrial, inversiones inmobiliarias, Congresos y Convenciones, etc.

Metas

Relevar continuamente las Convocatorias para la participación de fondos internacionales no reembolsables mediante la presentación de proyectos de diversas temáticas, tanto desde las áreas municipales como desde empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de la RACI (Red Argentina de Cooperación Internacional) y Agencias de Cooperación, entre otros.

Analizar oportunidades para la creación de proyectos de Convenios Específicos enmarcados en los ya celebrados con diversos países.

Estrechar lazos de Vinculación con Agencias de Cooperación Internacional: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Brasileira de Cooperación Internacional(ABC), Agencia de

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Cooperación Internacional de Japón (JICA), Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI), Agencia Australiana Desarrollo Internacional (AusAID), entre otras.

Celebrar convenios con entidades de distinta índole, para la utilización del Aula Virtual, con el fin de lograr que se transmitan actividades, jornadas, entrevistas, capacitaciones, en distintas temáticas, para el libre acceso de todos los ciudadanos neuquinos.

Posicionar regional, nacional e internacionalmente a la ciudad de Neuquén mediante la jerarquización de los recursos, servicios e infraestructura con los que cuenta la ciudad, para impulsarla estratégicamente como la ciudad más importante de la Patagonia, propendiendo a elevarla como destino atractivo y preferencial para realizar Rondas de Negocios, Ferias de promoción industrial, inversiones inmobiliarias, Congresos y Convenciones, misiones comerciales inversas, etc.

Desarrollar y ejecutar proyectos mediante la articulación de las distintas áreas municipales con organismos internacionales, tendientes a fomentar relaciones entre el Espacio Público municipal y la cooperación internacional. (Proyecto Paseo MERCOSUR, Plazas países interesados (Ej. Plaza Francia), Paseo de los escritores latinoamericanos, Parque de las Naciones Unidas).

Lograr un mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales generadas por la red de acuerdos suscritos por nuestro país con Chile. Proyecto de "Encadenamientos Productivos".

Acceder a oportunidades de financiamiento nacional y/o internacional para la realización de un estudio de pre-factibilidad de inversiones en la ciudad de Neuquén con el objeto de detectar y exponer las potencialidades y oportunidades de negocios de los distintos nichos de mercado. Proyecto de Convenio con el CFI.

Difundir a través de los distintos medios digitales las oportunidades de negocios, ferias y misiones comerciales, informadas por Argentina TradeNet, dependiente de la Cancillería argentina, a todos los empresarios neuquinos.

Organizar y realizar Jornada de Capacitación y asistencia técnica para la promoción y creación de Consorcios de Cooperación para lograr la exportación de productos y/o servicios locales.

Diseñar y celebrar las distintas actividades que se llevarán a cabo en el marco de "Semana de la Interculturalidad". Ofrecer actividades culturales de los países interesados en difundir sus rasgos más distintivos (cine-debata, lectura, economía, diálogos idiomáticos, actividades académicas, difusión de destinos turísticos, danzas, música, arte, festival gastronómico, etc.)

Llevar a cabo las "I Olimpiadas de Inglés de Neuquén". Programa destinado a alumnos de colegios públicos secundarios de la Ciudad de Neuquén. El ganador obtendrá una Beca por el término de aprox. 1(un) mes en un país anglosajón, con el objeto de perfeccionar el idioma. Celebrar el Convenio de Hermanamiento con la ciudad de Cuenca, Ecuador, con el fin de estrechar lazos de cooperación.

Activ./Obra: Desarrollo regional.

Objetivos

Continuar estableciendo mecanismos institucionales que promuevan el desarrollo productivo regional, a través de la vinculación y transferencia de conocimientos entre el empresariado local, la Universidad, la Municipalidad y organismos de financiamiento.

Generar desde el ámbito institucional un espacio de contención al empresariado local articulando las demandas técnicas, tecnológicas, de acceso a la información, de financiamiento, y de oportunidades comerciales, con las posibles soluciones alcanzadas mediante la vinculación con las correspondientes instituciones y organismos competentes.

Metas

Sostener los Programas y actividades en curso como "Padrinazgo Neuquino", enmarcado en el concepto de Responsabilidad Social Empresaria que vincula a las empresas que realizan su actividad comercial dentro de la ciudad de Neuquén, con diferentes demandas sociales que han surgido a lo largo de este período, articulando aportes del empresariado local, con el trabajo mancomunado de la Municipalidad y las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de brindar soluciones concretas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos neuquinos. "Conociendo la Historia de mi ciudad", a fin de crear un vínculo más directo con la comunidad educativa. "Fiesta de la Confluencia", actividad celebrada en el mes de Febrero, cuyo objetivo es homenajear a la identidad de la población y su cultura, fomentando el desarrollo turístico, cultural y productivo de la ciudad a partir de las diferentes actividades que se realizan. "Premios Mayma" con el objetivo de acercarnos a los emprendedores de la ciudad de Neuquén, la municipalidad desde nuestra área junto a la empresa PAE y Asociación civil CONTRIBUIR, firmo un convenio de colaboración que consta en el desarrollo de un programa que consiste en la convocatoria, capacitación, formulación de planes de negocios y búsqueda de financiamiento de emprendedores localizados en la ciudad de Neuquén, como manera de fomentar el emprendimiento y otras acciones que fortalezcan el desarrollo de la ciudad y su entorno. "Fiesta de la Ciudad" realizada en cada Aniversario de la ciudad de Neuquén, contando con diversidad de actividades y espectáculos musicales y como es costumbre la elección de la nueva reina de la ciudad que nos representa.

Implementar, nuevos programas como ser, CAPITALIZARSE que contribuye al fortalecimiento de la sociedad civil

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

mediante el aporte de recursos humanos, financieros y técnicos de los sectores público y privado, con el fin de trabajar para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por las Naciones Unidas orientados por los ejes establecidos por el Pacto Global sobre Derechos Humanos, Medio ambiente y del ámbito laboral. Programa de Desarrollo de Rondas de Tecno-Negocios. Se centra en acciones orientadas a estimular la incorporación de procesos de I+D y de transferencia del conocimiento. En aras de ello se busca fortalecer y dinamizar las redes empresariales y de proveedores existentes a partir de la incorporación de nuevos actores tradicionalmente no empresariales (Universidades, Centros de Investigación, Institutos Superiores, entre otros), generando un nuevo ecosistema productivo de base científica y tecnológica que redunde en mayores niveles de competitividad de las cadenas de valor y que potencien el desarrollo sustentable de la localidad, provincia y/o región. Mantener la atención al público, continuar la clasificación, carga y fichaje de material, como así también la digitalización de libros dentro de la Dirección de Archivo Histórico Municipal y Bibliotecas Populares

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRÉSUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Gobierno
Servicio Administrativo: Subsecretaría Legal y Técnica

Curso De Acción: Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

La Subsecretaría Legal y Técnica tiene por objetivo coordinar y optimizar las tareas realizadas por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y la Dirección Municipal de Despacho.

Metas

Proporcionar apoyo técnico legal respecto de las misiones y funciones de la Secretaría de Gobierno.
Organizar el cuerpo de Abogados con el que cuenta la Municipalidad del Neuquén, asignándoles tareas específicas en cada una de las áreas, ya sea en función de la organización, de la capacitación del profesional y de las necesidades de la Municipalidad.
Conducir y coordinar las intervenciones de los asesores legales de las distintas áreas a efectos de homologar criterios y acciones.
Desarrollar criterios legales integrales y uniformes entre las distintas Secretarías Municipales, con el fin de unificar conceptos jurídicos.
Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos procedentes de las Secretarías que conforman el Ejecutivo Municipal.

Activ./Obra: Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio

Objetivos

Evaluar los aspectos legales y técnicos para la elaboración de demandas, ya sea cuando el ejido Municipal sea parte actora o demandada.

Metas

Realizar seguimientos exhaustivos de las causas en trámite a través de la Procuración, buscando agilizar y mantener activos los procesos judiciales.
Desarrollar criterios unificados y en coordinación con las distintas Secretarías al elaborar los Dictámenes Jurídicos.
Analizar y dictaminar los aspectos jurídicos de las cuestiones derivadas por las diversas Secretarías Municipales.

Activ./Obra: Ejecuciones Fiscales

Objetivos

Realizar una planificación tendiente a recuperar la cartera morosa en materia tributaria.
Evaluar los aspectos legales y técnicos para la elaboración de demandas, ya sea cuando el Municipio sea parte actora o demandada.
Realizar seguimientos exhaustivos de las causas en trámite a través de la procuración, buscando agilizar y mantener activos los procesos judiciales.
Desarrollar criterios unificados y en coordinación con las distintas Secretarías al elaborar los Dictámenes Jurídicos.
Analizar y dictaminar los aspectos jurídicos de las cuestiones derivadas por las diversas Secretarías Municipales.

Metas

Recepción de títulos ejecutivos para ejecución de deuda, emitidos por la Dirección General de Determinación Tributaria dependiente de la Secretaría de Economía.
Control y gestión de los citados títulos ejecutivos.
Alta en forma individual al sistema informático de cada uno de los títulos ejecutivos, otorgándole número de legajo interno.
Confección de demanda para el inicio de la acción judicial.
Iniciación y procuración de todas las causas judiciales iniciadas.
Atención al Público, información, liquidación y emisión de recibos para el pago de la deuda reclamada.
Control diario de los ingresos desde la Tesorería Municipal, de recibos emitidos para el pago.
Confección de boletas para el pago de gastos originados en la iniciación de causas judiciales y posterior rendición del Fondo Fijo previsto para tal fin a la Contaduría Municipal.
Información periódica a la Sindicatura Municipal, referida al estado procesal de las causas judiciales activas.
Recepción y contestación de todos los trámites administrativos internos.

Descripción Meta	Cantidad	Unidad de medida
Juicios de Apremio	2200	demandas
Mandamientos	2000	mandamientos
Embargos Inmuebles	100	embargos
Embargos Autos	300	embargos
Embargos de Haberes	300	embargos
Embargos de Fondos Bancarios	300	embargos
Inhibiciones	200	embargos
Planes de Pago	350	planes
Recibos Emitidos	2700	recibos
Informes Emitidos	700	informes
Pagos Judiciales	2200	Tasa de Justicia
Pagos Judiciales	2200	Bono de Contribución
Pagos Judiciales	2200	Contribución Colegio de Abogados

Activ./Obra: Ejecuciones Contravencionales

Objetivos

Realizar el cobro de las sentencias contravencionales dictadas por los Juzgados de Faltas. .
 Recepción de sentencias contravencionales dictadas por los Juzgados de Faltas de la Municipalidad de Neuquén
 Cobro de las sentencias contravencionales.
 Alta en forma individual al sistema informático de cada lote y sentencias, otorgándole número de legajo interno.
 Confección de demanda para el inicio de la acción judicial.
 Iniciación y procuración de todas las causas judiciales iniciadas.
 Atención al Público, información, liquidación y emisión de recibos para el pago de la deuda reclamada.
 Control diario de los ingresos desde la Tesorería Municipal, de recibos emitidos para el pago.
 Confección de boletas para el pago de gastos originados en la iniciación de causas judiciales y posterior rendición del Fondo Fijo previsto para tal fin a la Contaduría Municipal.
 Información periódica a la Sindicatura Municipal, referida al estado procesal de las causas judiciales activas.
 Recepción y contestación de todos los trámites administrativos internos.

Metas

Descripción Meta	Cantidad	Unidad de medida
Juicios de Apremio	2500	demandas
Mandamientos	2500	mandamientos
Embargos Inmuebles	200	embargos
Embargos Autos	200	embargos
Embargos de Haberes	300	embargos
Embargos de Fondos Bancarios	300	embargos
Inhibiciones	300	embargos
Planes de Pago	1250	planes
Recibos Emitidos	1700	recibos
Informes Emitidos	200	informes
Pagos Judiciales	2500	Tasa de Justicia
Pagos Judiciales	2500	Bono de Contribución
Pagos Judiciales	2500	Contribución Colegio Abogado

Activ./Obra: Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal

Objetivos

Elaborar decretos, textos ordenados, convenios y demás actos administrativos, cuya redacción le encomiende la Intendencia o Secretarías.
 Entender en la selección, análisis, actualización y conformación de textos ordenados de las normas que componen el

CÁLCULOS DE RECURSOS
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016



Municipalidad
 de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DR. DAMIAN R. CANUTO
 Secretario Legislativo

Digesto Municipal.

Coordinar y controlar la digitalización de los Decretos y Resoluciones y su publicación en el sitio web oficial de la Municipalidad, de conformidad con la normativa vigente.

Proveer la información que requieran los titulares de las Secretarías y de las Subsecretarías, a fin de facilitar sus gestiones administrativas

Proceder al archivo de las actuaciones administrativas del municipio, previo control y carga en el SIGEM.

Codificar las distintas áreas bajo SIGEM.-

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



**Municipalidad
de Neuquén**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Gobierno
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Recursos Humanos

Curso de Acción: Administración de los Recursos Humanos

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Memoria Descriptiva

Poner el área al servicio de los recursos humanos municipales, cubriendo las necesidades esenciales existentes. Brindar más y mejores servicios a los trabajadores, dando rápida respuesta a sus requerimientos. Establecer las condiciones necesarias que tiendan al desarrollo y estímulo de los recursos humanos municipales en pos del servicio a la comunidad.

Objetivos

Asesorar al Intendente Municipal, así como al Órgano Ejecutivo Municipal a pleno, de las políticas y leyes laborales más eficaces y eficientes. Coordinar e Incrementar las prestaciones laborales para fortalecer el compromiso y la dedicación del personal municipal al servicio de la comunidad.

Metas

Asesorar, coordinar, analizar, interpretar y promover proyectos que incrementen la eficacia, eficiencia y celeridad del área de RRHH en un 100%.

Activ./Obra: Formación y Capacitación Laboral

Memoria Descriptiva

El área de Capacitación busca incrementar y potenciar los RRHH desde el estímulo que brinda la incorporación de nuevos conocimientos, acordes a las futuras exigencias técnicas, laborales y tecnológicas.

Objetivos

Propiciar las condiciones para desarrollar con éxito la evaluación de desempeño.

Enfatizar el programa para finalizar los estudios primarios y secundarios de acuerdo con el Concejo Provincial de Educación.

Enfatizar en el Programa para finalizar estudios secundarios manteniendo los acuerdos con instituciones públicas y privadas.

Desarrollo del examen de suficiencia para los cargos con requerimiento de nivel secundario cuando los llamados resulten desiertos.

Desarrollo y ejecución de cursos de inducción, para ingresantes.

Desarrollo y ejecución de cursos de perfeccionamiento para mandos medios.

Desarrollo e implementación de cursos de oficios: plomería, electricidad, gas, conducción de maquinaria vial, entre otros.

Implementación de un sistema de acreditación de oficios.

Desarrollo e implementación de talleres específicos de capacitación (computación, liderazgo y conducción, procedimiento administrativo, redacción administrativa, creatividad, lengua de señas, etc.).

Acreditación y soporte en método y formato a las reparticiones municipales que generan contenidos (seguridad e higiene, bromatología, medicina laboral, etc.).

Desarrollo de programa de becas para áreas que estén vacantes (la municipalidad define qué le falta y ofrece becas del 50% para formarse en esas disciplinas).

Soporte para actividades de articulación interna de oficinas municipales (talleres internos, seminarios, etc.), esto supone la capacitación de algunos de nosotros para ejercer este rol.

Implementación de una bolsa de trabajo para personas con capacidades diferentes.

Análisis de solicitudes de traslados y, en general, diagnósticos de áreas superávitaras y deficitarias en RRHH por segmento de capacitación.

Convocatorias para traslados y selección de personal.

Análisis de capacitaciones externas para la asignación de puntaje.

Desarrollo de una base de datos de capacitación interna y externa.

Administración de convenios de pasantías y prácticas ad-honorem y rentadas.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Asistencia a las áreas para el diseño de sus organigramas funcionales, incluyendo las misiones y funciones y los perfiles de los puestos.

Organización de los concursos de cargos.

Acuerdos institucionales de intercambio de capacitación con la Nación, la provincia del Neuquén y otros municipios de la región.

Promoción interna de ofertas de capacitación que se ofrezcan a la municipalidad.

Metas

Se procurará cumplir con el 100% de los objetivos planteados, alcanzando hacia el mes de agosto con el 75% de los mismos.

Activ./Obra: Medicina Laboral

Memoria Descriptiva

El área de Medicina Laboral procura asistir a la Subsecretaría de RRHH en el control epidemiológico y de salud de los trabajadores municipales.

Objetivos

Ejercer la asistencia técnica permanente a los equipos de trabajo de la dirección, para lograr el máximo nivel de eficacia y eficiencia de las acciones.

Realizar exámenes médicos: preocupacionales, periódicos, de adecuación o cambio de tareas luego de ausencia prolongada.

Controlar de ausentismo por enfermedad inculpable o asistencia a familiar enfermo. En el consultorio de la Dirección de Medicina de acuerdo a las normas vigentes, o por controlador domiciliario.

Ejecutar el seguimiento de la atención de los accidentes de trabajo

Control administrativo o denuncia de accidentes, partes de ingresos y egresos, altas y condiciones de las mismas.

Carga en el sistema de ausentismo de la justificación correspondiente.

Seguimiento de casos, problemas con consultas a Comisión Médica, al médico auditor de ART y a los prestadores.

Asesoramiento al agente municipal en caso de divergencia en las prestaciones o incapacidades.

Realizar evaluaciones específicas con el servicio tercerizado de medicina laboral: ante problemática de salud de ciertas disciplinas que requieren interconsultas con especialistas y juntas médicas para el encuadre o no en Enfermedad de larga Evolución, para algunas determinaciones de adecuación de tareas, para ponderación de los perfiles psicológicos para tareas determinadas.

Efectuar visitas a los lugares de trabajo en coordinación con la Dirección de Higiene y Seguridad para evaluar las condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) y para coordinar acciones con los diferentes sectores en lo referente al cumplimiento de las normativas vigentes.

Realizar asistencia médica por consultas de patologías menores que de ser necesarios se medican por el botiquín de uso exclusivo profesional evitando en la mayoría de los casos el abandono del puesto de trabajo para buscar la medicación.

Mantener actualizado el Libro de Accidentes y enfermedades Profesionales ante la Subsecretaría de Trabajo de la provincia y realizar los Visados de Exámenes Preocupacionales.

Promover y participar en campañas de Educación sanitaria y de Vacunación de los agentes municipales.

Efectuar el asesoramiento Médico legal en instancia judicial a solicitud de la Dirección de Asesoría Legal por reclamos laborales y civiles.

Evacuar consultas técnicas institucionales en todas aquellas ocasiones que se soliciten para modificaciones de convenios, reformas del estatuto o reglamentaciones internas.

Realizar Cursos de Capacitación en Primeros Auxilios y RCP al personal, coordinadas con la Dirección de Capacitación.

Aprovisionamiento de Botiquines y su uso correcto, por un agente capacitado para tal fin.

Efectuar el seguimiento de patologías tóxico-adictivas, violencia familiar y otras patologías de salud mental, realizando concientización de las mismas al agente y a sus familiares, a través de los dos subprogramas.

Concurrencia a Jornadas, reuniones y asesorías en este último tema, a pedido de otras redes o instituciones.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores municipales y su grupo familiar vinculando acciones destinadas a la protección de la salud, prevención de la enfermedad y educación para la salud.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Realizar actividades para lograr Estrategias preventivas a través de actividades informativas, charlas en diferentes sectores laborales con la finalidad de dar a conocer la existencia y los alcances del área. Dirigidas a responsables de áreas y trabajadores en general. y Actividades de Difusión: Elaboración de cartelera informativa en diferentes sectores laborales centralizados y descentralizados. Contenido dirigido a informar sobre temas generales relacionados con la protección de la salud y el desarrollo de contenidos específicos sobre adicciones y sus consecuencias.

Diseño y elaboración de folletería preventiva para distribución masiva en el ámbito laboral.

Utilización de otros medios y herramientas de difusión: Internet, recibos de sueldos, publicaciones *ad hoc*.

Organización de talleres y grupos de reflexión sobre temáticas específicas destinadas a los trabajadores de la institución, actividad extensiva a los grupos familiares.

Adicciones y familia: Capacitaciones: Según el encuadre y en coordinación con la Dirección de Formación y Capacitación Laboral se brindará en el durante el próximo periodo 2016 capacitación continua y específica en el abordaje de las adicciones destinada a trabajadores en general y en particular a aquellos que por su tarea se encuentran vinculados a grupos de la comunidad.

Para personal jerárquico y de conducción: formación específica relacionada con la prevención y contención de las adicciones en los ámbitos laborales, relaciones interpersonales, procesos comunicacionales y demás problemáticas directamente relacionadas con la administración el recurso humano a cargo.

Acciones de información masiva respecto a problemáticas de salud general del trabajador y detectadas según previo diagnóstico y en función de registros obrantes en la Dirección de Medicina Laboral.

Acciones frente a jornadas prolongadas de trabajo.

Intervenciones dirigidas a mejorar el ambiente laboral.

Favorecer acuerdos y coordinaciones intra e interinstitucionales que permitan relacionar recursos, acciones a favor del mejoramiento de la salud integral de los trabajadores de la institución.-

Articulación interna: Red Laboral. Impulsar la continuidad de éste espacio intersectorial destinado a promover espacios laborales y conductas saludables. El objetivo de los mismos es prevenir situaciones de enfermedad, detectar factores de riesgo en el ámbito del trabajo y atender las problemáticas relacionadas con la salud laboral del recurso humano municipal.

Estrechar lazos con IMPS a fin de coordinar acciones destinadas a:

Difusión permanente en la Revista, de distribución masiva a la totalidad de los trabajadores municipales.-

Organización conjunta de campañas informativas.

Acuerdos y medidas tendientes a la observación y control sobre el consumo de psicofármacos.

Promover acciones en las que se involucre el ISSN.

Realizar un seguimiento sistemático laboral /familiar de los trabajadores atendidos, a través de entrevistas técnicas (en el ámbito laboral y en domicilios particulares).

Facilitar la reinserción laboral adecuada al momento del "alta" médico-asistencial.

Fortalecer las capacidades existentes en los trabajadores atendidos, en aras de contrarrestar hábitos o comportamientos enfermos.

Participar de la Red Libres de Adicciones, colaborando en la búsqueda de soluciones, removiendo aquellos obstaculizadores que: o generan el cierre de grupos, organismos, etc. por dificultades, generalmente, financieras, insalvables; o no cuentan con recursos suficientes para atender la demanda en crecimiento de la problemática adictiva.

Metas

Promover las acciones necesarias orientadas a prevenir enfermedades y accidentes, asegurar la higiene y seguridad del trabajador, reguladas por la Ley Nacional 19.587, de Higiene y Seguridad en el trabajo, Decreto Reglamento 351/79 y Ley Nacional 24.557, así como de la Ordenanza 7694. Se estima su cumplimiento, por la complejidad que implica, en un 75%.

Activ./Obra: Seguridad e Higiene en el Trabajo

Memoria Descriptiva

Con el objeto ineludible de promover un desarrollo vigoroso y sostenido del ambiente de trabajo, dando cumplimiento a las leyes laborales, esta dirección emplea todos los medios a su alcance para evitar y disminuir progresiva y sistemáticamente los riesgos de accidentes en el ambiente laboral.

Objetivos

Hasta el año 2007 un solo agente cumplía sus funciones con la contratación de un servicio externo (en ese momento rondaba un costo anual de \$90.000), momento en el cual se decide crear el servicio interno con

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Descriptivo de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

profesionales Municipales, para lo cual es necesario contar con un profesional responsable y como mínimo cinco técnicos en seguridad e higiene (para 2500 trabajadores). En base al cumplimiento de la legislación regulatoria (*), la Dirección de Seguridad e Higiene planifica las actividades a desarrollar en los establecimientos Municipales y para la totalidad de sus empleados.

(*)(Ley N° 19587- N° 24557- Decretos Reglamentarios N° 1338- N° 351- N° 911- N° 295- N° 270 etc.)

Capacitación: la meta es brindar capacitación a los empleados. Se considera como mínimo riesgo de incendio, planes de evacuación (con el correspondiente simulacro) y los temas específicos de cada tarea. El objetivo es concretar la capacitación a los trabajadores, incluidos jefes y directores.

Provisión de EPP: planteando como objetivo que el personal operario sea provisto y utilice los elementos de protección personal necesarios para minimizar los riesgos de trabajo, y con ello disminuir los accidentes y enfermedades profesionales. Es necesario proveer por lo menos los elementos básicos al personal.

Relevamiento de los 60 establecimientos con una frecuencia mínima de dos veces por año, considerando la verificación de las recomendaciones señaladas, según lo establecido en el cumplimiento de las normativas. Se mantiene en Servicios Contratados la recarga de los extintores de incendio, los que se administrarán desde la Dirección.

Metas

Asistir, asesorar y capacitar a todas las áreas municipales.
Prevención de los accidentes laborales.

Curso De Acción: Gerenciamiento de los Recursos Humanos

Activ./Obra: Gerenciamiento de los Recursos Humanos

Objetivos

Mejorar el sistema de personal y de liquidación de sueldos.
Digitalizar los legajos de todo el personal.

Curso De Acción: Desarrollo Infantil

Activ./Obra: Desarrollo Infantil

Memoria Descriptiva

Promover el Desarrollo Infantil de manera integral a niños de 45 días a 4 años inclusive, en base a orientaciones pedagógicas teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades básicas, afectivas, cognitivas, nutricionales y sociales.

Ejecutar estas políticas mediante la coordinación intersectorial, el trabajo en grupos de la comunidad, la evaluación de sus acciones, todo ello desde los efectores del Programa que son los Jardines Maternales Municipales.

Objetivos

Desarrollar todas las actitudes innatas de los niños de 45 días a 4 años inclusive, a través del personal especializado por medio de la intervención socio - educativa, promoviendo el desarrollo integral de aproximadamente 300 niños.

Proporcionar a los beneficiarios directos un servicio nutricional (Desayuno – Almuerzo para aproximadamente 300 niños) en base a una dieta equilibrada de acuerdo a un Menú elaborado por una nutricionista.

Implementar talleres y salidas, favoreciendo la acción directa para la incorporación de los conocimientos aprendidos.

Implementar actividades socio - pedagógicas y sistemáticas para aproximadamente 300 niños, mediante profesionales especializados.

Promover la realización de Actos Patrios, Aniversarios de los Jardines y fechas especiales (semana de la lactancia materna, semana de los derechos del niño, etc.) con el fin de revalorizar, afianzar y reconocer valores hacia la Patria, las instituciones y las personas.

Implementar encuentros de capacitación interna de todo el personal que se desempeña en los Jardines Maternales Municipales a fin de garantizar un servicio óptimo a los beneficiarios.

Coordinar acciones para el mejoramiento de las infraestructuras de los 4 Jardines en pos de optimizar el servicio que se brinda.

Implementar 9 encuentros mensuales de capacitación en temáticas específicas del área.

Planificar 4 proyectos con contenido en lactancia materna, derechos del niño, cuidado del Medio ambiente y prevención de accidentes en el hogar.

Metas

Atención del 100% de los niños hijos de empleados Municipales y recepción de un 40% de los niños de personas no municipales, de acuerdo a las vacantes que surjan posteriores a la inclusión de todos los hijos de empleados municipales. Asimismo cumplimiento de 100% de atención pedagógica y satisfacción de necesidades afectivas, cognitivas, nutricionales y sociales.



Jurisdicción: Secretaría de Gobierno
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Servicios Ambientales

Curso de Acción: Protección y Mejora del Medio Ambiente y Calidad de Vida

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Memoria Descriptiva:

Planificar y ejecutar conjuntamente con las distintas áreas dependientes, las tareas tendientes a satisfacer y cumplir las necesidades de la comunidad con los servicios que presta esta Subsecretaría.
Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales que le competen.

Objetivos

Brindar un adecuado apoyo técnico – administrativo a las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría y a las actividades programadas desde la Secretaría de Servicios Urbanos.
Acompañar en la ejecución de las actividades proyectadas por el Órgano Ejecutivo que requieran de los servicios brindados desde esta Subsecretaría.
Lograr una administración eficaz y eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría que van en concordancia con los objetivos del Órgano Municipal.
Realizar controles adecuados de los bienes y gastos previstos en el presupuesto, verificando que se cumpla lo planificado para el ejercicio.

Metas

Coordinar las tareas a desarrollar por las distintas áreas, a los efectos de brindar a la comunidad más y mejores servicios para tener una ciudad más confortable.
Controlar la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente.
Promover una Ciudad limpia y ordenada basada en el cuidado y respeto por nuestro ambiente, logrando de esta manera mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
Optimizar un control acorde y pormenorizado de la población canina.
Mantener custodia, guarda de féretros como así también asegurar la disponibilidad de nichos a los Ciudadanos.
Continuar con la rehabilitación de las zonas degradadas en lo que hace a Áreas Protegidas.
Profundizar los controles en el PIN.

Activ./Obra: Administración el Cuidado y Mejora del Medio Ambiente

Objetivos

Implementación de la política ambiental definida por la Subsecretaría de Servicios Ambientales, a través de esta Dirección Municipal y sus respectivas Áreas.
Coordinación con demás áreas municipales, provinciales y nacionales que tengan a su cargo acciones para efectivizar la protección del ambiente.
Continuar con la participación en el procedimiento de evaluación ambiental de actividades y proyectos, establecidos por la Municipalidad de Neuquén.
Tener la función de controlar y fiscalizar los procesos de cambios en el uso de suelo o instalación de actividades impactantes en el ambiente.
Generar registro y confección de un mapa de riesgo de las diferentes actividades impactantes que se desarrollen en el ejido.
Ejecución de controles sistémicos sobre las actividades identificadas como impactantes con el fin de minimizar los efectos sobre el ambiente.
Elaboración, mantenimiento y actualización de base de datos ambientales y su difusión pública.

Metas

Fortalecer el área a partir de la incorporación de jóvenes profesionales, la capacitación específica del personal y la asignación de movilidad, siempre bajo el concepto de uso racional y sostenible del presupuesto.
Resolver los reclamos y denuncias espontáneas por parte de los ciudadanos.
Reducir en cantidad, los reclamos por conflictos ambientales a partir de una mayor capacidad de acción en tareas de prevención y gestión.
Continuar con la presencia Institucional PROACTIVA tanto en la ciudadanía en general: inspecciones en comercios, industrias, emprendimientos, etc. como también en el sitio web de la Municipalidad y demás medios de comunicación logrando de esta manera instalar el AMBIENTE en la vida cotidiana de la comunidad y lograr desde

un mayor compromiso a la hora de abordar las distintas problemáticas ambientales.

Continuar con la Planificación de 1 (una) Auditoría Ambiental al año, en cumplimiento de la ordenanza N° 9680/02, de las industrias y establecimientos comerciales dentro del ejido, para propiciar un adecuado desarrollo de las actividades potencialmente impactantes en el ambiente.

Optimizar el control y continuar con el Plan de Gestión de los emprendimientos que obtuvieron la Declaración Ambiental o Urbano Ambiental.

Completar el relevamiento de campo y elaboración de base de datos asociada a la regularización de antenas.

Controlar amplia y sistemáticamente los recursos ambientales a fin de evitar acciones contaminantes/degradantes.

- Inspecciones a distintos tipos de actividades:
- Residuos Peligrosos (corriente Y7 - Y8 - Y15 - Y11 - Y40).
- Grandes generadores
- Empresas de servicio de contenedores

Relevar y evaluar acústicamente las actividades comerciales, industriales, recreativas, etc., que potencialmente pudieran realizar ruidos molestos.

Continuar con la remediación y saneamiento de ex cantera.

Inicia proceso administrativo y la localización para la instalación de la nueva cantera Municipal.

Coordinar con Sociedades Vecinales, Atención al Ciudadano y Mediación Municipal para optimizar la respuesta a los conflictos entre vecinos por ruidos molestos.

Mantener un contacto fluido con las empresas instaladas en el Parque Industrial Neuquén (PIN) Este y Oeste.

Controlar los parámetros de sanidad de los recursos, mediante monitoreos propios de: aire, suelo y agua, a través de la inspección de distintos tipos de actividades:

- Plantas de tratamiento y efluentes líquidos,
- Estaciones de servicio,
- Natatorios,
- Canales a cielo abierto,
- Emisiones de gases provenientes de vehículos.
- Aguas de recreación (apertura de temporada estival).
- Instalaciones vinculadas a la actividad petrolera.

Reforzar las actividades iniciadas en el 2012, con el fin de que el ciudadano adquiera conocimientos y herramientas que le permitan generar cambios de actitud en relación al cuidado del ambiente y la calidad de vida.

Coordinar con las demás áreas de la Municipalidad los abordajes de temas que sean relevantes para esta Dirección, poniendo a disposición de las mismas tanto el equipo técnico como la experiencia en el abordaje.

Propiciar la concreción de pruebas pilotos sobre proyectos innovadores de energías limpias, renovables, RSU, etc.

Activ./Obra: Control de Zoonosis y Vectores

Objetivos

Establecer la vigilancia epidemiológica, la reducción de la morbilidad y evitar el ingreso de enfermedades transmisibles por animales al hombre, tales como la Rabia, Leptospirosis, Psitacosis, Dengue, etc, incluyendo las lesiones provocadas por agresiones de animales. Asimismo coordina y participa de la vigilancia, control vectorial e investigación de zoonosis emergentes.

Establecer los diagnósticos de situación, elaborar y ejecutar los programas para el control y prevención de zoonosis y vectores de incidencia local.

Controlar la reproducción canina.

Lograr el control de las enfermedades zoonóticas.

Desarrollarse como centro de referencia regional en la materia.

Coordinar el programa municipal de adopción de mascotas.

Coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales.

Conformar y mantener el padrón de canes.

Desarrollarse como centro de investigación y capacitación.

Mantener y entablar relaciones con otras instituciones.

Promover y controlar la tenencia responsable de mascotas.

Fomentar y regular la producción animal en las aéreas correspondientes.

Velar para que los servicios de retiro y traslados de canes que ha sido tercerizado, den cumplimiento a lo establecido en la ordenanza municipal N° 11036.

Metas

Retiro y traslado de canes para adopción y esterilización. Se pretende esterilizar una cantidad superior a 6.000 canes, disponiendo traslado del 70% de ellos.

Esterilización de felinos en un número superior a los 2.500 felinos.

Desparasitación de canes. Superar los 30.000 canes.

Programa de adopción de canes, se planea dar en adopción unos 400 canes.
Mantenimiento y reparación de los 5 quirófanos fijos y el quirófano móvil.
Equipamiento de los laboratorios correspondientes a epidemiología y estudio de las zoonosis.
Visitas a comisiones vecinales para la sensibilización y educación del cuidado sanitario y de las mascotas, superior a 40 visitas.
Programas de comunicación gráfica sobre esterilización, adopción y tenencia responsable de mascotas. Se espera impulsar 20 programas gráficos materiales diferentes.
Visitas a entidades educativas para la concientización de la tenencia responsable de mascotas. De acuerdo al plan trazado por la dirección se realizarán más de 50 visitas.
Continuar con los convenios con protectoras de animales como A.N.C.A, Nguenechen Ruca y Zoológico Luan, con la posibilidad de incorporar dos convenios más.
Inspección y retiro de perros mordedores y perros sueltos en la vía pública.
Inspección de viudas negras, roedores y demás transmisores de enfermedades zoonóticas.
Fumigación y desratización en viviendas y estamentos municipales.
Inspecciones en viviendas por programa nacional Chagas.
Diagnósticos en laboratorio (Brucelosis Bovina, Caprina y Canina, Hidatidosis, enfermedad de Aujeszky, Anemia Infecciosa Equina y parasitosis en general)
Continuar con el trabajo de prevalencia de parasitosis dentro del ejido de la ciudad determinando los sectores más afectados por las mismas, organizando un trabajo preventivo de desparasitación canina y felina.
Continuidad del Programa Control Triquinosis mediante técnica de Elisa y Digestión Artificial Rápida para la determinación de la zoonosis.
Relevamiento de canales (Programa Control mosquitos), para la determinación de la prevalencia de la especie Aedes Aegypti y Aedes Albopictus en la zona.
Encuestas domiciliarias para la recaudación de datos sobre tenencia responsable de mascotas y población canina, para la organización de trabajo en campo.
Continuidad de las campañas de difusión y sensibilización en entidades educativas, mutualistas, de alcance público, etc.
Continuidad de la colocación de chips dentro del padrón de canes peligrosos y adoptados.

Curso de Acción: Servicios de Mantenimiento de Espacios Públicos

Activ./Obra: Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios

Objetivos

Velar por el cumplimiento de la ordenanza municipal N° 10407, dado que la misma regula el funcionamiento de los cementerios públicos y privados en el ejido de la ciudad de Neuquén.
Mantener la custodia y guarda de restos a solicitud de los vecinos, en condiciones de higiene, seguridad, etc.
Realzar el valor patrimonial y cultural de las necrópolis de la ciudad de Neuquén.
Asegurar la disponibilidad de nichos, sepulturas en ambos cementerios.
Mantener la calidad de los servicios fúnebres públicos y privados.
Brindar la opción de reducción por cremación.

Metas

Continuidad de la construcción de veredas, pavimento, parquización y diferentes acondicionamientos generales del cementerio Parque Funerario Progreso.
Continuidad del sistema de exhumación y reciclado de fosas en el cementerio Progreso por medio de edictos.
Mantenimiento de los sistemas de riego y luminarias en cementerio Parque Funerario Progreso.
Construcción de nuevas nicheras y obras complementarias para el acceso a las mismas en cementerio Central.
Mantenimiento y conservación de veredas internas, pintado de cordones, galerías y pavimentación de calle interna cementerio central.
Continuidad de los sistemas de exhumación y cremación de los restos en nicho para su renovación, por medio de edicto.
Mantenimiento de los sistemas de riego e iluminación correspondientes al cementerio Central.
Finalización de la obra de la nueva bajada de corriente eléctrica sobre calle Talero para mayor capacidad de tensión que incluye las nuevas obras de nicheras, los hornos crematorios y las galerías Caracol y Piso Rojo.
Mantenimiento del sistema de ascensores en galerías Caracol perteneciente al cementerio Central.
Mantenimiento del sistema de provisión de agua a los tanques de acceso público.
Mantenimiento y reforma de las oficinas pertenecientes al cementerio central y Progreso.
Mantenimiento de la infraestructura general de ambos cementerios.

Activ./Obra: SIMAP ORD. 11874

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Logístico

Memoria Descriptiva

Velar por el cumplimiento de la Ordenanza N° 11.874, conservando las actuales áreas protegidas de jurisdicción municipal creadas por distintas ordenanzas, tales como el Parque Regional Bardas Norte; el Patrimonio Natural Parque de los Dinosaurios, El Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo y continuar con la identificación de nuevas áreas a incorporar en el futuro al SIMAP.

Objetivos

Implementar Programas que garanticen la conservación y protección de áreas protegidas existentes y las que puedan incorporarse en el futuro, siempre que conserven muestras representativas de todos los ecosistemas presentes.

Conservar la Biodiversidad.

Garantizar la implementación de Programas Educativos y de Investigación en las Áreas a Proteger.

Propiciar el desarrollo de Actividades de Bajo Impacto promoviendo condiciones de restauración y recuperación de Ecosistemas Degradados.

Metas

Coordinar como mínimo una reunión cada dos meses de la UGAP.

Rehabilitar 1000 m² de zonas degradadas de las áreas protegidas.

Duplicar la cartelería interpretativa, informativa y normativa existente en las áreas.

Realizar un diagnóstico de situación de las áreas cada 6 meses.

Finalizar la primera oficina de interpretación y visitantes en Parque Regional Bardas Norte.

Desarrollar senderos deportivo/recreativos en Parque Norte, zona de bardas.

Control y aprobación de eventos deportivos a realizarse en áreas protegidas

Realizar el proyecto ejecutivo del desarrollo del Parque de los Dinosaurios.

Realizar el Proyecto ejecutivo del Área Protegidas de Bosques Ribereños de la Península Confluencia.

Elaboración del plan de prevención y protección plurianual de incendios del área protegida Parque Regional Bardas Norte.

Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda
Servicio Administrativo: Secretaría de Economía y Hacienda

Curso De Acción: Dirección De Los Aspectos Económicos Financieros Del Plan De Gobierno.

Memoria Descriptiva:

Comprende la administración de los ingresos municipales de forma que posibilite proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el presupuesto anual.

Determinación de los lineamientos generales de procedimiento y coordinación de las áreas integrantes de la Subsecretaría.

Mantener el equilibrio de las cuentas fiscales de la comuna.

Lograr una correcta asignación de los recursos.

Asesorar a la Subsecretaría de Coordinación con respecto a la labor a llevar a cabo en los distintos sectores a su cargo y de la unidad de control

Activ./Obra: Conducción Superior

Objetivos

Lograr el financiamiento de las actividades programadas en el presupuesto 2012.

Metas

Decidir sobre la aceptación, cancelación y control de los créditos.

Activ./Obra: Servicios Informáticos y Telecomunicaciones

Objetivos

Asesorar, organizar, coordinar y controlar todos los servicios informáticos existentes y futuros (Software y Hardware) y de comunicaciones de todos los sectores, brindando mayor celeridad en los servicios y mejor fidelidad de los datos con que cuenta el municipio. Amparar las bases de datos de toda la organización y sistemas asociados. Identificar nuevos mecanismos y procedimientos informáticos de gestión. Aumentar la velocidad de respuesta a los usuarios, lo que redundará en un mejor servicio al contribuyente. Promover y proveer de herramientas tecnológicas para desarrollar tareas rutinarias.

Brindar, controlar y distribuir el servicio de telecomunicaciones con valor agregado, en todo el ámbito del ejecutivo Municipal, facilitando la descentralización y optimización del recurso.

Metas

Seguir interconectando en materia informática a las distintas dependencias municipales y a organismos externos.

Incrementar la seguridad de acceso a los datos con que cuenta el municipio.

Centralizar, depurar y homogeneizar las aplicaciones de acceso a datos comunes.

Permitir un acceso controlado a Internet como herramienta de trabajo a los usuarios internos.

Incluir servicios web e información pública a los ciudadanos.

Convertir sistemas aislados sin soporte y otros a Sistemas Municipales lo que redundará en un costo 0 por mantenimiento.

Aumentar facilidades y servicios de telecomunicaciones, cooperando con los distintos Organismos Centralizados y Descentralizados, acercando soluciones de diversa tecnología de conectividad que faciliten el acceso de personal municipal y/o contribuyente a la información ó emisión de recibos de pagos, asistiendo de esta manera a la gestión de gobierno.

Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas.

Continuación de proyecto.

Optimizar y regular el recurso tecnológico.

Revisión de vínculo/s existente/s contra la red pública.

Proponer y propiciar la reducción del costo fijo y de consumo sobre las redes de telecomunicación pública, con ampliación de tecnología de reciente generación.

Efectuar como nexa, el control y reclamo, si los hubieren, respecto a las facturaciones de servicios prestados por empresas de telecomunicaciones, tanto fijas, celulares, inalámbricas y otras.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2012



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVID A. R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda
Servicio Administrativo: Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos

Curso de Acción: Administración de los Ingresos

Memoria Descriptiva

Las acciones del Organismo Fiscal propenden a la obtención de los recursos para el funcionamiento municipal, con criterios de eficiencia de gestión y procurando una distribución equitativa de la carga fiscal.

Las funciones a cargo del mismo son: determinar, verificar, fiscalizar y recaudar las obligaciones tributarias y sus accesorios; diseñar propuestas de normativa tributaria; tramitar sumarios y aplicar las sanciones por infracción a las normas tributarias; tramitar y resolver las solicitudes de repetición, compensación, exenciones y suspensiones de cobro; reglamentar los sistemas de retención, percepción, recaudación, información y de control de los tributos; Cumplir las mismas funciones respecto de tributos cuyo cobro esté a cargo de otros organismos; resolver toda cuestión de índole tributaria que no esté específicamente reservada a otros organismos municipales superiores.

Al Organismo le compete también impulsar iniciativas tendientes a controlar los ingresos no tributarios tales como los provenientes del régimen de coparticipación: de regalías hidrocarburíferas, de tributos provinciales o de jurisdicción municipal, percibidos transitoriamente por la Provincia y de tributos nacionales.

Objetivos

Controlar y maximizar los ingresos tributarios municipales.

Lograr una distribución equitativa de la carga fiscal.

Incrementar los índices de cobrabilidad de los distintos tributos actuando fuertemente sobre la morosidad, optimizando los mecanismos de cobro de deudas atrasadas.

Disminuir la evasión fiscal mediante acciones de fiscalización y cruzamiento de datos.

Profundizar y perfeccionar los controles y la fiscalización de grandes y medianos contribuyentes y las actividades especiales.

Incrementar las acciones de gestión de cobro para el Padrón General de Contribuyentes y la emisión de Certificados de Deuda para su ejecución por vía de Apremio.

Optimizar los mecanismos de cobro de deuda atrasada de los distintos tributos;

Controlar la morosidad o atraso en el pago de los tributos.

Potenciar el método de intimaciones selectivas a contribuyentes de interés fiscal, con trabajo previo de identificación y determinación de responsables tributarios y sus domicilios.

Determinar metas anuales cuantitativas de casos bajo inspección por tributo.

Emitir Certificaciones de Deuda provenientes de intimaciones selectivas (según importancia fiscal).

Mejorar la atención al ciudadano a través de la simplificación de procedimientos, la descentralización, la capacitación al personal y la cooperación con Universidades y otros Organismos Públicos y empresas privadas.

Perfeccionar el plexo normativo tributario municipal, sobre las bases de equidad tributaria, eficiencia y simplicidad, resguardando adecuadamente los derechos de los ciudadanos, propiciando un sistema tributario estable.

Optimizar la cooperación con los Organismos Fiscales de la Nación y de la Provincia del Neuquén y promover el intercambio con Organismos similares de otros municipios argentinos.

Colaborar y trabajar en conjunto con los distintos Organismos Fiscales provincial y municipales de la Provincia del Neuquén con el objeto de llevar adelante la armonización tributaria en todo su ámbito.

Establecer y/o perfeccionar convenios existentes con la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor y la coordinación con los distintos Registros locales de la Provincia para evitar maniobras de evasión.

Consolidar convenios con otros municipios a efectos de implementar la exigencia de Certificado de Libre Deuda ante altas y/o bajas de automotores, a efectos de minimizar la evasión fiscal del tributo de Patente de Rodados.

Llevar adelante el control de los ingresos provenientes del régimen de coparticipación federal y provincial de impuestos y de las regalías hidrocarburíferas.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Memoria Descriptiva:

Administrar, controlar y planificar las acciones de las distintas áreas de la Administración Municipal de Ingresos Públicos.

Objetivos

Maximizar los ingresos municipales.

Lograr una distribución equitativa de la carga fiscal.

Mejorar la atención al ciudadano a través de la simplificación de procedimientos, la descentralización, la capacitación al personal y otras acciones tendientes a satisfacer el objetivo.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. DAMAZO R. CANUTO
Secretario Legislativo

Perfeccionar el plexo normativo tributario municipal, sobre las bases de la equidad, eficiencia y simplicidad, resguardando adecuadamente los derechos de los ciudadanos.
Optimizar la cooperación con los Organismos Fiscales de la Nación y de la Provincia de Neuquén y promover el intercambio con Organismos similares de otros municipios argentinos.
Maximizar el control sobre los ingresos provenientes del régimen de coparticipación.
Lograr una información mas adecuada para el control de cobranza de tributos municipales.

Metas

Expedientes: 270
Notas: 100
Disposiciones: 70
Proyectos de Decreto: 30
Proyectos de Resoluciones: 75
Atención al Público: 550
Reuniones Técnicas: 36
Intimaciones selectivas con seguimiento personalizado: 390
Intimaciones selectivas por Tasa Serv. Propiedad: 18.800
Intimaciones selectivas por otros Tributos: 37.000
Certificados de Deuda provenientes de intimaciones selectivas: 11.000

Activ./Obra: Gestión Tributaria

Memoria Descriptiva

Aportar al funcionamiento de las actividades programadas en el presupuesto 2016 mediante el control de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en relación con los ingresos propios de orden tributario. Potenciar la fiscalización y la presencia del municipio ante el contribuyente aumentando el factor de riesgo para aquellos que no cumplen con sus obligaciones, transmitiendo la sensación que el organismo fiscal dispone de la información y de los medios, para lograr el cumplimiento de las mismas.

Objetivos

Maximizar la utilización de las distintas modalidades de pago y débitos automáticos; como así también la realización de trámites via Internet. Potenciar la atención en puestos descentralizados.
Verificar la cantidad de intimaciones y/o exhortaciones de pago a los contribuyentes de planes de pago en condiciones de caducar.
Simplificar los procedimientos administrativos para no entorpecer la concurrencia al pago de los contribuyentes.
Incentivar la presentación espontánea.
Incentivar la actualización de los datos de los contribuyentes mediante beneficios en sus pagos futuros.
Poner en marcha acciones de intercambio de datos con organismos relacionados, para mejorar la actualización de la información disponible.
Continuar con el objetivo de atención distribuida en los distintos barrios de la ciudad.
Dar respuesta a oficios judiciales.
Emisión de Estados de Deuda ante la solicitud de Certificados de Deuda, Intimaciones, Libre Deuda, etc.
Emisión de Certificados de Libre Deuda.
Emisión de Certificados de Cumplimiento Fiscal (previo control de ABM para verificar veracidad entre lo declarado y lo registrado en Sigemi), incluye la generación de Cta. Cte. por NUM.
Emisión de informes de inhabilitación, incluye la generación de Cta. Cte. por NUM.
Emisión de certificados de No Contribuyentes.
Respuesta de expedientes (concursos, quiebras, etc.).
Confeción de Disposiciones por reintegros, pagos indebidos, dobles o triples.
Procesamientos de pagos en demasia, dobles o triples.
Control y seguimiento de los planes de pago generales.
Caducidad automática de planes de pago.
Control e informe de emprendimientos productivos en mora.
Emisión de avisos de deuda (planes de pago en condiciones de caducar).
Generación de Cuentas de usuarios de Internet (previa unificación de individuos y corrección de datos).
Corrección base de datos de individuos, procediendo a la unificación masiva de cuentas.
Incorporación de código de mapeo de individuos del Catastro Provincial.
Efectuar controles de morosidad en la vía pública con presencia del personal municipal.
Incentivar la buena conducta tributaria premiando a través de sorteos de electrodomésticos a quienes se encuentren al día en sus obligaciones fiscales.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIÁN R. CANUTO
Secretario Logístico

Metas

Dirección Municipal de Gestión Tributaria	
Expedientes Escribanías, Profesionales y Particulares	10.000
Oficios	2.000
Reingreso de Expedientes	1.500
Estados de Deuda	15.000
Libre Deuda	9.000
Libre Deuda On Line	9.000
Certificados de Cumplimiento Fiscal	1.500
Informes de Inhabilitación	1.000
Certificaciones No contribuyentes	1.000
Expedientes	1.500
Disposiciones	100
Procesamientos	4.200
Planes de Pagos Comunes	4.300
Avisos de Deuda	6.000
Notas - Notificaciones Varias	500
Trámites de Determinación Tributaria	15.000
Unificación de Individuos	5.000

Activ./Obra: Determinación Tributaria**Memoria Descriptiva**

Aportar al financiamiento de las actividades programadas en el presupuesto 2016 mediante la acción de determinación y percepción de los ingresos propios de orden tributario.

Objetivos

Establecer una equitativa distribución de la carga fiscal entre los obligados al pago.

Analizar metodologías de cálculo, valuaciones y determinación de los tributos, para una distribución más equitativa de la carga fiscal.

Planificar, coordinar, desarrollar y ejecutar las acciones tendientes a establecer los tributos municipales.

Asegurar la atención de reclamos, descargos y exenciones de pago, por parte de los contribuyentes.

Controlar las presentaciones de las Declaraciones Juradas de Comercio de los pequeños contribuyentes.

Metas

Expedientes

3600

Expedientes

Altas Ctas. Ctes. Comercio	1140	Altas
Bajas Ctas. Ctes de Comercio	500	Formularios
DD.JJ Comercio y Modificaciones de ABM	2500	DD.JJ
Altas Ctas. Ctes de Cementerio	1500	Altas
Bajas Ctas. Ctes de Cementerio	650	Formularios
Exhumaciones	70	Formularios
Traslados	300	Formularios
Cremaciones	1080	Formularios
Altas Ctas. Ctes. De Retributivos	6000	Altas
Altas Ctas. Ctes. de Residuos Patógenos	40	Altas
Altas Ctas. Ctes. Ventas de Tierras Fiscales	450	Altas
Altas Ctas. Ctes. Emprendimientos Productivos	15	Altas
Venta de Pliegos	120	Recibos
Altas Ctas. Ctes. Natatorios	25	Altas
Altas Ctas. Ctes. Patentes de Rodados	25250	Altas
Bajas Ctas. Ctes. Patentes de Rodados	4200	Formularios
Emissiones Masivas de Patente de Rodados	1100000	Recibos
Emissiones Masivas de Servicios Propiedad Inmueble/ Baldíos	1100000	Recibos
Emissiones Masivas de Comercios	120000	Recibos
Emissiones Masivas de Cementerios	120000	Recibos
Emissiones Masivas de Patógenos	4800	Recibos
Notificaciones de Multa de Comercio	4500	Notas
Notificaciones Varias	60000	Notas
Modificaciones Varias	150000	Formularios
Análisis de DD.JJ Comercio Año 2015	3120	DD.JJ
Cruzamiento de datos DPR y AFIP Año 2015	3120	Contribuyentes
Análisis de DD.JJ Comercio Año 2014	2340	DD.JJ
Cruzamiento de datos DPR y AFIP Año 2014	2340	Contribuyentes
Análisis de DD.JJ Comercio Año 2013	1800	DD.JJ
Cruzamiento de datos DPR y AFIP Año 2013	1800	Contribuyentes
Análisis de DD.JJ Comercio Año 2012	1225	DD.JJ
Cruzamiento de datos DPR y AFIP Año 2012	1225	Contribuyentes
Análisis de DD.JJ Comercio Año 2011	1000	DD.JJ
Cruzamiento de datos DPR y AFIP Año 2011	1000	Contribuyentes
Confección de Padrón de Activos de Comercio	50	Padrón
Confección de un listado Contrib que no presentaron DDJJ/15	10	Padrón
Intimaciones de Contrib que no presentaron la DD.JJ año 2015	3000	Intimaciones
Inspecciones en Comercios	100	Inspecciones
Confección de Padrón de Grandes Contribuyentes Comercio	4	Padrón
Confección de Padrón de Grandes Contribuy Serv Prop Inmueble	4	Padrón
Confección de Padrón de Grandes Contribuyentes Patente	4	Padrón
Expedientes por eximición Parque Industrial	5	Expedientes
Tramitación expedientes Discapacitados/ entidades comercio	90	Expedientes
Libres deudas comercio	1000	Contribuyentes
Inspecciones Contribución por Mejoras	15	Inspecciones
Inspecciones Retributivos	15	Inspecciones
Puesta al cobro por Contribución por Mejoras	3000	Contribuyentes
Recopilación datos Contribución por Mejoras.	3500	Contribuyentes

Curso de Acción: Fiscalización Urbana

Activ./Obra: Catastro Urbano, Georref. Cartografía y Sist. Inf. Geográfico.

Objetivos

Mantener actualizada toda información catastral tanto en su parte geométrica como económica y jurídica de los datos asociados a las parcelas del ejido urbano.

Elaborar mapas temáticos del ejido municipal.

Entrega de certificaciones varias de índole parcelaria y de las propiedades.

Incorporación de mobiliario urbano.

Control y desarrollo de la georreferenciación.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. ENRIQUE R. CANUTO
Secretario Legislativo

Control de la codificación y nomenclatura de calles y otros elementos urbanos.
Establecer distintos servicios al usuario sobre documentación urbana.
Diligencia parcial o total de los expedientes de mensura, certificados y otros.
Verificar el cumplimiento de las normas en los trámites correspondientes.
Inspeccionar y documentar hechos de terceros con relación a los trámites en esta Dirección.
Actualización de servicios y zonas tributarias en el ejido de la ciudad de Neuquén.
Bajas de nomenclaturas catastrales luego de la generación de cuentas corrientes.
Conexión permanente con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial para verificación, consulta, e impresión de planos de mensura.
Informes técnicos para la asignación de nombres en espacios públicos (espacios verdes y calles).
Aportar para la descentralización del Catastro Municipal.
Generar distintas capas o temas a partir de la información parcelaria con el agregado de otras informaciones aportadas por distintas áreas municipales y no municipales con las que se alimenta el Plano Interactivo de la Ciudad o para desarrollar proyectos solicitados por otras direcciones.
Diseñar la cartografía y supervisar la emisión de planos en formato papel o digital, emergentes de esta dirección y que son solicitados tanto por contribuyentes en general como por dependencias municipales.
Continuar con el diseño del Mapa Interactivo existente en Intranet Municipal y con el desarrollo de nuevas herramientas que optimicen su uso.
Administrar permisos de accesibilidad a las bases de datos GIS.
Interlocutor principal con el Centro de Cómputos Municipal.
Mantener a disposición de la comunidad el Mapa Interactivo a través de Internet con la colaboración del Centro de Cómputos y continuar con el desarrollo del GIS para lo cual se prevé la adquisición de nuevos software y la capacitación que nos permita mejorar el manejo y calidad de la abundante cantidad de datos existentes.
Mantener actualizada la base de datos del Sistema Interno Municipal (SIGEMI).

Metas

Completar la cartografía de toda la ciudad (una sección catastral por mes).
Diagramar la graficación de datos estadísticos de interés Municipal.
Georreferenciar (sistema postgar 94 las parcelas nuevas generadas por planos de mensura).
Mantener actualizada la codificación de las calles de la ciudad y la identificación de los espacios públicos.
Diligenciar la información de la base catastral a la Dirección de Tributos Territoriales con las actualizaciones correspondientes.
Procurar una relación fluida con la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, conforme a los Convenios suscriptos oportunamente.
Actualización de la base de datos del SIGEMI con documentación aportada por el I.P.V.U, Tierras Fiscales, e-mails y contribuyentes.
Ampliar las presentaciones de las delegaciones Este (Servicios Públicos) y Oeste (Delegación Progreso) de Catastro Municipal para mejorar la atención al público.
Agilizar la atención a profesionales digestores en las tramitaciones que se realizan a diario en la Dirección.
Brindar un servicio eficiente al contribuyente.
Actualizar permanentemente la base gráfica y alfanumérica con información parcelaria en general, que es la base del sistema de información geográfica, a partir de los archivos CAD generados por Dirección de Catastro, cargando de nomenclaturas catastrales, barrios, secciones catastrales, calles (nombre, código, numeración, sentido, etc.), zonas de Plano Urbano Ambiental, zonas tributarias y otros datos de interés.
Mantener actualizada la información en el servidor de SITUN, base de datos del GIS, la que es consultada por otras dependencias municipales y por el Mapa Interactivo.
Brindar asistencia a usuarios del Mapa Interactivo de otras áreas para el manejo del mismo como así también para la forma de aportar datos para el GIS.
Generar los medios para que distintos sectores del Municipio generen y actualicen sus datos georreferenciados, capacitación y asesoramiento en GVSig.

Activ./Obra: Agrimensura

Objetivos

Delimitar el bien público municipal de acuerdo a la Ordenanza N° 3294 (Fraccionamiento Parcelario) y sus modificatorias.
Entender en todo lo relativo a la mensura y subdivisión de las tierras de dominio públicos o privado que integran el patrimonio municipal (excepto lo relativo a asentamiento ilegales, "tomos").
Certificaciones de ancho de calle y vereda para servicios varios (extensiones de redes de servicios de infraestructura).
Revelar topográficamente áreas que permitan futuras urbanizaciones municipales con factibilidad de servicios de

infraestructura general.

Delimitar el bien público municipal para la ejecución de servicios de infraestructura en todo el ámbito del ejido municipal.

Realizar las gestiones técnicas administrativas a fin de finalizar las mensuras pendientes (ej.: Colonia Nueva Esperanza etapa II).

Metas

Relevamiento planialtimétrico de distintos sectores de la ciudad para estudios y proyectos tendientes al desarrollo integral de la trama urbana.



Jurisdicción: Secretaría de Economía y Hacienda
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Hacienda

Curso De Acción: Administración Financiera Municipal

Memoria Descriptiva:

Establece los lineamientos generales de procedimiento para coordinar las distintas áreas de la subsecretaría, manteniendo además del equilibrio en las cuentas fiscales y una correcta asignación de recursos.

Objetivos:

Lograr una mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria de cada Secretaría, coordinando con las diferentes Secretarías y Subsecretarías del Ejecutivo Municipal, una metodología de control y de programación de la ejecución de gastos.

Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos:

Establece los lineamientos generales de procedimiento para coordinar las distintas áreas de la subsecretaría, manteniendo además el equilibrio en las cuentas fiscales y una correcta asignación de recursos. Coordina y dirige la ejecución presupuestaria y financiera de gastos, la gestión para la adquisición de los distintos bienes y servicios solicitado por las áreas.

Metas:

Seguimiento de la Ejecución de los ingresos tributarios, y no tributarios y su asignación.
Programación de la ejecución financiera de gastos.

Activ. /Obra: Administración Presupuestaria

Objetivos:

Entender en la confección, elevación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Anual Municipal.

Metas:

Confeccionar y elevar el Presupuesto anual Municipal.
Realizar las ejecuciones presupuestarias mensuales, verificando previamente la imputación contable del gasto, y realizar una correcta evaluación y control de gestión a través del seguimiento presupuestario.
Coordinar y asesorar a los coordinadores de programación de los distintos servicios administrativos, en la confección, reestructuración y ejecución del presupuesto asignado.
Mejorar la descentralización presupuestaria de la registración preventiva del gasto.
Participar en la implementación de un módulo informático específico para la partida de Obra Pública. Como así también realizar restricciones del gasto de acuerdo a su clasificación en Fijo, Variable, y semi variable.

Activ. /Obra: Gerenciamiento de Fondos

Objetivos:

Realiza un control efectivo de la recaudación diaria, individualmente por cada uno de los conceptos tributarios. Facilita y amplía las vías para el cobro de los tributos con el objeto de mejorar la relación con el contribuyente. Ampliar las formas y vías para el pago a proveedores, como así brindar un mejor servicio de cajas a los contribuyentes.

Metas :

Adaptar a las necesidades de los contribuyentes las formas posibles de cobranza de tributos dándole nuevas opciones de pago y disminuyendo los tiempos de espera.
Adaptar las vías de pago a proveedores a las nuevas disposiciones bancarias vigentes.
No descuidar las medidas de control ni el ingreso de la información de pago al sistema de seguimiento presupuestario ya implementadas.

Activ. /Obra: Gestión de Compras y Contrataciones

Objetivos:

Dar respuesta a las necesidades de adquisiciones de los distintos sectores en forma eficaz y de acuerdo

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

la normativa vigente.

Metas:

Instrumentación de un sistema de contrataciones ágil, transparente y acorde a las necesidades de la comuna

Activ. /Obra: Administración de Automotores Livianos

Objetivos:

Prestar el servicio de transporte a través de los vehículos afectados a todas las áreas.
Optimizar los recursos materiales y humanos a través de un permanente reordenamiento.
Controlar el recorrido de los vehículos, el kilometraje, el consumo de combustible, el mantenimiento y las reparaciones de los mismos.

Metas:

Realizar un trabajo sistematizado para mejorar el estado de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos para una mejor prestación de los servicios
Hacer controles periódicos de los vehículos y un mantenimiento más regular de los mismos.

Activ. /Obra: Logística y Almacenes

Objetivos:

Control del stock de mercaderías, en base a las ordenes compras de generadas por las distintas áreas y a la facturación elevada.
Distribución de la mercadería a las áreas responsables de las compras.

Metas:

Realizar un trabajo sistematizado para mejorar la distribución y control de la mercadería
Hacer controles periódicos del stock para un mantenimiento regular de los mismos.

Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano
Servicio Administrativo: Secretaría de Desarrollo Humano

Curso de Acción: Gerenciamiento de la Política de Desarrollo Humano

Memoria Descriptiva

Diseñar e implementar las acciones de política social del Plan de Desarrollo Humano en el ámbito de la Secretaría. Administrar, ejecutar, planificar y articular las acciones de los cuatro (4) Componentes de la política de Desarrollo Humano: la Subsecretaría de Deporte y Juventud, la Subsecretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Cultura, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales.

Implementar instancias de control de gestión, monitoreo y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos propuestos y resultados.

Act. /Obra: Conducción Superior

Objetivos

Coordinar, supervisar y aprobar los distintos programas, proyectos, convenios, actividades, y toda labor que se encuentre en funcionamiento a llevarse a cabo por las distintas subsecretarías y direcciones a su cargo.

Evaluar y hacer cumplir las diferentes acciones de las Subsecretarías y Direcciones a su cargo.

Administrar, planificar, desarrollar y promover programas, proyectos, acciones y diferentes eventos sociales, deportivos, culturales, institucionales dirigidos a poner en valor a la ciudad de Neuquén.

Administrar con eficiencia, eficacia y receptividad los recursos para la implementación de Fondos Especiales y distintas prestaciones asistenciales destinados a la población con mayor vulnerabilidad social y económica.

Auspiciar y dar apoyo a las iniciativas surgidas de la comunidad local.

Coordinar el Consejo de Prevención y Lucha contra las adicciones, el Consejo de la Mujer y el Consejo de Adultos Mayores y llevar adelante las actividades inherentes al desarrollo de los mismos.

Implementar líneas estratégicas de acción para favorecer la inclusión social, asegurando la actuación de todos los protagonistas en forma responsable, estableciendo modelos de prevención primaria a fin de minimizar las diferentes problemáticas evitando la aparición de problemas, concientizando a la comunidad en general sobre las necesidades de prevención.

Coordinar con otros organismos, municipales o de otro ámbito, diferentes acciones de política, generando pautas para el trabajo preventivo

Generar espacios de discusión en distintos ámbitos comunitarios que reproduzcan una mayor consciencia para la participación activa en beneficio de la población más vulnerable.

Evaluar y monitorear en forma permanente, las diferentes estrategias que se diseñen para superar o aliviar los problemas sociales de la comunidad.

Optimizar la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano, fortaleciendo la Administración - Planificación y Capacitación, como soporte de funcionamiento y acción de las diferentes áreas y programas que la componen.

Elaborar informes de gestión que favorezcan la toma de decisiones oportunas y pertinentes.

Dotar al personal de la capacitación necesaria para la prestación de un servicio mas eficiente brindando los recursos necesarios a tal fin.

Metas

Garantizar en un 100% (el total del presupuesto asignado) que los recursos destinados a los distintos planes se dirijan efectivamente a mejorar las condiciones de vida de la población mas vulnerable de la ciudad.

Elevar la capacidad y el fortalecimiento de los componentes generales de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano garantizando en 100% el servicio que desde ellos se brinda.

Generar y garantizar espacios de diálogo y participación con la comunidad.

Destinar recursos económicos suficientes para fomentar y estimular la concientización de la comunidad en las distintas problemáticas sociales mediante jornadas, congresos con la participación de distintas entidades intermedias, ONG's, etc.

Destinar recursos económicos suficientes y necesarios para la implementación de Programas de Inclusión Social (temáticas: adicciones, inclusión de jóvenes vulnerables, capacidades diferentes, proyectos productivos y reinserción escolar)

Aplicar, reglamentar y controlar la correcta ejecución de distintas prestaciones asistenciales, Fondos especiales para asistir personas en situación de emergencia y alta vulnerabilidad social.

Asignar los recursos necesarios y suficientes para la correcta implementación, ejecución y control de los Fondos Especiales, en equipamiento informático, recursos humanos e insumos.

Destinar los recursos e insumos necesarios (informáticos, administrativos, humanos, etc.) para construir un circuito de evaluación y monitoreo de los programas sociales, mediante el diseño de varias herramientas metodológicas que permitan, recolectar, procesar, analizar e interpretar información cuantitativa y cualitativa, necesaria para

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

retroalimentar en forma permanente la gestión y garantizar la calidad de los procesos, resultados e impactos.
Auspiciar y apoyar las iniciativas surgidas de la comunidad local, en todo lo referente al deporte, juventud, prevención y atención primaria
Destinar los recursos e insumos necesarios para el desarrollo y la implementación de actividades surgidas de la comunidad local, en lo referente al deporte, la juventud, la prevención, atención primaria, adultos mayores
Asignar los recursos necesarios para generar pautas de trabajo preventivo, creando espacios de discusión en distintos ámbitos comunitarios que reproduzcan una mayor consciencia para la participación activa en beneficio de la población mas vulnerable, mediante el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones, El Consejo de la Mujer y el de Adultos Mayores
Asignar recursos necesarios para la organización de acciones de capacitación, comunicación, edición e impresión de materiales, pasajes y viáticos, de actividades directamente relacionadas con la temática de prevención en adicciones.
Coordinar con organismos públicos y privados, la implementación en forma conjunta de talleres en distintas modalidades de prevención en temas familia, adicciones, capacidades diferentes, niñez y juventud.
Elaborar informes parciales de gestión (trimestrales) y un informe general que de cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Humano y sus componentes de estructura al cabo de 12 meses solicitando la correspondiente información.

Curso de Acción: Economía Social

Act. /Obra: Economía Social

Objetivos

El objetivo de la Dirección General de Economía Social es abordar temas relacionados con la inclusión social, donde se le permita asistencia directa a proyectos productivos a iniciarse y/o en desarrollo, con equipamientos, herramientas, bienes de consumo, etc; logrando el fortalecimiento de los mismos; a través de capacitaciones y seguimientos para obtener una eficaz implementación de los recursos y un mayor desarrollo de la economía social. Asimismo continuar con la ejecución del "Plan Integral Programa Manos a la Obra", que se utiliza para mejorar la comercialización de los emprendedores de Neuquén Capital; otros de los temas a tratar es regularización de las ferias de la ciudad de Neuquén a través de relevamientos y acompañamiento en conjunto con otras áreas como Bromatología, Comercio y Tránsito
También cuenta con dos áreas que trabajan estrictamente con los productores y emprendedores, es decir la Dirección de Agricultura Urbana y la Dirección de Emprendimientos Sociales.
Desde estas áreas proponemos trabajar en conjunto para una mejor coordinación y desarrollo de la Economía Social y Productiva.
Promover la agricultura Peri-Urbana, fortaleciendo la organización de emprendedores y productores.
Difundir prácticas saludables de producción y consumo de alimentos.
Generar el autoabastecimiento de semillas y alimento, a través de una metodología participativa y de construcción colectiva entre todos los actores.
Desarrollo talleres de participación en diferentes temas de huertas, granjas, semillas, manipulación de alimentos, para productores familiares, comunitarios e institucionales.
Dictar talleres de producción de alimentos (conservas, dulces, jaleas)
Realización de un relevamiento de productores/as urbanos y peri-urbanos.
Generar una red de comercialización de economía Social con valor agregado a los productores.
Introducir el concepto de reciclado, aprovechando los residuos orgánicos originados en las ferias de la ciudad de Neuquén. Realizando un compostaje con previa capacitación de los feriantes.
Organización de la feria de intercambio de sabores y semillas junto con la mesa de agricultura urbana (INTA, PRODA, INTI), y a otras organizaciones e instituciones.
El objetivo de esta dirección es propiciar a través del desarrollo de proyectos productivos, el fortalecimiento de procesos comunitarios a puntando a la auto-gestión, asociatividad y profundización de vínculos solidarios.
Promover el desarrollo comunitario y productivo en el marco de estrategias locales sustentada por la conjunción de acciones del estado y empresas, generando así la creación de emprendimiento productivos y sociales.

Metas

Fortalecer y promover el desarrollo de emprendimientos productivos y emprendimientos asociativos en el marco de la economía social.
Promover espacio de comercialización alternativo para productores del peri-urbano.
Fortalecer las redes de productores existentes.
Lograr mayor participación del municipio en eventos en que estén relacionados con economía social.
Promoción de una comercializadora de productos de la economía social.
Difundir y promover el trabajo asociativo brindando apoyo técnico, capacitación y herramientas a emprendimientos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

productivos.

Coordinación de las distintas áreas municipales para el funcionamiento de las ferias de la ciudad de Neuquén.
Inscripciones de Monotributo Social y Rural.

Curso de Acción: Contribuir a la Promoción de Actividades Productivas

Activ./Obra: Gestión de Inversiones Financieras para pequeños emprendimientos

Objetivos

Implementación de acciones para la promoción de las actividades productivas en el ejido de la Ciudad de Neuquén.
Fomentar el desarrollo económico local, con fuerte incidencia en el desarrollo humano de las personas.
Implementación de procesos de mejora tendientes a la modernización de la gestión.
Implementar programas de fortalecimiento de nivel nacional o provincial en el desarrollo de la economía local.
Generar Espacios de concertación público- privado para la discusión del entramado productivo local y del mercado laboral.
Generar informes sobre el desarrollo económico local de la ciudad.
Implementación y administración de la ordenanza del FOMEPE (Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos).
Planificar y ejecutar una serie de reuniones que acerque a los distintos actores del sector productivo- económico de la ciudad y la región.
Implementación de acciones para la promoción de las actividades productivas en el ejido de la Ciudad de Neuquén.
Desarrollo de proyectos para jóvenes profesionales.
Diseño y Fortalecimiento de Proyectos productivos y de servicios.
Facilitar y propiciar el acceso a la capacitación y formación empresaria técnica.
Fomentar el desarrollo rural urbano.
Generar información. Datos y diagnósticos sobre la situación socio-económica y laboral de la ciudad.
Establecer programas para fomentar el desarrollo productivo de la ciudad.
Fomentar la producción local en animales de granja.
Fomentar la comercialización de los productos locales.
Aplicar acciones en conjunto con otras áreas para mejorar la producción.
Diseñar proyectos para dotar las zonas de producción de infraestructura.
Diseñar y armar los proyectos desde lo técnico para programas de financiamiento provinciales o nacionales.
Diseñar y armar reuniones con los actores públicos-privados.
Diseñar y gestionar capacitaciones para los sectores económicos de la ciudad.
Seguimiento de los proyectos que incentive la economía local.
Armado de las rendiciones de los proyectos que han sido financiado con financiamiento externo.
Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las direcciones dependientes para los cumplimientos de las metas
Búsqueda de datos para la elaboración de informes técnicos.
Relevar y analizar los datos municipales para realizar diagnósticos de los sectores económicos
Establecer REPUE (registro provincial de unidades económicas) en conjunto con el centro de estadística provincial.
Compartir y subir información de los sectores laborales y económicos a la página web del municipio.
Recibir pedidos de informe por partes de organizaciones e instituciones que la requieran.
Elaborar un sistema de información comunal con acceso público para subsanar la falta de información de nuestra ciudad.
Detectar las lagunas de información para planificar un relevamiento de los datos faltantes
Diseñar encuestas que procuren la recolección de datos por barrios.

Metas

Crear una mesa de concertación con los actores de la producción local.
Generar capacitaciones tendientes a mejorar la producción local.
Buscar mercados para los productos locales.
Búsqueda de financiamiento para la mejorar de la infraestructura de las zonas rurales.
Establecer contacto y reuniones periódicos con los productores y sociedades vecinales.
Fortalecer las instituciones formadas por productores desde la asistencia técnica.
Generar canales de comercializaciones para los productos locales.
Promulgar el desarrollo rural urbano como sustento ambiental y económico de la ciudad.
Contribuir a la promoción de las actividades productivas, fortalecimientos de emprendimientos y promoción de profesionales jóvenes y generación de nuevos niveles de perfiles laborales.
Búsqueda de financiamiento para los proyectos que se intenten implementar.
Establecer planes de acción tendientes a fortalecer políticas de desarrollo local.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DOMINICAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Planificar y optimizar el uso de los recursos municipales asignados para el financiamiento de emprendimientos productivos

Generar un espacio técnico para el armado de proyectos en conjunto con otras instituciones

Ofrecer un servicio de información de calidad en sus datos y sus análisis de la coyuntura local.

Armar un mapa de empleo de la ciudad.

Tener actualizado los datos económicos y sociales de la ciudad.

Ofrecer informes mensuales sobre la información analizada y recolectada.

Ofrecer diagnósticos para proyectos que el ejecutivo y el legislativo lo requieran.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretaría Legislativa

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Cultura**

Curso de Acción: Gerenciamiento del Plan Cultural Municipal

Memoria Descriptiva

La Subsecretaría de Cultura, desarrolla las políticas Culturales en el ámbito de la ciudad de Neuquén, a través de las Direcciones Generales, Direcciones, Divisiones, Programas y Sub-programas se ejecutan las acciones de investigación, planificación, gestión, coordinación y monitoreo de las acciones culturales, brindando a éstas los medios necesarios para dar respuestas adecuadas a las necesidades de la población en su conjunto

La actividad de esta Subsecretaría se sustenta en 4 (cuatro) pilares fundamentales:

Formación: acciones tendientes al desarrollo cultural de la población a través de la capacitación formal y no formal, brindando herramientas que permitan desarrollar la capacidad de interpretar y producir manifestaciones culturales. Estas acciones se llevan a cabo a través de los distintos Talleres de Expresión, Escuelas Municipales de Cerámica, Escuela de Danza Contemporánea, Visitas Guiadas en los Museos y Salas de Arte, Conferencias, Seminarios, etc. .

Producción: incentivo a los Artistas para generar obras de todos los géneros artísticos, mediante subsidios económicos, propiciando los espacios para dar a conocer sus creaciones. Como así también articular distintas acciones con los artistas, para llevar a cabo actividades para el nacimiento, fortalecimiento y/o continuidad de Grupos Musicales, Ballet, y Expresiones Culturales varias, generando nuevos talentos en nuestra ciudad.

Difusión: brindar a la comunidad la información sobre las actividades, producciones y oportunidades de formación relacionadas al quehacer cultural que se realizan en la ciudad, a través de herramientas multimedia, ediciones impresas, medios masivos de comunicación, visitas a escuelas, actividades masivas en los barrios, entre otros.

Gestión: acciones de intercambio y articulación con otras instituciones públicas y privadas que favorecen la formación, producción y difusión de las acciones culturales que se desarrollan en el ámbito de esta Subsecretaría. Además de las gestiones tendientes a enriquecer el patrimonio cultural y artístico de la ciudad de Neuquén.

De esta área dependen los museos y salas de arte: Sala de Arte Emilio Saraco, Museo de la Ciudad Paraje Confluencia y Museo Gregorio Álvarez. Estos son ámbitos de formación y difusión de las expresiones artísticas, históricas, culturales y antropológicas, actuales y pasadas de la región así como también de carácter nacional e internacional.

También es el área a partir de la cual se incentivan y desarrollan los espacios de producción de las manifestaciones culturales a través del Programa Neuquén Cultural, Acústica Capital, Festival en los Barrios y la programación anual de actividades en los distintos espacios culturales dependientes de esta Subsecretaría.

Para estas gestiones se requiere el permanente apoyo técnico y logístico de todas las dependencias de la Subsecretaría, además de demandar la participación de otras dependencias municipales, como las áreas de tránsito, servicios públicos, comercio y la colaboración de otros organismos públicos como la policía provincial, bomberos y el sistema público de salud.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Planificar y desarrollar planes, programas y proyectos culturales, contribuyendo al desarrollo cultural de la comunidad local y la integración social de sus habitantes.

Contribuir a la democratización de la cultura para facilitar el acceso a los bienes culturales a los sectores más vulnerables.

Promover y desarrollar políticas culturales universales, de igualdad de oportunidades.

Promover las diversas manifestaciones culturales en pos del desarrollo del pensamiento crítico.

Poner en valor la ciudad de Neuquén como espacio de la cultura y la recreación.

Incentivar a la comunidad local a la realización y participación en las actividades culturales.

Consolidar la propuesta recreativa en la ciudad de Neuquén a través de los museos y salas de exposiciones, los eventos al aire libre, el programa de Neuquén Cultural y toda actividad generada por esta Subsecretaría.

Coordinar acciones con otros organismos públicos y privados en pos de generar espacios de construcción y fortalecimiento mutuo que derrame en beneficio del desarrollo cultural de la comunidad.

Coordinar acciones con instituciones de educación formal y no formal para enriquecer los contenidos educativos en todos los niveles de enseñanza a partir de las propuestas generadas desde esta Subsecretaría.

Articular acciones con organismos de enseñanza de nivel superior de disciplinas relacionadas al desarrollo cultural para enriquecer las propuestas que se ofrecen desde la Subsecretaría.

Brindar apoyo a aquellas iniciativas culturales y recreativas surgidas desde la comunidad local.

Metas

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Incrementar la mayor participación de la población local y regional en las actividades culturales que se desarrollan en la vía pública a través de propuestas que invitan a la población como espectadores y participantes activos, fomentando la apropiación del espacio público.

Ampliar el alcance de las propuestas de los museos y salas de arte a toda la comunidad y a la educativa especialmente, porque ofrecen las más variadas, enriquecedoras expresiones del arte, la historia y por su carácter libre y gratuito

Contribuir a la difusión del Patrimonio Arqueológico e Histórico de la provincia en la comunidad en general y los grupos educativos a través de las colecciones que se exhiben en forma permanente en el Museo Gregorio Álvarez, así como difundir las expresiones artísticas a través de la programación de las muestras temporarias en el transcurso del año.

Difundir la producción de los artistas regionales en la comunidad en general y los grupos educativos a través de las muestras temporarias a exhibirse en la Sala de Arte Emilio Saraco durante el año.

Difundir en la comunidad las miradas de nuestra realidad que tienen los niños y jóvenes de la ciudad a través de sus creaciones artísticas que se exhiben anualmente en la Muestra Infanto Juvenil de la Sala de Arte Emilio Saraco.

Promover la apreciación y valoración del patrimonio histórico de Neuquén a través de las muestras que se exhiben en el Museo de la Ciudad "Paraje Confluencia" en forma permanente y a través de la gestión de 10 (diez) muestras temporarias para el período en cuestión.

Estimular las artes visuales en general y la fotografía en particular a través de la constante renovación del circuito fotográfico en distintos espacios públicos de la ciudad.

Brindar apoyo a las iniciativas culturales y recreativas surgidas desde la comunidad local, instituciones u organizaciones, encuadradas en las políticas culturales y recreativas municipales.

Activ./Obra: Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural.

Objetivos

Desarrollar acciones tendientes a poner en valor, preservar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial, contemporáneo e histórico, que caracteriza a la ciudad de Neuquén y la región.

Poner en valor y recuperar para la actividad cultural los espacios y elementos que forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Difundir las expresiones artísticas de la ciudad y la región como elementos del patrimonio cultural, a través de los museos y salas de arte.

Desarrollar en la comunidad en general y en particular en la educativa de Neuquén los valores de conservación y preservación del patrimonio cultural de la ciudad.

Metas

Extender a todas las instituciones educativas de la ciudad de Neuquén los catálogos digitales e impresos de las obras que se exhiben en los museos y salas de arte dependientes de esta Subsecretaría.

Dar participación a toda la comunidad neuquina y especialmente a las instituciones educativas de las muestras históricas, arqueológicas y artísticas que se difunden a través de los museos y salas de arte.

Difundir a través de los medios de comunicación masivos, los contenidos tendientes a revalorizar el patrimonio cultural.

Trasmitir el legado patrimonial artístico y cultural que se conserva y exhibe en los museos y salas de arte de la ciudad de Neuquén, como obras de arte y objetos de valor histórico y social.

Promover la edición de textos, para difundir las producciones que forman parte del patrimonio cultural en la sociedad neuquina.

Activ./Obra: Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales

Objetivos

Generar ámbitos de celebración comunitaria, que permitan la transmisión de la cultura y el intercambio social a través de festivales populares de música, baile, teatro y circo.

Favorecer la creación de espacios de expresión y divulgación artística, educativa, científica, etc.

Dar continuidad y actualizar los distintos programas que se ejecutan desde el área, tales como Festival en los Barrios, Capital Acústica, etc., como expresión de las diversas manifestaciones culturales en el ámbito público de la ciudad de Neuquén, dando lugar a más artistas para que difundan su producción y ampliando la variedad de espacios donde se desarrollan.

Generar relaciones benéficas con asociaciones independiente de nuestra ciudad, para producir en conjunto, diferentes eventos y revalorizar tanto el ámbito independiente, como a los artistas de nuestra ciudad.

Metas

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVID R. CANUTO
Secretario Legislativo

Garantizar la continuidad del programa de festivales populares en los barrios de nuestra ciudad a través de la producción de eventos, en conjunto con las sociedades vecinales aportando la contratación de artistas y de la provisión de sonidos, escenarios y ornamentación adecuados, para que los artistas de cada barrio se muestren en un contexto que los revalorice y jerarquice.

Dar continuidad a la programación anual de espectáculos artísticos en instituciones educativas.

Establecer nexos con las comisiones vecinales, bibliotecas populares e instituciones educativas para producción y exposición de acontecimientos de interés cultural que desarrollan las asociaciones barriales.

Actualizar y digitalizar la base de datos de artistas de nuestra ciudad, para contar con un servicio de información abierto a la comunidad.

Curso de Acción: Promoción y Difusión Cultural

Activ./Obra: Implementación y Coordinación de Talleres Barriales de Expresión

Objetivos

Promover las diversas expresiones artísticas, plásticas, musicales, visuales, teatro, danza en los diversos grupos poblacionales estimulando el aprendizaje significativo.

Desarrollar propuestas de educación no formal para la formación cultural y recreativa de la población.

Captar a todos los niños de las escuelas que se encuentren en los grados sextos y séptimos, a través de diferentes actividades culturales dentro del establecimiento educativo, para lograr incursionarlos en las distintas expresiones culturales.

Metas

Ampliar la propuesta de expresiones artísticas, extendiéndola a todos los barrios de la ciudad a través de talleres de expresión plástica, musical, corporal y cultura mapuche, para lo cual es necesaria la contratación de 20 personas capacitadas para tal fin.

Articular acciones con otras instituciones públicas o privadas para brindar nuevos espacios de reunión y pertenencia donde tengan lugar los talleres barriales.

Brindar capacitación a los talleristas a través de convenios con instituciones de enseñanza formal y no formal de disciplinas artísticas.

Lograr incorporar a través de la División Escolar a la población que transita los sextos y séptimos grados, seduciéndolos a participar de las distintas expresiones culturales.

Lograr fomentar el desarrollo cultural de los distintos espacios Culturales.

Lograr poner en marcha el primer Centro Cultural en la Ciudad de Neuquén.

Optimizar el recurso a los fines de dar más cobertura de talleres en la ciudad, a través de talleres descentralizados.

Comenzar a realizar las distintas actividades de intercambio cultural entre los Centros Culturales que se desarrollen en nuestra ciudad.-

Llevar adelante las distintas visitas a nuestras salas de arte y museos a los fines que los niños de los barrios accedan a las distintas muestras expuestas.

Activ./Obra: Escuela Municipal de Danzas

Objetivos

Estimular y desarrollar aún más el vínculo de la E.E.D.C con la comunidad a través de acciones artísticas y docentes que deben llevar a cabo los alumnos como parte de su formación.

Formar profesionales de la danza, esto es profesores, bailarines o coreógrafos, que puedan dar respuesta a las demandas actuales del sistema educativo y barrial de la ciudad.

Desarrollar e instituir a nivel educativo oficial a la ESCUELA DE DANZA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, entendiendo que la misma apunta a la preparación de niños y adolescentes cuyas edades van desde los 5 a los 18 años.

Metas

Promoción y Apertura de nuevos talleres de danza, con cobertura desde los 5 años, hasta adultos de distintas edades, dictados por profesionales de la E.E.D.C, y supervisados por la Dirección.

Dar continuidad y profundizar "PROGRAMA CULTURAL DE INTERCAMBIO Y CAPACITACIÓN" con los distintos estamentos.

Poner en marcha el Proyecto Danzadulta dirigido a adultos mayores de 60.

Revalorizar desde la producción, las Muestras de danza tanto de la E.E.D.C.

Dar continuidad y llegar cada vez a más escuela con el PROYECTO Esto es Ritmo.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. ORLANDO R. CANUTO
Secretario Legislativo

Poder concretar la construcción del 3 salón para la escuela, lo cual redundaría en beneficio de todas las metas anteriormente propuestas y los objetivos general de la Escuela.

Activ./Obra: Consejo para el Desarrollo de las Artes y de la Interculturalidad.

Memoria Descriptiva

Ante la existencia de una demanda permanente de los hacedores culturales de contar con espacios de vinculación, desarrollo y participación plural e inclusión de todos los sectores que componen nuestra comunidad, y teniendo en cuenta que la cultura es un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, entre otras cosas, es que se crea mediante Ordenanza N° 11.811 el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad en el ámbito de la Ciudad de Neuquén en el año 2010.-

Objetivos

Según consta en dicha Ordenanza, entre otros objetivos:

Impulsar la creación de normas y marcos legales que estimulen el desarrollo cultural.

Proponer a los organismos de gobierno el desarrollo de políticas culturales, colaboración en la organización y realización de las mismas.

Promover la acción mancomunada mediante convenios y acuerdos marco con organismos educativos en sus distintos niveles.

Propiciar el estímulo de políticas orientadas a revitalizar, preservar y enriquecer el patrimonio cultural de la ciudad de Neuquén.

Fomentar el fortalecimiento de culturas emergentes.

Promover la construcción de nuevos espacios públicos para las actividades culturales.

Construcción del Primer Centro Cultural, destinado en el Barrio San Lorenzo Norte.

Propiciar el desarrollo cultural a través de las distintas asociaciones vecinales y organizaciones barriales.

Metas

Lograr una verdadera integración entre los distintos grupos de hacedores culturales de la ciudad.

Lograr el fortalecimiento de las distintas disciplinas artísticas en un Consejo representativo y participativo.

Establecer vínculos sólidos entre las diferentes organizaciones culturales de la Ciudad.

Lograr políticas culturales consensuadas por un consejo que represente a la mayor cantidad de interesados posible.

Curso de Acción: Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares

Activ./Obra: Servicios de Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares.

Objetivos

Ofrecer soporte técnico y logística a todas las actividades organizadas por la municipalidad y las que la comunidad lo requiera.

Brindar apoyo a aquellas iniciativas culturales y recreativas surgidas desde la comunidad en general.

Realizar el mantenimiento de todas las infraestructuras de la Subsecretaría de Cultura.

Registrar y realizar las correspondientes actividades de mantenimiento a los monumentos de nuestra ciudad, a través del subprograma de mantenimientos y monumentos.

Metas

Incrementar el equipamiento de instrumental especializado, para ampliar la capacidad de acción en los servicios de sonido, iluminación, escenarios, actos festivos.

Renovar los materiales, deteriorados por el desgaste propio de las actividades.

Desarrollar tareas de reparación y mantenimiento del equipamiento y tercerizar aquellas que estén fuera del alcance del área.

Lograr embellecer nuestros monumentos históricos, a los efectos de colaborar con los distintos paisajes turísticos de la ciudad.

Curso de Acción: Programa Actividades Neuquinas

Activ./Obra: Programa Actividades Neuquinas

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAIVÁN R. CAMUÑO
Secretario Legislativo

Objetivos

Este programa esta orientado a cubrir las distintas estaciones del año, con un fuerte contenido cultural, a través de sus distintas expresiones.

Dotar a los residentes de Neuquén y las localidades aledañas que se acercan a la Ciudad Capital durante las noches de verano escenarios que brindan espectáculos gratuitos al aire libre para todos los gustos: rock, teatro infantil, tango, melódicos, danzas, folclore, tropical, etc.

Fortalecer a la Ciudad de Neuquén como Centro Cultural y Recreativo de la región, en virtud precisamente de la amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de servicios que ofrece, principalmente a través de este programa otoño cultural, sus Salas de Arte, Circuito de Museos, actividades teatrales, cine, etc.

Fortalecer la oferta turística ofreciendo un abanico de actividades culturales durante el invierno y el disfrute de los espectáculos que aporta dicho programa, donde prevalecerá la actividad de Lectura, Talleres Literarios, Maratón de Lectura y la Feria Internacional del Libro.

Fomentar la participación de los artistas de la zona, que encuentran en este Programa de Primavera Cultura, una verdadera posibilidad de inserción y exposición de sus producciones, a través de Festivales Musicales, Talleres Culturales, actividades recreativas Culturales.

Metas

Lograr cada año una mayor cantidad de habitantes, que sea participe de actividades culturales en la ciudad.

Que la diversidad de propuestas culturales sea una constante en la ciudad y que la calidad sea su sello.

Que los artistas locales encuentren una vía abierta para difundir sus propuestas.

Que año tras año todos los barrios de la ciudad sean abarcados por las propuestas del programa.

Que los diferentes escenarios se conviertan en lugar de referencia y pertenencia de los habitantes de cada barrio de nuestra ciudad.

Fomentar las distintas expresiones Culturales.

Fortalecer las actividades cinematografía y teatrales en la ciudad.

Lograr captar una gran cantidad de público al ámbito de la lectura, a través de las distintas actividades literarias.

Ampliar y Centralizar la Feria Internacional del Libro.

Act./ Obra: Atención Integral de Adultos Mayores

Objetivos

Generar un ambiente de contención y aprendizaje resignificando el tiempo libre como espacio productivo.

Fortalecer vínculos de cooperación con entidades públicas y privadas por medio de redes de la comunidad para la promoción de los adultos mayores.

Promover actividades que permitan la participación y la integración a fin de posibilitar el protagonismo, la solidaridad y la camaradería.

Fortalecer los vínculos entre grupos de pares, familia y comunidad.

Brindar espacios vitales de esparcimiento y recreación.

Destacar la figura de la mujer y el hombre adulto por medio de la Fiesta Elección Reina y Rey.

Promover el fortalecimiento de grupos por medio del acompañamiento permanente a fin de favorecer la autoestima y la autonomía del conjunto de los Adultos mayores.

Preservar los valores y costumbres por medio de la implementación de distintas actividades culturales y artísticas.

Lograr la participación y la integración de toda la población de Adultos Mayores a través de la sana competencia mediante el desarrollo de diversas disciplinas deportivas.

Metas

Realizar colonias de vacaciones de verano, durante el mes de Febrero, dividiéndolas en 4 jornadas los días, beneficiando a 3000 adultos mayores.

Implementación de los distintos Talleres, de Actividades Recreativa, Deportiva y de Contención, a partir del mes de Marzo a Diciembre. A los efectos de favorecer la integración y la participación solidaria en un ambiente de aprendizaje, asistiendo a 50 grupos de adultos mayores proveniente de los distintos barrios de la ciudad, por medio de los siguientes talleres: Calado en maderas, Artesanías e idioma Mapuche, talleres de canto, guitarra literatura y cuenta cuentos, manualidades, alfabetización, danzas nativas, yoga, teatro, etc.

Ampliar la cantidad de Talleres, incorporando más personal, en el área.

Realizar actividades recreativas desarrolladas en encuentros en el mes de abril a noviembre, en distintos espacios cerrados, favoreciendo la interacción e integración de los distintos grupos de la Ciudad. (modalidad, un encuentro por mes).

Lograr llevar a cabo el encuentro Patagónico de Newcom (Voleibol adaptado por Adultos)

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Realizar colonias de vacaciones de invierno en el mes de julio dividido en 2 jornadas, beneficiando así a 1000 adultos mayores de nuestra ciudad de Neuquén.

Encuadrar en el marco del aniversario de la ciudad, la elección de la Reina y Rey, programada para el primer domingo del mes de septiembre con la participación de los grupos de adultos mayores de diferentes barrios de la ciudad de Neuquén.

Revalorizar el trabajo realizado en los diferentes talleres, mediante exposiciones en espacios públicos, durante los meses de Agosto y Diciembre.

Mediante las Olimpiadas Municipales, se pretende brindar un gran abanico de Actividades Deportivas, Culturales y Sociales, logrando de esta manera atraer la mayor cantidad de beneficiarios posibles, durante el mes de Noviembre, culminando la misma con la entrega de premios por cada disciplina.

Cierre anual de las distintas actividades, con una Jornada recreativa y de esparcimiento, con el fin de culminar una etapa anual de trabajo de los Adultos Mayores de todos los barrios de la Ciudad de Neuquén.

Lograr consolidar la actividad denominada Abuelazo.

Implementar una partida presupuestaria para el funcionamiento del Consejo Municipal del Adulto Mayor, Consejo formado bajo ordenanza.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIAN R. SANUTO
Secretario Legislativo

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Deporte**

Curso de Acción: Fomento y Promoción de las actividades deportivas

Memoria Descriptiva

Diseñar e implementar las acciones de política deportiva.

La política deportiva estará vinculada y coordinada con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Social. Informar en forma periódica los resultados a la Secretaría de Desarrollo Social, que surjan como consecuencia de la ejecución del Programa deportivo municipal.

La política deportiva se implementará desde los siguientes postulados: Participación y descentralización; Salud y Educación; Acceso masivo e Igualdad de oportunidades.

Fortalecer y potenciar los centros deportivos municipales, como principales actores de la ejecución y descentralización de la política deportiva de la Municipalidad de Neuquén.

Resguardar la integridad física de la comunidad neuquina, en las actividades desarrolladas, ya sean internas o externas a la institución municipal. Así también ejecutar actividades físicas para personas con capacidades diferentes, buscando su integración en el ámbito.

Controlar y fiscalizar las acciones deportivas -de competencia de la Subsecretaría-, de acuerdo a la normativa vigente.

Generar instancias de capacitación interna y externa.

Implementar acciones de monitoreo y evaluación en forma permanente en todas las actividades de la Subsecretaría.

Activ. /Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Implementar Convenios con Instituciones y Organismos públicos y privados para el desarrollo conjunto de actividades deportivas prioritarias, generando espacios para la implementación de actividades y/o préstamo de instalaciones.

Brindar apoyo a deportistas locales destacados, que surgen de los Centros Deportivos Municipales, para que continúen su entrenamiento y reflejen frente a la comunidad un modelo a seguir.

Solventar los gastos que origina la ejecución de las actividades cotidianas de administración de la Subsecretaría.

Transferir fondos a instituciones deportivas locales -Clubes, Ligas, Federaciones- para contribuir al desarrollo deportivo.

Gestionar financiamiento para la construcción de playones deportivos en la zona noroeste de la ciudad.

Brindar apoyo económico según las posibilidades a instituciones deportivas barriales fortaleciendo y estimulando de este modo la participación y promoción de la práctica de la actividad física.

Fomentar e incentivar en la población joven el conocimiento de diferentes puntos de interés turístico y cultural de la Ciudad mediante proyectos de turismo social.

Metas

Realizar 25 convenios con la validez jurídica correspondiente, de duración anual, con Instituciones y Organismos públicos y privados de la comunidad neuquina, para ejecutar el Programa de Verano y el Programa Escuelas Deportivas Recreativas respectivamente.

Otorgar a 50 deportistas locales destacados en las diferentes disciplinas deportivas de los Centros Deportivos Comunitarios un aporte económico en calidad de beca, durante un año.

Solventar el total de los gastos de administración de la Subsecretaría para que 180 empleados de planta estable y 20 prácticas rentadas -existentes actualmente- desempeñen su función.

Informatizar mediante el Sistema Integrado de Acción Social Municipal (SIAS), todas las acciones que se desarrollen desde la Subsecretaría de Deporte y que signifique servicios a la población, cargando los datos en dicho sistema para conformar un registro único de población y servicios deportivos y recreativos brindados.

Transferir fondos a 10 instituciones deportivas locales para contribuir al desarrollo deportivo social

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Logístico

Destinar los fondos obtenidos mediante financiamiento a la ejecución de cinco (5) Playones con núcleo sanitario (2 baños, 2 vestuarios, 1 depósito y 1 oficina) en barrios de la ciudad.
Destinar un monto de dinero a 20 instituciones deportivas barriales para fortalecer y estimular de este modo la participación y promoción de la práctica de la actividad física.
Incentivar, a los niños de las 65 escuelas primarias de la Ciudad y los 11 Centros deportivos insertos en los diferentes barrios neuquinos, en la incorporación de la identidad ciudadana, a través del conocimiento de sus instituciones más importantes.

Activ. /Obra: Promoción General del Deporte

Objetivos

Administrar, organizar y ejecutar acciones sistemáticas en los Centros deportivos municipales, propiciando la descentralización y participación comunitaria en la política deportiva y recreativa de la institución.
Incrementar la participación activa de la ciudadanía en la actividad física, ofreciendo la apertura permanente a lo largo del año de los Centros Deportivos Municipales con actividades sistemáticas.
Coordinar acciones con otras instituciones del área de influencia de los diferentes centros deportivos para lograr la plena inserción en la comunidad.
Potenciar cualitativa y cuantitativamente los servicios deportivos de la ciudad a través eventos, encuentros y competencia y sus proyecciones.
Participar en los festejos del Aniversario de la ciudad, mediante la organización de torneo estimulando la participación de la población de los diferentes barrios de la ciudad; y en forma conjunta con los centros deportivos municipales.
Incrementar el servicio deportivo para los vecinos de la comunidad neuquina mediante la creación y/o apertura de nuevos espacios deportivo comunitario en los que se brindarán las actividades sistemáticas.
Optimizar la estructura y funcionamiento de los diferentes centros deportivos incrementando el servicio brindado mediante la incorporación de recurso humano calificado.
Organizar, proyectar, ejecutar y mantener lo concerniente a la infraestructura deportiva de la Subsecretaría.

Metas

Administrar y organizar 11 Centros Deportivos Comunitarios durante 12 meses, elevando al 80% la participación de la comunidad en la actividad deportiva recreativa.
Eleva al 80% la inserción de los centros deportivos en su radio de influencia, mediante la coordinación con un mínimo de 3 instituciones y/o grupos de esa comunidad.
Registrar e informar mensualmente los datos de población beneficiaria, actividades, recursos y situación de cada uno de los 11 centros deportivos.
Destinar recursos financieros del ejercicio presupuestario para 12 acciones de difusión de las actividades físicas desarrolladas en 11 Centros Deportivos
Desarrollar un evento de participación comunitaria, para dos categorías deportivas (participativa y competitiva) en todas las disciplinas, durante 2 meses (julio-agosto).
Seleccionar a través del sistema torneo, entre 1500 beneficiarios los 10 mejores equipos representantes de categorías competitiva de distintas disciplinas. La competencia tendrá un periodo de 2 meses (julio-agosto), para que compitan como proyección a nivel provincial y nacional.
Delegar una actividad deportivo-participativa denominada "Deportjuegos" durante 3 meses (septiembre-noviembre), orientada a la contención de categorías promocionales.
Realizar un torneo de fútbol y un torneo de voleyball, sumando a la participación de la población de los diferentes barrios de la ciudad en forma conjunta con los centros deportivos municipales y tratando de incorporar municipios cercanos.
Continuar con la iniciativa de lograr una liga femenina de fútbol y que sirva de espejo para toda la región y así poder llegar a más sectores de la sociedad con la política de inclusión en el deporte municipal.
Destinar recursos económicos suficientes y necesarios para el mantenimiento, refacción y equipamiento para los 11 Centros Deportivos Municipales en 12 rubros: pintura, herrería, ferretería, herramientas, vidriería, electricidad e iluminación, riego, parquización, materiales de construcción, instalaciones de gas, calefacción y cerramientos perimetrales.
Incorporar a los Juegos Deportivos Municipales 15 nuevas instituciones y/o organizaciones deportivas en la participación

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIÁN R. CANUTO
Secretario Ejecutivo

Activ. /Obra: Promoción de las actividades recreativas de temporada.

Objetivos

Generar espacios específicos con actividades formativas y recreativas para la contención de niños y niñas de 6 a 12 años de edad, adolescentes, familias y personas con capacidades diferentes –de la ciudad de Neuquén- durante el período estival. Propiciando mediante el Programa de Verano aspectos lúdicos, recreativos, actitudinales, ecológicos y educativos.

Desarrollar el proyecto Deporjuegos, durante el receso escolar de invierno, para favorecer la inserción de los participantes en actividades sistemáticas, promoviendo la asistencia masiva de niños a través de diferentes propuestas deportivas y recreativas.

Implementar un proyecto de actividades de fin de semana durante los meses de enero y febrero denominado verano en los Balnearios.

Metas

Ejecutar desde el Programa de Verano los siguientes proyectos bajo 3 modalidades y con diferentes localizaciones para su desarrollo: Colonias (para personas con capacidades diferentes, convencionales, mini colonias), Plan de Natación (niños, adolescentes y adultos), y Pileta Libre, para 6000 beneficiarios

Ejecutar el proyecto Deporjuegos, procurando generar un espacio lúdico con variedad de estímulos (fútbol - tenis football - cabeceadas fútbol - penales, volleyball - circuito de zigzag, basketball – torneo de triples, basketball - volcadas), favoreciendo la participación de los 11 Centros Deportivos Comunitarios.

Ejecutar un proyecto de actividades de fin de semana, durante los 2 meses de verano (enero y febrero), en los cuatro balnearios Municipales habilitados, fomentando la participación comunitaria en diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales.

Activ. /Obra: Promoción de eventos especiales y deporte espectáculo.

Objetivos

Optimizar en función de la cantidad los siguientes eventos masivos comunitarios: Marcha Aeróbica y Prueba Atlética y el escenario marco que se propone el desarrollo

Optimizar en función de la propuesta recreativa cantidad de beneficiarios en el evento "Día del Niño".

Apoyar aquellas propuestas de la comunidad que guarden coherencia con los propósitos del Programa Deportivo y Recreativo municipal.

Realizar un encuentro del Mini deporte en la ciudad de Neuquén con carácter regional, brindando un espacio de juego que contemple los intereses deportivos de los niños de 11 y 12 años, mediante un intercambio de deporte recreativo de carácter no competitivo.

Mantener en vigencia convenios con distintas instituciones de nuestra ciudad, "Campaña Movete" de actividad física para la salud en centros de salud dependientes de la Subsecretaría de Salud de la Provincia. Incluir en el alcance de este convenio a los hospitales Castro Rendón y Heller.

Mantener el convenio de Prácticas pedagógicas con el I.F.E.S. y otras instituciones relacionadas con la actividad física.

Auspiciar distintos Eventos deportivos de interés comunitario.

Metas

Generar instancias de participación de la comunidad en la ejecución de proyectos y actividades de orden interno, o las que surgen de la comunidad misma con diferente grado de intervención.

Incentivar la actividad física, como medio para lograr mejorar la calidad de vida, con metodología adecuada a cada sector o situación particular.

Planificar, organizar y ejecutar el Evento Marcha Aeróbica y Prueba Atlética en el marco de la Fiesta de la Confluencia.-

Incrementar la participación comunitaria en los siguientes eventos: Marcha y Prueba "Fiesta de la Confluencia" 6.000 participantes, Día del Niño 10.000 niños.

Incrementar a 1.000 beneficiarios la participación de niños de escuelas de la ciudad de Neuquén en el evento "ZAPATILLADA"

Generar un encuentro donde participen los 11 Centros Deportivos en 4 deportes convencionales con un total de 460 participantes.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Ejecutivo

Favorecer la participación de 340 niños que representen a otras instituciones invitadas e el encuentro del Mini-deporte.-

Ejecutar el programa "MOVETE" en dos Centros más de Salud y en un hospital.

Destinar recursos económicos para auspiciar la Prueba Ciclística Aniversario y Actividades de deportes no convencionales como: Dirk Jump y Longboard.-

Involucrar (15% del total presupuestado) de los recursos de la actividad promoción de eventos especiales y deporte espectáculo en apoyo a 15 iniciativas que surjan de la comunidad.

Firmar 6 convenios con la validez jurídica correspondiente con instituciones deportivas a los efectos de cubrir requerimientos de arbitraje para las distintas disciplinas deportivas de la Subsecretaría de Deporte.

Firmar un Acuerdo con la validez jurídica correspondiente con la Subsecretaría de Salud de la Provincia para la incorporación de pacientes de 5 Centros de Salud de diferentes sectores barriales al Programa Movete.

Conformar 3 grupos conducidos por un profesor o auxiliar, y agrupando beneficiarios de acuerdo a los siguientes intereses de cada uno: salud, rendimiento físico y terapéutico.

Destinar recursos económicos para auspiciar tres eventos de boxeo, un prueba Ciclística Aniversario, siete Torneos Federaciones, un Prime Rally Vuelta de la Manzana.

Activ. /Obra: Protección de la Integridad física en balnearios y natatorios

Objetivos

Garantizar la protección y resguardo de la integridad física de las personas que concurren a los balnearios habilitados de la Ciudad, junto a las áreas competentes.

Realizar una amplia comunicación para concientizar a la comunidad, previa al inicio de la temporada, difundiendo la ubicación de los lugares habilitados como balnearios y los recaudos necesarios a tener en cuenta, enfatizando la información a escolares de nivel medio, ya que estadísticamente, en estas edades, se registran la mayor cantidad de rescates acuáticos de temporada.

Hacer cumplir la normativa vigente.

Metas

Organizar una comisión de trabajo, con instituciones relacionadas en la protección y resguardo de la integridad física de las personas, para realizar los controles necesarios en cuatro aspectos: limpieza de las instalaciones sanitarias y recolección de residuos; presencia de animales en los balnearios; movimiento de embarcaciones dentro del horario de funcionamiento de los balnearios; y seguridad ciudadana.

Contratar personal apto y calificado para la tarea de guardavidas, -en total 78 guardavidas- bajo el marco legal de las normativas vigentes correspondientes.

Brindar en el transcurso del año, bajo lo establecido por la reglamentación vigente, una capacitación destinada a 78 personas calificadas como recurso humano especializado en la función de Guardavidas.

Organizar en el transcurso del año, bajo lo establecido por la reglamentación vigente, una prueba de aptitud físico-técnica de los Guardavidas denominada Revalida.

Enviar folletería con datos y recomendaciones específicas para el resguardo de las personas en los balnearios, al 100% de las instituciones escolares de nivel medio.

Comunicar a la ciudadanía neuquina, de las recomendaciones de seguridad acuática en balnearios, por las tres vías de comunicación masiva: televisión, radio y prensa escrita.

Activ. /Obra: Apoyo a líderes barriales

Objetivos

Hacer cumplir la normativa vigente en relación a los líderes deportivos.

Lograr modificar la correspondiente norma legal y poner en funcionamiento la propuesta de pago del subsidio a líderes a través de sus asociaciones correspondientes y no de forma individual.

Generar, mantener y actualizar vínculos con instituciones educativas tanto públicas como privadas para establecer posibles becas, pasantías, prácticas rentadas, etc.

Coordinar las becas, pasantías, prácticas rentadas y líderes barriales que se canalicen a través de esta Subsecretaría de Deportes.

Brindar asistencia técnica y económica de acuerdo a la Ordenanza vigente al Centro Deportivo Parque Industrial.

Valorar la importancia del rol de líder, como agente promotor deportivo comunitario.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Hacer cumplir la Normativa vigente en relación a los Líderes Deportivos y Programa Parque Industrial.

Metas

Continuar con el pago de 100 subsidios a los líderes barriales de 750\$ cada uno (total de 75.000 pesos mensuales).

Crear una base de datos que permita obtener información detallada y actualizada acerca de las becas, pasantías, prácticas rentadas y los 100 líderes barriales que se estén llevando a cabo en la Subsecretaría de Deportes o que de esta dependan.

Organizar cinco acciones de capacitación para las asociaciones que nuclean a los 100 líderes barriales.

Realizar el control, seguimiento e informar a las áreas intervinientes acerca del 100% de las pasantías que dentro de esta Subsecretaría se desarrollen.

Organizar e implementar 20 practicas rentadas para realizar tareas en las diferentes áreas deportivas dentro de esta Subsecretaría.

Solventar los haberes de 15 personas que se desempeñan en el Centro Deportivo (Programa) Parque Industrial.

Incrementar la beca económica de las 15 personas que desempeñan funciones en el Programa de Parque Industrial.

Supervisar cada 15 días las actividades deportivas que se realizan en el Centro Deportivo (Programa) Parque Industrial.

Realizar cinco Talleres de capacitación

Activ. /Obra: Desarrollo Técnico, Fiscalización y Capacitación.

Objetivos

Generar, organizar y coordinar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización, para el recurso humano interno y externo a la Subsecretaría, en relación a temáticas orientadas a enriquecer el accionar del deporte comunitario.

Controlar y Fiscalizar el debido cumplimiento de las normativas vigentes, referidas a la actividad deportiva y recreativa desarrollada en la ciudad.

Asesorar a instituciones y profesionales en la presentación de la documentación requerida por las Ordenanzas vigentes.

Optimizar protocolos de habilitación de eventos en las áreas municipales donde se requiere presentar documentación: Recursos Naturales, Comercio, Tránsito y Deportes.

Construir y elaborar mecanismos o instrumentos normativos, técnicos, etc., que contribuyan a ordenar la orientación y evolución de la actividad deportivo- recreativa de la Subsecretaría, así como planificar, dirigir, ejecutar y evaluar los procesos que se realizan acerca de la capacitación del recurso humano, en relación a los perfiles de los puestos laborales y a los parámetros de base de datos anteriores.

Generar, organizar y coordinar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización, para el recurso humano interno y externo a la Subsecretaría, en relación a temáticas orientadas a enriquecer el accionar del deporte comunitario.

Establecer o restablecer un programa de capacitación sistemática, integral y abierta a todo el recurso humano de la Subsecretaría en cada una de sus funciones específicas.

Metas

Implementar acciones de capacitación para 180 empleados, que significan el personal de la Subsecretaría según niveles y funciones.

Ejecutar la II etapa del Curso de Formación de Instructores Deportivos, con duración de un cuatrimestre.

Implementar una actualización a los agentes de planta permanente mediante Talleres de Actualización y Perfeccionamiento, extensivo a los Líderes Deportivos.

Organizar diez acciones de capacitación para tres Ligas del Deporte Comunitario y tres Clubes Barriales; que comparten actividades prioritarias -fútbol, handball, Voleyball, Formación Física Básica y Basketball-, con la Subsecretaría.

Cumplir con la Normativa vigente, registrando a 600 profesionales (Registro de Títulos) relacionados con la actividad física.

Realizar acciones para que el 100% de las Instituciones que desarrollen actividades deportivas y recreativas en la Ciudad de Neuquén, que aún no se encuentran registradas y habilitadas cumplan con la normativa vigente.



N



Municipalidad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Incrementar a seis el número de Inspectores municipales a fin de realizar de manera óptima los procedimientos de inspección a las instituciones que desarrollan actividades deportivas y recreativas ya registradas y habilitadas en la ciudad de Neuquén.

Creación de base de datos informatizada en conjunto con la Dirección de cómputos de este Municipio, que permita realizar control y registros de los archivos de fiscalización y obtener información detallada y actualizada acerca de las características del personal de la Subsecretaría de Deportes (aprox.100), relacionados con su nivel de instrucción, capacitación, experiencias laborales anteriores, etc.

Implementar una "encuesta semi-abierta guiada" como instrumento seleccionado con el objetivo de recabar información desde los centros deportivos, lo que nos posibilitara el armado del cronograma de Capacitación, actualización y/o perfeccionamiento de la Subsecretaría; la cual se desarrollara desde esta Dirección.

Implementar acciones de capacitación para 100 empleados aprox. que significan el personal de la Subsecretaría según niveles y funciones.

Organizar cinco acciones de capacitación para las asociaciones que nuclean a los 100 líderes barriales. (Fútbol: metodología de enseñanza y arbitraje) ;(Hockey: continuación de los niveles ya impartidos) y Primeros Auxilios y R.C.P. Básica.

Capacitar al 100% del personal de la subsecretaría de deporte en Primeros Auxilios y RCP.

Acercar el 70% de las capacitaciones a los centros deportivos intentando lograr una mayor descentralización y una mejor convocatoria.

Contratar recursos humanos calificado, 15 (quince) para realizar instancia de capacitación, tanto para personal docente e instructores frente a grupos, como personal administrativo de esta subsecretaría y de centros deportivos, personal de mantenimiento y para los mandos medios que componen la mencionada Secretaría.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. GRANUTO
Secretario Legislativo

**Jurisdicción: Secretaría: Desarrollo Humano
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales**

Curso de Acción: Coordinación de los Derechos Humanos.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior.

Objetivos

Promoción y difusión de los derechos humanos mediante campañas de sensibilización que tiendan a impulsar en la conciencia ciudadana hábitos saludables de inclusión y respeto.

Educar a la ciudadanía sobre Derechos Humanos y Sociales.

Elaboración, planificación y desarrollo de políticas públicas educativas de prevención que promuevan una ciudadanía formada en derechos humanos y sociales.

Generar y celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones que trabajen en relación a las personas y los derechos humanos para facilitar acciones resolutivas sobre problemáticas sociales que reflejen vulneración de los mismos.

En esta actividad se encuentra incluida la Dirección de Participación con Organizaciones Intermedias y la Dirección de Prevenir.

Metas

Calendario Efemérides: actividades de participación ciudadana, específicas según la efeméride, que revistan el interés general de la ciudadanía.

1º Diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dirección de Prevenir.

Talleres destinados a público en general en difusión y concientización en la prevención de adicciones.

Capacitaciones a talleristas de los barrios.

Concientización y revalorización de espacios para los jóvenes.

Calendario Efemérides.

Día contra el abuso y tráfico de Drogas. Mes de Junio

Día del Niño

Gestión de consejo municipal de prevención de adicciones.

Dirección de Participación con Organizaciones Intermedias.

Día de la Solidaridad: 31 de Agosto Expo stand de ONG.

Día Internacional de la Mujer: mes de Marzo.

MES DE LA MUJER LUNCEC: concientización y difusión en la prevención de cáncer de mama. Mes de Octubre

Marcha aeróbica.

Evento en conjunto con Rock & Vida, difusión y promoción en los jóvenes. 1º de Diciembre.

Eventos a beneficios: colaboración con familias con alimentos y recursos que necesitan viajar y tener tratamientos costosos.

Día del niño: mes de agosto.

Nuestra Señora de la Misericordia. Acompañamiento en obra de ampliación.

Apertura de Temporada Balnearia, se convoca a diferentes ONG.

Tiempo de Niños: Préstamo de salón a la fundación para realizar "Control de Niños en Estado de Desnutrición y mamás embarazadas".

Campañas Solidarias.

Activ./Obra: Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia

Objetivos

Generar acciones de promoción y difusión de los derechos a través de espacios de capacitación, participación y prevención.

Metas

Talleres para promover y difundir herramientas para los niños, adolescentes y familia.

Actividades invernales y estivales, como ciclo de cine, colonias de vacaciones. (Juegos didácticos, elementos deportivos, insumos varios).

Calendario Efeméride:

Día del Niño: mes de agosto.

Día Internacional de la Familia: mes de mayo.

Conmemoración de la convención de los Derechos del niño, niña y adolescentes.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Dispositivo Refugio para niños en situación de calle: Supervisión, Seguimiento y Control Edificio según Convenio.
Gestión de los Consejos Municipales. (Talleres, Capacitaciones; Jornadas, insumos, otras).

Activ./Obra: Perspectiva de Genero e Igualdad de Oportunidades

Objetivos

Sensibilizar a la población sobre problemáticas de género que imponen un desigual acceso al ejercicio y protección de los Derechos Humanos.

Difundir los Derechos Humanos y Garantías al ejercicio de los mismos desde una perspectiva de género.

Facilitar el acceso a la justicia a las mujeres cuyos derechos han sido vulnerados.

Coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales que impiden el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de los diferentes géneros.

En esta actividad se encuentra incluida la Dirección de Diversidad Sexual

Metas

Perspectiva de Genero e Igualdad de Oportunidades

Calendario efeméride

Día Internacional de la Mujer: mes marzo

Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: mes de mayo

Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres

Línea telefónica 0800-MUJER: Atención, promoción y difusión en conjunto con las distintas Instituciones de la Ciudad de Neuquén para abordar distintas situaciones vinculadas a la vulneración de los derechos de las mujeres.

Orientación legal Gratuita.

Talleres de capacitación sobre prevención de violencia de género a actores Sociales de las Instituciones de Neuquén.

Capacitaciones a los/las agentes públicos de la Municipalidad de Neuquén, en distintas temáticas vinculadas a incorporar dentro de los espacios de trabajo una perspectiva de género, principalmente aquellos/as que se encuentren en contacto directo con la población.

Se efectuó capacitación Interna al personal 0800-MUJER

Gestión de Consejo Municipal de la Mujer.

Diversidad Sexual

Calendario Efeméride:

17 de Mayo Día Mundial de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

28 de Junio Día del Orgullo LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transexuales).

15 de Julio Día de la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario.

28 de Julio Día Mundial de la Hepatitis.

Noviembre: Marcha local del Orgullo de la Diversidad Sexual local.

1 de Diciembre: Día Internacional de la Lucha contra el Sida. Actividad de Difusión.

Capacitaciones para el fortalecimiento de las comunidades LGBT.

Talleres de difusión, sensibilización y concientización sobre Equidad de Genero.

Activ./Obra: Mediación Comunitaria

Objetivos

Adquirir habilidades que tiendan a la solución de problemas.

Llegar a acuerdos eficaces de posible cumplimiento.

Afianzar el respeto de los derechos. Tolerar las diferencias.

Facilitar la comunicación.

En esta actividad se encuentra incluida la Dirección de Discapacidad.

Metas

Dirección de Mediación Comunitaria.

Atención demanda espontánea: Presentación en nuestras oficinas, derivadas de otras áreas municipales y/o de otras instituciones.

Dirección Discapacidad.

Marzo: Día Internacional Síndrome Down.

Abril: Día mundial para la concientización del autismo.

Mayo: Día Internacional de la Esclerosis Múltiple.

Septiembre: Día Internacional de la Persona Sorda.

Octubre: Día Mundial de la Vista - Día Internacional del Bastón Blanco - Día Internacional del paciente con Artritis Rematoidea.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejal Representante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. GRANUTO
Secretario Legislativo

Diciembre: SEMANA DE LA DISCAPACIDAD, concientización en la sociedad y en coordinación con distintas organizaciones de personas con discapacidad.

Diciembre: Día de los Derechos Humanos.

Charlas en materia de Sensibilización.

Capacitación sobre INCLUSION de personas con discapacidad EN JARDINES DE INFANTES Y ESCUELAS PRIMARIAS "LA ESCUELA UN LUGAR PARA COMPARTIR".

Matinée Inclusiva. Meses de Marzo, Mayo, Septiembre y Diciembre.

Activ./Obra: Culto

Objetivos

Ordenamiento e inserción de las distintas entidades religiosas en las políticas sociales del municipio.

Formar entidades religiosas capacitadas en la atención de problemáticas sociales.

Asistencia a las distintas entidades en todo lo concerniente a leyes y normas vigentes, mediación, apoyatura a eventos que estas propusieren en la ciudad.

Vincular de forma fluida las entidades religiosas y las diferentes áreas del municipio como así también la vinculación entre las mismas.

Metas

Empadronamiento de las entidades religiosas.

Registro de eventos llevados adelante por las entidades religiosas en la vía pública mediante la entrega de una constancia de declaración de evento de institución empadronada en esta área.

Actualización de la nomina de espacios cedidos por las iglesias para casos de emergencias climáticas.

Capacitación de agentes de contención y acompañamiento en casos de violencia familiar, prevención de adicciones.

Colaboración con trámites de eximición de impuestos, asesoramiento en distintos tramites ante el Registro Nacional de Cultos.

Concientización y revalorización de espacios públicos en conjunto con instituciones públicas y privadas, arreglos de plazas, limpieza urbana y espacios verdes.

Desayuno de trabajo y coordinación entre la Subsecretaria, Pastores e Intendente.

Actividades Día del Niño.

Colaboración con ayudas de subsidios y/o materiales para las Iglesias.

Septiembre: aniversario de la ciudad. Maratón de la Salud, La Paz y el Bienestar de la Familia

Diciembre: PROGRAMA NAVIDAD EN FAMILIA.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Desarrollo Social**

Curso De Acción: Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Fomentar y conducir una política social destinada a los habitantes de la Ciudad de Neuquén, que se encuentran en estado de vulnerabilidad, mediante la aplicación de programas y acciones que fortalezcan la atención social de manera integral e impulsando la participación de la comunidad con espíritu solidario para el pleno desarrollo, promoviendo la integración y fortaleciendo los procesos de planeación del desarrollo social.

Lograr una mayor integración de los grupos que sufren procesos de marginalización.

Metas

Implementar mayores oportunidades para los grupos con rezago y desventaja social.

Implementación de políticas sociales efectivas que contribuyan a mejorar la inclusión y la equidad.

Proteger a los sectores vulnerables e identificar las diversas dimensiones que dan origen a la desigualdad social.

Coordinar y controlar el accionar de los distintos Programas Sociales llevados a cabo por esta Subsecretaría.

Administrar planes sociales nacionales, provinciales y municipales.

Administrar los fondos del FOCAO.

Administrar y gestionar los fondos otorgados por Ordenanza N° 12540 - PROGRAMA A.S.E.R.

Activ./Obra: Ayuda Social Directa

Objetivos

Brindar apoyo económico a personas de escasos recursos para resolver situaciones concretas, a través de la realización de Encuestas Socio- Económicas, a efectos de diagnosticar el grado de vulnerabilidad de las mismas con el fin de brindar soluciones inclusivas e inmediatas.

Metas

Administrar el Fondo de Ayuda Social Directa (F.A.S.O.D), con el objeto de atender las demandas espontáneas de la población en estado de vulnerabilidad social.

Activ. /Obra: Administración Contable y Logística

Objetivos

Ejecutar el presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Social en base a las necesidades operativas de las distintas áreas que tienen a su cargo la ejecución de los distintos programas sociales y actividades especiales.

Actualizar el stock de mercaderías, en base a las compras de comestibles y demás elementos efectuadas por las distintas áreas y a las entregas realizadas para atender demandas.

Auditar todo lo inherente al normal funcionamiento de las distintas áreas de la Subsecretaría.

Metas

Elaborar el Proyecto de Presupuesto de toda la Subsecretaría, en base a las proyecciones efectuadas por cada Actividad.

Elaborar informes mensuales en base a la ejecución presupuestaria de las distintas Actividades.

Cargar las Órdenes de Compra y los Remitos de Entrega referidos de comestibles y otros insumos, a fin de tener actualizada el stock de mercaderías.

Recepción y despacho de documental, elaboración de notas, pases, facturas y proveedores de la Subsecretaría.

Procesamiento de la documentación.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legistivo

Asignar, controlar y mantener la flota de vehículos afectados a la Subsecretaría.
Administrar el Fondo Subsidio Eléctrico Municipal (F.O.S.E.M)

Curso De Acción: Administración de Programas Sociales

Activ./Obra: Coordinación General Inclusión Social

Objetivos

Promover actividades relacionadas con el desarrollo integral de la familia, niños, adolescentes, adultos mayores, a través de la asistencia, prevención y promoción de la inclusión socio-educativa, prevención y promoción de la salud, intervención psico-social, emprendimientos solidarios, atención directa conjuntamente con inclusión previsional, intervención psico-social, gestión y diseño de políticas públicas, desde los Centros de Inclusión Ciudadana, Centros Integrales, Talleres Barriales y distintas capacitaciones, propiciando la participación comunitaria y familiar.

Coordinar operativamente diversas acciones relacionadas con las distintas áreas.

Actuar como instrumento de control y monitoreo en el accionar diario de las distintas áreas a cargo.

Metas

Desarrollar actividades necesarias a los fines de incentivar el potencial y la capacidad de los integrantes de la sociedad.

Reconstruir las redes comunitarias para el logro de la integración social.

Adquirir los materiales necesarios para el desarrollo de los distintos talleres que se dictan a la población (costura, construcción en seco, cocina, pintura, etc.).

Generar el acceso a los beneficios previsionales a la población que los necesiten.

Activ. /Obra: Intervención y Asistencia Directa

Objetivos

Diagnosticar y brindar asistencia alimentaria en forma extraordinaria a la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica y/o socio ambiental.

Diagnosticar y dar cobertura asistencial a grupos de pobladores que se encuentren en situación de emergencia social debido a situaciones climáticas adversas, emergencias hídricas o sucesos fortuitos, en conjunto con la Dirección Municipal de Defensa Civil.

Generar informes técnicos para efectuar derivaciones a áreas intra o extra organizacionales tendientes a la atención de la problemática familiar o social.

Actualizar la base de datos de los beneficiarios del Programa Comer en Casa (Sistema Integral para el Registro Alimentario, Control de Tarjetas Sociales).

Participación y colaboración con el Área de Defensa Civil en las Emergencias climáticas de manera que la asistencia resulte más operativa.

Metas

Asistir a familias de los grupos de mayor vulnerabilidad para paliar carencias sociales, nutricionales o ambientales.

Asistir a familias pertenecientes a poblaciones vulnerables en situaciones de emergencias climáticas, sociales e hídricas.

Tramitar encuestas socio- económicas para la resolución de expedientes y notas provenientes de otras áreas municipales que así lo requieran.

Continuar con la implementación del Proyecto "Plan Calor", destinado a aquellos sectores que no cuentan con redes de gas.

Administrar los fondos del F.A.S.O.C.

Activ. /Obra: Soberanía Alimentaria

Objetivos

Brindar un refuerzo alimentario a través de la entrega de tarjetas sociales a personas que comprueben fehacientemente encontrarse en estado de vulnerabilidad y a personas adultas mayores.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Conformar y/o fortalecer redes comunitarias a los efectos de optimizar los recursos humanos e institucionales locales, con el fin de lograr la contención y resolución de problemas que se generan en la propia comunidad.

Brindar asistencia nutricional a la población beneficiaria en sus hogares, preservando la dignidad e integridad en el ámbito familiar como autentico espacio de desarrollo y contención (Programa Comer en Casa).

Promover la prevención y el control de la salud bucal de los beneficiarios del Programa Comer en Casa.

Promover proyectos nutricionales orientados a personas

Propiciar el fortalecimiento de las responsabilidades y de los vínculos familiares en pos del desarrollo integral de la familia.

Estimular las potencialidades de la población mediante la transferencia de conocimientos a acciones concretas.

Reconstruir las redes comunitarias para el logro de la integración social.

Desarrollar actividades comunitarias en los Centros Integrales.

Cargar los datos de las Encuestas efectuadas a los beneficiarios del Programa Comer en Casa, a fin de actualizar el Sistema Integral para el Registro Alimentario.

Metas

Fortalecer las redes comunitarias.

Ejecutar talleres con el objeto de brindar conocimientos a los beneficiarios de los distintos barrios de la ciudad.

Brindar un refuerzo alimentario a los beneficiarios del Programa Comer en Casa mediante la entrega de tarjetas sociales, escolares y navideñas.

Coordinar operativamente el Programa Comer en Casa para facilitar su desarrollo.

Ejecutar el Proyecto "En Busca de la Salud", en el marco del Programa Comer en Casa, destinado al cuidado de los distintos aspectos de la salud humana.

Brindar capacitación permanente y de distinto orden al personal que desempeña sus actividades en los distintos Centros Integrales, con el fin de que adquieran herramientas para la resolución de problemas psico-sociales.-

Fortalecer socialmente e infraestructura de los Centros de Inclusión Ciudadana existentes, como así también de los 21 Centros Integrales.

Otorgar un refuerzo alimentario a los niños de los diferentes barrios de la ciudad a través de la Copa de Leche en los Centros Integrales y en otras organizaciones sociales.

Reforzar las funciones de los Centros Integrales y Centros de Inclusión Ciudadana a fin de que apoyen debidamente a la población que asiste a ellos y brinden los servicios sociales que requieren.

Asistir a la población cefalca que busca asistencia o ayuda con productos aptos para ellos.

Atender los compromisos asumidos por distintas Ordenanzas con las siguientes Organizaciones: Fundación SENO, Fundación LUCIÉRNAGA y Asociación Civil -PENSAR, BARRILETES EN BANDADAS.

Afrontar los gastos que demanden los programas de AUXILIARES Y EFECTORES.

Curso De Acción: Promoción del Empleo

Activ./Obra: Promoción de Empleo

Objetivos

Sostener la función estratégica la DGPE (Dirección General de Promoción de Empleo) ejecutando un programa de trabajo e inversión acorde al crecimiento sostenido que se manifiesta en el volumen de desempleados atendidos y la cantidad de programas administrados.

Mantener y acrecentar el vínculo de la DGPE dentro del contexto socio productivo actual de la Ciudad de Neuquén estableciendo estrategias de trabajo con: (CAMARAS, ASOCIACIONES, ONG'S, GOBIERNO PROVINCIAL, GOBIERNO NACIONAL, OTRAS OFICINA DE EMPLEO).

Continuar con una política de difusión de la DGPE entre la ciudadanía y los distintos actores socio económicos de la Ciudad de Neuquén a través de presencia permanente en eventos, actos, medios de comunicación y difusión territorial.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVID ALBERTO CANUTO
Secretaría Legislativa

Optimizar los servicios y prestaciones de la Dirección Municipal de Promoción de Empleo (DMPE). Esto se logrará a través de mejoras edilicias y de infraestructura que permita satisfacer la mayor demanda de sus servicios.

Metas

Realizar 60 talleres de Ayuda a la Búsqueda de Empleo (ABE) y Orientación Laboral (OL)
Contactar 5500 empresas y/o comercios para ofrecer los servicios de intermediación laboral de la DMPE,
Incrementar las sedes de atención al ciudadano en los distintos barrios de la ciudad, agregar cinco a las diez existentes.

Incorporar procesos de mejora continua tendientes a fortalecer el desempeño de la Oficina de Empleo.

Extender el alcance de la Dirección Municipal de Promoción de empleo en función de su crecimiento.

Llevar la Oficina de Empleo a distintos puntos de la ciudad a través de locaciones permanentes que brinden asesoramiento a la población por medio de los ORIENTADORES BARRIALES.

Dictado de talleres de orientación y apoyo a la búsqueda laboral.

Dictado de taller de orientación al trabajo independiente.

Proyecto Finalización de Estudios Primarios (convenio FAENA).

Desarrollar Programa Municipal de Alfabetización para adultos.

Programa Anual de capacitaciones (tributario, laboral).

Neuquén emprende acciones desarrolladas para asistir a los emprendedores neuquinos.

Psicólogo social asesora y orienta a las personas que desean reorientar su perfil formativo ocupacional.

Gestionar y administrar el curso de capacitación "Introducción a la Industria del Petróleo y el Gas" – ochenta horas para 50 personas.

Actividad/Obra: Infraestructura Social

Objetivos

Fijar y coordinar proyectos y obras de infraestructura que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Neuquén. "Consolidar estrategias de organización y participación de la comunidad".

Metas

Administrar y ejecutar los Proyectos previstos para este año.

Efectuar instalaciones domiciliarias de gas.

Colaborar con mejoramientos habitacionales en casos de emergencias climáticas.

Ejecutar el plan de capacitadores de obras e infraestructura.

Curso De Acción: Formación Juvenil Para el Desarrollo Social

Activ./Obra: Formación Juvenil para el Desarrollo Social

Objetivos

Generar accesibilidad de los Jóvenes a las distintas políticas públicas de la ciudad.

Sensibilizar sobre las problemáticas vinculadas a la población joven, generando un espacio que busca promover el desarrollo de iniciativas de y para los jóvenes y sus organizaciones, buscando fortalecer sus actividades.

Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar programas, proyectos y actividades dirigidas a los Jóvenes de la Ciudad.

Establecer canales de comunicación con los jóvenes de las Ciudad, fomentando la participación y asociativismo.

Para el desarrollo de esta Dirección se llevó a cabo un estudio de Juventud, a través del mismo se recogieron elementos claves en cuando a percepciones sociales y necesidades específicas en el ámbito juvenil. Este análisis ha determinado los ejes que sustentan el plan y las acciones que harán posibles su desarrollo.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Metas

Asistir a la población joven dentro de una delegación Municipal para atender, escuchar resolver las principales problemáticas que se presentan dentro de este rengón poblacional.

Llevar a cabo y ejecutar proyectos destinados a mejorar la inclusión del joven dentro de la sociedad, como así también, contener e incluir sus propios proyectos para el bien común. (programa aire joven, Primeros pasos).

Educar, capacitar y emplear al joven Neuquino. (por medio de convenios de capacitación efectuados con IFES e Instituto Panamericano).

Dar un espacio y fomentar el desarrollo del joven dentro de las diferentes ramas de la Cultura.

Organizar la Fiesta de la juventud donde se fomentará la cultura el arte y el deporte en los jóvenes neuquinos.

Estimular mediante la entrega de microcréditos las iniciativas de jóvenes emprendedores a través del plan Primeros Pasos.

Introducir a los jóvenes al sistema de comunicación radiofónico mediante el programa radial Aire Joven.

Administrar y otorgar becas a estudiantes terciarios y universitarios

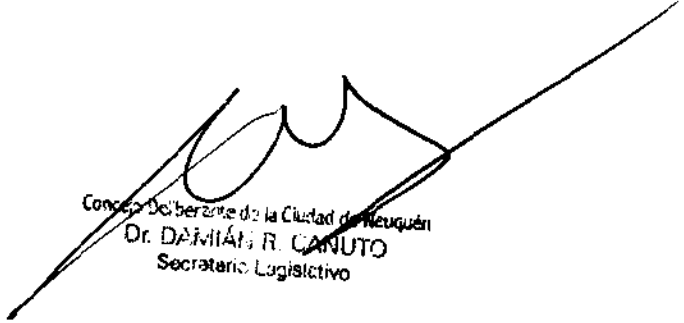
Organizar eventos deportivos para los jóvenes neuquinos.

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén




Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

**Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Humano
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Tierras**

Curso de Acción: Administración del Desarrollo Territorial y Regularización

Descripción

Se administrarán las tierras municipales, desarrollando un modelo de gestión que atienda a la problemática de la tierra en un doble aspecto; por un lado la administración y preservación del patrimonio inmobiliario municipal, elaborando propuestas y atendiendo a la demanda de tierra por parte de emprendimientos industriales o el traslado de los mismos del centro de la ciudad a zonas delimitadas al efecto y por otro lado facilitando el acceso a la tierra a los sectores sociales más postergados de acuerdo a las ordenanzas vigentes, actualizando periódicamente el registro de postulantes a fin de determinar la real dimensión de la demanda y coordinando acciones con las distintas organizaciones a fin de lograr el desarrollo urbano en forma armónica de distintos sectores de la ciudad, evitando la proliferación de nuevos asentamientos informales.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Descripción

A través de la Subsecretaría de Tierras, se dirigirán y coordinarán las tareas de las distintas áreas dependientes de la misma, como así también los vínculos con los diferentes organismos Provinciales y Nacionales con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de esta área.

Además promoverá acciones inclusivas que permitan dar respuesta al déficit habitacional y al deterioro urbano, procurando evitar la proliferación de asentamientos informales.

Presentará proyectos de Ordenanza para las regularizaciones de los asentamientos, existentes que se adecuen a las normas.

Participará de manera activa en las reuniones que se desarrollen en el marco de la Ordenanza de creación de la Unidad de Gestión de Regularización de Asentamientos, Urbanización de la meseta y las que tengan por objeto coordinar acciones con entidades intermedias y/o distintos organismos a fin de regularizar asentamientos y tomas, factibles de ser regularizadas o en su defecto posibilitar el traslado de las familias hacia zonas habilitadas a tal fin.

Coordinará acciones con la Subsecretaría de Planeamiento, Dirección de Industria y comercio, Calidad Ambiental y todas aquellas que tengan competencia en la elaboración de un plan de traslado de Industrias y comercios del área centro de la ciudad a sectores habilitados para tal fin.

Objetivos

Desarrollar un modelo de gestión que atienda la problemática de las tierras en un doble aspecto: por un lado, la administración y conservación del patrimonio inmobiliario municipal y por otro, la atención de la demanda social de lotes destinados a uso comunitario y vivienda familiar.

Coordinar las tareas con las distintas áreas municipales y con los entes provinciales y nacionales.

Dirigir la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades necesarias para el desarrollo de la política municipal de Tierras.

Administrar la tierra fiscal para asegurar el control, la asignación y el correcto uso del recurso.

Gestionar la provisión de infraestructura de servicios que garantice un desarrollo armónico de la ciudad.

Generar herramientas para la generación de plusvalía urbanística.

Supervisar la labor, funcionamiento y coordinación de los diferentes equipos de trabajo.

Supervisar los programas, verificando su correspondencia con los objetivos generales y particulares y el cumplimiento de sus metas, en todas las áreas de la Subsecretaría.

Promover la regularización dominial de los asentamientos informales y de lotes individuales.

Metas

Normalización y estudio de sectores de la ciudad factibles de ser regularizados beneficiando a un importante número de familias. (280 en 2016).

Instrumentar un accionar proactivo en el cobro de los lotes municipales de carácter social, provocando una conciencia en los beneficiarios que tienda a mantener al día sus cuotas y transitar el camino que lleva a la escrituración en tiempos más breves que los actuales, logrando la entrega de escritura a 230 titulares en el año 2016.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Activ./Obra: Fondo de Tierras Municipales.

Descripción

El fondo municipal de tierras se destinara a la adquisición de tierras y al cuidado, mejoramiento, adecuación de la misma con servicios con el objetivo de destinarla a fines sociales, tales como la relocalización de asentamientos, organización de loteos sociales, ubicación de sectores industriales y de servicios. Dicho Fondo se constituirá con los recursos provenientes de la venta de inmuebles de dominio municipal u otro tipo de transacciones que autorice la O.M. 5843/93.

Objetivos

Administrar eficientemente el fondo de tierras con el fin de generar distintas alternativas de soluciones habitacionales.

Elaborar las normativas necesarias para proceder a la venta de los loteos sociales ya regularizados y en proceso de regularización.

Generar las acciones pertinentes que faciliten el traslado de familias ubicadas en sectores no habilitados para vivienda.

Ordenar y regularizar los asentamientos informales, integrando urbanística y socialmente a sus habitantes para la mejora de la calidad de vida.

Controlar los procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios y supervisar las certificaciones de obras correspondientes.

Metas

Venta de terrenos municipales, a fin de generar recursos para financiar los proyectos de Urbanizaciones sociales.

Continuar con la regularización y venta mediante escrituración con hipoteca a favor del municipio, previendo para 2016 la venta de 1200 lotes sociales en diferentes barrios de la ciudad. (sectores Parque industrial, El tanque, Toma Norte, Rincón del Valle, Ceferino).

Avanzar en el relevamiento de todas las reservas fiscales en poder del municipio y espacios verdes, de manera de planificar una redistribución de las mismas, adecuándose a los tiempos actuales. Para el 2016 completar el banco de tierras actualizado.

Continuar con los amojonamientos de frentes de parcela, que permitan definir las líneas municipales, para regularizar los servicios públicos básicos (gas-agua-luz) para el 2016, se prevee 450 frentes en los sectores (toma norte, La estrella, El tanque).

Coordinar tareas que eviten tomas y/o desarticular los intentos de usurpación, previendo la colocación de alambrados, cartelería y seguridad policial en los casos que fuera necesario.

Desarrollar en coordinación con los vecinos, pequeñas obras que tiendan a desalentar las tomas y delimitar los espacios públicos y privados. (construcción de veredas, plazas con juegos, sendas peatonales, paseos etc).

Curso de Acción: Administración de Tierras y Proyectos Urbanísticos

Descripción

Se administrarán las tierras municipales articulando con otras áreas municipales, mecanismos de acción que permitan dar soluciones y elaborar propuestas en un doble aspecto, atendiendo por un lado la demanda de tierra por parte de emprendimientos industriales o el traslado de los mismos del centro de la ciudad a zonas delimitadas al efecto, y por otro lado facilitando el acceso a la tierra a los sectores sociales más postergados.

Activ./Obra: Desarrollo Urbano Técnico y Social

Objetivos

Desarrollo de relevamientos planialtimétricos, de hechos existentes, mensuras y estudios de impacto ambiental.

Programar, gestionar y controlar las acciones vinculadas con las obras de mitigación ambiental en los asentamientos y tomas en proceso de regularización.

Formular proyectos urbanísticos, para el desarrollo de distintas áreas de la ciudad.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIELA B. CANUTO
Secretaría Logística

Gestionar la aprobación de los proyectos formulados.
Elaborar los términos de referencia o condiciones particulares para contratar tareas previstas cuando las mismas sean tercerizadas.
Elaborar proyectos de obra de infraestructura.
Realizar estudios de suelos.
Contratar estudios de impacto ambiental.
Realizar propuestas de modificaciones y/o flexibilizaciones a las ordenanzas vigentes a los fines de dar soluciones a los sectores más postergados.
Realización de relevamientos sociales en diferentes lugares de la ciudad.
Atender en forma ordenada e integral el problema de la tierra urbana con destino a resolver la creciente demanda social de lotes con fines habitacionales y de uso público.
Limitar el crecimiento desordenado de la ciudad y del uso especulativo de la tierra pública.

Metas

Intervenir en la coordinación de los contratos de diseño y supervisión.
Controlar el cumplimiento efectivo del cronograma de obras de los contratistas, la calidad de las mismas y verificar el cumplimiento de reglamentaciones y normas municipales, provinciales y nacionales.
Realización de relevamientos sociales analizando y organizando la demanda habitacional, y su posterior carga al registro de postulantes.
Intervenir en los procesos de regularización de los asentamientos, logrando la transformación a loteos sociales.
Realizar amojonamientos de frente y fondo de parcelas de manera de permitir, avanzar con los servicios básicos (luz, agua, gas) en aquellos sectores factibles de regularizar (para el 2016, 480 amojonamientos en El tanque, Toma Norte, La Estrella, Valentina Sur).

Actlv./Obra: Registro y Ordenamiento Financiero Administrativo

Descripción

A través de la Dirección Municipal de Revisión y Dictamen, se dirigirán y coordinarán las tareas de las distintas áreas dependientes de la misma, como así también los vínculos con las distintas áreas Provinciales y Nacionales, promoviendo acciones que permitan producir la mayor cantidad de instrumentos que efectivicen la venta de tierras fiscales a los beneficiarios designados.
Participará de manera activa en las reuniones que se desarrollen en el marco de la urbanización de la meseta y las que tengan por objeto coordinar acciones con entidades intermedias y/o distintos organismos a fin de regularizar asentamientos y tomas.
Dirigirá y coordinará las diferentes dependencias que tienen injerencia en la regularización dominial.
Coordinará con las distintas áreas la efectiva regularización dominial de los lotes municipales, con el fin de contar en el menor tiempo posible con el ingreso por la venta de los mismos.
Asimismo, coordinará con las diferentes áreas municipales la intervención de las mismas en los procedimientos administrativos relacionados con la venta de tierras fiscales, posibilitando y colaborando con información y documentación específica que permita el efectivo ingreso por tales conceptos.
El fin de tales acciones es la escrituración de los lotes a favor de los beneficiarios, y en los casos previstos, el resguardo de los eventuales créditos a favor del Municipio a través de la inscripción de hipotecas.
A su vez, se continuara con la coordinación de acciones tendientes a la recuperación de los créditos relacionados con la construcción de las viviendas oportunamente efectuadas a través del Programa Federal de Construcción de Viviendas – 370 Viviendas en Valentina Norte, 140 Viviendas en Valentina Sur.

Objetivos

Coordinar las tareas con las distintas áreas municipales y con los entes provinciales y nacionales.
Dirigir la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades necesarias para el desarrollo de la política municipal de Tierras.
Administrar la tierra fiscal para asegurar el control, la asignación y el correcto uso del recurso.
Gestionar la provisión de infraestructura de servicios.
Supervisar la labor, funcionamiento y coordinación de los diferentes equipos de trabajo.
Promover la regularización dominial de los asentamientos informales.
Colaborar en el recupero de los créditos relacionados con Programa Federal de Construcción de Viviendas.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Metas

Normalización de sectores de la ciudad en proceso de regularización domínial y estudio de aquellos otros factibles de ser regularizados beneficiando a un importante número de familias.

Continuar con el cobro de los planes de 180 viviendas y 190 viviendas, logrando en 2016 la escrituración de todos estos y comenzar el cobro del plan 140 viviendas y la escrituración de por lo menos la mitad de ellos en 2016.

Lograr para el año 2016, la regularización de lotes en poder de organizaciones intermedias, fiscalizando su correcto uso, y en caso contrario proceder a la venta de los mismos.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas
Servicio Administrativo: Secretaría de Obras Públicas

Curso de Acción: Coordinación de Inversiones de Capital Real

Memoria Descriptiva:

Coordina, conduce y tiene a su cargo:

Subsecretaría de Obras Públicas que abarca: Administración de Inversión de capital real, a través de la Coordinación, Gestión Administrativa de obras y Consulta Ciudadana y Promoción de obras.
Subsecretaría de Planificación Urbana

Actividad /Obra: Conducción Superior

Objetivos:

Articular con las distintas Subsecretarías y Sectores a su cargo, implementando las políticas necesarias para llevar a cabo el gerenciamiento, coordinación y asesoramiento económico, social y técnico.
Priorizar las Obras de Infraestructura, para el Mejoramiento del Ejido Urbano.

Metas:

Asistir a las distintas Subsecretarías y sectores de su dependencia a fin de optimizar la labor de las mismas.
Ejecutar en un 100 % el presupuesto de las distintas Sectores a su cargo a fin de lograr los objetivos propuestos.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Obras Públicas

Descripción:

La labor de la Subsecretaría de Obras Públicas, consiste en recepcionar las obras requeridas por los vecinos, priorizar sus necesidades con respecto al tendido de redes de agua, gas, cloacas, desagües y llevarlas a cabo mediante distintos sistemas de financiamiento; como así también la construcción de comisiones de fomento, plazas, refacción de polideportivos con el fin de proveer confort y salubridad a la población.

Curso De Acción: Administración de Inversiones del Capital Real

Memoria Descriptiva:

Posibilitar que las unidades funcionales cuenten con los servicios domiciliarios que hacen al bienestar de los vecinos. Mejorar la conducción y evacuación de aguas superficiales permanentes y/o ocasionales, atendiendo criterios de seguridad, salubridad, económicos y estéticos.

Mejorar las vías de circulación vehicular y peatonal, atendiendo criterios de seguridad pública y velocidad.

Mejorar y mantener los espacios públicos para el esparcimiento y recreación de la población.

Realizar obras de agua, cloacas, gas, pavimento, entubado de canales, desagües, iluminación de plazas, construcción y refacción de edificios municipales y barriales.

Activ./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Metas:

Ejercer la coordinación y gestión general de las tareas inherentes a la Obra Pública Municipal, y propender a la dotación necesaria del equipamiento tendiente al desarrollo y al normal funcionamiento de los elementos materiales que faciliten una creciente calidad de vida de los vecinos.

Objetivos:

Asistir a todas las áreas de la Subsecretaría contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.

Activ./Obra: Gestión Administrativa de Obras

Metas:

Conducción Técnica Administrativa del Desarrollo de los Proyectos ejecutivos de las Obras públicas, según los lineamientos políticos fijados.

Objetivos:

Gestionar y realizar estudios y proyectos edilicios, urbanísticos, de infraestructuras básicas y de saneamiento pluvioaluvional; y de infraestructura vial.

Conformar un banco de proyectos para asistir a todas las áreas de la Subsecretaría de Obras Públicas, contribuyendo al cumplimiento de las metas del resto de las actividades.

Estudio y Desarrollo de Niveles de rasantes en la Ciudad para escurrimientos pluviales y cotas de emplazamiento de edilicios, y cotas de implantación de redes de infraestructura.-

Activ./Obra : Consulta Ciudadana de Necesidades de Infraestructura y Promoción de obras

Metas:

Coordinar, evaluar y monitorear los procesos de contrataciones de obras, atendiendo a los lineamientos recibidos por la superioridad, programando y evaluando presupuestariamente la viabilidad de los proyectos de las mismas.

Promocionar las obras en los barrios, que serán sometidas al recupero financiero de las mismas.

Objetivos:

Efectuar la dirección, contralor, y certificación de Obras Públicas que ejecute la Municipalidad por contrato bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas y de programas especiales.

Adecuar presupuestariamente los proyectos de obra a fin de contar con el crédito suficiente para la concreción de los mismos.

Promocionar las obras en los barrios con el fin de recuperar financieramente la inversión destinada a tal fin.-

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Activ./Obra: Estudios y Proyectos Viales, Arquitectónicos y Servicios Básicos

Metas:

Asegurar una correcta distribución urbana de los espacios e instalaciones terminales para la prestación de los servicios de agua, gas, saneamiento, desagües y canales, iluminación, plazas y espacios públicos destinados a la recreación.

Objetivos:

Confeccionar los proyectos ejecutivos de las obras de infraestructura, ampliación o modificación de edificios destinados a comisiones vecinales, comedores comunitarios, polideportivos, plazas y en áreas de trabajo municipales.

Evaluar y monitorear las Obras Municipales desde su inicio hasta la finalización de las mismas.

Activ./Obra: Sistematización y Programación de Obras Públicas

Metas:

Desarrollar métodos, estudios e información elaborada sobre distintos temas relacionados al proceso planificación, selección y priorización de obras públicas, fortaleciendo con posturas ideológicas, conceptos estratégicos y vinculación con áreas municipales de planificación sectorial al sistema municipal de priorización y programación de obras.

Será referente del Sistema informático de tramitación de Obras Públicas (SOP).

Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecutan en las unidades a su cargo.-

Objetivos:

Promover y planificar en conjunto con otras áreas del municipio la identificación y registro de la demanda de obras de la comunidad.

Vincular la planificación de las obras con el área de articulación presupuestaria y recupero financiero.

Participar en la elaboración del Presupuesto Anual de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Generar información estadística y/o gráfica que permita la difusión de la obra y del trabajo municipal que se desarrolle en la Subsecretaría.

Establecer y gestionar los vínculos entre las áreas municipales que nutren al sistema de obras públicas (SOP), solicitando las capacitaciones que correspondan ante la proveedora del sistema para su correcto uso.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARVILA, R. CAMILO
Secretario Logístico

**Jurisdicción: Secretaría de Obras Públicas
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Planificación Urbana**

Curso de Acción: Planeamiento y Regulación Urbana

Memoria Descriptiva:

Asegurar la implementación de las herramientas de gestión urbana y ordenamiento territorial para el cumplimiento de las directrices de crecimiento y desarrollo de la ciudad definida en el marco del Plan Urbano Ambiental Ordenanza 8059/97 y según lo normado, específicamente, en el bloque temático N° 1 Usos y ocupación del suelo y coordinando la articulación de los distintos bloques (N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5) del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental – C.P. y G.U.A-

Activ. /Obra: Dirección Y Coordinación Superior

Objetivos:

Brindar un adecuado apoyo técnico – administrativo a las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría y a las actividades en general del Órgano Ejecutivo.
Aplicar específicamente las normas de usos y ocupación del suelo, de edificaciones y mensuras.
Autoridad de aplicación compartida con la Subsecretaría de Servicios Ambientales de los procedimientos de Evaluación Urbano Ambiental de Obras de Edificaciones y de Urbanizaciones.
Coordinar y apoyar las actividades en general, para el desarrollo de los planes de gobierno.
Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las Direcciones dependientes para el cumplimiento de las objetivos propuestos.
Controlar la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente.
Establecer programas prioritarios y conformar equipos de trabajo para fomentar el desarrollo urbano y territorial estratégico de la ciudad.

Metas:

Desarrollar las actividades en el marco del sistema de gestión integral de programas urbano ambientales, mediante la realización de seminarios, foros, capacitación en General.
Indagar y priorizar a través del sistema de gestión integral los problemas urbanos asegurando los procesos de resolución en el menor tiempo y al menor costo sobre la base de criterios sustentables.
Brindar asistencia permanente a las direcciones bajo su dependencia, sobre el sentido y direccionalidad de las políticas del área y el cumplimiento de objetivos y resultados.
Facilitar la asistencia técnica y de gestión a las direcciones a su cargo contemplando las demandas planteadas por la comunidad.

Activ. /Obra: Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones

Objetivos:

Conocer el territorio, a través de bases científicas para la eficaz aplicación de las normas que regulan las edificaciones y las urbanizaciones.
Optimizar y coordinar la utilización de los recursos humanos y técnicos disponibles para administrar el Marco Legal (CPyGUA), en lo referido a los usos y ocupación del suelo establecidos en el Plan Urbano Ambiental y en lo referido al control y regulación de las edificaciones, según lo normado en el Código de Edificación.
Aplicar la normativa vigente sobre urbanizaciones.
Establecer las estrategias necesarias para implementar los lineamientos previstos en el Código de Planeamiento y Gestión Ambiental y proponer nuevos en función de la realidad y sus procesos de manera interdisciplinaria e intersectorial (Bloque Temático N° 1 del CPyGUA).
Estudiar y desarrollar propuestas normativas inscriptas en el marco legal del Plan Urbano Ambiental, definidas por la Dirección General, ya sea abarcando temas generales y puntuales o en colaboración con otras áreas municipales

Metas:

Conducir y monitorear el desarrollo de las acciones que se ejecuten en las Direcciones a cargo.
Organizar los equipos de trabajo para la ejecución de las tareas programadas.
Definición de los procesos y tramitaciones en que interviene el área en cumplimiento de sus funciones.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Informar al superior inmediato de las dificultades que se presenten para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Gestionar el mejoramiento del espacio físico, tanto para el personal como para la atención a los contribuyentes.

Gestionar la realización de cursos de capacitación para el personal a cargo y específicos sobre temas relacionados con el Derecho Urbano o de interés para el área.

Optimizar la utilización de los recursos disponibles en la aplicación de las normas.

Colaborar en la actualización de normas en general, dentro del marco del Plan Urbano Ambiental.

Coordinar las unidades de gestión que sean de su competencia.

Proponer los temas que tengan entidad suficiente para su estudio en la unidad de gestión correspondiente.

Mantener actualizada la información barrial en lo referido a los usos y ocupación del suelo.

Proponer la mejora continua en los procesos para urbanizaciones

Activ./Obra: Control Y Regularización De Edificaciones E Infraestructura Urbana

Objetivos:

Ejercer la fiscalización y el control edilicio sobre las construcciones, sean de propiedad pública o privada, en el marco de lo establecido por el Código de Edificación y el Bloque Temático N° 1 del C.P. Y G.U.A. vigentes.

Optimizar y coordinar los lineamientos establecidos en el convenio firmado con la Policía de la Provincia del Neuquén, Dirección de Bomberos.

Metas:

Reforzar el control y detección de obras e instalaciones clandestinas.

Promover la regularización de obras construidas sin permiso municipal.

Actualizar la base de datos de las edificaciones.

Participar con propuestas para modificar y actualizar el Código de Edificación y el Bloque Temático N° 1 del C.P. Y G.U.A.

Sistematizar y optimizar los procesos de obra nueva y conforme a obra.

Mejorar la prestación del servicio al contribuyente- particulares y profesionales.

Actualización permanente del sistema de estadísticas sobre obras nuevas, sin permiso y permisos de construcción.

Informatizar el archivo general.

Información sobre las normas vigentes referidas al Código de Edificación y al Bloque Temático N° 1 del C.P. Y G.U.A.

Mejor las acciones referidas a la fiscalización de las instalaciones contra incendios en los edificios.

Activ./Obra: Planeamiento

Objetivos:

Desarrollar el planeamiento físico, bajo los principios del desarrollo sustentable, del ejido de la ciudad, evaluando y ordenando las acciones de las actividades públicas y privadas, que se desarrollan en el territorio.

Coordinar la utilización de los recursos técnicos y humanos disponibles para la implementación del Plan Urbano Ambiental a escala del ejido municipal, en el marco del Plan Estratégico Local y del Plan estratégico Regional de la Asociación de Municipios.

Participar en la implementación del Plan Estratégico Local y en el Plan Estratégico Regional.

Participación en la coordinación del proceso de Gestión Integral del Hábitat social, a través de mecanismos de coordinación con los organismos provinciales;

Participación en la gestión de las infraestructuras de saneamiento, específicamente en los planes directores de provisión de agua y de desagües cloacales, que está desarrollando el EPAS.

Coordinación y Gestión Intersectorial de Programas Temáticos y Territoriales, en colaboración con otras áreas municipales, aplicando las normas vigentes del C.P. Y G.U.A. y con la participación de la Comisión Urbano Ambiental del CAESyP.

Realizar el seguimiento y coordinación permanente del Marco Legal de Planificación y Gestión urbano Ambiental Municipal. Dichas actividades se desarrollan a través de los Programas Temáticos con la participación y coordinación de las respectivas autoridades de aplicación.

Desarrollar estrategias de intervención sobre el espacio público que mejoren la integración social.

Realización de capacitaciones que permitan ampliar los conocimientos en la materia de planificación urbano

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN H. CANUTO
Secretario Legislativo

ambiental de los integrantes del sector, accediendo al manejo de los instrumentos modernos en la gestión de ciudades.

Metas:

Segunda etapa revisión del Plan Urbano Ambiental en el Marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local Sustentable.

Segunda etapa revisión integral del Bloque Temático N° 1 del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental

Primera etapa revisión Bloque Temático N° 3.

Ídem Bloque temático N° 4

Ídem Bloque Temático N° 5

Participación en la elaboración del Programa Integral de la Movilidad Urbana

Participar en la elaboración del Plan de urbanización Espacio Intercultural en la Meseta, con presentación de la norma territorial y ambiental.

Realizar cursos de capacitación en técnicas de gestión de ciudades, relacionados con temas de planificación territorial estratégica y gestión urbano ambiental, seguridad ciudadana, calidad del hábitat, impacto de convivencia de los diferentes grupos sociales.

Cursos de capacitación en Sistemas de Información Geográfica.

Curso de especialización en Movilidad urbana sostenible.

Jornadas de capacitación en el marco del Plan Estratégico: Desarrollo económico local, desarrollo humano y social, gestión urbana y ambiental, etc.

Promover la capacitación del personal del área y la transferencia de conocimientos para garantizar la continuidad de Sistema de Planificación Urbano Ambiental Municipal –SPUAM-.

Participación en la coordinación técnica de la segunda y tercera etapa del Plan, denominada "Diagnostico Territorial" y "Planificación Territorial" del Plan Estratégico Regional de la Asociación de Municipios de la Región del Valle y la Confluencia de Rio Negro y Neuquén.

Desarrollo de proyectos urbano arquitectónicos sobre espacios públicos estratégicos de la ciudad a nivel de anteproyecto con presupuestos estimativos.

Act./ Obra: Coordinación y Comisión Técnica Evaluadora UTGUA y PUA

Objetivos:

Llevar adelante el proceso de tratamiento y resolución de trámites provenientes de las, Subsecretaría de Planificación Urbana, Subsecretaría de Servicios Ambientales y Secretaría de Gobierno, Subsecretaría Legal y Técnica, durante el período de reuniones semanales programadas en tiempo y forma entre los representantes del Órgano Ejecutivo Municipal y los asesores de los bloques políticos con representación en el Concejo Deliberante.

Cumplir con el proceso de Evaluación de Impacto Urbano Ambiental de los planes, programas, proyectos y acciones públicos y privados que se instalen en ejido de la ciudad en tiempo y forma contando con la opinión multidisciplinaria de los profesionales municipales o solicitar asistencia externa en casos específicos de temáticas especiales.

PUA: acciones para la concreción de la tarea en la Comisión Revisora del Plan Urbano Ambiental (PUA), formulando talleres, reuniones sectoriales, análisis de información, disposición de un equipo técnico en oficina con equipamiento informático y de mobiliario, además de la adquisición o generación de información.

Metas:

Analizar y emitir dictamen respecto de aquellos emprendimientos que no son susceptibles de producir impacto ambiental y que no cumplan con el Código de Edificación, con el Bloque Temático N° 1 de usos y ocupación del suelo, con el Bloque Temático N° 2 del control ambiental de las actividades o con las normas de fraccionamiento de la tierra. Igual tratamiento dará a aquellos emprendimientos que sean de uso condicionado.

Analizar proyectos y/o actividades que no se encuentren previstos en las normas vigentes, aplicando los criterios generales a los casos particulares que evalúe.

Proponer a las áreas de incumbencia en Gestión Urbana y Ambiental, Gobierno, o fraccionamiento de la tierra, las modificaciones de las normas sobre las cuales dictamina.

Verificar permanentemente la funcionalidad del procedimiento de gestión y proponer las modificaciones que crea conveniente para su optimización.-

Solicitar opinión a las áreas técnicas municipales: Dirección de Ingeniería y Dirección General de Proyectos,

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN B. CANUTO
Secretario Legislativo

de la Dirección Municipal de Protección Ambiental, de la Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones y de la Dirección Municipal de Catastro, SITUN y Agrimensura, y para verificar que todos los proyectos, programas, planes y acciones cumplan con la gestión ambiental y proceso de control y protección del ambiente y la calidad de vida de la población.

Emitir informes de Evaluación Urbano Ambiental y recomendar a la Subsecretaría de Planificación Urbana, y/o Subsecretaría de Servicios Ambientales la emisión de Declaraciones de viabilidad urbana y ambiental.

PUA: Organizar talleres de difusión y opinión en un marco metodológico de revisión del Plan Urbano Ambiental . Generar información y difundirla, por medios gráficos y digitales. Generar reuniones sectoriales técnicas hacia la visibilización y resolución de problemáticas.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN A. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos
Servicio Administrativo: Secretaría de Servicios Urbanos

Curso De Acción: Gerenciamiento de Los Servicios Urbanos y Medio Ambiente

Act. /Obra: Conducción Superior

Memoria Descriptiva

Planificar y ejecutar, conjuntamente con las Subsecretarías a cargo, las tareas tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad con los servicios que presta este municipio.

Objetivos

Realizar todas las tareas de apoyo para garantizar el buen funcionamiento de los sectores operativos dependientes de la Secretaría.

Administrar en forma óptima los recursos con los que se cuenta a fin de obtener de ellos el mejor resultado.

Capacitar al personal para el cumplimiento de las metas y objetivos de todas las actividades.

Participar en las negociaciones con las entidades/empresas prestadoras de los Servicios Públicos.

Velar por el cumplimiento de los planes trazados por cada Subsecretaría a efectos de controlar el efectivo cumplimiento de los mismos.

Metas

Articular las acciones entre las distintas Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos, a fin de dar cumplimiento a los Objetivos trazados por cada una de ellas para el presente ejercicio.

Satisfacer las demandas de la comunidad, en tiempo y forma, en materia de servicios públicos.

Controlar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio de cada una de las Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos.

Gestionar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a los distintos acuerdos gremiales celebrados oportunamente.

Administrar y controlar la ejecución presupuestaria de las distintas áreas dependientes de la Secretaría, con el fin de lograr optimizar los recursos para satisfacer las demandas de la comunidad, en materia de servicios públicos.

Act. /Obra: Unidad de Gestión y Control de Contraprestadores U.O.C.R.A.

Objetivos

Generar reuniones a los efectos de estudiar las distintas Modalidades propuestas en el Convenio que permitan otro tipo de prestación de mano de obra, desligando al Municipio de la responsabilidad contractual directa con el Beneficiario.

Establecer programas de control operativo y administrativo que permitan conocer la problemática a fondo.

Crear mecanismos que permitan la reinserción laboral, el ingreso a los sistemas de contención social, tales como programas de jubilaciones, pensiones no contributivas o desvinculación del sistema.

Coordinar con las distintas áreas operativas que utilizan este tipo de contraprestaciones, sistemas de control, fiscalización y ejecución de obras menores y mantenimiento de espacios públicos.

Equipar de elementos necesarios, para desarrollar las funciones operativas, de ejecución y control en las distintas tareas que se realicen.

Metas

Ejecutar programas de gestión operativa y administrativa de apoyo a las distintas áreas con el fin de lograr cumplimentar en tiempo y forma las tareas programadas, a fin de satisfacer las demandas de la comunidad en materia de obra y servicios públicos

Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes intervinientes del convenio Municipalidad del Neuquén- U.O.C.R.A.

Act. /Obra: Apoyo Logístico de la Meseta

Objetivos

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**

N



**Municipalidad
de Neuquén**

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Planificar y coordinar reuniones con vecinos y productores de la Meseta a fin de lograr optimizar el uso de los recursos hídricos provistos al sector.
Realizar las inspecciones correspondientes a fin de garantizar el buen funcionamiento la red pública municipal de riego, a fin de optimizar el uso de uno de los recursos más importantes del sector.

Metas

Lograr que los habitantes del Sector denominado la Meseta tengan una mayor participación en las reuniones a celebrar entre el Municipio, la Sociedad Vecinal y el Matadero Rural, con el fin de instruir a la comunidad en materia de salubridad e higiene, como así también respecto de la administración de los recursos hídricos con que cuenta la comuna.

Crear el contexto adecuado con el fin de brindar a los habitantes del sector canales de participación, para involucrarlo en la planificación del lugar.

Brindar colaboración a las áreas dependientes del ejecutivo municipal, encargada de la planificación de tareas y obras menores a ejecutar en el Sector denominado la Meseta.

Curso De Acción: Fondo Presupuestario Participativo Ord. 13077

Act. /Obra: Mejoramiento Barrial Sociedades Vecinales

Memoria Descriptiva

En el marco del texto de la Ordenanza Municipal N° 11337 por la cual fue creado el Fondo para el Presupuesto Participativo de la Ciudad, y su Reglamento de Aplicación N° 0900/2010, como así también de su modificatoria, la Ordenanza Municipal N° 13077/2015 Decreto N° 0655/2015, se pone en marcha el Programa del cual hacen uso las diferentes Comisiones Vecinales de la Ciudad de Neuquén Capital, con el objeto de sustentar económicamente las diferentes obras de mejoramiento barrial, financiación de programas sociales, deportivos y culturales que se encuentren dentro de las necesidades más importantes planteadas por los vecinos. Es dable destacar que, actualmente, de las 48 Comisiones Vecinales de la Ciudad, hay 3 (tres) que se encuentran acéfalas.

Objetivos

Fomentar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Lograr EQUIDAD en la distribución de los fondos para los barrios de la Ciudad.

Intervenir y coordinar con las diferentes Sociedades Vecinales en los términos de la Asamblea para la aprobación de los Proyectos para mejoramiento Barrial.

Elaborar y evaluar técnicamente, los Proyectos de Mejoramiento Barrial de las distintas Comisiones Vecinales.

Fomentar, gestionar y dar cumplimiento al seguimiento de los proyectos para Mejoramiento Barrial.

Metas

Lograr la participación ciudadana y que los vecinos tomen las decisiones respecto de las obras nueva u obras de mantenimiento necesarios, como así también de las propuestas sociales, deportivas y culturales que quieren llevar a cabo en su barrio, a través de los fondos del Presupuesto Participativo.

Lograr establecer, en común acuerdo entre la Sociedad vecinal y el Municipio, la prioridad y posterior ejecución de obras o propuestas sociales, deportivas o culturales, según las necesidades de la comunidad.

Asesorar técnicamente respecto del Proyecto Ejecutivo a las Autoridades de las distintas Sociedades Vecinales, en lo concerniente a obras.

Realizar el seguimiento de las obras en cuestión.

Proceder a realizar los Certificados de las Obras para su liquidación y posterior pago.

Realizar los trámites administrativos para la devolución del Fondo de Reparación a la Empresa.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVIÁN R. CANUTO
Secretaría Legislativa

Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos
Servicio Administrativo: Subsecretaría Limpieza Urbana y Espacios Verdes

Descripción

Planificar y realizar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad con los servicios inherentes al municipio. Se refiere a la ejecución en forma directa o indirecta de tareas de Mantenimiento y Obras de Infraestructura tendiente al desarrollo e integración de los distintos sectores de la ciudad.

Curso De Acción: Administración de los Servicios Urbanos y Espacios Verdes

Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Fijar los lineamientos técnicos-administrativos de las tareas a ejecutar por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Urbanos.

Brindar un adecuado apoyo técnico a las distintas actividades propuestas desde el Órgano Ejecutivo Municipal.

Lograr una administración eficaz y eficiente de los recursos materiales y humanos, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por las distintas áreas dependientes de la Subsecretaría.

Realizar un control interno de los bienes y gastos previstos en el presupuesto, verificando que se cumpla lo planificado para el ejercicio.

Prestar a la comunidad, servicios de calidad, que contribuyan al desarrollo humano de los habitantes, fomentando los valores de equidad, respeto, honestidad, entre otros.

Metas

Lograr coordinar las tareas a desarrollar por las distintas áreas, a los efectos de brindar a la comunidad más y mejores servicios.

Controlar la adecuada atención a las demandas de la comunidad, en el marco de la normativa vigente.

Curso De Acción: Unidades de Desconcentración Zona Oeste

Act./Obra: Delegación Municipal Progreso

Objetivos

Ejercer la conducción política táctica en lo atinente a planificar, dirigir, coordinar y supervisar el empleo de los recursos en la prestación de los servicios públicos municipales dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes en el Sector Oeste de la Ciudad.

Metas

Recepcionar las demandas de la comunidad en materia de mantenimiento de los Espacios Públicos emplazados en el sector oeste de la ciudad como así también los relacionados con las tareas de limpieza de espacios públicos y privados, a fin de brindar a la comunidad las condiciones básicas en materia de higiene, salubridad y recreación.

Controlar la administración de los recursos materiales y humanos a fin de lograr la optimización del uso de los mismos en la ejecución de las tareas desarrolladas por los distintos sectores dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes.

Informar a la Superioridad el desarrollo de las distintas actividades llevadas a cabo por los actores involucrados en las tareas de mantenimiento de los espacios verdes y limpieza urbana, del sector oeste de la ciudad, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los trabajos planificados para el presente ejercicio.

Curso De Acción: Mantenimiento Espacios Verdes

Act./Obra: Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes (Zona Este)

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVID A. R. CANUTO
Secretaría Logística

Objetivos

Construcción y mantenimiento de nuevos parques /plazas y plazoletas en lugares destinados para tal fin, según la planificación urbana.

Mantenimiento de los Espacios Verdes Existentes

Dotar de infraestructura necesaria para el sistema de riego en los Espacios verdes carentes del mismo (perforación, electricidad, bombas, construcción de cisterna con un mínimo de 30.000 lts)

Coordinar con otros sectores dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos y la Secretaría de Obras Públicas para el desarrollo de proyectos y ejecución de obras de infraestructura, necesarias para el mejoramiento de los distintos espacios verdes desarrollados y a desarrollar en zona este de la ciudad (construcción de baños, casillas para placeros, veredas, bancos, juegos infantiles , etc..)

Velar por el cumplimiento de los servicios que han sido tercerizados, según los pliegos de licitación vigentes.

Capacitar al personal de cuadrillas de corte y mantenimiento de espacios verdes, en distintas temáticas inherentes a cada factor (suelo, agua y planta) y en el manejo de nuevas tecnologías.

Lograr eficiencia y eficacia en el desarrollo de las tareas que se realizan en forma conjunta con Obras Públicas, a los efectos de alcanzar las metas planificadas para el mejoramiento de los espacios verdes.

Mediante la Div. Vivero Municipal desarrollar la producción de distintas plantas para satisfacer la demanda de espacios públicos, veredas y espacios verdes, como así también la producción de especies de temporada, florales en invernáculos y arbustivas

Metas

Lograr mantener en las mejores condiciones posibles los espacios verdes del sector este de la ciudad, a través de la programación, tanto en personal como en el tiempo, según el estado y la importancia de los lugares. Dar continuidad periódica a este tipo de actividades, para lo cual es necesario contar con la adquisición de herramientas, materiales de riego e insumos, varias veces al año.

Lograr implementar espacios públicos de diversa índole, donde el factor común sea la presencia de árboles como eje unificador e integrador de la trama urbana.

Parquizar, forestar y diseñar sistemas de riego presurizados (aspersión, goteo o la combinación de ambos)

Realizar las mejoras necesarias para lograr mantener en óptimas condiciones las 110 plazas en zona este de la ciudad.

Dotar de infraestructura necesaria para el sistema de riego en 2 (dos) Espacios verdes carentes del mismo (perforación de 8" de diámetro con una profundidad media de 100 mts, electricidad, bombas de 5.5 hp para impulsión de 15 aspersores, construcción de cisterna con un mínimo de 30.000 lts)

Renovación de las cañerías de riegos principales de las más importantes avenidas, bulevares e ingresos de la ciudad.

Adquirir 300 plantas arbustivas de 10 especies diferentes ornamentales que serán utilizadas como plantas madres para multiplicación vegetativa, mediante el uso de esquejes y hormonas de enraizamiento.

Adquirir y Plantar 3.000 (tres mil) ejemplares de árboles para ser colocados en arterias principales y en espacios verdes.

Reforestación con especies producidas en el vivero, ampliación y modificación del sistema de riego en Parque Norte.

Adquirir y sembrar 1.200 kg de semillas para las nuevas áreas verdes de la ciudad, como así también para la realización de resiembra en los meses de marzo y septiembre.

Continuar con la capacitación al personal del vivero en distintas temáticas inherentes a cada factor (suelo, agua y planta) y en el manejo de nuevas tecnologías para la producción masiva de especies en vivero.

Act./Obra: Servicio de Mantenimiento Riego Espacios Verdes (Zona Oeste)

Objetivos

Organizar, coordinar y dirigir el equipo de trabajo para el mayor y mejor desarrollo y empleo de los recursos de los Espacios Verdes.

Planificar y concientizar al Contribuyente para el cuidado del Arbolado Urbano, Parque y Jardines.

Atender de manera directa el reclamo de los vecinos cuando se consideren como urgente y de peligrosidad.

Desarrollar nuevos espacios verdes, con el fin de incrementar el índice de áreas verdes de m² por persona, de acuerdo a los estándares internacionales.

Fortalecimiento del Vivero Municipal.

Metas

Desarrollar e incrementar la superficie de espacios verdes de la zona oeste, poniendo énfasis en Avda. del Trabajador, Godoy y Pérez Novella, Canal V, San Lorenzo Sur y Norte, Gran Neuquén Sur y Norte, Cuenca XV, Valentina Norte rural.

Planificar, coordinar y ejecutar las tareas de riego, siembra, forestación, poda y extracción en los Espacios Verdes y el Arbolado Urbano de la Zona Oeste.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Logístico

Supervisar en forma permanente las actividades inherentes al desarrollo de los espacios verdes y del parque mobiliario existente.

Planificar cronológicamente las actividades a desarrollar por barrio, realizando informes y partes diarios permanentes de las actividades desarrolladas.

Planificar en conjunto las actividades de poda y extracción del Arbolado Urbano con la mencionada Dirección.

Controlar la poda masiva del arbolado urbano de la zona oeste y sancionar a quien no se ajusta a la Ordenanza vigente.

Optimizar el recurso en la prestación de servicio, para lograr el mejor uso de máquinas y herramientas menores, con el fin de llegar al mantenimiento de todos los espacios públicos.

Asistencia permanente a los equipos de trabajo para lograr un máximo de eficiencia en las acciones.

Dejar en funcionamiento el riego, con sus respectivas casillas, cisternas, colocación de bombas, tableros eléctricos, instalaciones de cañerías y válvulas para el óptimo riego y desarrollo de los espacios que lo demanden.

Adquirir y plantar 4.000 (cuatro mil) ejemplares de árboles para ser colocados en arterias principales y en espacios verdes.

Desarrollar 10 (diez) nuevos espacios públicos de recreación

Adquirir 1.500 kg de semillas para sembrar en las nuevas áreas verdes de la zona oeste de la ciudad, como así también para la realización de resiembra en los meses de marzo y septiembre.

Mediante la Div. Vivero Municipal, desarrollar la producción de distintas plantas para satisfacer la demanda de espacios públicos, veredas y espacios verdes, como así también la producción de especies de temporada y arbustivas

Para dicha tarea es necesario dotar al Vivero Municipal de un nuevo sistema de calefacción e iluminación, como así también las refacciones que permitan lograr una óptima producción.

Curso De Acción: Limpieza Urbana y Recolección de Residuos

Act./Obra: Recolección De Residuos Y Limpieza De Calles

Objetivos

Brindar al contribuyente a través de la contratación o concesión del servicio de recolección de residuos y el barrido de calles, el servicio y control diario del cumplimiento del mismo. Garantizar la eficaz prestación de los mismos.

Lograr una correcta y eficaz recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos los desechos (domiciliarios, patógenos y especiales), en cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal.

Propender a un manejo integral de los residuos con el objetivo de disminuir la implicación negativa que su existencia genera en el ambiente.

Propiciar políticas de concientización vinculadas con la correcta disposición de residuos comerciales/industriales.

Lograr incrementar el número de frecuencia de barrido en calles troncales, con el fin de alcanzar un mantenimiento correcto y sistemático.

Contribuir con la erradicación de focos infecciosos a través de la prestación de servicio de recolección, en asentamientos y sectores que no cuentan con el mismo.

Metas

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio concesionado de barrido y limpieza de calles pavimentadas y veredas.

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de limpieza y desobstrucción de alcantarillas, acueductos y demás estructuras complementarias.

Inspecciones para controlar y fiscalizar el servicio de recolección manual de residuos sólidos domiciliarios y la correcta prestación del servicio de contenedores.

Incrementar el número de contenedores de 5 m³ con el fin de satisfacer la gran demanda de los contribuyentes.

Incorporar la sistematización de las tareas de fiscalización del servicio de barrido y recolección domiciliaria, en tres (3) turnos diarios, mañana, tarde y noche, a través del personal del área.

Inspección, registro y archivo de documentación, para controlar y fiscalizar el programa de la construcción, operación y mantenimiento del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comunes, Comerciales e Industriales.

Realizar los trabajos de programación y estadística relativos al control y seguimiento de los servicios concesionados.

Responder semanalmente, la totalidad de los reclamos originados en "Atención al Ciudadano", cumplimentando de manera operativa las demandas de los contribuyentes.

Proponer las alternativas técnicas apropiadas para la correcta disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y solicitar la realización de los respectivos monitoreos ambientales conforme lo establecido en la legislación vigente.

Efectuar campañas de concientización dirigidas a la comunidad, con el fin de lograr una adecuada separación de los residuos.

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



**Municipalidad
de Neuquén**

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Act./Obra: Servicios de Limpieza de Espacios Públicos

Objetivos

Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de higiene y saneamiento urbano Ordenanza Municipal N° 9338/2001 (Mi Barrio Limpio y Verde)

Fortalecer la gestión municipal, generando una imagen eficiente, solidaria; atendiendo con celeridad las demandas de la comunidad.

Brindar a la comunidad de Neuquén los servicios básicos que contribuyan a mantener los espacios públicos barriales en condiciones de higiene, estética y seguridad, asegurando una calidad de vida acorde a las actuales exigencias y demandas de la población.

Planificar actividades de manera integral en coordinación con las Sociedades Vecinales y Organizaciones Intermedias en general con el fin de concientizar a la población para llevar a cabo acciones cotidianas que tiendan a preservar el medio ambiente y cuidado de nuestros recursos básicos esenciales, como el agua potable.

Controlar que los lotes baldíos ubicados en los distintos puntos de nuestra ciudad, cumplan con las Ordenanzas 7710, 6485 y 9869.

Realizar actividades de difusión y concientización en forma conjunta con Sociedades Vecinales, Organizaciones Gubernamentales, Asociaciones sin fines de Lucro y O.N.G

Metas

Controlar y atender los reclamos de los vecinos a través de las dependencias municipales que offician de "Bocas de Entrada" (Servicio de atención al contribuyente, Defensoría del Pueblo).

Llevar a cabo controles exhaustivos en materia de inspección y limpieza en puntos críticos de contaminación de la ciudad de Neuquén, como por ejemplo la Costa del Río Limay por calle Ignacio Rivas, el sector conocido como "La Trapera" del Bº Confluencia y espacio público ubicado en intersección de calles Necochea y El Trébol.

Llevar a cabo operativos de limpieza en todos los barrios de la Ciudad de Neuquén, coordinando con las Sociedades Vecinales, para que dichas organizaciones identifiquen los sectores más críticos en referencia a contaminación ambiental (micro basurales).

Llevar a cabo operativos barriales de fiscalización para que, mediante el trabajo de nuestros inspectores, se ponga en conocimiento a la comunidad las Ordenanzas vigentes que prohíben arrojar residuos en la vía pública, la quema de residuos a cielo abierto y que establecen el horario de lavado de veredas tanto en invierno como en verano.

Aplicar sanciones procediendo tal lo establece el "Código Contravencional" de la ciudad, a todos aquellos contribuyentes que por sus conductas repetitivas no cumplan con las Ordenanzas vigentes.

Organizar operativos de fiscalización, en coordinación con los Operativos de Limpieza, para controlar e infraccionar a aquellos terrenos baldíos que no cumplan con lo establecido en las Ordenanzas 7710, 6485 y 9869; colaborando así no solo con la limpieza e higiene de cada barrio, sino también con la seguridad de los mismos.-

Erradicar microbasurales que se generan constantemente, mediante la limpieza, prevención, control y sanciones correspondientes.

Colaborar con los Operativos de Emergencia cuando los factores climáticos afecten a nuestra comunidad.

Mejorar en materia de tiempo y calidad nuestros servicios Operativos y de Inspección, mediante la adquisición de nuevas herramientas y unidades móviles.

Labores de recolección de desechos verdes, limpieza de espacios públicos y otras tareas relacionadas con el servicio de limpieza y aseo urbano. Dichos trabajos deberán programarse, con la implementación de un plan de trabajo, que involucre el personal y las herramientas adecuadas.

Es necesario también, contar con la provisión continua de los elementos pertinentes que permitan desarrollar las tareas en tiempo y forma.

Tareas de control, limpieza y concientización de la población en sectores identificados como "micro basurales" a los efectos de lograr la erradicación de los mismos, en la actualidad hay 80 sectores en zona este de la ciudad identificadas como "micro basurales".

Operativos barriales de inspección e información en la vía pública, para controlar y concientizar sobre el desecho de residuos fuera del horario determinado para el sector, conexiones a cloacas, colocación de cestos de residuos, pérdidas de agua, entre otros.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

**Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos
Servicio Administrativo: Subsecretaría de Mantenimiento Vial**

Curso de Acción: Servicios de Mantenimiento Vial

Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Coordinar las tareas con las Direcciones Generales de Mantenimiento Vial Zonas, Este y Oeste con sus Direcciones y Divisiones.

Optimizar el servicio de mantenimiento de la red vial en todo el ejido de la ciudad.

Gestionar el proyecto ejecutivo en todo el ejido de la ciudad.-

Coordinar y ejecutar los trabajos necesarios en el ejido en lo referido al mantenimiento vial, riego de calles y reparto de agua potable para generar el bienestar de los habitantes de la ciudad.-

Metas

Captación de demandas e inquietudes de los vecinos y resolución de las mismas con eficiencia y eficacia

Realizar los trabajos tendientes a optimizar la red vial en todo el ejido de la ciudad.

Poner a disposición los recursos humanos, equipos pesados, viales y las herramientas necesarias con el fin de brindar más y mejores servicios para el bienestar de la comunidad.-

Act./Obra: Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial (Zona Este)

Objetivos

Privilegiar el acondicionamiento de las arterias colectoras principales, mediante el uso de materiales extraídos de cantera municipal que sean aptos para dicho fin.

Optimizar el tratamiento de la red vial en calles enripiadas mediante el uso de las maquinarias, especialmente con posterioridad a un evento pluvial.

Realizar estudios y obras consecuentes que mejoren el escurrimiento superficial sobre las calles.

Ejecutar los operativos anuales de Mantenimiento Vial en cada barrio.

Mantener los canales y desagües a cielo abierto para que estén libres de todo obstáculo que impida el escurrimiento del agua.

Metas

Cumplir con la programación de mantenimiento vial en las 1050 cuadras enripiadas.

Lograr que las arterias principales y aquellas por las que circula el transporte público de pasajeros se encuentren en óptimas condiciones.

Mantener los canales a cielo abierto con la máxima capacidad de conducción de los excedentes pluviales.

Con posterioridad a un evento Pluvial y una vez que se haya producido el drenaje de las calles, realizar el reacondicionamiento de las mismas.

Reparación y mantenimiento de 1050 cuadras de ripio

Riego de calles sector 1, 2, 3, 4 y 5 total 435,600 cuadras

Limpieza de canales – 29,000 Mts lineales.

Act./Obra: Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial (Zona Oeste)

Objetivos

Dirigir y coordinar el empleo de los recursos en lo inherente al mantenimiento vial y riego de calles, planificadas conjuntamente desde la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, maximizando la prestación de servicios municipales, a la vez que se satisfacen las demandas de la totalidad del sector Oeste de la ciudad con una gran concentración de población- con mayor eficiencia y optimización de recursos.

Metas

Planificar y coordinar las tareas a realizar por las áreas de riego y viales.

Sectorizar la Zona Oeste para un mejor desempeño de las maquinarias.

Consolidación y apertura de calles.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Atender, evaluar y solucionar los reclamos de los vecinos.
Planificar, coordinar y ejecutar el riego de calles de acuerdo a los objetivos de la Dirección.
Planificar el riego en la Zona Oeste.
Atender los reclamos de los vecinos.
Planificar en conjunto con la Dirección las temporadas de riego.
Optimizar los recursos en la prestación del servicio.
Realizar informes diarios y mensuales de las tareas a realizar.
Repasar y arreglar 70 cuadras por día.
Repasar y arreglar 25.200 cuadras por año.
Aportar 12.000 mts.³ de material calcáreo para reparación y relleno de calles.

Act./Obra: Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial

Objetivos

Mantener el riego de calles en forma anual, intensificándolo al inicio de la temporada estival, principalmente aquellas por donde circula el transporte público de pasajeros y accesos a los barrios de la Zona Oeste, a los efectos de disminuir el polvo en suspensión reduciendo considerablemente la contaminación del aire y evitando así las consecuentes enfermedades bronquiales y respiratorias que el mismo genera.
Contratación de camiones para la distribución de agua potable y brindar el servicio en tiempo y forma en los sectores donde actualmente no hay red de distribución y están reconocidos por el Municipio.

Metas

Regar 11.200 cuadras por día con 8 camiones.
Regar 134.00 cuadras en el año.
Realizar 66 viajes de agua potable por día y 23.760 viajes por año.
Repartir 594.000 litros de agua potable por día.
El riego se aumenta o disminuye en función de disponibilidad de equipos y clima.
Sectores y/o barrios que no cuentan con servicio de red de agua potable y que se reparte son: Colonia Rural Nueva Esperanza (La Meseta), Sector Triangulo, El Morro, Puesto Guzmán, Tamarisco y Vaca, Nisauca y La Orilla, Cantera, Valentina Norte Rural, Toma 7 de Mayo, Sector L y la Olla.
Colaborar con el E.P.A.S. en temporada estival, ante urgencias en los sectores públicos que presentan necesidad de agua potable, tales como Centros Asistenciales, Hospitales, seccionales de policía, cárceles, bomberos, etc.

Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible

Objetivos

Tener una red vial pavimentada libre de baches, para lo cual se desarrollarán tareas de reparaciones en carpeta flexible y hormigón.
Mejorar la viabilidad de las calles troncales por las que circulan ambulancias, policía, transporte público de pasajeros, además de agilizar el tránsito vehicular que se ha incrementado notoriamente los últimos años.

Metas

Repavimentación de calles que culminaron su vida útil: 11.000 m2. Para la ejecución de la misma y contempla las calles:
Linares e/Mitre y Félix San Martín: 1.800 m2
Illia del 0 al 180: 1400 mts²
Chile: 2000 mts²
Intendente Carro: 2.200 mts²
Calle Libertad: 1.800 m2
Calle Montevideo: 1.800 m2
Reparación de baches por administración: 8.000 m2 de Reparación de baches de pavimento flexible, 3.000 m2 de Reparación de baches de pavimento rígido.
Realizar el tomado de juntas en pavimento rígido, con el equipamiento adecuado para tal fin, a los efectos de incrementar la vida útil del mismo. Para el presente ejercicio se estima ejecutar 50.000 metros lineales por contratación y 20.000 por administración.
Reparación de baches por terceros: A los efectos de satisfacer las demandas de la comunidad, se prevé la contratación para la ejecución de 4.000 m2 de Pavimento Rígido y 4.000 m2 de Pavimento Flexible.-

Control y evaluación de las reparaciones mayores de pavimento rígido y flexible ejecutadas por servicios contratados.

Construcción de 750 unidades premoldeadas (tapas, pretilas, aros y cámaras)

Elaboración de mezclas para concreto asfáltico.

Elaboración de mezclas para cementar y hormigón.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Secretaría de Servicios Urbanos
Servicio Administrativo: Subsecretaría Obras y Mantenimiento

Curso De Acción: Prestación de Servicios a la Comunidad

Act./Obra: Dirección y Coordinación Superior

Objetivos

Lograr la eficiencia de los servicios demandados por la Comunidad, a los distintos sectores dependientes de la Subsecretaría.

Realizar los proyectos ejecutivos de las obras por administración proyectadas y su ejecución en tiempo y forma. Mantener, sincronizar y modernizar el sistema de semáforos. Mantener la señalización vial existente en la ciudad y continuar con la colocación de la cartelerías faltante y el diseño de nuevos modelos antivandalismo, mantenimiento de juegos, instalaciones y luminarias.

Act./Obra: Servicios de Señalamiento Luminoso

Objetivos

Mejorar el sistema semafórico existente, ya que aproximadamente el 20 % de los mismos tienen una antigüedad que ronda los 20 años.

Realizar un mantenimiento adecuado de los semáforos, a los efectos de mejorar la seguridad y el tránsito vehicular en la ciudad, problemática que se ha incrementado en los últimos años debido al importante crecimiento demográfico y de la planta automotriz.

Montaje de señalizaciones luminosas en nuevas intersecciones

Mejorar la sincronización de los semáforos de la ciudad a los efectos de agilizar y organizar el tránsito vehicular.

Metas

Mantener en óptimas condiciones las 182 Intersecciones Semaforizadas existentes (33.000 Acciones).

Instalación de 500 luminarias leds.

Modernizar el sistema de semaforización con el reemplazo de 28 intersecciones restantes de nueva tecnología.

Unificación el sistema de sincronización semafórica de la ciudad, mediante la incorporación 30 equipos de sincronización por GPS en los principales corredores desde la periferia al centro como así también la salida desde el centro hacia los distintos sectores de la ciudad, lo que permite agilizar el tránsito vehicular reduciendo considerablemente accidentes en la vía pública.

Continuar con el plan de semaforización que demandaría una inversión aproximadamente de \$2.000.000.

Act./Obra: Servicios de Señalamiento Gráfico

Objetivos

Ejecutar las acciones inherentes al mantenimiento de la señalización vial existente en la Ciudad, asegurando la preservación de las mismas, como así también, continuar con la colocación de la cartalera faltante, ya sea referente a nomenclatura de calles, tránsito, información, prevención y toda aquella que fuere necesaria.

El pintado de sendas peatonales brinda a la comunidad seguridad personal y jurídica al transitar por la ciudad, por lo cual es importante que el mismo se ejecute periódicamente, principalmente es el área centro y escuelas.

Metas

Cebreado para distintas reservas y prohibiciones de est.: 2.200 Metros

Sendas de cruces peatonales: 1.500 m2- equivalente a 18 intersecciones

Repintado de sendas peatonales vigentes: 1500 m2- equivalente a 18 intersecciones

Construcción e instalación de carteles nomencladores, de tránsito informativos 1600 Acciones.

Act./Obra: Administración Obras Civiles

Memoria Descriptiva

Los trabajos a realizar comprenden: el proyecto ejecutivo, el detalle, la construcción, el montaje y la puesta en marcha de las obras civiles.

La realización de Proyectos básicos en función de la verificación del proceso propuesto y del diseño funcional de la totalidad del proyecto, incluyendo las características funcionales y operativas del mismo sobre la base de los

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

lineamientos de las Especificaciones Técnicas y los planos anexos; y asimismo la aceptación de la garantías de proceso requerida.

Ejecución de las Obras municipales. Todos los trabajos se ejecutarán en completa conformidad a la necesidad propuesta por las autoridades que la requieran, para ello se ejecutará un detalle que será elaborado, entregado y aprobado por la Dirección general de Obras y Proyectos.

Las obras incluyen la totalidad de las tareas de relevamiento y verificación de los terrenos, los trabajos, especificaciones y partidas presupuestarias serán finalizados con los fondos de la partida presupuestaria correspondiente al área.

Objetivos

Realizar estudios previos y confeccionar los proyecto ejecutivos correspondientes para la ejecución de obras nuevas que sean de interés comunitario y de dominio público: como veredas, cordones cunetas, en áreas verdes (plazas), obras de arte en áreas públicas. Instalaciones de juegos infantiles en diferentes espacios verdes de la ciudad.

Equipamiento y reparación de plazas, boulevares y plazoletas.

Coordinar las tareas a realizar con otras áreas operativas, equipamiento urbano, semáforos y transporte, etc.

Planificar las obras nuevas a ejecutar y de mantenimiento en distintas dependencias municipales, en función de las necesidades y prioridades establecidas por el ejecutivo municipal.

Metas

Ejecutar cada uno de los proyectos en tiempo y forma, a fin de brindar a la comunidad más y mejores servicios.

Construcción de rampas, veredas y cordones cunetas requeridos por notas y/o expedientes, en los distintos puntos de la ciudad.

Colocación de bases para semáforos en distintos sectores de la ciudad de Neuquen.

Garitas de colectivos: colocación de las mismas en los sectores que se solicitan por la autoridad competente.

Ampliar, modificar y mantener en óptimas condiciones, la construcción de las dependencias municipales en función de las demandas y prioridades establecidas por el Ejecutivo Municipal, respondiendo en forma eficaz ante las emergencias climáticas como edificaciones que pudieran surgir.

Colaborar, apoyando con personal, maquinarias y equipamiento con otras direcciones y subsecretarías, en las tareas concernientes al área, para dar cumplimiento a las metas propuestas desde el ejecutivo.

Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal

Memoria Descriptiva

De los cuatro Balnearios que se encuentran habilitados en la Ciudad de Neuquén, de los cuales tres poseen infraestructura para la utilización intensiva de los vecinos (Balnearios Municipales: Albino Cotro, Río Grande y Sandra Canale), mientras que el Balneario Valentina Sur, se encuentra en etapa de desarrollo. Los mismos están dotados de áreas destinadas a esparcimiento público propio de playas costeras, juegos para niños, sectores verdes de sombra donde se ubica el estacionamiento y sectores habilitados para PIC NIC con parrillas.

Objetivos

Mantenimiento, cuidado y preservación de las instalaciones y bienes de los cuatro (4) balnearios municipales habilitados, en forma permanente para brindar seguridad y servicio de recreación a los mismos.

Realizar la limpieza de residuos sólidos durante la temporada de verano y cuando están en pleno funcionamiento los balnearios.

Forestar con especies de rápido crecimiento y fácil adaptación, los cuatro espacios de uso, durante la temporada otoño invernal 2016 y su correcto mantenimiento a las ya existentes.

Mantener libre de malezas las áreas de esparcimiento públicas cercanas o aledañas a los balnearios.

Metas

Dotar de la infraestructura necesaria para la implementación del nuevo Balneario habilitado en Valentina Sur sobre la costa del Río Limay.

Realizar en el período otoño invernal, la plantación de al menos 180 ejemplares de árboles en los balnearios Río Grande y Valentina Sur.

Mantener en óptimas condiciones de uso la totalidad de los sanitarios ubicados en los Balneario Sandra A. Canale, Balneario Albino Cotro y Balneario Río Grande.

Lograr aumentar la superficie de sombra en los cuatro espacios de uso balneario a razón de 0.6 hectárea por balneario en un período de 4 años.

A parte de lo antes mencionado, se tramitará la extensión de la red de gas, con un tendido de 200 mts lineales aproximadamente en el Balneario Sandra Canale y la remodelación de los baños del Balneario Río Grande.

Curso De Acción: Servicios de Mantenimiento y Apoyo Internos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CARUTO
Secretario Legislativo

Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor (Zona Este)

Objetivos

Mantener en buen estado de funcionamiento las 130 unidades que componen el Parque Automotor dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, efectuando el mantenimiento y reparaciones que sean necesarios, a fin de que las distintas áreas puedan disponer de los mismos, en buenas condiciones, para el desarrollo de las tareas habituales con el fin de cumplimentar los objetivos propuestos para el presente ejercicio.

Readecuar las instalaciones internas en virtud de las exigencias de la A.R.T., para brindar al operario un lugar de trabajo adecuado y seguro.-

Metas

Mantenimiento Y Reparación Parque Automotor Liviano: 60 Unidades	800 Acciones
Mantenimiento Y Reparación Parque Automotor Pesado: 52 Unidades	1200 Acciones

(Órdenes de Trabajo realizadas por las Divisiones: Mecánica- Electricidad- Chapa y Pintura- Mantenimiento Preventivo- Inspección de reparaciones efectuadas por terceros)

Act./Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor (Zona Oeste)

Objetivos

Mantenimiento, reparación y supervisión mecánica de los equipos viales.

Metas

Verificar el estado de cada una de las unidades.
Realizar los pedidos correspondientes si alguna unidad sufrió una ruptura.
Realizar informes y partes diarios del estado de las unidades.
Reparar en casos que sea mecánica ligera.
Verificar los trabajos realizados por el personal de taller.

Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Instalaciones y Mobiliario

Memoria Descriptiva

A través de la Dirección de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Instalaciones y Mobiliario, se desarrolla una amplia gama de actividades, que comprende desde la fabricación y reparación de muebles y estructuras hasta el mantenimiento general de instalaciones en edificios públicos. Realizando diferentes tareas, tales como: trabajos de carpintería, herrería y pintura.

Objetivos

Los objetivos a cumplimentar para el ejercicio 2016 están contemplados en la planificación, coordinación y ejecución de las acciones necesarias, con el mayor grado de eficiencia, para brindar, tanto a las Instituciones Municipales como a la Comunidad, todas las prestaciones de servicio que fueran requeridas, de acuerdo a la capacidad operativa del área que corresponda.

Dar apoyo, aunando criterios con el resto de las áreas y dependencias municipales, a efectos de lograr los objetivos y metas propuestos por cada una de ellas para el bien de la comunidad y gestión de gobierno municipal.

Metas

Dentro de la amplitud de esta actividad que comprende desde la fabricación y reparación de estructuras tales como: refugios para paradas de colectivos, contenedores de basura y juegos infantiles, espacios verdes, plazas y plazoletas, mantenimiento general de edificios tales como: Terminal de Ómnibus, Cementerios y demás edificios municipales, anexado además todo lo concerniente a la conservación y embellecimiento de los mismos a través de pintado, carpintería, tapicería, plomería y demás.

Mantenimiento, reparación y pintado de los Espacios Públicos existentes, equipados con juegos infantiles.

Mantenimiento de artefactos de gas, de instalaciones sanitarias, de agua, cloacas y eléctricas de las dependencias de esta Subsecretaría y demás dependencias Municipales, como así también en Guarderías Municipales, Bibliotecas, Comedores Comunitarios, etc.

Mantenimiento y construcción de muebles para oficinas y de elementos para juegos infantiles.

Pintado general de las oficinas, baños, juegos infantiles y otros.

Se dotará de apoyo a los sectores que generen obras nuevas o cuando fuere requerido.

Act./Obra: Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias Y Eléctricas

Objetivos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Realizar el mantenimiento de todas las instalaciones eléctricas de los edificios y dependencias Municipales.
Planificar y coordinar las tareas a desarrollar para llevar a cabo un plan de Iluminación de Espacios Verdes adecuado a las necesidades de la comunidad. Reemplazar el sistema.
Reacondicionar el sistema de la alimentación a bombas para la carga de camiones de riego. Reformar los tableros de las bombas instaladas en plazas, incorporando una mayor protección eléctrica y sistemas al cuidado de dichos equipos.

Metas

Incorporar nueva tecnología de iluminación, unificando la compra de cabezales y farolas, en los 360 Espacios Públicos "Plazas" existentes

Control de Funcionamiento en Instalac. Eléctricas en Gral 6500 Acciones. Distribuido en Turno Mañana y Turno Tarde

Mantenimientos de Bombas para carga de camiones 1300 Acciones.

Mantenimientos de Bombas para riego de plazas 2000 Acciones.

Act. /Obra: Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales

Objetivos

Mejorar el sistema de refrigeración y calefacción del edificio del Palacio Municipal.

Cambiar mesadas en las cocinas.

Reparar los pisos del Palacio Municipal.

Instalación de válvulas automáticas, tanto para mesadas como para mingitorios.

Mantenimiento general de la pintura.

Realizar tareas de mantenimiento de instalaciones en el palacio municipal, Rivadavia 167, Córdoba 650, Mitre 461.

Realizar tareas relacionadas a instalaciones de gas, electricidad, trabajos de carpintería y albañilería, etc.

Reparación y mantenimiento de los ascensores del Palacio Municipal.

Metas

Lograr un servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, en las distintas dependencias que se cubren desde esta Dirección, para dar mayor seguridad, dinamismo y confort a los empleados municipales y contribuyentes.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Descentralizado de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CASUTO
Secretario Legislativo

Jurisdicción: Tribunal de Faltas
Servicio Administrativo: Tribunal de Faltas

Curso De Acción: Juzgamiento de Causas Contravencionales

Activ./Obra: Juzgado de Faltas Nº 1 y 2

Objetivos

Tramitar y juzgar las causas de hechos contravencionales que se presenten ante el Juzgado.

Otorgar Certificados de Deuda a quienes lo soliciten o Libres Deuda a los ciudadanos que estén en condiciones de recibirlos.

Elaborar anualmente el Presupuesto de Gastos.

Elaborar estadísticas periódicas que brinden información que, debidamente interpretadas contribuya a optimizar el rendimiento de los Recursos Humanos y Técnicos con que debe contar el organismo.

Brindar informes a todos los órganos Municipales que así los soliciten, referidos a antecedentes contravencionales que les permitan evaluar la factibilidad para el otorgamiento de permisos, autorizaciones, etc., que pueden solicitar tanto los contribuyentes como el público en general: Credenciales de Chóferes, Licencias de Conducir, Habilitaciones Comerciales, etc.

Brindar informes a los Juzgados correccionales y de Instrucción, en causas que se tramitan en esas sedes, sobre conductas contravencionales de imputados por delitos de lesiones, generalmente originadas en accidentes de tránsito.

Mantener una fluida y permanente comunicación con otros órganos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, entre los que se encuentran el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección de Tránsito Provincial, Registro de Antecedentes [Convenio Últimamente suscripto por este Municipio con Provincia y Nación] tendiente a la obtención de datos de uso común y aplicación de normas legales específicas en la materia de cada uno.

Orientar a las distintas áreas operativas en el cumplimiento de las Normas Legales que rigen los distintos procedimientos que deban llevarse a la práctica, tendiendo a mejorar la eficiencia en el labrado de actas y demás situaciones que desemboquen en la Justicia Municipal.

Metas

Proveer una organización interna que responda a las necesidades del Juzgado y a las demandas de los distintos estamentos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ser uno de los últimos eslabones del ejercicio del Poder de Policía, deberá buscarse el cumplimiento de objetivos que no son solamente el pago de suma de dinero en concepto de multas, sino la corrección de situaciones irregulares, corrigiendo hacia el futuro los hechos denunciados; creando la conciencia en la población del cumplimiento de las normas municipales en respeto hacia los demás, y mejorando las condiciones de vida de todos, en el convencimiento que llegará la sanción por el que así no lo hicieron.

Aplicar las penalidades previstas en el Código de Faltas, a quienes entonces no cumplan con las conductas exigidas.

Optimizar los sistemas informáticos existentes en el Juzgado de Faltas, [Concreción del sistema informático: SIGEMI].-

Generar el ámbito para la instrumentación mediante Instructores Ad-Hoc idóneos, para la capacitación tanto del personal de Conducción como de inspección de las distintas áreas operativas municipales y provinciales.

Velar por el mantenimiento del ordenamiento legal vigente [Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, etc.], aplicando las penalidades que correspondan en cada caso.

Fomentar en el ámbito de los FOROS DE MUNICIPIOS y de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUNICIPALIDADES, la necesidad de crear un Registro único de Antecedentes, como así también la unificación del Código de Procedimientos, estableciendo similares unidades de medida para una misma pena.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Anexo XV

Plan Anual de Obras y Servicios Públicos (Art. 85 Inc. 9 Carta Orgánica)

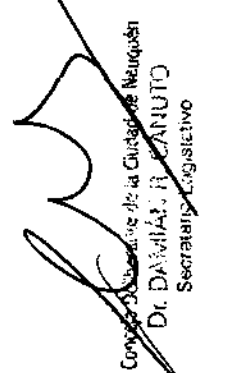
CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

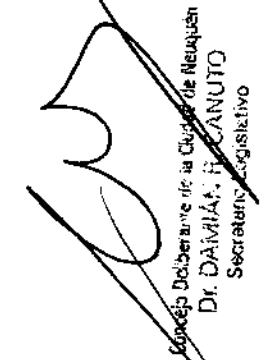
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN									
FODETUR Ordenanza N° 12811		5,498,978	-	-	-	5,498,978			
2º Centro Comercial de Ngn						2,498,970		Balneario y Godoy	
Balneario Balta las Perlas						1,000,000		Balneario Balta las Perlas	
Centro cultural del Oeste						2,000,000		BºOeste	BºOeste
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN									
Regulación y Control del Tránsito		500,000	-	-	-	500,000			
Reparación Y Remodelación Edificio Licencia De Conducir						500,000		Santa Teresa	Provincias Unidas
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS									
Regulación y Control Serv. Transporte Pasajeros		1,000,000	-	-	-	1,000,000			
Construcción de Refugios						1,000,000		Varios Sectores	Varios Sectores
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES									
Necrópolis		1,350,000	-	-	-	1,350,000			
Construcción de nichos y mantenimiento homo crematorio						1,350,000			
SUBSECRETARÍA DE CULTURA									
Concejo de la Interculturalidad		2,400,000	2,400,000	-	-				
Construcción y/o Refacción Consejo Para el Desarrollo de las Artes y de la Interculturalidad			2,400,000					Parque del Oeste	Bº oeste
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS									
Fondo de Tierras Municipales		13,834,000	-	-	-	13,834,000			
Obras de Infraestructuras en Loteos Sociales						13,834,000		Varios Sectores	Varios Sectores
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS									
Construcción de Redes de Agua		4,500,000	3,500,000	-	1,000,000				
Cierre de mallas Red de agua					1,000,000			Cuadrante Norte Ruta 22-Loteo	
Recambio de cañeras de infraestructura barrio Sapere			500,000					Victoria-Hostal del Caminante- Calle Caracas	Valentina Sur Rural
Parque lineal ferroviario			2,500,000					Sector B17	Barrio Sapere
								Zona Ferrocarril Vs Sectores	Varios Sectores


 Consejo Legislativo de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIAN R. CARUTO
 Secretario Legislativo

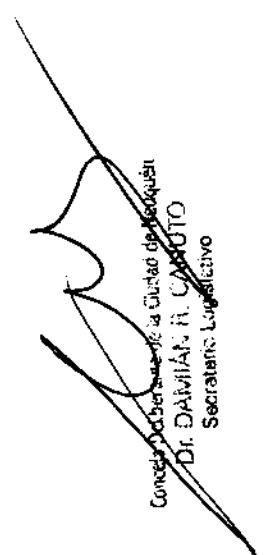
Redeterminaciones de Obras de Agua Varios Sectores		500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Construcción Obras de Saneamiento	3,182,000	2,958,000		152,000				
Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores		1,500,000					Calle Figueroa, Copaque, Rio Non y Los Alamos	Confluencia Rural
Red cloacal Bº Rincón de Emilio		950,000					Rincón de Emilio	Rincón de Emilio
Urb. Logjo Batilana				152,000			Sector Batilana	Sector Batilana
Redeterminaciones de precios Obras de Saneamiento		500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Construcción de Redes de Gas	1,580,000	500,000		1,080,000				
Cierre de mallas Red de gas en varios sectores							Varios Sectores	Varios Sectores
Redeterminaciones Obras de Gas		500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enriplado)	133,747,000	15,806,000	1,500,000	21,547,000	37,838,000	50,150,000		
Proyecto ejecutivo de pavimentación							Varios Sectores-Sector 370 Viviendas	Varios Sectores-Valentina Norte
Estudios y proyectos sectores varios		1,550,000						
Plan de ejecución de cordones cuneta y desagües pluviales								
Cordon Cuenta Bº Don Bosco II						1,000,000	I. Rivas, A. Sorni, Gatica y Aconagaba	Don Bosco II
Cordon Cuneta y Desagües Bº Valentina Sur Urbana					150,000		Goya, Costa Rica, Mburucuyá y Planas	Valentina Sur Urbana
Cordon Cuneta y Desagües Bº Melipal					5,650,000		Varios Sectores	Medial
Cordon Cuneta y Desagües Bº Villa Ceferino		4,600,000					Sectores I-II-III-IV y V	Villa Ceferino
Cordon Cuneta y Desagües Bº Canal V					4,000,000		Calle Tinogasta y San Fernando	Bº Canal V
Cordon Cuneta y Desagües Bº Unión de Mayo					3,000,000		Moritan, Avda del Trabajador, Rufino Ortega y Concordia	Unión de Mayo
Cordon Cuneta y Desagües Barrios Altos del Limay y Rio Grande					2,500,000		Antonio Alvarez-Manuel Rutval-Gatica	Rio Grande - Altos del Limay
Cordon cuneta parque Industrial Neuquén					2,300,000		P.I.N	P.I.N
Cordon Cuneta y Desagües Bº San Lorenzo Norte					4,250,000		Racedo, Avda del Trabajador, Rodhe y Dr. Ramón	San Lorenzo Norte
Plan de ejecución de Troncales								
Pavimentación de Calles Varias Bº Confluencia						3,100,000	Varios Sectores	Bº Confluencia
Pavimentación de Calles Varias Bº Los Hornos - Hibepa				4,500,000			Calle Nestor Barros-Lago Vidna e/ Novella y Cruzcables (calle 4)	Bº Los Hornos - Hibepa
Pavimentación de Calles Varias Bº Villa Ceferino						2,700,000	Calle Huchubatuquen e/ calles Abraham y Av. Del Trabajador	Bº Villa Ceferino
Pavimentación de Calles Varias Bº Canal V				1,800,000			Calle The D Connor e/ Anecefes y Planas	Bº Canal V
Pavimentación Calle Troncal Rep. de Italia e/ Moritan y Godoy		3,000,000					Moritan y Godoy	Bº San Lorenzo
Pavimentación Calle El Jarital y 38		200,000					El Jarital y 38 e/ 1º de Mayo y Novella	Melipal
Pavimentación calles Bº Progreso		1,650,000					Varios Sectores	El Progreso
Pavimentación Calle Saturnina Torres						2,500,000	Saturvina Torres e/Copaque y Chocón	Belgrano
Enriplado de calles							Varios Sectores	Varios Sectores
Enriplado de calles varias		800,000						
Plan de Apertura de calles							Varios Sectores	Varios Sectores
Apertura calles varias				1,847,000			Alta Barda y 14 de Octubre - Copal	14 Octubre Copal - Alta Barda
Reformulación Ingreso Bº 14 Octubre y Alta Barda				4,500,000				
Plan de Repavimentación							7,600,000	Varios Sectores
Ejec. Carpetas asfálticas en Vs. Cuadras								Varios Sectores
Plan Repav. Varios sectores			1,500,000					12,300,000
Plan de Ejec. Paquete Estructural Carpetas Asfálticas								
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Unión de Mayo						3,200,000	Calle Rufino Ortega-Av.del Trabajador-Collon Cura-Ang. Argentina	Bº Unión de Mayo
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Valentina Sur						7,900,000	calles Maquinchao-Catan LII-San Ignacio-Chipele Chol	Bº Valentina Sur Urbana

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. EDUARDO R. CAMERO
 Secretario Legislativo

Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº San Lorenzo						1,750,000	Sector calles Rodhe-R.de Italia-Godoy-P. Plus	Bº San Lorenzo Sur
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Mellipal						4,500,000	Sector calles Av.Huiler-1º de Mayo-Novella	Bº Mellipal
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Confluencia						6,100,000	Calle Saturnino Torres e/ Copahue y El Chocón	Bº Confluencia
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sectores B4A-B4B				5,100,000			Calle Godoy-Belgrano- Violeta Parra y San Martín	Bº Canal V - Hueliches
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sectores B13A-B13B	1,000,000						Calle Varias	Don Bosco III
Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sector B15 Pav.Cordón Cuneta Y Desagüe Bº Mercantiles					1,500,000	5,500,000	C.Cura-Av. Del Trabajador-C.de San Lorenzo y A.Arg	El Progreso
Plan de Ejecución de Obras menores							Varios Sectores	Bº Mercantiles
Obras menores demolición y reconstrucción de cordones cuneta y badenes	1,500,000						Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de Limpieza y Recuperación Barrial								
Obras de limpieza, saneamiento y recuperación barrial en sectores varios	500,000						Varios Sectores	Varios Sectores
Plan Vial del Noroeste - Ordenanza 13047								
Plan Vial del Noroeste - Ordenanza 13047 Redeterminación de Precios Obras Viales		500,000				18,000,000	Noroeste	Noroeste
Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial	77,127,000	16,600,000	500,000	2,047,000	39,330,000	17,742,000	Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de Ejecución de Proyectos								
Estudios y Proyectos						1,740,000	Varios Sectores	Varios Sectores
Plan Ejecución Defensas Aluvionales								
Obras de defensa en varios sectores					1,000,000		Varios Sectores	Varios Sectores
Plan Ejecución Desagües Pluviales								
Desagüe Pluvial Calle 12 De Septiembre Sur Entre Gobernador Anaya Y Soldado Desconocido			500,000			300,000	12 de Septiembre Sur e/Gob.Anaya y Soldado Desconocido	Villa Florencia
Desagüe Pluvial Bº Centro Oeste						100,000	Calle Santamaría e/ calles Juan B. Justo y San Martín	Bº Area Centro Oeste
Plan de Ejecución de Desagües principales y secundarios								
Desagüe Pluviales Varios - Bº Area Centro Sur	3,000,000						Muzoni y Bahía Blanca	Area Centro Sur
Desagüe Pluvial Varios Bº San Lorenzo					15,298,000	13,502,000	Racodo e/Laguna San Lorenzo y Av. Del Trabajador	San Lorenzo Norte
Desagüe Pluvial Varios Bº Hueliches	2,000,000						San Jose Feliciano-ACA y Lorenzo Aguilera	Hueliches
Desagüe Pluvial calle San Martín e/ Catriel y Combate San Lorenzo	4,000,000						Calle San Martín e/ Catriel y Combate San Lorenzo	Bº Curmelén
Desagües pluvialuvional Varios Bº Rincon de Emilio	6,000,000						Bº Rincon de Emilio	Bº Rincon de Emilio
Construcción de desagües Secundarios Saneamiento sector calle Cayasta Bº San Lorenzo Norte					4,200,000		Calle Cayasta	Bº San Lorenzo Norte
Saneamiento pluvial Bº San Lorenzo calles Casilda-Concordia					5,500,000		Bº San Lorenzo	Bº San Lorenzo
Entubamiento Canal Tronador					4,600,000		calles Belisle - Pomona/Richert	Bº confluencia
Desagüe Pluvial Calle Saavedra						5,000,000	calles Estanislao Lopez y María Curie	Bº Canal V
Plan de Ejecución de Drenajes								
Obras varias drenajes y desagües						3,040,000	Varios Sectores	Varios Sectores
Conexión De Drenaje Y Desagüe Pluvial Bº Santa Genoveva						2,600,000	Bº Santa Genoveva	Bº Santa Genoveva
Plan Escurrimiento Pluviales Superficiales en Varios Sectores								
Acondicionamiento de escurrimientos superficiales en varios sectores	600,000						Varios Sectores	Varios Sectores
Plan Ejecución Limpieza y Mantenimiento Sistema Pluvialuvional								
Limpieza y Mantenimiento Sistema Pluvialuvional					1,947,000		Varios Sectores	Varios Sectores
Construcción de cámaras y reparaciones de desagües existentes	2,500,000						Varios Sectores	Varios Sectores
Pozo de Bombeo en calle Ignacio Rivas						1,200,000	Calle Ignacio Rivas	Bº Bouquet Roldán
Redeterminaciones de Obras Pluvialuvionales		500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Construcción de Obras de Iluminación	16,400,000	9,000,000	-	3,000,000	-	5,000,000		
Plan de Iluminación boulevares y avenidas								
Iluminación Rambles avda Argentina-Olascoaga					600,000		Avda Argentina - Avda Olascoaga	Area Centro Este-Sur, Nuevo, Villa María, Río Grande, Belgrano


 Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIÁN R. ZANUTO
 Secretario Ejecutivo

	Iluminación de Boulevards en Distintos Sectores de la Ciudad			1,200,000			Varios Sectores	Varios Sectores
	Iluminación en Calles Vs. De la Ciudad					5,000,000	Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de Iluminación en plazas								
	Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barriales	5,500,000					Boulevard Calles Malazan y Olla-Sector 370 viviendas	Varios Sectores-Don Bosco-Valentina Norte
Plan Iluminación Monumentos								
	Iluminación de Monumentos	600,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Bicisendas y Senderos Peatonales	3,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Redeterminaciones Obras de Iluminación	500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Construcción de Obras de Arquitectura	88,648,800	88,648,800	-	188,000	25,000,000		
Plan de desarrollo balnearios								
	Prov. Y Equipam. Y Ejec. Obras en Balnearios	6,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Estudios Y Proyectos								
	Ejecución de estudios y proyectos Varios Arquitectonicos	600,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de Remodelación de Monumentos								
	Remodelación y ejecución de monumentos	1,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Cementerios - Obras, Mantenimiento Y Refacciones								
	Refacción y mantenimiento de cementerios	1,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Edificios Municipales - Obras, Mantenimiento Y Refacciones								
	Construcción Edificio Palacio Municipal					24,880,000	Calles Godoy y Novella	8º Gran Neuquén Sur
	Mantenimiento, Refacciones y Ampliaciones Edificios Municipales	2,300,000					Edificios Municipales	
	Ampliación Sanitarias Subsecretaría de Transporte	2,000,000					Edificio de Transporte	
	Refacción y Mantenimiento Cariles					80,000	Sectores Varios	Sectores Varios
	Refacción Quirofano PIN					40,000	PIN	PIN
Plan de Ejecución de Bicisendas y Senderos Peatonales								
	Bicisendas y Senderos Peatonales	2,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de Mejoramiento de edificios de uso público								
	Consolidación espacio deportivo y de usos múltiples en distintos sectores de la Ciudad	4,000,000					8º Confluencia-Proyecto Ejecutivo Comis. Vecinal y Casa de Refugio	8º Confluencia-Santa Genevieve
	Ampliación Hogar Nuestra Señora De La Misericordia	1,200,000					Belgrano	8º Huiliches
	Proyecto Ejecutivo Obra Jardín Maternal Alto Godoy	198,800					Alto Godoy	
	Refacciones Centros Deportivos	2,800,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de provisión y colocación de mobiliario y equipamiento urbano								
	Prov. y Colocación de Bancos de Hormigon Premoldeado	850,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Provisión Y Colocación De Mobiliario Y Equipamiento Urbano	5,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de Ejecución en Plazas varias								
	Consolidación de plazas Varias	1,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Ejecución de Playones deportivos en plazas varias	3,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de forestación de Plazas varias								
	Riego, parquización, forestación y obras afines	1,500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de ejecución de veredas públicas								
	Elec. Veredas y Rampas sectores varios	2,600,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de consolidación de Diagonales, Boulevares y Plazoletas								
	Consolidación, boulevares, diagonales y plazoletas	4,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Desarrollos Arquitectónicos en Rotondas y Derivadores	1,000,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Plan de mantenimiento y Consolidación de Parques								
	Equipamiento en plazas Ord. 12440	500,000					Juegos Integradores	Varios Sectores
	Espacio Deportivo y Cultural Parque Oeste	2,800,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Mantenimiento en parques	4,500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Ejecución estación observatorio parque norte				100,000		Parque norte	Parque norte
	Ejecución de obras varias en Parques Lineales	4,000,000					8º Belgrano	8º Belgrano
	Parque lineal ferroviario	1,500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
Redeterminaciones								
	Redeterminación de Obras de Arquitectura	500,000						
Plan de Ejecución espacios Abiertos								
	Obras Varias Menores	500,000					Varios Sectores	Varios Sectores
	Desarrollos Urbanísticos	12,655,000			12,655,000			
	Urbanización Sector Arias y Espartaco				500,000		Arias y Espartaco	Islas Malvinas
	Urb. Loteo Batilana				500,000		Sector Batilana	Sector Batilana
	Urbanización Sector Monte Sinai				1,630,000		Monte Sinai	Melipal
	Urbanización Sector Rincón del Valle				500,000		Rincón del Valle	Melipal
	Urbanización Sector Hitati				500,000		Hitati	Melipal
	Asentamiento Toma Norte				500,000		Toma Norte	Melipal
	Urbanización Sector Pacifica y Juvenil				1,060,000		Pacifica y Juvenil	El Progreso


 Concejal del Departamento de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAMIAN R. CAROTTO
 Secretario Legislativo

Urbanización Sector Huertas Comunitarias				1,200,000			Huertas Comunitarias	Ciudad Industrial
Urbanización Sector Palmun y Boerr				1,265,000			Palmun y Boerr	Confluencia Rural
Urbanización Sector La Costa				500,000			La Costa	Valentina Sur Rural
Urb. Sector Villa Iris Yupanqui (50 Lotes)				500,000			Sector Yupanqui	Sector Yupanqui
Urbanización Lotes Social La Meseta				4,000,000			La Meseta	
Mejoramiento Habitacional	6,659,000					6,659,000		
Obras de Infraestructura Etapa I						2,059,000	Varios Sectores	Varios Sectores
Obras de Infraestructura Etapa II						2,000,000	Varios Sectores	Varios Sectores
Obras de Infraestructura Etapa III						2,000,000	Varios Sectores	Varios Sectores

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Fondo Presupuestario Participativo Ord. 11337	10,765,000							10,765,000
Mejoramiento Barrial Sociedades Verinales								10,765,000
Obras por Administración	23,000,000	3,000,000						20,000,000
Reparación Pavimento, Mano de Obra y Equipos								18,000,000
Mejoramiento de plazas existentes		3,000,000						Varios Sectores- Plaza para no violentos
Ejecución Veredas Y Rampas Varios Sectores							2,000,000	Varios Sectores

TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	394,886,770	109,098,800	2,000,000	41,201,000	88,445,970	153,341,000		
SINDICATURA MUNICIPAL								
Construcción Edificio Sindicatura Municipal	1,900,000							1,900,000
Construcción Edificio Sindicatura Municipal								1,900,000
DEFENSORIA DEL PUEBLO								
Construcción Edificio Defensoria del Pueblo	6,650,000							6,650,000
Construcción Edificio Defensoria del Pueblo								6,650,000
TOTAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	8,550,000							8,550,000
TOTAL GENERAL	402,636,770	109,098,800	2,000,000	41,201,000	88,445,970	161,891,000		

Consejo Deliberante de la Ciudad de Managua
D. DANIELA R. CANUDO
 Secretaria Legislativa

Anexo XVI
Afectación Fondos Obras Productivas
Art. 6 inc. C Anexo I
Ordenanza 10149
Decreto 1156/12

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

SUBSECRETARÍA DE CULTURA			
Concejo de la Interculturalidad	Descripción		
	Construcción y/o Refacción Consejo Para el Desarrollo de las Artes y de la Interculturalidad	2,400,000	
	Total:	2,400,000	
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
Redes de Agua	Descripción		
	Recambio de cañerías de infraestructura barrio Sapere	500,000	
	Parque lineal ferroviario	2,500,000	
	Redeterminaciones de Obras de Agua Varios Sectores	500,000	
	Total:	3,500,000	
Construcción Obras de Saneamiento	Descripción		
	Cierre de malhas de red de cloacas en varios sectores	1,500,000	
	Red cloacal BP Rincón de Emilio	950,000	
	Redeterminaciones de precios Obras de Saneamiento	500,000	
	Total:	2,950,000	
Construcción Obras de Gas	Descripción		
	Redeterminaciones Obras de Gas	500,000	
	Total:	500,000	
Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enriplado)	Descripción		
	Estudios y proyectos sectores varios	1,550,000	
	Condon Cuneña y Desagües BP Villa Celerino	4,600,000	
	Pavimentación Calle Troncal Rep. de Itala al Morán y Godoy	3,000,000	
	Pavimentación Calle El Jarrial y 3B	700,000	
	Pavimentación calles BP Progreso	1,650,000	
	Enriplado de calles varias	500,000	
	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sectores B13A-B13B	1,000,000	
	Obras menores demolición y reconstrucción de cordones cuneña y badenes	1,500,000	
	Obras de limpieza, saneamiento y recuperación barrial en sectores varios	500,000	
	Redeterminación de Precios Obras Viales	500,000	
		Total:	15,000,000
Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial	Descripción		
	Desagüe Pluviales Varios - BP Area Centro Sur	1,000,000	
	Desagüe Pluvial Varios BP Huiliches	2,000,000	
	Desagüe Pluvial calle San Martín al Gabriel y Combate San Lorenzo	4,000,000	
	Desagües pluvialuviales Varios BP Rincón de Emilio	6,000,000	
	Acondicionamiento de escurrimientos superficiales en varios sectores	600,000	
	Construcción de cámaras y reparaciones de desagües existentes	2,500,000	
	Total:	16,600,000	
Construcción Obras de Iluminación	Descripción		
	Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barriales	5,500,000	
	Iluminación de Monumentos	600,000	
	Bicisendas y Senderos Peatonales	3,000,000	
	Redeterminaciones Obras de Iluminación	500,000	
	Total:	9,600,000	
Construcción de Obras de Arquitectura	Descripción		
	Prov. Y Equipam. Y Elec. Obras en Bañeros	6,000,000	
	Ejecución de estudios y proyectos Varios Arquitectónicos	600,000	
	Remodelación y ejecución de monumentos	1,000,000	
	Refacción y mantenimiento de cementerios	1,000,000	
	Mantenimiento, Refacciones y Amoblaciones Edificios Municipales	2,500,000	
	Ampliación Sanitarios Subsecretaría de Transporte	2,000,000	
	Bicisendas y Senderos Peatonales	2,000,000	
	Consolidación espacio deportivo y de usos múltiples en distintos sectores de la Ciudad	4,000,000	
	Ampliación Hoster Hueste Señora De La Misericordia	1,200,000	
	Proyecto Ejecutivo Obra Jardín Maternal Alto Godoy	198,800	
	Refacciones Centros Deportivos	2,800,000	
	Prov. y Colocación de Bancos de Hormigón Premoldeado	850,000	
	Provisión y colocación de mobiliario y equipamiento urbano	5,000,000	
	Consolidación de plazas Varias	1,000,000	
	Ejecución de Planos deportivos en plazas varias	3,000,000	
	Riego, parquización, forestación y obras afines	1,500,000	
	Elec. Veredas y Rampas sectores varios	2,600,000	
	Consolidación, boulevares, diagonales y plazoletas	4,000,000	
	Desarrollos Arquitectónicos en Rotondas y Derivadores	1,000,000	
	Equipamiento en plazas Ord. 12443	500,000	
	Espacio Deportivo y Cultural Parque Oeste	2,000,000	
	Mantenimiento en parques	4,500,000	
	Ejecución de obras varias en Parques Lineales	4,000,000	
	Parques lineal ferroviario	1,500,000	
	Redeterminación de Obras de Arquitectura	500,000	
	Obras Varias Menores	500,000	
		Total:	55,548,800
	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS		
	Obras por Administración	Descripción	
Mejoramiento de plazas existentes		3,000,000	
	Total:	3,000,000	
TOTAL FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS		109,026,800	

Prueba:

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2018



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte III

Cuenta de Ahorro

Inversión y sus Resultados

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. **DAMIÁN R. CANUTO**
Secretario Legislativo

Parte III: Cuenta de Ahorro Inversión y sus Resultados

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL			
CUENTA DE AHORRO INVERSION Y SUS RESULTADOS			
1. RECURSOS CORRIENTES			2,238,442,508
	DE JURISDICCION MUNICIPAL		1,001,838,890
	TRIBUTARIOS	713,940,500	
	NO TRIBUTARIOS	197,388,000	
	APORTES FINAN. GS. CORRIENTES	1,276,000	
	CONTRIBUCION POR MEJORAS	4,880,000	
	OTRAS RENTAS DE INVERSIONES	63,235,000	
	DE OTRAS JURISDICCIONES		1,227,603,600
	COPART. FEDERAL	267,766,000	
	COPART. PROVINCIAL	564,507,000	
	COPART. REGALIAS	366,898,000	
	DEUDA ATRASADA REGALIAS -RECLAMO PROM.-	0	
	INTERESES DEUDA ATRASADA REGALIAS	0	
	LEY RENEG. REG. YPF 3% ADIC. RENTA EXTR.	38,732,000	
2. EROGACIONES CORRIENTES			1,872,168,870
	REMUNERACIONES	1,012,574,440	
	BIENES DE CONSUMO	78,229,500	
	SERVICIOS	578,570,530	
	TRANSFERENCIAS	50,884,500	
	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	4,160,000	
	EROGACIONES FIGURATIVAS ORG. DESCENTRALIZ.	127,690,000	
	CREDITO ADICIONAL	20,000,000	
3. RESULTADO ECONOMICO -AHORRO CORRIENTE DEL EJERCICIO- (1-2)			366,273,638
4. RECURSOS DE CAPITAL			154,883,000
	VENTAS DE ACTIVOS	37,306,000	
	RECUPERO INVERSIONES FINANCIERAS	30,000	
	RECUPERO PLAN FEDERAL	2,495,000	
	APORTES NO REINT. FINAN. GS. CAPITAL	540,000	
	EXCED. PROM. RENEG. REGALIAS LEY 2615	62,705,000	
	LEY RENEG. REG. YPF ART. 8º LEY 2615	2,000,000	
	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	31,517,000	
5. EROGACIONES DE CAPITAL			443,862,270
	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO ADM. CENTRAL	434,280,270	
	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO ORG. DESCENTRALIZ.	9,272,000	
	DIVERSION FINANCIERA	300,000	
6. TOTAL DE RECURSOS (1+4)			2,393,325,508
7. TOTAL DE EROGACIONES (2+5)			2,315,061,240
8. RESULTADO FINANCIERO (6-7)			80,274,268
9. FUENTES FINANCIERAS			83,844,800
	FUENTES FINANCIERAS		83,844,800
	FUENTE FINANCIAMIENTO INTERNO	9,280,000	
	FUENTE FINANCIAMIENTO EXTERNO	20,000,000	
	RESERVA FISCAL (Desaf. Fondo Obras Productivas)	22,328,000	
	RESERVA FISCAL (Desaf. Fondo Anticíclico PAF)	2,356,500	
10. APLICACIONES FINANCIERAS			134,036,780
	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		134,036,780
	AMORTIZACION DE LA DEUDA	4,781,000	
	AFECT. REC. PAF	129,257,780	
11. FINANCIAMIENTO NETO			80,274,268
12. RESULTADO (8-11)			0

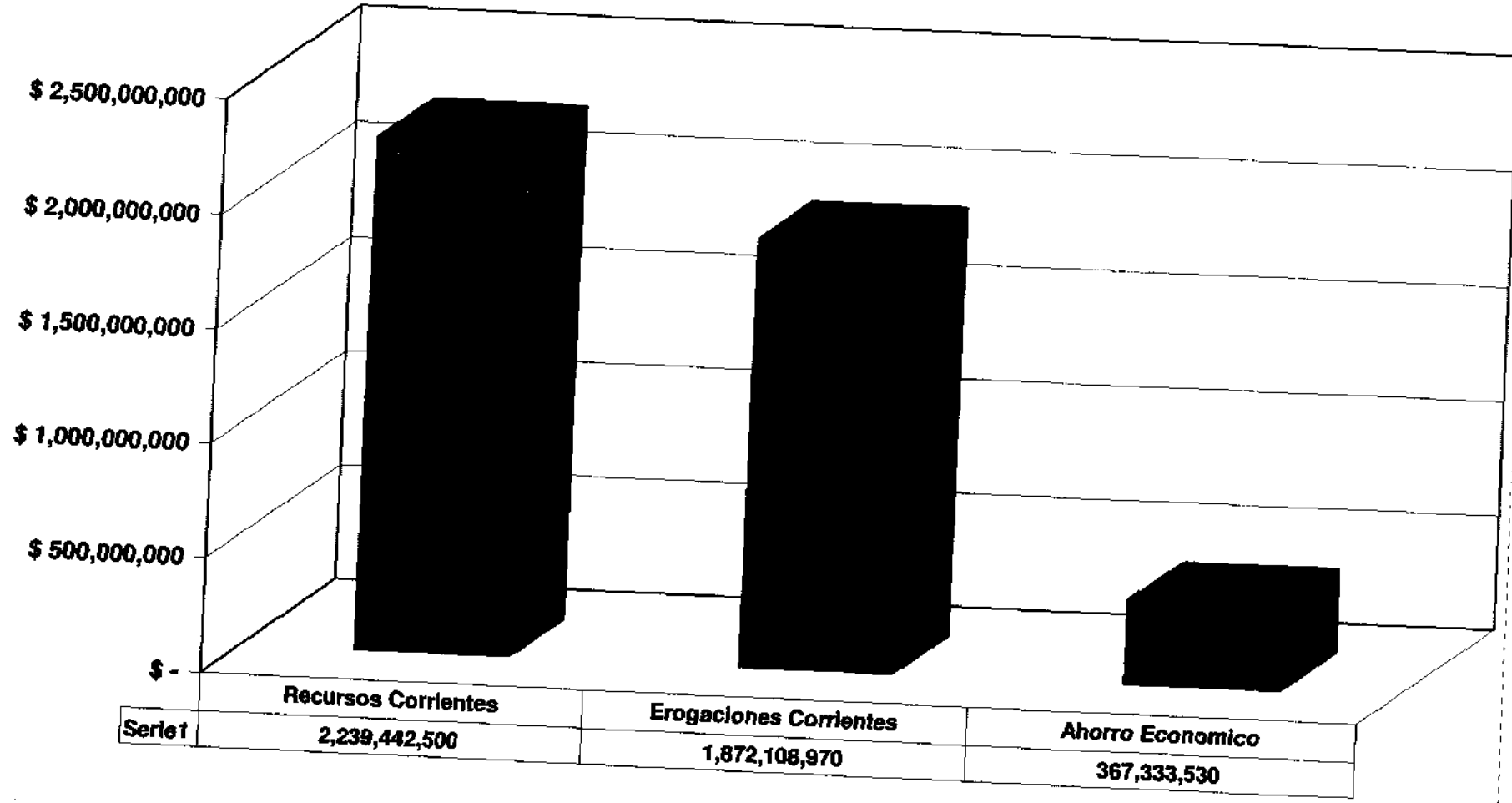
CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2018



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Presupuesto 2016 Resultado Económico



Consejo Deliberante de la Ciudad de Nequén
Dr. DANILO R. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte IV Personal Municipal

CÁLCULO DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

PARTE IV: Personal
Anexo E Personal de Planta, de Gabinete y de Planta Política (Artículo 6 a 8 del Estatuto - Ord. 7694/95)

Programa	Categoría	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	18	20	21	22	23	24	25	FE1	AP6	CSJ	PCD	ESD	900	100	Total
Inspección		1	-	1	11	-	2	7	-	2	8	-	3	7	10	2	2	2	8	2	-	-	-	3	1	70
Contradirección Municipal		-	-	1	5	3	2	4	2	-	1	2	-	7	8	1	2	1	-	-	-	-	-	1	-	40
Secretaría de Coordinación		-	-	-	4	1	-	1	-	-	-	-	1	1	4	-	1	-	3	-	-	-	-	1	-	17
Subsecretaría de Coordinación		3	1	2	25	4	18	9	-	-	10	1	7	24	40	1	5	2	5	1	-	-	-	-	-	159
Subsecretaría de Fiscalización Externa		1	-	-	2	-	6	8	1	-	11	2	11	20	45	4	2	3	1	1	-	-	-	-	-	119
Subsecretaría de Protección Ciudadana		2	-	-	6	3	9	8	-	-	1	-	6	28	25	2	1	2	1	-	-	-	-	-	-	84
Subsecretaría de Prensa y Comunicación		-	-	-	3	-	1	4	-	-	1	-	1	2	8	-	3	1	2	1	-	-	-	-	-	25
Subsecretaría de Serv. Públicos Concesionados		2	-	-	3	-	11	10	1	1	5	3	9	13	25	2	4	4	2	1	-	-	-	-	-	96
Subsecretaría de Turismo		2	-	-	1	-	1	-	-	-	4	-	-	7	4	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-	23
Secretaría de Gobierno		9	-	-	10	8	12	10	1	-	3	4	2	24	7	2	3	2	2	2	-	-	-	1	-	102
Subsecretaría de Gobierno		1	-	-	1	1	2	5	1	-	-	2	2	14	5	1	7	-	8	1	-	-	-	-	-	49
Subsecretaría Legal y Técnica		1	-	3	8	1	4	3	1	-	2	4	4	14	10	5	8	2	2	1	-	-	-	-	-	71
Subsecretaría de Recursos Humanos		-	-	2	13	1	10	15	-	-	20	2	14	16	18	3	6	7	3	1	-	-	-	-	-	131
Subsecretaría de Servicios Ambientales		-	-	-	5	7	8	18	-	1	15	2	9	21	25	3	8	2	2	1	-	-	-	-	-	126
Secretaría de Economía y Hacienda		-	-	-	12	-	3	1	1	-	-	-	-	4	7	-	2	3	2	-	-	-	-	2	-	37
Subsecretaría de Adm. Municipal de Ingr. Públicos		1	-	-	29	-	8	4	-	-	3	1	5	15	16	5	6	6	1	1	-	-	-	-	-	99
Subsecretaría de Hacienda		2	-	1	10	1	11	12	-	-	4	1	1	13	15	4	2	3	1	1	-	-	-	-	-	82
Secretaría de Desarrollo Humano		2	-	1	5	1	3	7	-	-	-	2	3	4	7	1	6	1	7	-	-	-	-	1	-	51
Subsecretaría de Cultura		4	-	-	1	2	11	8	1	2	1	13	8	33	26	1	7	8	-	1	-	-	-	-	-	126
Subsecretaría de Deportes		-	-	-	54	1	6	8	4	-	-	18	7	55	25	8	6	8	2	1	-	-	-	-	-	201
Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales		-	-	-	5	-	4	-	-	-	8	1	2	2	7	2	7	2	2	1	-	-	-	-	-	43
Subsecretaría de Desarrollo Social		3	-	1	21	2	12	22	-	1	2	-	6	19	41	3	9	2	3	1	-	-	-	-	-	148
Subsecretaría de Tierras		-	-	-	-	2	5	7	1	-	1	-	3	8	8	2	4	2	3	1	-	-	-	-	-	45
Secretaría de Obras Públicas		-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	2	-	-	2	5	-	-	-	-	1	-	13
Subsecretaría de Obras Públicas		-	-	-	-	-	2	3	-	-	8	2	2	17	22	2	8	6	1	1	-	-	-	-	-	74
Subsecretaría de Planificación Urbana		-	-	1	1	-	2	1	-	-	19	-	1	7	8	1	8	4	2	1	-	-	-	-	-	55
Secretaría de Servicios Urbanos		-	-	-	9	2	2	4	2	-	-	-	-	12	8	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	41
Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes		1	-	1	85	29	17	29	2	-	2	4	4	43	35	4	2	3	2	1	-	-	-	-	-	269
Subsecretaría de Mantenimiento vial		-	-	-	15	7	19	4	-	-	4	1	6	35	56	1	5	1	-	1	-	-	-	-	-	156
Subsecretaría de Obras y Mantenimiento		3	-	1	40	26	17	20	-	1	4	5	50	40	4	2	3	1	1	-	-	-	-	-	-	218
Tribunal de Faltas		2	-	-	14	1	5	12	2	1	2	1	2	4	12	3	1	4	-	4	-	-	-	2	-	72
Consejo Deliberante		-	-	-	11	11	16	10	1	-	1	-	7	8	7	3	11	43	-	1	17	1	-	2	-	150
Sindicatura Municipal		-	-	-	8	-	-	5	1	-	-	-	2	5	8	-	3	-	1	-	-	-	-	3	-	34
Defensoría del Pueblo		-	-	-	1	-	-	-	-	-	7	-	1	7	7	1	1	14	4	-	-	-	1	1	-	45
Total		40	1	15	428	114	228	255	22	8	142	70	134	540	584	72	139	142	74	31	17	1	1	19	1	3.078



N



Municipalidad de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DORIVAL R. CANUTO
Secretario Legislativo

Parte V
Estado de Origen y Aplicación de
Fondos
Ordenanza N° 11033

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Consejo Directivo de la Ciudad de Neuquén
 Dr. DAVID R. CANUTO
 Secretario Ejecutivo

EOAF Fondo de Obras Productivas, Presupuesto 2016

CONCEPTO	Origenes de Fondos	Aplicaciones de Fondos
Disponibilidades estimadas al 1/1/2016	22,326,000	
20% Regalías	81,066,000	
Rendimiento FOP	4,452,000	
Contr. Mejoras Obras Pav.	1,310,000	
Comisiones Bancarias Estimadas		55,200
SECRETARIA DE CULTURA		
Construcción y/o Refacción Consejo Para el Desarrollo de las Artes y de la Interculturalidad		2,400,000
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
Construcción de Redes de Agua		3,500,000
Construcción Obras de Saneamiento		2,950,000
Construcción de Redes de Gas		500,000
Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enriplado)		15,000,000
Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial		16,600,000
Construcción Obras de Iluminación		9,600,000
Construcción de Obras de Arquitectura		55,548,800
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS		
Obras por Administración		3,000,000
RESULTADO	109,154,000	109,154,000

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CAMILO
Secretario Legislativo

EOAF Fondo Anticíclico Fiscal. Presupuesto 2016

CONCEPTO	Origenes de Fondos	Aplicaciones de Fondos
Disponibilidades al 01/01/2016	25,067,000	
Afectación 12% Copart. Federal	32,131,920	
Afectación 12 % Copart. Provincial	67,740,840	
Rendimiento FAF	4,318,000	
Comisiones Bancarias Estimadas		50,500
Afectación a Amortiz. De la Deuda IMPS		2,358,500
Saldo del fondo al 31/12/2016		126,848,760
RESULTADO	129,257,760	129,257,760



Parte VI

Clasificador de Recursos Y Gastos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CAMBIO
Secretario Legislativo

MANUAL DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

INDICE DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

INTRODUCCION

I. ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A. CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1. Concepto
2. Finalidad
3. Aspectos generales

B. TIPOS DE CLASIFICACION

1. Validas para todas las transacciones
2. Recursos Públicos
3. Gastos Públicos

II. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto
2. Finalidad
3. Tipos de clasificación de los recursos

B. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

1. Concepto
2. Aspectos generales
3. Catálogo de cuentas
4. Descripción de las cuentas

C. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto
2. Finalidad
3. Aspectos generales
4. Catálogo de cuentas (versión sintética)
5. Descripción de las principales cuentas

D. CLASIFICACION DE LOS RUBROS POR SU PROCEDENCIA

1. Concepto
2. Finalidad
3. Catálogo de cuentas (versión sintética)
4. Descripción de las principales cuentas

III. CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto
2. Finalidad
3. Tipos de clasificación

B. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

1. Concepto
2. Finalidad
3. Aspectos generales
4. Catálogo de cuentas
5. Descripción de las cuentas

C. CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto
2. Finalidad

- 3. Aspectos generales
- 4. Descripción de las principales cuentas
- D. CLASIFICACION POR FINALIDADES Y FUNCIONES**
- 1. Concepto
- 2. Objetivos
- 3. Aspectos generales
- 4. Catálogo de cuentas
- 5. Descripción de las cuentas



INTRODUCCION

El Municipio de la Ciudad de Neuquén continúa con el objetivo de modernizar la gestión del gasto público y facilitar la toma de decisiones dentro del cual adquiere gran importancia y relevancia la permanente revisión y actualización de las clasificaciones presupuestarias.

En el diseño de estas clasificaciones, se ha contemplado el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que exista una distinción clara de los clasificadores primarios y los que son el resultado de agregación y procesamiento de información.
- Que posibiliten el registro de todas las transacciones con incidencia económico financiera que realizan las instituciones públicas.
- Que puedan ser utilizadas por todas las instituciones públicas.

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Municipal que se presenta persigue los siguientes objetivos:

- Proporcionar un conocimiento cabal de la función que cumplen las clasificaciones, a través de la presentación de un conjunto único de conceptos, definiciones y procedimientos de las cuentas del sector público Municipal.
- Recoger en un solo documento las distintas formas de clasificar los ingresos y gastos públicos municipales, orientando su estudio y aplicación en el proceso presupuestario.
- Facilitar el análisis de los efectos presupuestarios.

Esto permitirá a los analistas de la economía pública, y de la economía en general, tener a su disposición una herramienta que haga posible mejorar su participación en el proceso presupuestario público; facilitando al mismo tiempo, el análisis de la información económico-financiera que generen dichas clasificaciones.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANOTO
Secretario Legislativo

**I. ASPECTOS GENERALES SOBRE
CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016**



**Municipalidad
de Neuquén**



[Handwritten signature]
Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVID A. CANUTO
Secretario Legislativo

A. CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1. Concepto.

La clasificación institucional ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público. En tal sentido, entonces, refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los recursos presupuestarios y consecuentemente, las que llevarán adelante la ejecución de los mismos.

2. Finalidad.

- Permite distinguir los diferentes niveles institucionales encargados de la toma de decisiones en materia de obtención de recursos y realización de erogaciones.
- Facilita el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene, ante quien aprueba jurídicamente su presupuesto, cada institución participativa del proceso presupuestario.
- Posibilita distinguir la tecnología institucional de producción empleada en la producción de los bienes y servicios que, orientados a la comunidad, constituyen su razón de ser.
- Permite establecer las orientaciones del gasto en función de la política gubernamental.

3. Aspectos Generales.

Para el diseño de un clasificador institucional municipal se consideró fundamental la adopción de un modelo isomórfico al definido a nivel nacional por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de gestión del Sector Público (Ley n° 24.156). En tal sentido, dicha norma establece que, a los fines de su aplicación, el Sector Público Nacional estará constituido por la Administración Nacional (que a su vez comprende la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social) y las Empresas y Sociedades del Estado. En este contexto se inscribe el siguiente desarrollo.

A los fines clasificatorios aquí expuestos –y análogamente a lo asumido a nivel nacional–, se define a las jurisdicciones como aquellas organizaciones públicas que, sin personería jurídica, integran la Administración Central y representan a cada uno de los poderes establecidos por la Constitución Provincial, las Leyes Orgánicas Municipales y/o las Cartas Orgánicas Municipales. Por su parte, los Organismos Descentralizados, son entidades que tienen personería jurídica y patrimonio propio.

B. TIPOS DE CLASIFICACION

En el presente manual se adopta una estructura útil para expresar las informaciones que se originan como consecuencia de las transacciones que en materia de recursos y gastos realizan las instituciones públicas. A continuación se presentan los esquemas desarrollados.

1. Válidas para todas las transacciones

• **Institucional.** Ordenan las transacciones publicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector publico Municipal y refleja las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y recursos presupuestarios y consecuentemente las que llevaran adelante la ejecución de los mismos.

• **Por tipo de moneda.** Esta clasificación se utiliza para reflejar las transacciones pública en moneda extranjera o moneda nacional. Esta clasificación puede ser utilizada para diversos fines sin embargo, su propósito principal es brindar información para determinar el presupuesto de divisas del sector público.

2. Recursos públicos

- Por rubros
- Por su carácter económico
- Por su procedencia

3. Gastos públicos

- Por ubicación geográfica
- Por objeto
- Por su carácter económico
- Por finalidades y funciones
- Por categoría y curso de acción
- Por fuente de financiamiento

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

II. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CAMOTO
Secretario Legislativo

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten:

- a) Disponer de los recursos reales necesarios para desarrollar actividades programadas por el Sector Público.
- b) Atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno y al Sector Privado.

De su captación y disposición depende la existencia misma del Sector Público, por lo que resulta sumamente importante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten obtenerlos y disponer de ellos.

Igualmente, su importancia justifica conocer los efectos y reacciones que los mismos generan sobre la economía y las distintas formas que asume su captación.

Para alcanzar estos niveles de conocimiento resulta imperioso organizar esas transacciones en categorías homogéneas, que permitan entre otros la lectura e interpretación de los hechos ocurridos y de sus consecuencias.

Por ello, las clasificaciones de los recursos, procuran identificar las características distintivas de los medios de financiamiento para poder agruparlos, medirlos y analizar sus efectos.

2. Finalidad

Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:

- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar las decisiones de las instituciones públicas.
- Medir el ahorro o el no ahorro, el superávit o déficit de las operaciones financieras del gobierno.
- Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición.
- Formular la política presupuestaria de un período determinado.
- Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Determinar las fuentes de financiamiento con que cuenta el gobierno para la realización de las diferentes finalidades públicas.

3. Tipos De Clasificación De Los Recursos

Con el fin de proporcionar un conocimiento cabal de las operaciones que realiza el sector público Municipal en la captación de recursos, las cuentas de ingresos se reúnen en tres tipos de clasificación:

- por rubros
- por su carácter económico
- por su procedencia

B. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

1. Concepto

La clasificación por rubros permite ordenar, agrupar y presentar los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; y los que provienen del financiamiento como el crédito público y la disminución de activos.

2. Aspectos Generales

El clasificador de los recursos por rubros permite el registro analítico de las transacciones de recursos, constituyéndose, por consiguiente, en clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones.

El clasificador de los recursos por rubros tiene una codificación múltiple de cuatro dígitos agrupados en cuatro campos diferenciados.

Los grupos principales o "tipos de recursos", se identifican por los dos primeros dígitos, permitiendo estos reflejar, los conceptos agregados de los ingresos públicos. Los subgrupos de recursos, por su parte, se codifican con el tercer y cuarto dígito y se denominan clase y concepto respectivamente.

La estimación de los recursos se realizará a nivel de clase o concepto y se registrará en cifras brutas, sin deducciones, por jurisdicciones o entidades públicas y representen o no entradas de dinero efectivo. Consecuentemente, su estructura agregada de presentación será la siguiente:

JURISDICCION O ENTIDAD
TIPO
CLASE
CONCEPTO
SUBCONCEPTO



Catálogo De Cuentas

Recursos por Rubro

Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Urbano	Rural	Procedencia	Descripción	Clasificador Económico
(2)	(1)	(1)	(2)					
1							Tributarios	
1	1						Impuestos	
1	1	1					Patente de Rodados	
1	1	1	1	1	1		Patente de Rodados	Corriente
1	1	1	2	1	1		Deuda Atrasada Patente de Rodados	Corriente
1	1	1	3	1	1		Plan de Pago Deuda Atrasada Pat. de Rodados	Corriente
1	1	1	7	1	1		Cobros Jud. Deuda Atrasada Imp. Pat. de Rodados	Corriente
1	1	2					Impuesto Entrada al Casino	
1	1	2	4	1	1		Impuesto a los juegos	Corriente
1	1	3					Coparticipación de Impuestos	
1	1	3	1	1	2		Coparticipación Federal	Corriente
1	1	3	2	1	2		Coparticipación Provincial	Corriente
1	2						Tasas	
1	2	1					Tasas Servicio a la Propiedad Inmueble	
1	2	1	1	1	1		Tasas Servicios a la Propiedad Inmueble	Corriente
1	2	1	2	1	1		Deuda Atrasada Servicio a la Propiedad Inmueble	Corriente
1	2	1	7	1	1		Cobros Jud. Deuda Atrasada Tasas Servicio a la Prop. Inmueble	Corriente
1	2	2					Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	
1	2	2	1	1	1		Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	Corriente
1	2	2	2	1	1		Deuda Atrasada Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	Corriente
1	2	2	7	1	1		Cobros Judiciales Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	Corriente
1	2	3					Tasas Inspección Sanitaria	
1	2	3	1	1	1		Tasas Inspección Sanitaria	Corriente
1	2	4					Tasas Servicio de Iluminación	
1	2	4	1	1	1		Tasas Servicio de Iluminación	Corriente
1	2	4	4	1	1		Tasa por Servicio Alumbrado Público	Corriente
1	2	4	5	1	1		Deuda Atrasada Tasa por Servicio Alumbrado Público	Corriente
1	2	5					Tasas por Actuación Administrativa	
1	2	5	1	1	1		Tasas por Actuación Administrativa	Corriente
1	2	6					Tasas Uso Pilletas de Oxidación	
1	2	6	1	1	1		Tasas Uso Pilletas de Oxidación	Corriente
1	2	7					Tasas sobre Transportes	
1	2	7	3	1	1		Tasas habilitación taxi	Corriente
1	3						Derechos	
1	3	1					Derechos de Insp. e Higiene de Act. Com.	
1	3	1	1	1	1		Derechos de Insp. e Hig. de Act. Com.	Corriente
1	3	1	2	1	1		Deuda Atrasada Dchos. de Insp. e Hig. de Act. Com.	Corriente
1	3	1	7	1	1		Cobros Jud. Dchos. de Insp. e Hig. de Act. Com.	Corriente
1	3	1	8	1	1		Derechos de Publicidad y Propaganda y Usos de Espacios Públicos	Corriente
1	3	2					Derechos de Cementerios	
1	3	2	1	1	1		Derechos de Cementerio	Corriente
1	3	2	2	1	1		Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	Corriente
1	3	2	3	1	1		Planes de Pago Deuda Atrasada D. Cementerio	Corriente
1	3	2	7	1	1		Cobros Judiciales Derechos de Cementerio	Corriente
1	3	3					Edificación y Obras	
1	3	3	1	1	1		Derechos de Edificación y Obras	Corriente
1	3	3	4	1	1		Derechos de mensura y relevamiento	Corriente
2							Regalías	
2	1						Coparticipación Regalías	
2	1	1					Coparticipación Regalías	
2	1	1	1	1	2		Coparticipación Regalías	Corriente
2	1	1	6	1	2		Ley Reneg. Reglías YPF 3% Adicional Renta Extraord.	Corriente
3							No Tributario	
3	1						Ingresos Por Contravenciones	
3	1	1					Ingresos Por Contravenciones	
3	1	1	1	1	1		Infracciones de tránsito	Corriente
3	1	1	2	1	1		Infracciones de Comercio	Corriente
3	1	1	3	1	1		Otras Infracciones	Corriente
3	1	1	4	1	1		Inf. de tránsito Policía Prov.	Corriente
3	1	1	5	1	1		Cobros Judiciales Ejec. Sent. Por Contravenciones	Corriente

3	1	1	6	1	1	Tasa desarchivo expedientes Tribunales de Falta	Corriente
3	2					Ingreso por Servicios	
3	2	1				Servicios Municipales	
3	2	1	1	1	1	Otros Servicios Especiales Mun.	Corriente
3	2	1	2	1	1	Servicios de Recolección de Residuos patógenos	Corriente
3	2	1	3	1	1	Deuda atrasada recolección de residuos patógenos	Corriente
3	2	1	4	1	1	Servicios de Recolección de Residuos especiales	Corriente
3	2	1	5	1	1	Plan de Pagos servicios de Rec de Residuos Esp.	Corriente
3	2	1	12	1	1	Servicios Especiales y Rentas diversas Protección Ambiental	Corriente
3	2	2				De Obras	
3	2	2	1	1	1	Serv. Especiales de Obras	Corriente
3	2	3				Viales y de Transporte	
3	2	3	1	1	1	Carnet de Conductor	Corriente
3	2	3	2	1	1	Serv. Especiales de Transporte	Corriente
3	3					Ingresos por Operaciones Concesionadas	
3	3	1				Servicio Eléctrico	
3	3	1	1	1	1	Uso del Espacio Público (CALF)	Corriente
3	3	1	2	1	1	Deuda Atrasada Uso del Espacio Público CALF	Corriente
3	3	1	4	1	1	Tasa de Inspección y Control	Corriente
3	3	2				ETON	
3	3	2	1	1	1	Canon por uso espacios públicos a cargo operador	Corriente
3	3	3				Estacionamiento medido	
3	3	3	1	1	1	Uso del Espacio Público (Estacionamiento medido)	Corriente
3	3	3	2	1	1	Prestación estacionamiento medido	Corriente
3	3	3	3	1	1	Acarreo vehicular	Corriente
3	3	4				Canon Transp. de Pasajeros	
3	3	4	5	1	1	Canon remises	Corriente
3	3	5				Canon M.N.B.A.	Corriente
3	3	5	1	1	1	Canon Concesión Confitería	Corriente
3	4					Otros Ingresos	
3	4	1				Vial y de Transporte	
3	4	1	1	1	1	Viales y de transporte	Corriente
3	4	3				Uso de infraestructura y Eventos	
3	4	3	1	1	1	De Infraestructura y eventos	Corriente
3	4	4				Reintegros	
3	4	4	1	1	1	Por Reintegros	Corriente
3	4	5				Cobro gastos administrativos	
3	4	5	1	1	1	Por cobros de gastos administrativos	Corriente
3	4	6				Cobro de Multas	
3	4	6	1	1	1	Multas por incumplimiento de plazos de proveed.	Corriente
3	4	7				Intereses Tributarios	
3	4	7	1	1	1	Intereses por pagos fuera de término	Corriente
3	4	7	4	1	1	Otros	Corriente
3	4	8				Ingresos Varios	
3	4	8	1	1	1	Ingresos Varios	Corriente
4						Contrib. por Mejoras	
4	1					Por Obras	
4	1	1				Ingreso Directo Por Obras	
4	1	1	1	1	1	Contribución Mejoras Obras de Pavimento	Corriente
4	1	2				Por Regularización Tributaria	
4	1	2	1	1	1	Deuda Atrasada Contribución por mejoras	Corriente
4	1	3				Cobros Judiciales	
4	1	3	1	1	1	Cobros Judiciales Contribución por Mejoras	Corriente
5						Otras Rentas	
5	1					Rentas de Inversiones	
5	1	1				Intereses	
5	1	1	1	1	1	Intereses de Inversiones financieras	Corriente
5	1	1	4	1	1	Rendimiento Fondo Anticíclico Fiscal	Corriente
5	1	1	5	1	1	Rendimiento Fondo Obras Productivas	Corriente
6						Aportes No Reint. Para financiar Gs. Corrientes	
6	1					Aportes No Reint. Para financiar Gs. Corrientes	
7						Aportes No Reint. Para financiar Gs. De Capital	
7	1					Aportes No Reint. Para financiar Gs. De Capital	
7	1	1				Aportes No Reint. Para financiar Gs. De Capital	
7	1	1	2	2	2	Aportes de Provincia	De Capital
8						Venta de Activos	
8	1					Venta de Activos	
8	1	1	1	2	1	Venta de Tierras	De Capital
8	1	1	5	2	1	Fondo Ord. 13047 Venta de Tierras	De Capital
9						Recupero de Inv. Financ.	
9	1					Recupero FOMEP	

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN B. CANUTO
Secretaría Legislativa

9	1	1				Recupero FOMEPE	
9	1	1	1	2	1	Recupero FOMEPE	De Capital
10						Otros Recursos de Capital	
10	1					Ley 2615 de Renegociación de Conces. Hidrocarburíferas	
10	1	1				Ley 2615 de Renegociación de Conces. Hidrocarburíferas	
10	1	1	2	2	2	Ley 2615 Art. 6 de Renegociación de Conces. Hidrocarburíferas	De Capital
10	2					Fondo Federal Solidario	
10	2	1				Fondo Federal Solidario	
10	2	1	1	2	2	Fondo Federal Solidario	De Capital
10	3					Recupero Plan Federal	
10	3	1				Recupero Viviendas Plan Federal	
10	3	1	1	2	1	Recupero 510 Viviendas Plan Federal	De Capital
11						Fuente Financ. Interno	
11	3	1				Fuente Financ. Del Sector Privado	
11	3	1	1	3	2	Financiamiento Edificio Defensoría del Pueblo	Fuentes Financieras
11	3	1	4	3	2	Financiamiento IMPS	Fuentes Financieras
11	3	1	7	3	2	Financiamiento Edificio Sindicatura Municipal	Fuentes Financieras
11	3	1	9	3	2	Financiamiento Fondo Jardines Maternales	Fuentes Financieras
11	5					Reserva Fiscal	
11	5	1				Fondo Anticíclico Fiscal	
11	5	3				Fondo Anticíclico Fiscal	
11	5	3	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Anticíclico Fiscal	Fuentes Financieras
11	5	4				Fondo Obras Productivas	
11	5	4	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Obras Productivas	Fuentes Financieras
11	6					Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Plan Federal	
11	6	1				Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Plan Federal	
11	6	1	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Plan Federal	Fuentes Financieras
11	7					Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Infraestructura	
11	7	1				Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Infraestructura	
11	7	1	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Infraestructura	Fuentes Financieras
11	8					Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza N° 11731	
11	8	1				Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza N° 11731	
11	8	1	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza N° 11731	Fuentes Financieras
12						Fuente de Financ. Ext.	
12	4					Financiamiento Entidades Bancarias	
12	4	1				Financiamiento Entidades Bancarias	
12	4	1	1	3	2	Financiamiento Entidades Bancarias	Fuentes Financieras
16						Excedentes de Fondos de Capital	
16	1					Excedentes de Fondos Afectados de Capital	
16	1	1				Provenientes de Ventas de Activos	
16	1	1	1	2	1	Fondo de Tierras Municipales	De Capital
16	1	1	3	2	1	Fondo Ord.13047 Venta de Tierras	De Capital
16	1	2				Provenientes de Renegociación Ley 2615	
16	1	2	1	2	1	Excedente proveniente de Renegoc. Ley 2615	De Capital
16	1	3				Excedente Fondo Federal Solidario	
16	1	3	1	2	1	Excedente Fondo Federal Solidario	De Capital
16	1	5				Excedente Recupero 510 Viviendas Plan Federal	
16	1	5	1	2	1	Excedente Recupero 510 Viviendas Plan Federal	De Capital
16	1	6				Excedente Fondo Parque Industrial	
16	1	6	1	2	1	Excedente Fondo Parque Industrial	De Capital

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. SANTIAGO R. CARUTO
Secretario Legislativo

RECURSOS

1 Ingresos Tributarios

Corresponde a los ingresos derivados del poder de imposición del Estado, que exige el pago para atender necesidades públicas. Su característica común es su obligatoriedad por imperio de las normas legales nacionales, provinciales y/o municipales. Se reconocen como tributos a los **impuestos, tasas y derechos**. Corresponde a los ingresos provenientes de impuestos de potestad municipal, los derivados del régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos Provinciales y Nacionales y, las tasas y derechos municipales.

1.1. Impuestos:

Comprende los ingresos derivados de los tributos que se establecen sobre los sujetos en razón de la valorización política de una manifestación de riqueza objetiva o subjetiva. Están destinados a la financiación de servicios generales, es decir, no se encuentra individualizado su destinatario. Corresponde a los ingresos que los Municipios perciben en razón de la potestad tributaria que le fue transferida de los gobiernos provinciales a través de la Constitución Provincial y/o Leyes Orgánicas Municipales.

1.1.1. Patentes Rodados

1.1.2. Impuesto Entrada al Casino

1.1.3. Coparticipación de Impuestos

1.2. Tasas

Comprende los ingresos derivados de la prestación efectiva o potencial de un servicio público. Es necesario aclarar que, la tasa tiene como causa de la obligación, igual que los impuestos, el poder de imperio del estado, que exige el pago para atender necesidades públicas. Es decir, que el hecho imponible de la tasa tiene la misma generalidad que en el impuesto y lo que lo diferencia es la necesaria existencia de una prestación (efectiva o potencial) en la que el obligado se encuentre incluido. La desagregación de las mismas dependerá de las denominaciones que se establezcan en las Ordenanzas Tributarias Municipales.

1.2.1. Tasa Servicio a la propiedad Inmueble

1.2.2. Tasa de Inspección e Higiene de Baldíos

1.2.3. Tasa Inspección Sanitaria

1.2.4. Tasa de Servicio de Iluminación

1.2.5. Tasa de Actuación Administrativa

1.2.6. Tasa Uso Pileta de Oxidación

1.2.7. Tasa sobre Transportes

1.3 Derechos

Recursos que se recaudan en concepto del uso de bienes de propiedad del Estado Municipal o de la utilización de servicios brindados por éste, a solicitud del contribuyente. La desagregación de los

mismos dependerá de las denominaciones que establezcan las Ordenanzas Tributarias Municipales.

1.3.1. Derechos de Inspección e Higiene de la actividad comercial

1.3.2. Derechos de Cementerio

1.3.3. Derechos de Edificación y Obra

2. Regalías

Recursos que percibe el Estado producto de leyes que le adjudican un derecho eminente sobre las exploraciones y las explotaciones de yacimientos mineros y de hidrocarburos.

2.1. Coparticipación de Regalías

Recursos que percibe el Estado según Régimen de Coparticipación Provincial sobre las exploraciones y las explotaciones de yacimientos mineros y de hidrocarburos.

3 No tributarios

Corresponde a los ingresos no derivados de fuentes tributarias, como son los ingresos por, Tribunales de falta, Ingresos por servicios, Por operaciones concesionadas, otros ingresos.

3.1 Ingresos por Contravenciones

Ingresos derivados por las faltas y contravenciones cometidas por los contribuyentes en virtud de los códigos Municipales vigentes. (Ej: tránsito, comercio edificación etc).

3.2 Ingresos por Servicios

Recursos provenientes de la prestación de servicios por entidades incluidas en el presupuesto de la Administración Municipal, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales, donde los precios se establecen para cubrir el costo de prestación.

3.3 Ingresos por operaciones concesionadas

Son ingresos (canon) correspondientes al precio abonado por un privado por uso de bienes del dominio municipal como consecuencia de la prestación de tales como: Servicio Eléctrico, Estacionamiento Medido, Transporte de Pasajeros etc.

3.4 Otros Ingresos

Reúnen este concepto aquellos ingresos como: Viales y de transporte, Forestación Multas de pago a Proveedores, intereses tributarios y otros no especificados en partidas anteriores.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

3.5. Ingresos por Servidumbre

Ingresos provenientes del relevamiento a realizarse por las calles o picadas existentes en el ejido municipal y que son utilizadas para la explotación gasífera e hidrocarburífera.

4. Contribuciones por mejoras

Prestación obligatoria debida en razón del incremento del valor venal de la propiedad inmueble derivada de la realización de la Obra Pública.

4.1. Por Obras

Ingresos directos originados en obras como: Pavimento, gas, cloacas, agua etc.

5. Otras rentas

Otros ingresos por rentas de capital no especificadas en partidas anteriores

5.1. Rentas de Inversiones

Son ingresos por intereses derivados de colocaciones financieras.

6. Aportes no reintegrables para financiar gastos Corrientes

6.1. Aportes no reintegrables para financiar gastos Corrientes

Recursos que se perciben por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades municipales receptoras; y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones corrientes.

7. Aportes no reintegrables para financiar gastos de Capital

7.1. Aportes no reintegrables para financiar gastos de Capital

Recursos que se perciben por transacciones efectuadas con el sector privado, público y externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades municipales receptoras; y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones capital.

8. Ventas de Activos

8.1. Ventas de Activos

Son los ingresos provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de bienes muebles y de otros bienes de propiedad municipal

9 Recupero de Inversiones Financieras

Comprende los ingresos correspondientes a la cancelación de préstamos otorgados a privados.

9.1. Recupero de Fomap

Recursos provenientes del recupero de créditos otorgados para pequeños emprendimientos.

10 Otros Recursos de Capital

Se exponen los recursos provenientes de la Ley Provincial 2615 de renegociación de concesiones hidrocarburíferas y del Fondo Federal Solidario.

La cuenta "Recupero 510 Viviendas Plan Federal", totaliza los ingresos provenientes del cobro de cuotas por la adjudicación de las viviendas.

11 Fuente Financiamiento Interno

Son aquellos ingresos provenientes de mecanismos de financiamiento presupuestario que se corresponden con un acrecentamiento del pasivo municipal. Recursos provenientes de la obtención de préstamos a corto y largo plazo del sector provincial o nacional.

11.5. Desafectación de Recursos Fondos

Corresponde a la desafectación de los Recursos del Fondo Anticíclico Fiscal; y del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11033.

11.6 Desafectación de Recursos Fondo Financiación transitoria Obras Infraestructura

11.7 Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza N° 11731.

12 Fuente de Financiamiento Externo

Crédito a mediano y largo plazo provenientes de Entidades bancarias de la zona para financiar Obras Públicas, y deudas con proveedores.

15 Excedentes de Fondos Corrientes

Es el saldo de recursos del año anterior afectados específicamente por regímenes especiales (Carta Orgánica, Ordenanzas), que tienen el destino de financiamiento de actividades específicas.

15.1 Excedentes de Fondos Afectados

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Saldo no ejecutado del año anterior, de recursos afectados por distintas disposiciones, para el financiamiento de erogaciones corrientes de actividades específicas.

16 Excedentes de Fondos de Capital

Es el saldo de recursos del año anterior afectados específicamente por regímenes especiales (Carta Orgánica, Ordenanzas), que tienen el destino de financiamiento de actividades específicas.

16.1 Excedentes de Fondos Afectados de Capital

Saldo no ejecutado del año anterior, de recursos afectados por distintas disposiciones, para el financiamiento de erogaciones de capital de actividades específicas.

17. Excedentes de Aportes Ejercicios Anteriores

Saldo no ejecutado del año anterior, de recursos afectados provenientes de aportes Nacionales y/o Provinciales.

C. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto

Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras.

Los ingresos corrientes incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva –como los impuestos y las transferencias recibidas–, los recursos clasificados de acuerdo a la naturaleza del flujo –es decir, por venta de bienes y prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social– y los que provienen de rentas de la propiedad.

Los recursos de capital, por su parte, se originan en la venta de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones en empresas y la recuperación de préstamos.

Finalmente, las fuentes financieras son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

2. Finalidad

De acuerdo con las definiciones planteadas, a continuación se definen las principales finalidades que cumple la clasificación económica de los recursos.

- Sirve como elemento de análisis de la estructura y evolución del sistema tributario.
- Se utiliza como herramienta para el análisis macroeconómico –por cuanto tienen elementos que permiten evaluar el rendimiento fiscal de una determinada actividad económica y el grado de afectación del sistema tributario– lo que a su vez hace posible tomar decisiones en cuanto al uso de la política tributaria como instrumento para la redistribución del ingreso.

- Permite medir la elasticidad de los ingresos tributarios con respecto al PBI, así como el cálculo de la presión tributaria.
- Orienta la asignación de recursos en función de la política gubernamental.
- Permite determinar cuales son las fuentes de ingresos públicos.
- Brinda la información sobre la naturaleza de la deuda pública y su distribución en instrumentos a corto y largo plazo.

3. Aspectos Generales

La delimitación entre la clasificación de los recursos por rubro y por su naturaleza económica no es absoluta. La razón última de ello es que el paso de uno a otra constituye una reordenación de los rubros para presentar cuentas agregadas con características económicas más definidas.

4. Catalogo De Cuentas (Versión sintética)

Tipo	Descripción	Clasificador Económico
1	Tributarios	Corriente
2	Regalías	Corriente
3	No Tributario	Corriente
4	Contrib. por Mejoras	Corriente
5	Otras Rentas	Corriente
6	Aportes No Reinteg. Gs. Ctes.	Corriente
7	Aportes No Reinteg. Gs. Cap	Capital
8	Venta de Activos	Capital
9	Recupero de Inv. Financ.	Capital
10	Otros Recursos de Capital	Capital
11	Fte. Financ. Interno	Fuentes Financieras
12	Fte. Financ. Externo	Fuentes Financieras
15	Exced. Fondos Ctes.	Corriente
16	Exced. Fondos de Capital	Capital
17	Exced. Aportes Ejerc. Ant.	Corriente/ Capital

5. Descripción De Las Principales Cuentas

RECURSOS

Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean ingresos corrientes, ingresos de capital y uso del crédito, con afectación específicas y aportes.

• RECURSOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes incluyen: Son aquellos ingresos que el Municipio obtiene en concepto de impuestos, tasas, y contribuciones de servicios, las rentas de su patrimonio, y de los regímenes de coparticipación

• **DE CAPITAL**

Los recursos de capital Son aquellos ingresos provenientes de la venta de bienes que integran el activo fijo, de los reintegros de inversiones en infraestructura, amortizaciones de préstamos otorgados por el Municipio, y remuneraciones por el uso del patrimonio Municipal.

• **FUENTES FINANCIERAS**

Crédito a mediano y largo plazo provenientes de Instituciones Financieras, de Proveedores, Contratistas u otros Organismos.

D. CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR PROCEDENCIA

1. Concepto

La clasificación de los recursos según su procedencia tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo a su origen jurisdiccional (Nacional, Provincial, Municipal u otro).

Complementariamente, permite agruparlos y presentarlos de acuerdo al financiamiento a realizar con el recurso, es decir si son ingresos de Libre Disponibilidad o Afectado a un fin específico y predeterminado, de acuerdo a una Ordenanza Municipal, una ley provincial o norma legal nacional que lo instituya.

2. Finalidad

La utilidad de la clasificación por procedencia puede ser puntualizada como sigue:

- Permite analizar la estructura de financiamiento municipal dada la confluencia de ingresos de origen municipal, provincial y nacional.
- Permite el adecuado seguimiento y control de ingresos, particularmente los provenientes de normas de orden municipal.
- Brinda información necesaria para lograr una adecuada coordinación fiscal entre los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.
- Permite identificar y controlar la aplicación de recursos con afectación específica.
- Permite analizar la autonomía del Municipio en la libre asignación de los recursos.

3. Catálogo De Cuentas (Versión Sintética)

						Descripción	Clasificador Procedencia
Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Uso Económico	Uso Financiero		
(2)	(1)	(1)	(2)				
1						Tributarios	
1	1					Impuestos	
1	1	1				Patente de Rodados	
1	1	1	1	1	1	Patente de Rodados	De Juris. Mun.



1	1	1	2	1	1	Deuda Atrasada Patente de Rodados	De Juris. Mun.
1	1	1	7	1	1	Cobros Jud. Deuda Atrasada Imp. Pat. de Rodados	De Juris. Mun.
1	1	2				Impuesto Entrada al Casino	
1	1	2	4	1	1	Impuesto a los Juegos	De Juris. Mun.
1	1	3				Coparticipación de Impuestos	
1	1	3	1	1	2	Coparticipación Federal	De Otra Jurisdicción
1	1	3	2	1	2	Coparticipación Provincial	De Otra Jurisdicción
1	2					Tasas	
1	2	1				Tasas Servicio a la Propiedad Inmueble	
1	2	1	1	1	1	Tasas Servicios a la Propiedad Inmueble	De Juris. Mun.
1	2	1	2	1	1	Deuda Atrasada Servicio a la Propiedad Inmueble	De Juris. Mun.
1	2	1	7	1	1	Cobros Jud. Deuda Atrasada Tasas Servicio a la Prop. Inmueble	De Juris. Mun.
1	2	2				Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	
1	2	2	1	1	1	Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	De Juris. Mun.
1	2	2	2	1	1	Deuda Atrasada Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	De Juris. Mun.
1	2	2	7	1	1	Cobros Judiciales Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	De Juris. Mun.
1	2	3				Tasas Inspección Sanitaria	
1	2	3	1	1	1	Tasas Inspección Sanitaria	De Juris. Mun.
1	2	4				Tasas Servicio de Iluminación	
1	2	4	1	1	1	Tasas Servicio de Iluminación	De Juris. Mun.
1	2	4	4	1	1	Tasa por Servicio Alumbrado Público	De Juris. Mun.
1	2	4	5	1	1	Deuda Atrasada Tasa por Servicio Alumbrado Público	De Juris. Mun.
1	2	5				Tasas por Actuación Administrativa	
1	2	5	1	1	1	Tasas por Actuación Administrativa	De Juris. Mun.
1	2	6				Tasas Uso Piletas de Oxidación	
1	2	6	1	1	1	Tasas Uso Piletas de Oxidación	De Juris. Mun.
1	2	7				Tasas sobre Transportes	
1	2	7	3	1	1	Tasas habilitación taxi	De Juris. Mun.
1	3					Derechos	
1	3	1				Derechos de Insp. e Higiene de Act. Com.	
1	3	1	1	1	1	Derechos de Insp. e Hig. de Act. Com.	De Juris. Mun.
1	3	1	2	1	1	Deuda Atrasada Dchos. de Insp. e Hig. de Act. Com.	De Juris. Mun.
1	3	1	7	1	1	Cobros Jud. Dchos. de Insp. e Hig. de Act. Com.	De Juris. Mun.
1	3	1	8	1	1	Derechos de Publicidad y Propaganda y Usos de Espacios Públicos	De Juris. Mun.
1	3	2				Derechos de Cementerios	
1	3	2	1	1	1	Derechos de Cementerio	De Juris. Mun.
1	3	2	2	1	1	Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	De Juris. Mun.
1	3	2	7	1	1	Cobros Judiciales Derechos de Cementerio	De Juris. Mun.
1	3	3				Edificación y Obras	
1	3	3	1	1	1	Derechos de Edificación y Obras	De Juris. Mun.
1	3	3	4	1	1	Derechos de mensura y relevamiento	De Juris. Mun.
2						Regalías	
2	1					Coparticipación Regalías	
2	1	1				Coparticipación Regalías	
2	1	1	1	1	2	Coparticipación Regalías	De Otra Jurisdicción
2	1	1	6	1	2	Ley Reneg. Reglías YPF 3% Adicional Renta Extraord.	De Otra Jurisdicción
3						No Tributario	
3	1					Ingresos Por Contravenciones	
3	1	1				Ingresos Por Contravenciones	
3	1	1	1	1	1	Infracciones de tránsito	De Juris. Mun.
3	1	1	2	1	1	Infracciones de Comercio	De Juris. Mun.
3	1	1	3	1	1	Otras Infracciones	De Juris. Mun.
3	1	1	4	1	1	Inf. de tránsito Policía Prov.	De Juris. Mun.
3	1	1	5	1	1	Cobros Judiciales Ejec. Sent. Por Contravenciones	De Juris. Mun.
3	2					Ingreso por Servicios	
3	2	1				Servicios Municipales	
3	2	1	1	1	1	Otros Servicios Especiales Mun.	De Juris. Mun.
3	2	1	2	1	1	Servicios de Recolección de Residuos patógenos	De Juris. Mun.
3	2	1	3	1	1	Deuda atrasada recolección de residuos patógenos	De Juris. Mun.
3	2	1	5	1	1	Plan de Pagos servicios de Rec de Residuos Esp.	De Juris. Mun.
3	2	1	12	1	1	Servicios Especiales y Rentas diversas Protección Ambiental	De Juris. Mun.
3	2	2				De Obras	
3	2	2	1	1	1	Serv. Especiales de Obras	De Juris. Mun.
3	2	3				Viales y de Transporte	
3	2	3	1	1	1	Carnet de Conductor	De Juris. Mun.
3	2	3	2	1	1	Serv. Especiales de Transporte	De Juris. Mun.
3	3					Ingresos por Operaciones Concesionadas	
3	3	1				Servicio Eléctrico	

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

3	3	1	1	1	1	Uso del Espacio Público (CALF)	De Juris. Mun.
3	3	1	2	1	1	Deuda Atrasada del Uso del Espacio Público CALF	De Juris. Mun.
3	3	1	4	1	1	Tasa de Inspeccion y Control	De Juris. Mun.
3	3	2				ETON	
3	3	2	1	1	1	Canon por uso espacios públicos a cargo operador	De Juris. Mun.
3	3	3				Estacionamiento medido	
3	3	3	1	1	1	Uso del Espacio Público (Estacionamiento medido)	De Juris. Mun.
3	3	3	2	1	1	Prestación estacionamiento medido	De Juris. Mun.
3	3	3	3	1	1	Acarreo vehicular	De Juris. Mun.
3	3	4				Canon Transp. de Pasajeros	
3	3	4	5	1	1	Canon remises	De Juris. Mun.
3	3	5				Canon M.N.B.A.	De Juris. Mun.
3	3	5	1	1	1	Canon Concesión Confitería	De Juris. Mun.
3	4					Otros Ingresos	
3	4	1				Vial y de Transporte	
3	4	1	1	1	1	Viales y de transporte	De Juris. Mun.
3	4	3				Uso de infraestructura y Eventos	
3	4	3	1	1	1	De infraestructura y eventos	De Juris. Mun.
3	4	4				Reintegros	
3	4	4	1	1	1	Por Reintegros	De Juris. Mun.
3	4	5				Cobro gastos administrativos	
3	4	5	1	1	1	Por cobros de gastos administrativos	De Juris. Mun.
3	4	6				Cobro de Multas	
3	4	6	1	1	1	Multas por incumplimiento de plazos de proveed.	De Juris. Mun.
3	4	7				Intereses Tributarios	
3	4	7	1	1	1	Intereses por pagos fuera de término	De Juris. Mun.
3	4	8				Ingresos Varios	
3	4	8	1	1	1	Ingresos Varios	De Juris. Mun.
4						Contrib. por Mejoras	
4	1					Por Obras	
4	1	1				Ingreso Directo Por Obras	
4	1	1	1	1	1	Contribución Mejoras Obras de Pavimento	De Juris. Mun.
4	1	2				Por Regularización Tributaria	
4	1	2	1	1	1	Deuda Atrasada Contribución por mejoras	De Juris. Mun.
4	1	3				Cobros Judiciales	
4	1	3	1	1	1	Cobros Judiciales Contribución por Mejoras	De Juris. Mun.
5						Otras Rentas	
5	1					Rentas de Inversiones	
5	1	1				Intereses	
5	1	1	1	1	1	Intereses de inversiones financieras	De Juris. Mun.
5	1	1	4	1	1	Rendimiento Fondo Anticíclico Fiscal	De Juris. Mun.
5	1	1	5	1	1	Rendimiento Fondo Obras Productivas	De Juris. Mun.
7						Aportes No Reint. Para financiar Gs. De Capital	
7	1					Aportes No Reint. Para financiar Gs. De Capital	
7	1	1				Aportes No Reint. Para financiar Gs. De Capital	
7	1	1	2	2	2	Aportes de Provincia	De Otra Jurisdicción
8						Venta de Activos	
8	1					Venta de Activos	
8	1	1				Venta de Activos	
8	1	1	1	2	1	Venta de Tierras	De Juris. Mun.
8	1	1	5	2	1	Fondo Ord. 13047 Venta de Tierras	De Juris. Mun.
9						Recupero de Inv. Financ.	
9	1					Recupero FOMEPE	
9	1	1				Recupero FOMEPE	
9	1	1	1	2	1	Recupero FOMEPE	De Juris. Mun.
10						Otros Recursos de Capital	
10	1					Ley 2615 de Renegociación de Conces. Hidrocarburíferas	
10	1	1				Ley 2615 de Renegociación de Conces. Hidrocarburíferas	
10	1	1	2	2	2	Ley 2615 Art. 6 de Renegociación de Conces. Hidrocarburíferas	De Otra Jurisdicción
10	2					Fondo Federal Solidario	
10	2	1				Fondo Federal Solidario	
10	2	1	1	2	2	Fondo Federal Solidario	De Otra Jurisdicción
10	3					Recupero Plan Federal	
10	3	1				Recupero Viviendas Plan Federal	
10	3	1	1	2	1	Recupero 510 Viviendas Plan Federal	De Juris. Mun.
11						Fuente Financ. Interno	
11	3					Fuente Financ. Del Sector Privado	
11	3	1				Fuente Financ. Del Sector Público Privado	
11	3	1	1	3	2	Financiamiento Edificio Defensoría del Pueblo	De Otra

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANOTO
Secretario Legislativo

11	3	1	4	3	2	Financiamiento IMPS	Jurisdicción De Otra
11	3	1	7	3	2	Financiamiento Edificio Sindicatura Municipal	Jurisdicción De Otra
11	3	1	9	3	2	Financiamiento Fondo Jardines Maternales	Jurisdicción De Otra
11	4					Financiamiento del Sector Público	Jurisdicción
11	5					Reserva Fiscal	
11	5	3				Fondo Anticíclico Fiscal	
11	5	3	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Anticíclico Fiscal	De Juris. Mun.
11	5	4				Fondo Obras Productivas	
11	5	4	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Obras Productivas	De Juris. Mun.
11	6					Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Plan Federal	
11	6	1				Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Plan Federal	
11	6	1	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Plan Federal	De Juris. Mun.
11	7					Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Infraestructura	
11	7	1				Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Infraestructura	
11	7	1	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Financ. Transitoria Obras Infraestructura	De Juris. Mun.
11	8					Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	
11	8	1				Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	
11	8	1	1	3	1	Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731	De Juris. Mun.
12						Fuente de Financ. Ext.	
12	4					Financiamiento Entidades Bancarias	
12	4	1				Financiamiento Entidades Bancarias	
12	4	1	1	3	2	Financiamiento Entidades Bancarias	De Otra Jurisdicción
16						Excedentes de Fondos de Capital	
16	1					Excedentes de Fondos Afectados de Capital	
16	1	1				Provenientes de Ventas de Activos	
16	1	1	1	2	1	Fondo de Tierras Municipales	De Juris. Mun.
16	1	1	3	2	1	Fondo Ord.13047 Venta de Tierras	De Juris. Mun.
16	1	2				Provenientes de Renegociación Ley 2615	
16	1	2	1	2	1	Excedente proveniente de Renegoc. Ley 2615	De Juris. Mun.
16	1	3				Excedente Fondo Federal Solidario	
16	1	3	1	2	1	Excedente Fondo Federal Solidario	De Juris. Mun.
16	1	5				Excedente Recupero 510 Viviendas Plan Federal	
16	1	5	1	2	1	Excedente Recupero 510 Viviendas Plan Federal	De Juris. Mun.
16	1	6				Excedente Fondo Parque Industrial	
16	1	6	1	2	1	Excedente Fondo Parque Industrial	De Juris. Mun.

4. Descripción De Las Principales Cuentas

1.1.1.1. De jurisdicción Municipal

De jurisdicción Municipal, son todos los impuestos, tasas, derechos, Canon, y recupero de inversión financiera, y de plan federal de viviendas cobrados por el Municipio.

1.1.1.2. De otra jurisdicción

Coparticipación de impuestos: Son los impuestos recaudados por el Gobierno Nacional o Provincial y distribuidos según el régimen de coparticipación a los municipios.

Coparticipación de regalías: Son los fondos correspondientes al régimen de coparticipación de Regalías Hidrocarburíferas.

1.1) **De Jurisdicción Municipal:** Son aquellos recursos que recauda el estado municipal en razón de la existencia de normas que lo autorizan a su cobro y/o de actividades que desarrollan sus organismos.

1.2) De otras Jurisdicciones: Son recursos provenientes de participaciones en Impuestos Nacionales y/o Provinciales, de fondos correspondientes a aportes no reintegrables efectuados distintos sectores u organismos y otros ingresos corrientes no contemplados en otra clasificación.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

III. CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS

A. ASPECTOS GENERALES

1. Concepto

Los gastos públicos constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para adquirir los bienes y servicios que requiere la producción pública, o para transferir los recursos recaudados a los diferentes agentes económicos.

La clasificación de los gastos permite ordenar, resumir y presentar los gastos programados en el presupuesto. Los gastos públicos organizados de esta manera, sirven para proporcionar información acerca del comportamiento de la economía pública en el sistema económico.

Tratándose de un instrumento determinante de la gestión pública, la clasificación del gasto se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero conexas.

2. Finalidad

Independientemente de los propósitos generales planteados en la definición anterior, las clasificaciones de los gastos posibilita los siguientes objetivos:

- Facilitan la definición de las orientaciones, prioridades, normas y procedimientos a los cuales deben ajustarse las instituciones públicas en la elaboración de sus presupuestos.
- Sirven para la determinación del ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del Sector Público Municipal.
- Facilitan el desarrollo y aplicación de los sistemas de planificación y gestión del gasto.
- Permiten la ejecución financiera del presupuesto y de todas las etapas del proceso presupuestario.
- Son instrumentos que permiten realizar análisis de los efectos del gasto público y de la proyección del gasto futuro.
- Sirven para determinar las distintas prioridades del gasto público, así como para establecer responsabilidad en la administración de los mismos.

3. Tipos de Clasificación

La visión del gasto público como instrumento que permite expresar la demanda de bienes y servicios y el otorgamiento de transferencias, ha dado lugar a una variedad de clasificaciones que sirven a fines diferentes. En el presente manual se desarrollan los clasificadores de gastos seleccionados para integrar un sistema de información financiera; los mismos se señalan a continuación:

- Por objeto del gasto
- Por su carácter económico
- Por finalidades y funciones
- Por categorías de curso de acción
- Por fuente de financiamiento

B. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

1. Concepto

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como un ordenamiento sistemático y homogéneo de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de sus actividades.

2. Finalidad

- Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de bienes del Estado.
- En el marco de las interrelaciones de los clasificadores, el clasificador por objeto del gasto se constituye en uno de los principales insumos para generar clasificaciones agregadas.
- Hace posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.
- Permite ejercer el control interno y externo de las transacciones del sector público.
- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público Municipal.

3. Aspectos Generales

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permita que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera del sector público y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista estructural, el clasificador por objeto del gasto tiene tres niveles de cuentas: partidas principales, partidas parciales y partidas subparciales.

4. Catalogo De Cuentas

1 Gastos en personal

1.1 Personal de planta

1.2 Funcionarios

1.3 Contratados

2 Bienes de consumo

2.1. Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.1.1 Productos químicos y medicinales

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejal Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. SANUTO
Secretario Legislativo

- 2.1.2. Combustibles y lubricantes
- 2.1.3. Pinturas y barnices
- 2.1.4. Otros n.e.p.

2.2. Productos metálicos

- 2.2.1. Productos ferrosos
- 2.2.2. Productos no ferrosos
- 2.2.3. Repuesto y Accesorio del Automotor
- 2.2.4. Repuestos y Accesorios de Maquinarias, Herramientas y otros
- 2.2.5. Herramientas menores
- 2.2.6. Estructuras e Instalaciones Metálicas
- 2.2.7. Otros n.e.p.

2.3. Productos de minerales no metálicos

- 2.3.1. Materiales para la construcción e instalación
- 2.3.2. Repuesto y Accesorio del Automotor
- 2.3.3. Repuestos y Accesorios de Maquinarias Herramientas y otros
- 2.3.4. Cubiertas, Cámaras de Aire y Productos de caucho
- 2.3.5. Otros n.e.p.

2.4. Productos de papel, cartón e impresos

- 2.4.1. Productos de papel y cartón
- 2.4.2. Producciones de artes gráficas
- 2.4.3. Libros, revistas y periódicos
- 2.4.4. Otros n.e.p.

2.5. Productos alimenticios agroforestales

- 2.5.1. Comestibles y bebidas
- 2.5.2. Alimentos para animales
- 2.5.3. Productos agroforestales
- 2.5.4. Otros n.e.p.

2.6. Textiles confecciones y vestuario

- 2.6.1. Prendas de vestir
- 2.6.2. Confecciones textiles
- 2.6.3. Otros n.e.p.

2.7. Otros bienes de consumo

- 2.7.1. Elementos de limpieza e higiene
- 2.7.2. Útiles de escritorio y oficina.
- 2.7.3. Utensilios de cocina y comedor
- 2.7.4. Elementos de uso médico, quirúrgico y de laboratorio



2.7.5. Otros n.e.p.

3. Servicios

3.1. Servicios básicos

- 3.1.1. Energía eléctrica dependencia
- 3.1.2. Gas
- 3.1.3. Agua y Ss. cloacales
- 3.1.4. Servicio de Comunicación
- 3.1.5. Servicio de distribución de correspondencia
- 3.1.6. Otros n.e.p.

3.2. Alquileres

- 3.2.1. Alquiler de Inmuebles
- 3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y otros medios de transporte
- 3.2.3. Alquiler de fotocopiadoras
- 3.2.4. Alquiler de otros Bienes Muebles
- 3.2.5. Otros n.e.p.

3.3. Mantenimiento, y reparación

- 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales
- 3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos
- 3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
- 3.3.4. Mantenimiento y reparación de vías de comunicación
- 3.3.5. Otros n.e.p.

3.4. Servicios técnicos y profesionales

- 3.4.1. Honorarios y retribuciones a terceros
- 3.4.2. Consultoría y Capacitación
- 3.4.3. Otros servicios técnicos y profesionales

3.5. Servicios comerciales y financieros

- 3.5.1. Transporte, Fletes y Almacenaje
- 3.5.2. Primas y gastos de seguros
- 3.5.3. Comisiones y gastos Bancarios
- 3.5.4. Gerenciamiento
- 3.5.5. Otros n.e.p.

3.6. Seguridad y Vigilancia

- 3.6.1. Seguridad y Vigilancia privada
- 3.6.2. Policía adicional
- 3.6.3. Otros n.e.p.

3.7. Publicidad y Propaganda

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

- 3.7.1. Publicidad y Propaganda
- 3.7.2. Producciones Publicitarias
- 3.7.3. Otros n.e.p.

3.8. Pasajes y viáticos

- 3.8.1 Pasajes
- 3.8.2. Viáticos y Movilidad
- 3.8.3. Otros n.e.p.

3.9. Impuestos, derechos, tasas y juicios

- 3.9.1. Impuestos, derechos y tasas
- 3.9.2. Juicios y mediaciones
- 3.9.3. Otros n.e.p.

3.10. Servicios Públicos Municipales

- 3.10.1. Recolección y Tratamiento de residuos
- 3.10.2. Barrido y limpieza de calles
- 3.10.3. Reparto de agua y riego
- 3.10.4. Alumbrado Público
- 3.10.5. Semáforos
- 3.10.6. Tareas Comunitarias
- 3.10.7. Otros n.e.p.

3.11. Otros Servicios

- 3.11.1. Cortesía y homenaje
- 3.11.2. Control Canino
- 3.11.3. Otros n.e.p.

4. Transferencias.

4.1. Transferencias para financiar Gastos Corrientes

- 4.1.1. Escuelas y Cooperativas
- 4.1.2. Activ. Culturales y Científicas
- 4.1.3. Actividades Deportivas
- 4.1.4. Soc. Vecinales
- 4.1.5. Ayuda Social Directa
- 4.1.6. Pensiones
- 4.1.7. Becas
- 4.1.8. Otras

4.2. Transferencias para financiar Gastos de Capital

- 4.2.1. Escuelas y Cooperativas
- 4.2.2. Act. Culturales y Científicas
- 4.2.3. Act. Deportivas
- 4.2.4. Soc. Vecinales
- 4.2.5. Ayuda Social Directa
- 4.2.6. Otras

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANOTO
Secretario Legislativo

5. Bienes de Capital

5.1. Bienes Preexistentes

- 5.1.1. Lotes sin mejoras
- 5.1.2. Lotes con Mejoras y Edificios
- 5.1.3. Otros n.e.p.

5.2. Rodados , herramientas y equipos

- 5.2.1. Rodados
- 5.2.2. Maquinarias
- 5.2.3. Equipos
- 6.2.4. Otros n.e.p.

5.3. Herramientas, aparatos e instrumentos

- 5.3.1. Herramientas
- 5.3.2. Aparatos e Instrumentos.
- 5.3.3. Elementos de Seguridad
- 5.3.4. Otros n.e.p.

5.4. Moblajes y Equipos

- 5.4.1. Equipos Informáticos
- 5.4.2. Moblajes
- 5.4.3. Otros n.e.p.

5.5. Activos Intangibles

- 5.5.1. Licencias de Sistemas de Computación
- 5.5.2. Otros n.e.p.

5.6. Otros Bienes

- 5.6.1. Libros y colecciones
- 5.6.2. Enseres y bienes menores
- 5.6.3. Otros n.e.p.

6. Obra Pública

6.1. Obra nueva

- 6.1.1. Obras varias nuevas

6.2. Continuación de Obra



6.2.1. Obras varias en ejecución

7. Inversión Financiera

7.1. Inversión Financiera

7.1.1. Emprendimiento Productivo
7.1.2. Reserva Fiscal

8. Amortización de la Deuda

8.1. Amortización de la Deuda

8.1.1. Amort. de la Deuda con el Gob. Nacional y Provincial.
8.1.2. Amort. de la Deuda con el Sector Fciero.
8.1.3. Amort. de la Deuda con Org. y Entidades del Exterior
8.1.4. Amort. de Otras Deudas

9. Intereses de la Deuda

9.1. Intereses de la Deuda

9.1.1. Int. de la Deuda con el Gob. Nacional y Provincial
9.1.2. Int. de la Deuda con el Sector Fciero.
9.1.3. Int. de la Deuda con Org. Y Entidades del Exterior
9.1.4. Int. de Otras Deudas

10 Crédito Adicional

10.1 Crédito Adicional

11 Erogaciones Figurativas

11.1. Concejo Deliberante
11.2. Sindicatura Municipal
11.3. Defensoría del Pueblo

12 Afectación de Recursos Fondo Anticíclico Fiscal

13 Afectación de Recursos Fondo Fiduciario Obras Productivas

5. Descripción de las Cuentas

1. GASTOS EN PERSONAL

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016

N



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Municipal.

1.1. Personal de planta

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas jurisdicciones y entidades del Sector Público Municipal.

1.2. Funcionarios

Se refiere a las retribuciones por servicios personales del Intendente y colaboradores jerárquicos, profesionales, técnicos y agentes que realizan tareas de administración.

1.3. Contratados

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia, mediante contrato por un tiempo determinado. Se incluyen los aportes patronales para la asistencia social del personal, los sistemas de previsión social y otras instituciones a las que les corresponda.

2. BIENES DE CONSUMO

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este inciso son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

2.1. Productos químicos, combustibles y lubricantes

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural [de uso domiciliario]) gnc, aceites y grasas lubricantes.

2.1.1. Productos Químicos y Medicinales

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes, ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos. Sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; cetonas y quinonas. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear. Abonos y fertilizantes, insecticidas, fumigantes y otros, Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas y productos para sutura. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y dental. Productos químicos veterinarios.

2.1.2. Combustibles y lubricantes

Combustibles líquidos, gaseosos (excepto gas natural) y nucleares, aceites de alumbrado y aceites y grasa lubricantes.

2.1.3. Pinturas y Barnices

Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refactarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pinturas.

2.1.4. Otros n.e.p.

Otros productos químicos, lubricantes y combustibles no especificados precedentemente

2.2. Productos metálicos

Productos metálicos sin elaborar y semi elaborados y sus manufacturas.

2.2.1. Productos ferrosos

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

2.2.2. Productos no ferrosos

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

2.2.3. Repuestos y accesorios de Automotores

Contempla toda erogación en repuestos, accesorios y todo tipo de material con destino al mantenimiento del parque automotor y vial.

2.2.4. Repuestos y accesorios de Maquinarias, herramientas y otros

Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

2.2.5. Herramientas menores

Herramientas de mano del tipo utilizadas en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

2.2.6. Estructuras e instalaciones metálicas

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

2.2.7. Otros no especificados precedentemente

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CARUTO
Secretario Legislativo

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

2.3. Productos no metálicos

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana; de cemento; cal, yeso y asbesto; de plástico y sus derivados y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

2.3.1. Materiales de construcción y para instalaciones

Son las materias primas que se necesitan y emplean en una obra, que pierden su individualidad y pasan a formar parte de la misma, como ser: mármoles, arenas, piedras, pedregullo, cales, cementos, yeso, etc.; y los de instalaciones, ya sean eléctricas, sanitarias, y otras como cables, fusibles, tapones, codos, cuplas, uniones y accesorios; productos de minería, petróleo y sus derivados como asfaltos, asfalsol, etc plásticos (pvc), los que por su envergadura no corresponda considerarla obra pública. Los materiales para el mantenimiento de la señalización luminosa (semáforos),. Como así también, productos de arcilla y cerámica, de vidrio, de madera, de loza y porcelana Ej: inodoros, lavamanos, migitorios, ladrillos, bloques, tejas, losetas, baldosas, láminas, planchas, tableros, tubos y postes, revestimientos de pisos, tablonos, tabiques etc.

2.3.2. Repuestos y accesorios de Automotores

Contempla toda erogación en repuestos, accesorios y todo tipo de material no metálico, con destino al mantenimiento del parque automotor y vial.

2.3.3. Repuestos y accesorios de Maquinarias, herramientas y otros

Repuestos y accesorios no metálicos menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

2.3.4. Cubiertas, Cámaras de aire y productos de cauchos

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descriptas anteriormente. Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, etc

2.3.5. Otros no especificados precedentemente

Otros productos no metálicos como ser: artículos de asbesto; materiales aislantes de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

2.4. Productos de papel, cartón e impresos

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

2.4.1. Productos de Papel y cartón

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.

2.4.2. Producciones de artes gráficas

Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, afiches y demás productos de las artes gráficas.

2.4.3. Libros, revistas y periódicos

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas o de uso de los organismos.

2.4.4. Otros no especificados precedentemente

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

2.5. Productos alimenticios, y agroforestales

Productos alimenticios manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas. Incluye el pago de gastos de comidas, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobreración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

2.5.1. Comestibles y Bebidas

Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas. Incluye gastos en concepto de raciones alimentarias de comedores, etc. cualquiera sea la modalidad de compra o contratación, como asimismo el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.
Excluye los reintegros por gastos de comidas por horas extras abonadas al personal.

2.5.2. Alimentos para animales

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

2.5.3. Productos agroforestales

Productos agroforestales tales como: goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos, etc.

2.5.4. Otros no especificados precedentemente

Otros productos alimenticios, agroforestales no especificados en las partidas parciales anteriores.

2.6 Textiles confecciones y vestuarios

Fibras, tejidos y confecciones de diversa índole.

2.6.1. Prendas de vestir

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

2.6.2. Confecciones textiles

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

2.6.3. Otros no especificados precedentemente

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

2.7. Otros bienes de consumo

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, útiles de escritorios, elementos de higiene o limpieza, utensilios de cocinas y comedores, elementos de uso médico, quirúrgico y de laboratorio no incluidos en otras partidas.

2.7.1 Elementos de limpieza e higiene

Jabones, detergentes, y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas. Elemento de higiene del personal, como jabones de tocador, papel higiénico etc.

2.7.2. Útiles de escritorio, oficina.

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, diskettes, discos compactos, CD cassettes (sonoro y audiovisual), pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, marcadores, etc. y demás elementos de uso común en oficinas no incluidos en ninguna otra partida.

2.7.3. Utensilios de cocina y comedor

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

2.7.4. Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAVID R. CANUTO
Secretario Ejecutivo

2.7.5. Otros no especificados precedentemente

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

3. SERVICIOS

Servicios para el funcionamiento del ente Municipal destinados a la conservación y reparación de bienes. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros etc. Comprende además, los gastos necesarios en la prestación de los servicios que realiza el Municipio referidos a sus funciones específicas, cuando los mismos son contratados a terceros.

3.1. Servicios básicos

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua y de comunicaciones. Comprende el pago de:

3.1.1. Energía Eléctrica Dependencias (incluye solo el gasto en energía de las dependencias municipales)

3.1.2. Gas

3.1.3. Agua y Servicios Cloacales

3.1.4. Ss. De Comunicación

3.1.5. Ss. De Distribución de Correspondencia

3.1.6. Otros no Especificados Precedentemente

3.2. Alquileres

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes.

3.2.1 Alquiler de Inmueble

3.2.2. Alquiler de Maquinarias, equipos y otros medios de transportes

3.2.3. Alquiler de fotocopiadoras

3.2.4. Alquiler de otros bienes muebles

3.2.5. Otros no especificados precedentemente

3.3. Mantenimiento y reparación

Servicios prestados para el funcionamiento del Ente Municipal dentro del régimen de contrataciones de mantenimiento y reparaciones, tales como: pintura, refacciones y mantenimiento menores, etc. Incluye asimismo el mantenimiento del software correspondiente a los sistemas informáticos. Comprende los servicios definidos en las partidas parciales indicadas a continuación:

3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Servicio de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.

3.3.4. Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de calles, desagües, canales, mantenimiento de fibra óptica, gastos destinados al mantenimiento y actualización del software correspondiente a los sistemas informáticos, y otros.

3.3.5. Otros no especificados precedentemente

Otros gastos de mantenimiento, reparación no especificados precedentemente.

3.4. Servicios técnicos y profesionales

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc., prestados por instituciones del tipo consultoras, fundaciones, empresas, etc

3.4.1. Honorarios y retribuciones a Terceros

Compensación por el trabajo personal y directo que terceros le prestan al Municipio. Honorarios legales o convencionales a peritos, profesionales universitarios, especialistas y técnicos sin relación de dependencia. Servicios prestados para funcionamiento.

3.4.2. Consultoría y Capacitación

Incluye las erogaciones emergentes de estudios, investigaciones, análisis, etc., encomendados a terceros, incluye la contratación de servicios que sean expresamente financiados por convenios con organismos nacionales, así como el aporte municipal necesario cuando el importe financiado resulte insuficiente para cubrir los contratos a que el organismo nacional se hubiere comprometido por los convenios de referencia. Asimismo, se incluirá toda contratación vinculada a la capacitación del personal Municipal.

3.4.3. Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

Otros Servicios Técnicos y Profesionales no especificados precedentemente.

3.5. Servicios comerciales y financieros

Servicios de transporte [terrestre, o aéreo] de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento. Primas y gastos de seguros y comisiones a

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANNI R. CANUTO
Secretario Legislativo

bancos u otras entidades oficiales o privadas. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

3.5.1. Transporte, fletes y Almacenaje

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanzas, las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes y el transporte de personas por razones de servicios. Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales

3.5.2. Primas y gastos de seguros

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

3.5.3. Comisiones y gastos bancarios

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

3.5.4. Gerenciamiento

Administración tercerizada de servicios específicos como por Ej: Eton, Altec.

3.5.5. Otros no especificados precedentemente

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente

3.6. Seguridad y Vigilancia

Gastos a tal efecto, incluye el pago de servicio adicional de policía y seguridad y vigilancia privada

3.6.1. Seguridad y Vigilancia Privada

Gastos por contratación de Vigilancia Privada

3.6.2. Policía Adicional

Gastos en servicio de custodia prestado por la policía Provincial.

3.6.3. Otros no especificados precedentemente

Otros gastos no incluidos precedentemente.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIELA R. CANUTO
Secretaría Legislativa

3.7. Publicidad y Propaganda

Gastos en concepto de publicidad y propaganda efectuadas a través de los distintos medios, para la difusión de la actividad Municipal.

3.7.1. . Publicidad y Propaganda -

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc.

3.7.2. Producciones Publicitarias

Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas.

3.7.3 Otros no especificados precedentemente

Otros gastos no incluidos precedentemente

3.8. Pasajes y viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas prestadoras del servicio. Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

3.8.1 Pasajes

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones Municipales.

3.8.2 Viáticos

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a la legislación vigente. Excluye los importes abonados al personal en concepto de movilidad.

3.8.3. Otros no especificados precedentemente

Otros gastos no incluidos precedentemente

3.9. Impuestos, derechos, tasas y juicios

Impuestos, derechos, tasas, multas, recargos, juicios y mediaciones judiciales.

3.9.1 Impuestos, Derechos y Tasas

Gastos destinados al pago de impuestos directos e indirectos, como al pago de derechos y tasas

3.9.2. Juicios y mediaciones

Gastos originados en sentencias judiciales firmes y en acuerdos de partes resultantes de procesos judiciales en donde el Municipio deba hacerse cargo. Incluye las costas y demás gastos generados en el proceso judicial.

3.9.3 Otros no especificados precedentemente

Otros impuestos, derechos y tasas no especificados precedentemente.

3.10. Servicios públicos municipales

Incluye el gasto en energía y mantenimiento del alumbrado público, recolección y tratamiento de residuos, barrido, riego y limpieza de calles, mantenimiento y, señalización, reparación de veredas, mantenimiento de espacios verdes y del arbolado, y todo otro servicio municipal a la comunidad que se contrate a terceros.

3.10.1. Recolección y Tratamiento de residuos

Gastos a tal efecto

3.10.2. Barrido y Limpieza de Calles

Gastos a tal efecto

3.10.3. Reparto de Agua y Riego

Gastos a tal efecto

3.10.4. Alumbrado Público

Se refiere al consumo de energía eléctrica por el servicio de alumbrado público

3.10.5. Semáforos

Se refiere al consumo de energía eléctrica de los semáforos de la ciudad.

3.10.6. Tareas Comunitarias

Suscripción de convenios que involucran contraprestación con el objetivo de realizar tareas de contenido social como ser: los abuelos ordenadores de tránsito, cuidadores de plaza, mantenimiento de calles y demás convenios de similar características.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. **AGUSTÍN R. CANUTO**
Secretario Legislativo

3.10.7 Otros no especificados precedentemente

Otros Servicios Públicos Municipales no especificados precedentemente.

3.11. Otros Servicios

Gastos en servicios no especificados en las partidas anteriores, tales como servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), protocolares y servicios varios.

3.11.1 Cortesía y Homenaje

Gastos originados en la celebración o adhesión de fechas patrias, religiosas, o populares, conmemoraciones de hechos históricos, etc., así como el cumplimiento de funciones protocolares (comidas, atenciones, etc.)

3.11.2. Control Canino

Gastos que correspondan a la contratación del servicio de control canino excepto los insumos veterinarios, quirúrgicos y alimentos balanceados, cuya imputación esta prevista en otras partidas presupuestarias. Ej: Captura de canes

3.11.3. Otros no especificados precedentemente.

Gastos en otros servicios no especificados en las partidas anteriores. Incluye los gastos originados por convenios con universidades por pasantías que estudiantes y graduados cumplen en las jurisdicciones y entidades y que en razón de ello no suponen la contratación de servicios de carácter personal.

4. TRANSFERENCIAS

Corresponde tanto a transferencias corrientes como de capital

4.1. Transferencias para financiar gastos corrientes

Gastos del Estado Municipal que corresponden a transacciones que no involucren un contraprestación por bienes vendidos o servicios prestados al mismo cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiados, Incluye becas de estudio e investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades lucrativas, no lucrativas y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos (pasividades)

4.1.1. Escuelas y cooperativas

Subsidios otorgados para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza. Gastos destinados a promover el cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.

4.1.2. Actividades Culturales y Científicas

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores. Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

4.1.3. Actividades Deportivas

Beneficios acordados a entidades deportivas, o aportes para la realización de eventos deportivos.

4.1.4. Sociedades Vecinales

Transferencias por distintos conceptos a las sociedades vecinales, de acuerdo a la normativa vigente.

4.1.5. Ayuda Social Directa

Beneficios acordados a personas inmersas en situaciones que involucran precariedad en las condiciones de vida.

4.1.6. Pensiones

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones.

4.1.7. Becas

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. No incluye los gastos originados por convenios con universidades por pasantías que estudiantes y graduados cumplen en las jurisdicciones y entidades, los cuales deben imputarse en otra partida especificada precedentemente.

4.1.8. Otras

Otras transferencia para financiar gastos corrientes no especificadas en las partidas precedentemente.

4.2. Transferencias para financiar gastos de capital

Gastos del Estado Municipal que no involucre una compensación por bienes vendidos o servicios prestados al mismo y cuyos importes no serán reintegrados por los entes beneficiados. En todos los casos el gasto que realice la Municipalidad debe involucrar la capitalización del ente receptor, mediante inversiones de bienes de capital.

4.2.1. Escuelas o Cooperativas

Subsidios a Escuelas y cooperativas cuyo destino es la adquisición de bienes de Capital.

4.2.2. Actividades Culturales y Científicas

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Subsidios a entidades culturales y Científica cuyo destino es la adquisición de bienes de Capital.

4.2.3. Actividades Deportivas

Beneficios acordados a entidades deportivas, para adquirir bienes de capital.

4.2.4. Soc. Vecinales

Transferencias para adquisición de bienes de Capital a las sociedades vecinales

4.2.5. Ayuda Social Directa

Beneficios de Capital acordados a personas inmersas en situaciones que involucran precariedad en las condiciones de vida.

4.2.6. Otras

Otras transferencia de Capital no especificada precedentemente.

5. BIENES DE CAPITAL

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de la entidades del Sector Público Municipal en un periodo dado. Se incluyen aquí las adquisiciones de bienes preexistentes, incorporación de rodados, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos e instrumentos y moblajes, que no se agotan en el primer uso, que tengan una duración superior a un año y están sujetos a incorporararlos al Inventario Municipal. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

5.1. Bienes preexistentes

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

5.1.1. Lotes sin Mejora

Predios urbanos baldíos, y campos sin mejoras.

5.1.2. Lotes con Mejora y Edificios

Edificios y construcciones en general, y todo otro bien o derecho que forme parte del precio del inmueble adquirido.

4.1.3. Otros no especificados precedentemente

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

5.2. Rodados, Maquinaria y equipo

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARIÁN R. CAMPO
Secretario Legislativo

Equipos de transporte por vía terrestre. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación .
Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

5.2.1. Rodados

Automóviles, camionetas, combis y cualquier otro medio de transporte de personas.

5.2.2. Maquinarias

Maquinaria y equipo utilizados primordialmente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras, en la producción de servicios (energía, gas, agua potable), etc.

5.2.3. Equipos

Equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguias, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc. Equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

5.2.4. Otros no especificados precedentemente

Otras herramientas, aparatos e instrumentos no especificados en las subpartidas precedentemente

5.3. Herramientas, aparatos e instrumentos

Corresponde a las herramientas aparatos e instrumentos, como así también elementos de seguridad cuyos bienes duren mas de un año.

5.3.1. Herramientas

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc. y máquinas y herramientas para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

5.3.2. Aparatos e Instrumentos

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.) de laboratorio, de comunicación Instrumentos de medición. Se entenderá por instrumento la pieza o conjunto combinado de ellas, que sirven en el ejercicio científico, artístico y técnico. Pueden ser de precisión y medida, para recibir, transmitir signos, imágenes, y sonidos, de astronomía y óptica, de contabilidad, dactilografía y oficinas, de laboratorios y gabinetes, musicales, etc.

5.3.3. Elementos de Seguridad

Equipamiento destinado al mantenimiento del orden público. Incluye todo bien de capital con miras al ordenamiento del tránsito y el control urbano.

5.3.4. Otros no especificados precedentemente

Otras herramientas, aparatos e instrumentos no especificados precedentemente.

5.4. Moblajes y Equipos

Corresponde a los muebles e instalaciones de oficinas como así también los equipos de informática.

5.4.1. Equipos informáticos

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, etc.

5.4.2. Moblaje

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc

5.4.3. Otros no especificados precedentemente

Otros moblajes y equipos no citados precedentemente

5.5 Activos Intangibles

Activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

5.5.1. Licencias de Sistemas de Computación

Gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada, los cuales pueden ser implementados en un sistema computacional. Incluye los gastos que se realizan en concepto de licencias por el uso de programas de computación.

5.5.2. Otros no especificados precedentemente

Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior.

5.6. Otros Bienes

Otros bienes de capital no incluidos en las partidas precedentes.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejal Berzola de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARIÁN R. CAMOTO
Secretario Legislativo

5.6.1. Libros y Colecciones

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, discos fonoelectrónicos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

5.6.2. Enseres y Bienes Menores

Comprende la adquisición de los siguientes bienes: matafuegos, trampolines, carteles luminosos, reloj de pared, relojes digitales para presentismo etc. -

5.6.3. Otros no especificados precedentemente

Otros bienes no especificados precedentemente.

6. OBRA PÚBLICA

Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes. Se consideran como tales calles, caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, usinas, etc. No incluye el valor de la tierra, asimismo, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

6.1. Obra Nueva

Inversiones en nuevos proyectos de trabajos públicos

6.2. Continuación de Obra

Inversiones en proyectos de trabajos públicos que provienen de ejercicios anteriores.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos, incremento de disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

7.1. Inversiones Financieras

Fondos destinados a la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, colocación de fondos en Entidades Bancarias con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

7.1.1. Emprendimientos Productivos

Se refiere a los préstamos directos que se le conceden al sector privado para el estímulo del desarrollo económico local.

7.1.2. Reserva Fiscal

Asignaciones de recursos destinados a cubrir desequilibrios fiscales futuros.

8. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

8.1. Amortización de la Deuda

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público Municipal.

8.1.1 Amort. De la deuda con el Gob. Nacional y Provincial

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública financiera de los organismos del Sector Público Nacional y Provincial.

8.1.2. Amort. De la Deuda con el Sector Financiero.

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública financiera de los organismos del Sector Financiero.

8.1.3. Amort. De la Deuda con Org. Y Entidades del Exterior

Gastos destinados a atender la amortización de deudas en moneda extranjera originada en préstamos de Organismos Internacionales obtenidos a través del Estado Nacional destinados a la adquisición de bienes y servicios y realización de Obra Pública.

8.1.4. Amort. De otras Deudas

Préstamos destinados a cancelación de otras deudas Municipales.

9. INTERESES DE LA DEUDA

9.1. Intereses de la Deuda

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública Municipal con organismos públicos

9.1.1. Int. De la Deuda con el Gob. Nacional y Provincial

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública Municipal con organismos públicos del Sector Nacional y Provincial

9.1.2. Int. De la Deuda con el Sector Financiero

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública Municipal con organismos públicos del Sector Financiero

9.1.3. Int. De la Deuda con Org. Y Entidades del Exterior

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública Municipal con organismos y Entidades del Exterior

9.1.4. Int. De otras Deudas

Otros gastos destinados a pago de intereses por deudas contraídas.

10. CRÉDITO ADICIONAL

Fondos destinados a la atención de situaciones eventuales emergentes y no previstas, de las que no se tuvo conocimiento durante el proceso de elaboración del presupuesto.

10.1 Imprevistos

Fondos destinados a la atención de situaciones eventuales emergentes y no previstas, y cuyo destino específico es la atención de erogaciones corrientes.

11. EROGACIONES FIGURATIVAS

Contribuciones de la administración central, a organismos descentralizados destinados a cubrir gastos corrientes y de capital de los Organismos, cuyas erogaciones figuran también en el Presupuesto General de la Administración Municipal. No incluye las contribuciones a organismos, empresas o entidades, cuyos presupuestos no son parte integrante del Presupuesto General de la Administración Municipal.

Los Organismos descentralizados son los siguientes:

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL R. CANUTO
Secretario Logístico

11.1. Concejo Deliberante

11.2. Sindicatura Municipal

11.3 Defensoría del Pueblo

12. AFECTACION DE REC. FONDO ANTICICLICO FISCAL

Constituye una Reserva Fiscal, y su uso es excepcional y supeditado a la afectación de gastos no previstos presupuestariamente, por lo que su utilización se refleja como una aplicación financiera.

13. AFECTACION DE REC. FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS

Constituye una Reserva Fiscal, siendo el flujo de gastos a financiar en su totalidad, el Plan Anual de Obras Públicas; por lo que su utilización, es en este caso, una fuente financiera.

C. CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO

1. Concepto

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.

La clasificación económica del gasto se diseña a partir de la estructura básica del Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de permitir la integración de la información del sector público con el sistema mencionado; este hecho facilita el análisis y estudio de los efectos del sector público en un contexto más amplio de la economía.

Conviene destacar que los efectos económicos a que se hace referencia son los originados por el monto y composición de las transacciones que realizan las instituciones públicas en el mercado, y no por las acciones de orientación y regulación de determinadas actividades que afecta en mayor o menor grado la actividad económica.

2. Finalidad

- Permite la vinculación de la política económica y social con la política presupuestaria.
- Permite identificar las relaciones que existen entre el presupuesto y la economía.
- Las diferentes categorías económicas de los gastos facilitan las proyecciones con fines de análisis macroeconómico.
- La desagregación de los gastos corrientes permite conocer la remuneración a los factores de la producción y en consecuencia determinar el valor agregado por el sector público.
- Los gastos de capital muestran la inversión que realiza el sector público y su contribución al incremento de la capacidad instalada de producción.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAVID R. CANUTO
Secretario Legislativo

- Su contrastación con la clasificación económica de los recursos posibilita la determinación del déficit o superávit financiero del sector público en su conjunto, las fuentes de financiamiento interno y externo a que el mismo recurre y la presión que ejercerá sobre la totalidad de medios de financiamiento disponibles por la economía nacional.
- Sirve como estructura básica de cuentas para elaborar el presupuesto consolidado del sector público y para relacionar las transacciones con las cuentas nacionales.

3. Aspectos Generales

El clasificador económico del gasto se relaciona con el clasificador por objeto del gasto proporcionándole, este último, los elementos necesarios para definir su estructura. Sin embargo, y a los fines de una correcta clasificación de las erogaciones por su naturaleza, resulta sumamente necesario interrelacionarlo con otras clasificaciones presupuestarias.

Así, la información proporcionada por el clasificador por objeto del gasto deberá relacionarse con la que proviene de la clasificación funcional y programática del gasto. De esta forma, y a partir de la utilización de la categoría programática "proyecto" –que surge de la clasificación programática–, será posible que parte de los gastos que, en una primera instancia, se clasifican como "corrientes" –tales como remuneraciones, bienes de consumo, servicios, etc.– puedan ser clasificados como "gastos de capital" –ya que tienen por destino incrementar el activo institucional. El simple registro de las transacciones presupuestarias con el procedimiento mencionado, permite clasificar correctamente las erogaciones según su naturaleza y obtener el clasificador económico del gasto, instrumento fundamental para la toma de decisiones.

Si bien la combinación de la clasificación de gastos por su objeto con la clasificación programática del gasto aparece como fundamental para una correcta clasificación de las transacciones públicas por su naturaleza, la inexistencia de esta último tipo de clasificación de erogaciones no impide su correcta clasificación económica.

4. Descripción de las Principales Cuentas

Erogaciones Corrientes:

Operaciones

Personal
Bienes de Consumo
Servicios

Transferencias

Transferencias p/ financiar erog. Ctes.
Transferencias P/ financiar erog.Ctal.

Servicios de la Deuda

Intereses de la Deuda

Crédito Adicional

Crédito Adicional

Erogaciones de Capital:

Inversión Real

Bienes de Capital
Obra Pública

Inversión Financiera

Inversión Financiera

Otras Erogaciones

Servicios de la Deuda

Amortización de la Deuda

Contribuciones

Erogaciones Figurativas

Se estima necesario explicar las principales cuentas, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea. Para tal efecto, conviene destacar que las cuentas se describen en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y según la naturaleza del agente económico receptor del gasto.

1. Erogaciones corrientes

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público municipal, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

a. Gastos de operación

Incluyen los gastos en que incurren las empresas públicas, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen como destino el pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios

b. Transferencias corrientes

Son las erogaciones destinadas a financiar a agentes económicos, y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los respectivos importes no son reintegrables por los beneficiarios.

c. Transferencias de capital

Las transferencias de capital son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

d. Servicios de la Deuda

Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

e. Crédito adicional

Erogaciones corrientes destinadas a solventar situaciones imprevistas, contingentes y eventuales .

2. Erogaciones de capital

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Incluye asimismo, las transferencias de capital. Los gastos de capital se desagregan en:

a. Inversión real

Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia, asociados a la categoría proyecto del clasificador de erogaciones.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. La inversión real también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

b. Inversión financiera

Son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales.

Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

e. Contribuciones

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto Municipal para financiar gastos corrientes o de capital de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

3. Otras Erogaciones

Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

a. Amortización de la deuda pública

Gastos destinados a atender la amortización de deudas en moneda extranjera originada en préstamos de Organismos Internacionales obtenidos a través del Estado Nacional destinados a la adquisición de bienes y servicios y realización de Obra Pública.

b. Erogaciones figurativas

Contribuciones de la administración central, a organismos descentralizados destinados a cubrir gastos corrientes y de capital de los Organismos, cuyas erogaciones figuran también en el Presupuesto General de la Administración Municipal No incluye las contribuciones a organismos, empresas o entidades, cuyos presupuestos no son parte integrante del Presupuesto General de la Administración Municipal.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMAZO R. CANUTO
Secretario Legislativo

D. CLASIFICACION POR FINALIDADES Y FUNCIONES

1. Concepto

La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. En estos términos la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.

2. Objetivos

- Permite analizar las tendencias de los gastos en funciones determinadas.
- Facilita la elaboración de estadísticas del gasto, proporcionando elementos suficientes para la proyección de los mismos.
- Permite conocer en qué medida las instituciones de la Administración Municipal cumplen funciones económicas o sociales.
- Es un instrumento que favorece el análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

3. Aspectos Generales

El clasificador funcional ha sido estructurado en 4 finalidades, identificadas por el primer dígito de la clasificación, y 25 funciones identificadas por el segundo dígito.

La primera finalidad abarca actividades propias de la administración pública Municipal; la segunda y tercera finalidad, incluyen los servicios proporcionados a la sociedad, además de los gastos de la administración pública asociados con la reglamentación y la gestión de la actividad económica. Por último, la finalidad relacionada con la deuda pública y agrega gastos por intereses y comisiones de la deuda pública.

4. Catalogo De Cuentas

Finalidad	Función
Administración	
1 Gubernamental	0 Adm. Gub. 10 Adm. Fiscal 20 Control Fiscal 30 Legislac. 40 Judicial 50 Conducción Superior 60 Apoyo com. Vec. 99 Sin Discrim.
2 Servicios Sociales	0 Servicios Sociales 10 Promoción y Asistencia Social 20 Educación y Cultura 30 Deportes y Recreación 40 Vivienda y Urbanismo 50 Barrido y Rec. De Residuos Alumbrado Público Señalización y 60 Semaforización

- 3 Servicios Económicos
 - 70 Otros Servicios Urbanos
 - 99 Sin Discrim.
 - 0 Servicios Económicos
 - 10 Transporte
 - 20 Ecología y medio ambiente
 - 30 Suelo, riego, desagües y drenajes
 - 40 Industria y Comercio
 - 50 Turismo
- 4 Deuda Pública
 - 0 Deuda Pública
 - 10 Amortización, Intereses y Gastos

5. Descripción de las Cuentas

1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

Acciones inherentes al Estado Municipal destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

1.10 Administración fiscal

Acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos. Programación e inversión de los fondos del Estado. Custodia de los bienes y del patrimonio estatal.

1.20 Control Fiscal

Acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos.

1.30 Legislativa

Ejercicio de potestades legislativas.

1.40 Judicial

Ejercicio de potestades judiciales y las acciones relacionadas con aquellas. Incluye las acciones ejercidas por tribunales administrativos, Tribunal de Faltas, etc.

1.50 Conducción superior

Acciones de administración general a cargo del Intendente Municipal, Secretarios y Subsecretarios, en sus respectivos ámbitos, a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye asimismo acciones de igual carácter desarrolladas por los funcionarios del Poder Ejecutivo que abarquen más de una finalidad del presente clasificador.

1.60 Apoyo a Comisiones Vecinales

Acciones de administración de apoyo a Comisiones Vecinales, tendientes a promover la participación comunitaria.

1.99 Sin Discriminar

Otras acciones relacionadas con la Administración Gubernamental y no mencionadas precedentemente.

2 SERVICIOS SOCIALES

Acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos.

2.10 Promoción y asistencia social

Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo. Incluye aportes a instituciones con fines sociales con el objeto de dotar a las mismas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social.

2.20 Educación y cultura

Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo.

Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población.

2.30 Deportes y Recreación

Acciones inherentes a fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas, tendientes a mejorar su calidad de vida.

2.40 Vivienda y urbanismo

Acciones inherentes al planeamiento urbano con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a una adecuada infraestructura urbanística.

2.50 Barrido y Recolección de Residuos

Acciones inherentes al servicio de limpieza urbana, y deposición final de los residuos, con el objeto de mantener la sanidad ambiental.

2.60 Alumbrado público, señalización y semaforización

Acciones inherentes al servicio de iluminación y señalización de vías de comunicación y espacios públicos, como así también, las que permiten un mejor ordenamiento del tránsito.

2.70 Otros Servicios Urbanos

Acciones inherentes a otros servicios urbanos tales como: Defensa Civil, cementerios, Balneario Municipal, etc.

2.99 Sin Discriminar

Otras acciones relacionadas con los Servicios Sociales y no mencionadas precedentemente.

3 SERVICIOS ECONOMICOS

Acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.

3.10 Transporte

Acciones inherentes con el servicio público de transporte vial. Comprende asimismo la regulación del transporte urbano de pasajeros, taxis, remises, otorgamiento de licencias de conducir etc.

3.20 Ecología y medio ambiente

Acciones inherentes a controlar los recursos naturales (bosques naturales, parques etc), el medio físico, biológico y social del hombre y el equilibrio ecológico. Incluye el tratamiento de residuos industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DANIEL R. CANUTO
Secretario Legislativo

3.30 Suelo, riego desagües y drenajes

Comprende acciones para un mejor aprovechamiento de las tierras para explotaciones agropecuarias, por medios tales como, la defensa contra la erosión eólica e hídrica y contra las inundaciones, como así también el riego de zonas áridas y el drenaje de las anegadizas.

3.40 Industria y Comercio

Acciones inherentes a todas las ramas de la actividad industrial y comercial del sector público, y privado.

3.50 Turismo

Acciones encaminadas a la promoción del turismo a través de la divulgación, promoción y conocimiento de sectores de la Ciudad de Neuquén.

3.99 Sin discriminar

Otras acciones relacionadas con los Servicios Económicos y no mencionadas precedentemente.

4. DEUDA PUBLICA

Comprende los gastos destinados a la cancelación de la deuda Pública Municipal.

4.10 Amortización, intereses y gastos

Comprende los gastos destinados a atender el pago de la amortización y los intereses y gastos de la deuda pública Municipal.

CÁLCULOS DE RECURSOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANOTO
Secretario Legislativo

Parte VII

Información Adicional

- Ordenanza N° 10253
- Ordenanza N° 10598
- Ordenanza N° 11036

PARTE VII: Información Adicional
Obras a realizarse en Espacios Públicos Ord. N° 10.253

Conforme la aplicación de la Ordenanza N° 10.253 se informa las obras ejecutadas y previstas ejecutar en concepto de Consolidación de Espacios Verdes.

Se detalla las siguientes obras (artículo 8°), Ordenanza N° 10.253:

- Provisión y colocación de bancos de hormigón premoldeado **\$ 850.000,00.-**
- Provisión y colocación de Mobiliario y Equipamiento Urbano **\$ 5.000.000,00.-**
- Consolidación Boulevares, Diagonales y Plazoleta **\$ 4.000.000,00.-**
- Espacio Deportivo y Cultural Parque del Oeste **\$ 2.000.000,00.-**
- Parque Lineal Ferroviario **\$ 1.500.000,00.-**
- Ejecución de Obras en Parque Lineal Belgrano **\$ 4.000.000,00.-**
- Prov. Equipam. Y Ejec. Obras en Bañerios **\$ 6.000.000,00.-**
- Mantenimiento en Parques **\$ 4.500.000,00.-**
- Desarrollos de Arquitectura en Rotondas y Derivadores **\$ 1.000.000,00.-**
- Ejecución de veredas y rampas en varios sectores de la Ciudad **\$ 2.600.000,00.-**
- Consolidación de Plazas Varias **\$ 1.000.000,00.-**
- Ejecución de playones deportivos en plazas varias **\$ 3.000.000,00.-**
- Riego, Parquización, Forestación y Obras afines **\$ 1.500.000,00.-**
- Remodelación y Ejecución de Monumentos **\$ 1.000.000,00.-**
- Ejecución Observatorio Parque Norte **\$ 100.000,00.-**
- Obras Varias en Gimnasios Municipales **\$ 1.000.000,00.-**
- Consolidación de Espacios Deportivo y de Usos Múltiples en distintos sectores de la Ciudad **\$ 4.000.000,00.-**
- Bicisendas y Senderos Peatonales **\$ 2.000.000,00.-**
- Obras Varias Menores **\$ 500.000,00.-**
- Refacción Centros Deportivos **\$ 1.800.000,00.-**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANOTTO
Secretario Ejecutivo

PARTE VII: Personal
Anexo I: Contratacion de Personas con Discapacidad establecido por Ordenanza N° 10598 art 4°)

Programa	Categoría	10	13	14	20	21	22	Total
Intendencia		1	-	-	-	-	-	1
Contaduria Municipal		1	-	-	-	-	-	1
Secretaría de Coordinación		2	1	1	-	3	-	7
Secretaría de Gobierno		6	-	1	-	2	2	11
Secretaría de Economía y Hacienda		1	-	-	-	-	-	1
Secretaría de Desarrollo Humano		2	-	-	-	1	-	3
Secretaría de Obras Públicas		1	-	-	-	-	-	1
Secretaría de Servicios Urbanos		2	-	1	1	3	1	8
Tribunal de Faltas		-	-	-	-	1	-	1
Total		16	1	3	1	10	3	34



1.CONSUMO		
1.1.DROGAS		
Cantidad	Descripcion	Total
1350	Frasco ampolla de Ketamina al 5% por 50 ml.	\$ 236,056.00
550	Frasco ampolla de Acepromacina al 1% por 50 ml.	\$ 77,000.00
1000	Frasco ampolla de Diazepan al 0,5% por 10 ml.	\$ 70,000.00
80	Frasco ampolla de Dexametasona por 20 ml.	\$ 13,200.00
50	Frasco ampolla de Doxapram (viviram) por 15 ml.	\$ 10,500.00
50	Frasco ampolla de Atropina al 1 por mil de 10 ml.	\$ 4,500.00
15000	Comprlmidos de Antiparasitario (albendazol-prazi.)	\$ 103,500.00
450	Frasco ampolla de Antibiotico (amplo espectro) por 100 ml.	\$ 66,375.00
250	Frasco ampolla Yohimbina 20 ml	\$ 60,000.00
400	Frasco ampolla de Xilacina 20 ml	\$ 50,000.00
1.2. DESCARTABLES		
30	Cajas por 100 uni. De hojas de bisturi	\$ 4,860.00
30	Cajas por 100 uni. De butter Fly 21 G	\$ 12,000.00
1200	Perfus (guías de suero)	\$ 22,800.00
150	Rollos de tela adhesiva de 10 cm.	\$ 8,100.00
1000	Sachet de solución fisiologica por 500 cm3.	\$ 19,900.00
80	Bidones de 5 lts. De solución yodo-povidona	\$ 36,240.00
450	Rollos de nylon de 0,35 mm. Color	\$ 60,750.00
350	Paquetes de algodón por 500 gr.	\$ 22,750.00
100	Cuchillas para peladora oster A5	\$ 82,500.00
200	Cajas de guantes latex por 100 uni.	\$ 19,000.00
1500	Barbijos	\$ 5,100.00
50	Cajas de agujas 25.8 por 100 uni.	\$ 4,000.00
50	Cajas de agujas 40.8 por 100 uni.	\$ 4,250.00
60	Cajas de jeringas 5 ml. Por 100 uni.	\$ 14,400.00
120	Botellas de alcohol medicinal por 1 lts.	\$ 3,840.00
120	Botellas de agua oxigenada 10 volúmenes por 1 lt.	\$ 4,440.00
1.3. CHIPS		
	Chips padrón de canes peligrosos	\$ 100,000.00
1.4. ARTICULOS DE LIMPIEZA		
150	Pares de guantes latex limpieza	\$ 3,375.00
100	Bidones de 5 lts. De lavandina	\$ 7,500.00
90	Bidones de 5 lts. De detergente	\$ 8,100.00
120	Bidones de 5 lts. De desodorante-desinfectante	\$ 13,440.00
120	Tropos de piso	\$ 1,680.00
125	Tropor rejillas	\$ 1,125.00
100	Esponjas de lavado	\$ 1,350.00
100	Bobinas de papel por 400 mts.	\$ 15,550.00
80	Shampoo para manos	\$ 1,680.00

90	Secadores de piso	\$	1,710.00
45	Mangos para secadores	\$	315.00
30	Escobillones	\$	810.00
90	Cepillos de mano cerda dura	\$	1,350.00
30	Baldes plasticos de 10 lts.	\$	690.00
20	Palas de recolección de residuos	\$	310.00
100	Paquetes de bolsas de residuos por 10 uni.	\$	3,100.00
1.5 ALIMENTO BALANCEADO			
1800	Bolsas de alimento balanceado para perro adulto de 20 kg.	\$	356,400.00
1.6. INSTRUMENTAL QUIRURGICO			
10	Tijeras mayo	\$	3,210.00
10	Tijeras de cirugía metzembraum	\$	4,280.00
10	Pinzas hemostaticas	\$	4,030.00
10	Separadores de pared abdominal	\$	5,530.00
10	Mangos de bisturi Nº 4	\$	980.00
60	Agujas de sutura curvas	\$	2,040.00
10	Pinzas mano izquierda con diente ratón	\$	3,420.00
12	Pinzas mano izquierda sin diente ratón	\$	4,104.00
12	Porta aguja	\$	7,860.00
2. SERVICIOS			
1	Vehiculos tipo pick-up doble cabina	\$	111,500.00
2	Profesionales	\$	120,000.00
	Servicio de capturas y traslado de canes	\$	420,000.00
12	Servicios de desagotes de cloacas para trailers y dirección	\$	23,000.00
2.1. MANTENIMIENTO MAQUINAS PELADORAS		\$	8,500.00
3. TRANSFERENCIAS			
	Asociación neuquina de cuidado animal (A.N.C.A)	\$	108,000.00
	Guenechen Ruca	\$	97,500.00
	Refugio Luan	\$	156,000.00
	A.P.A.N	\$	72,000.00
	U.N.C convenio P.E.I.Z	\$	30,000.00
4. BIENES DE CAPITAL			
4.1. EQUIPAMIENTO			
10	Peladoras de pelo Oster A5	\$	50,000.00

1	BIENES DE CONSUMO
2	SERVICIOS
3	TRANSFERENCIAS
4	BIENES DE CAPITAL

CÁLCULO DE RECUBRIMIENTOS
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016



Municipalidad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIÁN R. CANUTO
Secretario Legislativo